N°	REGISTRO FOTOGRÁFICO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	MEDIDAS DE MANEJO
SUMIDEROS POLÍGONO DE INTERVENCIÓN CIRCUITO FLORESTA SUR				
4		Se evidencia acumulación significativa de sedimentos sobre la rejilla, generando obstrucción parcial de las ranuras y reduciendo la eficiencia hidráulica del sumidero. Esta condición representa un riesgo de taponamiento progresivo, especialmente durante eventos de lluvia.	Revitalización del polígono Circuito Floresta Sur específicamente en la Carrera 68a	Durante las actividades constructivas se deberá evitar la obstrucción del sumidero mediante la disposición inadecuada de materiales o residuos. Se recomienda realizar limpieza periódica del punto de captación y su entorno, así como instalar malla o geotextil de protección que permita el paso del agua de lluvia y limite el ingreso de sedimentos.
5		Se observa acumulación de residuos sólidos y material vegetal sobre la rejilla, generando obstrucción parcial de las ranuras y afectando la eficiencia de captación. La presencia de vegetación cercana favorece la retención de sedimentos, por lo que el sumidero presenta una capacidad parcialmente restringida y requiere labores de limpieza.	Revitalización del polígono Circuito Floresta Sur específicamente en la Calle 2 con carrera 68a costado derecho	Durante la etapa de construcción se deberá garantizar la limpieza y mantenimiento del sumidero, retirando sedimentos, material vegetal y residuos que puedan afectar la captación de aguas lluvias. Adicionalmente, se recomienda instalar malla o geotextil como elemento de protección para evitar el ingreso de material particulado al sistema de drenaje.
6		El sumidero presenta una rejilla en buen estado general. A nivel superficial se observa la presencia de algunos residuos menores, los cuales no generan acumulación significativa ni obstruyen las aberturas de la rejilla. Las ranuras del sumidero se encuentran mayoritariamente despejadas, permitiendo el paso adecuado del agua hacia el sistema de drenaje. En términos generales, el sumidero se encuentra funcional y apto para la captación de aguas lluvias, requiriendo únicamente mantenimiento preventivo	Revitalización del polígono Circuito Floresta Sur específicamente en la Calle 2 con carrera 68b costado derecho	Como medida preventiva durante la ejecución de las obras, se deberá mantener despejado el sumidero y su entorno inmediato, efectuando labores de limpieza periódica para retirar sedimentos, residuos sólidos y material vegetal acumulado. Asimismo, se deberá instalar una malla o geotextil que permita la captación de aguas lluvias y reduzca el ingreso de partículas al sistema.

N°	REGISTRO FOTOGRÁFICO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	MEDIDAS DE MANEJO
SUMIDEROS POLÍGONO DE INTERVENCIÓN CIRCUITO FLORESTA SUR				
7		El sumidero presenta una rejilla estable y correctamente posicionada, con presencia de residuos sólidos menores que generan una afectación parcial en el paso del agua, sin llegar a obstruir el sistema. Aunque mantiene su capacidad de captación, se recomienda la limpieza del material acumulado para prevenir obstrucciones futuras.	Revitalización del polígono Circuito Floresta Sur específicamente en la Calle 2 con carrera 68b costado derecho	Durante la etapa de construcción, se deberá realizar limpieza preventiva del sumidero, retirando sedimentos y material vegetal del área circundante. Asimismo, evitar la disposición de residuos o materiales de construcción que puedan generar obstrucciones en las ranuras del sistema de drenaje. También, se deberá garantizar la protección del sumidero mediante la instalación de malla o geotextil, permitiendo el adecuado paso del agua y evitando el ingreso de material particulado.
8		El sumidero presenta deterioro en el área circundante, con desgaste del pavimento y acumulación de sedimentos y residuos sólidos que generan una obstrucción parcial. Aunque aún permite el flujo de agua, su eficiencia de captación se ve afectada, por lo que se requiere limpieza y retiro de material para restablecer su funcionamiento.	Revitalización del polígono Circuito Floresta Sur específicamente en la Calle 2 con carrera 68b costado izquierdo	Como medida preventiva durante la ejecución de las obras, se deberá mantener despejado el sumidero y su entorno inmediato, efectuando labores de limpieza periódica para retirar sedimentos, residuos sólidos y material vegetal acumulado. Asimismo, se deberá instalar una malla o geotextil que permita la captación de aguas lluvias y reduzca el ingreso de partículas al sistema.
9		No se evidencian obstrucciones significativas ni acumulaciones de residuos sólidos que impidan el paso del agua. Sin embargo, se observa presencia de sedimentos finos y suciedad en el entorno inmediato del sumidero, condición común en zonas de escorrentía superficial, que podría reducir ligeramente la eficiencia de captación del flujo pluvial. A pesar de ello, las aberturas de la rejilla se mantienen mayormente despejadas, permitiendo el adecuado ingreso del agua al sistema de drenaje. En consecuencia, el sumidero se considera funcional; no obstante, se recomienda realizar labores periódicas de limpieza preventiva para garantizar su óptimo funcionamiento.	Revitalización del polígono Circuito Floresta Sur específicamente en la carrera 68b con Calle 2 costado derecho	Durante las actividades constructivas se deberá evitar la obstrucción del sumidero mediante la disposición inadecuada de materiales o residuos. Se recomienda realizar limpieza periódica del punto de captación y su entorno, así como instalar malla o geotextil de protección que permita el paso del agua lluvia y limite el ingreso de sedimentos.

N°	REGISTRO FOTOGRÁFICO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	MEDIDAS DE MANEJO
SUMIDEROS POLÍGONO DE INTERVENCIÓN CIRCUITO FLORESTA SUR				
10		Se observa que la rejilla presenta un ligero desplazamiento respecto a su posición original, lo cual podría deberse a desgaste o a movimientos por tránsito vehicular. No se evidencian residuos sólidos de gran tamaño que generen una obstrucción total del sistema; sin embargo, se aprecia acumulación leve de sedimentos. Las ranuras de la rejilla se encuentran parcialmente despejadas, por lo que el ingreso de aguas lluvias es posible, aunque el desajuste de la rejilla podría disminuir la eficiencia de captación. En términos generales, el sumidero se considera funcional	Revitalización del polígono Circuito Floresta Sur específicamente en la carrera 68b con Calle 2 costado izquierdo	Como medida preventiva durante la ejecución de las obras, se deberá mantener despejado el sumidero y su entorno inmediato, efectuando labores de limpieza periódica para retirar sedimentos, residuos sólidos y material vegetal acumulado. Asimismo, se deberá instalar una malla o geotextil que permita la captación de aguas lluvias y reduzca el ingreso de partículas al sistema.
11		Se observa colmatación de material y sedimentos sobre la superficie de la rejilla, cubriendo parcialmente las aberturas de captación. Esta acumulación, probablemente generada por arrastre de partículas durante eventos de lluvia, reduce la capacidad de ingreso del agua al sistema de drenaje. Aunque no se evidencian residuos sólidos voluminosos, la presencia de tierra constituye una obstrucción parcial, por lo que el sumidero presenta una condición funcional limitada y requiere limpieza o mantenimiento.	Revitalización del polígono Circuito Floresta Sur específicamente en la carrera 68b bis con Calle 2 costado izquierdo	Durante la etapa constructiva se deberá realizar la limpieza preventiva del sumidero y de su área inmediata, retirando sedimentos, residuos y material vegetal que puedan afectar su funcionamiento. Igualmente, se deberá evitar la disposición de materiales de obra en las cercanías del sistema de drenaje y garantizar su protección mediante la instalación de malla o geotextil que permita el paso del agua y retenga material particulado.
12		Se observa que la rejilla presenta un desplazamiento respecto a su posición original dentro del marco, generando una desalineación y un espacio irregular entre la rejilla y el borde del sumidero. Esta condición puede estar asociada al tránsito vehicular o al deterioro del sistema de soporte. Aunque las ranuras se encuentran mayormente despejadas y no se evidencian residuos sólidos que obstruyan directamente las aberturas, la posición inadecuada de la rejilla podría afectar el adecuado ingreso del flujo superficial y disminuir la eficiencia de captación de las aguas lluvias.	Revitalización del polígono Circuito Floresta Sur específicamente en la carrera 68b bis con Calle 2 costado derecho	Durante las actividades constructivas se deberá evitar la obstrucción del sumidero mediante la disposición inadecuada de materiales o residuos. Se recomienda realizar limpieza periódica del punto de captación y su entorno, así como instalar malla o geotextil de protección que permita el paso del agua lluvia y limite el ingreso de sedimentos.

N°	REGISTRO FOTOGRÁFICO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	MEDIDAS DE MANEJO
SUMIDEROS POLÍGONO DE INTERVENCIÓN CIRCUITO FLORESTA SUR				
13		La rejilla del sumidero se observa en buen estado, aunque su entorno inmediato presenta acumulación significativa de residuos sólidos, entre los que se identifican bolsas plásticas y desechos depositados junto al borde del sumidero. Estos residuos generan una obstrucción parcial de las aberturas de la rejilla, reduciendo el área efectiva disponible para la captación de aguas lluvias. En consecuencia, el sumidero presenta una condición funcional comprometida por la presencia de residuos sólidos.	Revitalización del polígono Circuito Floresta Sur específicamente en la carrera 68b bis con Calle 2 costado izquierdo	Durante las actividades constructivas se deberá evitar la obstrucción del sumidero mediante la disposición inadecuada de materiales o residuos. Se recomienda realizar limpieza periódica del punto de captación y su entorno, así como instalar malla o geotextil de protección que permita el paso del agua lluvia y limite el ingreso de sedimentos.
14		Se observa que las aberturas de la rejilla se encuentran mayormente despejadas, permitiendo el ingreso de aguas lluvias al sistema de drenaje. No obstante, en el contorno inmediato del sumidero se evidencia presencia de vegetación menor. Si bien actualmente no se identifican obstrucciones significativas que impidan el paso del agua, la presencia de raíces y material orgánico podría favorecer, con el tiempo, la retención de sedimentos y residuos, reduciendo gradualmente la eficiencia hidráulica del sumidero. En términos generales, el sistema se considera funcional.	Revitalización del polígono Circuito Floresta Sur específicamente en la carrera 68b bis con Calle 2 costado derecho	Durante la etapa de construcción, se deberá realizar limpieza preventiva del sumidero, retirando sedimentos y material vegetal del área circundante. Asimismo, evitar la disposición de residuos o materiales de construcción que puedan generar obstrucciones en las ranuras del sistema de drenaje. También, se deberá garantizar la protección del sumidero mediante la instalación de malla o geotextil, permitiendo el adecuado paso del agua y evitando el ingreso de material particulado.
15		El sumidero se ubica en una zona de suelo expuesto que favorece el arrastre de sedimentos durante lluvias. Aunque la rejilla se encuentra en buen estado y permite el ingreso de agua, la presencia de material orgánico y humedad en el entorno puede generar colmatación progresiva, afectando su capacidad de captación, por lo que presenta una condición funcional parcial.	Revitalización del polígono Circuito Floresta Sur específicamente en la Calle 2a con carrera 68b bis costado izquierdo.	Durante la etapa constructiva se deberá realizar la limpieza preventiva del sumidero y de su área inmediata, retirando sedimentos, residuos y material vegetal que puedan afectar su funcionamiento. Igualmente, se deberá evitar la disposición de materiales de obra en las cercanías del sistema de drenaje y garantizar su protección mediante la instalación de malla o geotextil que permita el paso del agua y retenga material particulado.

Fuente: Consorcio Construhábitat 001

6.5 Verificación del pin de las volquetas ante la autoridad ambiental competente.

Durante el desarrollo de la etapa de Estudios y Diseños este ítem No Aplica, por lo que deberá reportarse durante la etapa de ejecución de la obra

7 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES

7.1 Asistencia a reuniones

7.1.1 Comité Integral de Obra:

- Se participó de manera virtual en el comité de obra realizado el 02 de julio de 2026, de manera presencial en el polígono Supermanzana 16.
- Se participó de manera virtual en el comité de obra realizado el 09 de julio de 2026, a través de la plataforma Microsoft Teams.
- Se participó de manera virtual en el comité de obra realizado el 16 de julio de 2026, a través de la plataforma Microsoft Teams.
- Se participó de manera virtual en el comité de obra realizado el 23 de julio de 2026, a través de la plataforma Microsoft Teams.
- Se participó de manera virtual en el comité de obra realizado el 30 de julio de 2026, a través de la plataforma Microsoft Teams.

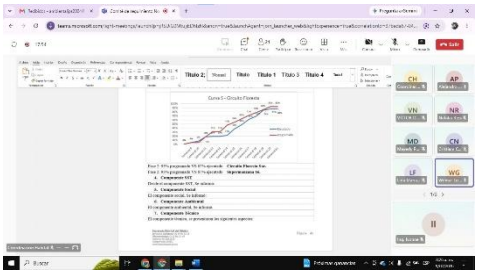
A continuación, se presenta un resumen de los temas abordados desde el componente ambiental en cada uno de los comités de seguimiento realizados durante el mes de junio.

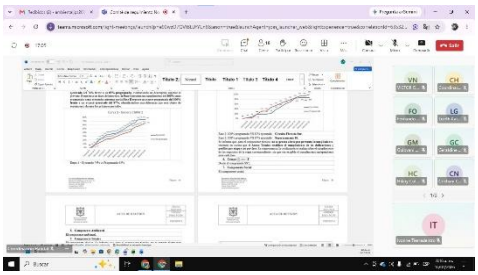
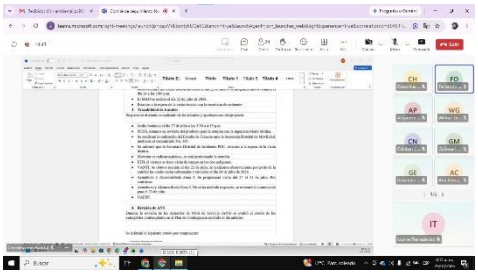
Adicionalmente, en el Anexo 5 se encuentran adjuntas las actas correspondientes a cada comité de seguimiento integral de obra.

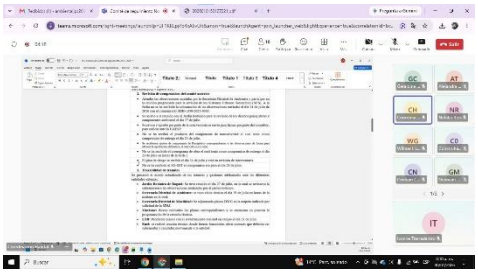
Anexo 5 Actas de comité Integral[1]

[1] A la fecha de elaboración del presente informe, no se cuenta con las actas de comités firmadas, debido a que estas no han sido suministradas por la interventoría.

Tabla 10 Comités Integral de Obra (ambiental)

FECHA	NOMBRE DEL COMITE	TEMAS AMBIENTALES TRATADOS	REGISTRO FOTOGRAFICO
02 de julio de 2026	Comité de seguimiento N°19	Durante la reunión se informó que continúa la elaboración del Programa de Manejo Ambiental de RCD y que se llevó a cabo una mesa técnica para la revisión de las cantidades y el diligenciamiento del PIN Ambiental. Asimismo, se revisó el estado de los requerimientos ambientales, incluyendo las gestiones relacionadas con los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) y la necesidad de adelantar una reunión con la SDA para definir la procedencia o no del Permiso de Ocupación de Cauce (POC). Finalmente, se abordaron las inquietudes manifestadas por la comunidad frente al manejo de residuos durante la futura etapa constructiva, reiterándose que su gestión deberá realizarse conforme a la normatividad vigente, que no se permitirá la entrega de materiales sobrantes a la comunidad y que será necesario fortalecer la divulgación sobre el manejo y disposición final de los residuos. Adicionalmente, se reiteró que el Programa de Manejo Ambiental de RCD deberá garantizar el cumplimiento de los porcentajes de aprovechamiento y recircularidad establecidos en la normativa aplicable.	
09 de julio de 2026	Comité de Seguimiento N°20	Se informó que el Manual Ambiental de Obra (MAO) había sido recibido completo por primera vez y se encontraba en evaluación técnica, mientras que el Informe Mensual del Contratista estaba pendiente de concepto. De igual manera, se revisó el avance de las gestiones asociadas a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), destacando la mesa de trabajo realizada el 07 de julio para la revisión de las presentaciones que serían socializadas ante dicha entidad, frente a lo cual se solicitó que la versión definitiva fuera compartida previamente con el componente ambiental para garantizar su coherencia técnica. Finalmente, se realizó seguimiento al Programa de Manejo Ambiental de RCD, el cual ya había sido remitido a la Secretaría para iniciar el procedimiento interno correspondiente.	

FECHA	NOMBRE DEL COMITE	TEMAS AMBIENTALES TRATADOS	REGISTRO FOTOGRAFICO
16 de julio de 2026	Comité de Seguimiento N°21	Se informó que el Informe Mensual No. 5 ya había sido subsanado por el contratista y se encontraba en revisión por parte de la Interventoría, mientras que la Versión 2 del Manual Ambiental de Obra (MAO) presentaba observaciones pendientes de subsanación. Asimismo, se indicó que la entrega definitiva del MAO se encontraba condicionada a la aprobación y firma del Acta de Paisajismo por parte del Jardín Botánico, documento requerido como anexo para su consolidación. En relación con el Circuito Floresta Sur, se informó que la SDA solicitó la realización de una visita técnica al territorio con participación de las entidades involucradas, con el propósito de revisar directamente las intervenciones proyectadas y establecer los lineamientos ambientales definitivos. Como recomendación preliminar, se planteó conservar el andén existente contiguo a la ronda del canal y limitar las intervenciones sobre la zona verde y el arbolado existente, procurando concentrar las obras hacia el costado interno del proyecto. Finalmente, se acordó continuar con la articulación ante la SDA, coordinar la visita técnica y atender las observaciones pendientes de los productos ambientales para avanzar en las aprobaciones requeridas. Asimismo, se realizó seguimiento a las actividades relacionadas con la gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), cuyo trámite había sido remitido al Director de Operaciones para continuar con el proceso de revisión, firma y posterior radicación ante la Secretaría Distrital de Ambiente	
23 de julio de 2026	Comité de Seguimiento N°22	Durante la reunión se informó que el Manual Ambiental de Obra (MAO) había sido recibido por la Interventoría y se encontraba en proceso de revisión técnica, mientras que el Programa de Manejo Ambiental de RCD ya había sido remitido a la Secretaría Distrital del Hábitat y no presentaba observaciones técnicas pendientes, quedando su aprobación definitiva sujeta a la obtención del PIN correspondiente. Asimismo, se realizó seguimiento a la reunión programada con el Jardín Botánico de	

FECHA	NOMBRE DEL COMITE	TEMAS AMBIENTALES TRATADOS	REGISTRO FOTOGRAFICO
		Bogotá para la revisión de los diseños paisajísticos y los Sistemas Urbanos Sostenibles (SUS), así como a la visita técnica programada con la SDA.	
30 de julio de 2026	Comité de Seguimiento N°23	Durante la reunión se informó que el Informe Mensual No. 5 del contratista, correspondiente al mes de junio, había sido aprobado y remitido el 23 de julio de 2026. Asimismo, se realizó seguimiento a las gestiones adelantadas ante la SDA, incluyendo la coordinación y realización de la visita técnica asociada al polígono Circuito Floresta Sur. En relación con el MAO, se indicó que se desarrollaría una mesa de trabajo con participación de la Interventoría, la supervisión y el consultor para revisar los aspectos relacionados con el componente forestal y, posteriormente, emitir las observaciones necesarias para avanzar hacia su aprobación. Adicionalmente, se recomendó que la información que sea remitida como alcance a la SDA sea presentada de manera clara, técnica y suficientemente descriptiva, evitando incorporar información que pueda desviar el trámite previamente definido con la entidad. Finalmente, se informó que permanecía pendiente la confirmación de las firmas y soportes requeridos para el trámite de apertura del PIN.	

Fuente: Consorcio Construhábitat 001

7.1.2 Otras reuniones y mesas de trabajo

- Acompañamiento a socialización de avance polígono Circuito Floresta Sur.

El 01 de julio de 2026 se realizó acompañamiento a la jornada de socialización de avance del proyecto, desarrollada en el polígono Circuito Floresta Sur, durante la cual se presentó a la comunidad el avance de las actividades asociadas al componente ambiental. Entre los temas abordados se destacó la construcción del Manual de Manejo Ambiental (MAO), el análisis de las determinantes ambientales aplicables al proyecto mediante la recopilación y revisión de información suministrada por las autoridades ambientales competentes, así como la elaboración y consolidación de la línea base ambiental. De igual manera, se socializaron las principales medidas de manejo ambiental previstas para la prevención, control y mitigación de los posibles impactos que puedan generarse durante la etapa constructiva.

Ilustración 5 Reunión de avance – Floresta sur



Fuente: Consorcio Construhábitat 001

- Acompañamiento a socialización de avance polígono Supermanzana 16.

El 02 de julio de 2026 se realizó acompañamiento a la socialización de avance del proyecto, desarrollada en el polígono Parque Supermanzana 16 durante la cual se presentó a la comunidad el avance de las actividades asociadas al componente ambiental. Entre los temas abordados se destacó la construcción del Manual de Manejo Ambiental (MAO), el análisis de las determinantes ambientales aplicables al proyecto mediante la recopilación y revisión de información suministrada por las autoridades ambientales competentes, así como la elaboración y consolidación de la línea base ambiental. De igual manera, se socializaron las principales medidas de manejo ambiental previstas para la prevención, control y mitigación de los posibles impactos que puedan generarse durante la etapa constructiva.

Ilustración 6 Reunión de avance – Supermanzana 16



Fuente: Consorcio Construhábitat 001

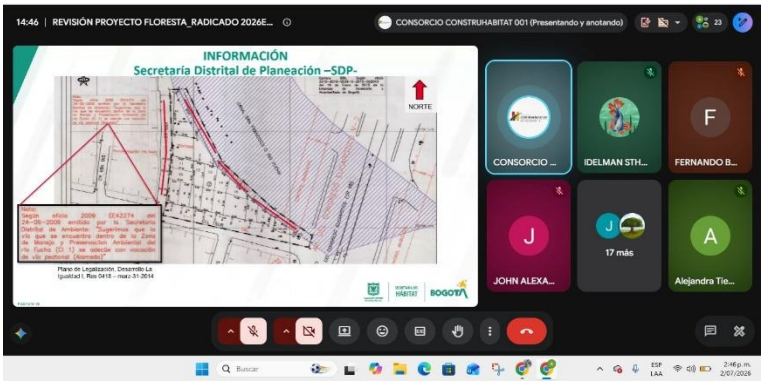
- Mesa de trabajo con la SDA – Oficina de recursos hídrico.

El 02 de julio de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo con participación de la Interventoría, la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), específicamente con la Oficina de Recurso Hídrico de esta última entidad, con el propósito de socializar y revisar los oficios remitidos en relación con el polígono de intervención Circuito Floresta Sur, considerando su proximidad al río Fucha.

Durante la jornada se presentó el proceso constructivo previsto para el proyecto y se realizaron las aclaraciones correspondientes respecto al alcance de las obras de intervención, precisando que estas corresponden al mejoramiento y adecuación de un espacio público consolidado y que no contemplan intervenciones directas sobre el cauce del río Fucha, toda vez que el límite del área de intervención se encuentra por fuera de la lámina de agua.

Como resultado de la mesa de trabajo, se estableció el compromiso de remitir a la SDA un alcance a la información previamente presentada, incorporando las actualizaciones correspondientes al diseño geométrico del proyecto y el detalle del método constructivo previsto para las actividades a ejecutar.

Ilustración 7 Mesa de trabajo SDA – Oficina Recurso Hídrico

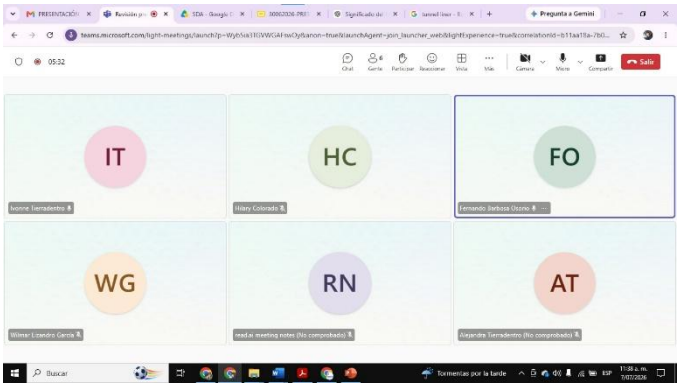


Fuente: Consorcio Construhábitat 001

- Revisión de presentación a presentar a la SDA

El 07 de julio de 2026 se participó en una mesa de trabajo con la Interventoría y la SDHT, cuyo objetivo fue revisar y consolidar la presentación que sería presentada a la SDA, con la información técnica y ambiental relacionada con las actividades de intervención previstas para el polígono Circuito Floresta Sur, con el fin de aclarar el límite de intervención. Durante la jornada se verificó la información contenida en la presentación y se realizaron los ajustes y precisiones necesarios para su posterior socialización ante la autoridad ambiental, en relación con el alcance y las condiciones de ejecución del proyecto.

Ilustración 8 Mesa de trabajo SUDS

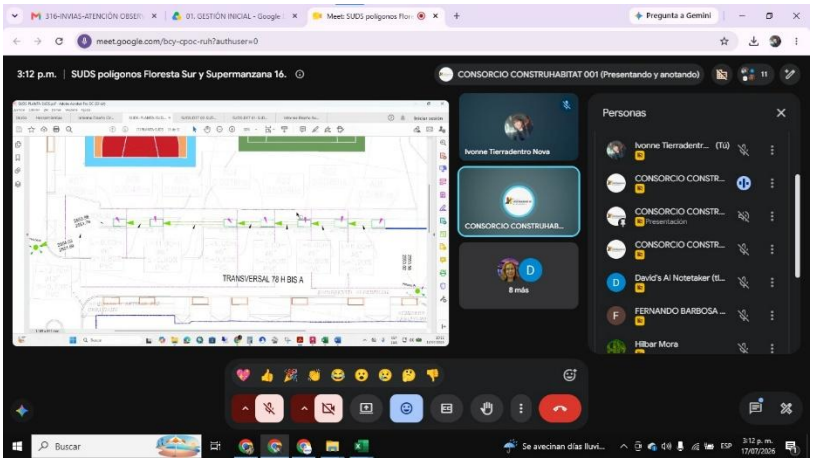


Fuente: Consorcio Construhábitat 001

- Mesa de trabajo con la Ingeniera Martha Molina (SUDS).

El 17 de julio de 2026 se participó en una mesa de trabajo con la ingeniera Martha Molina, encargada de la emisión del concepto técnico relacionado con los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) propuestos para el proyecto. Durante la reunión, la Interventoría informó que los SUDS aún no contaban con aprobación desde el componente hidráulico, debido a que se encontraban pendientes algunas observaciones técnicas por atender y subsanar. En consecuencia, se acordó que la revisión correspondiente se retomaría durante la semana siguiente, una vez se contara con el visto bueno de la Interventoría sobre las propuestas presentadas.

Ilustración 9 Mesa de trabajo SUDS



Fuente: Consorcio Construhábitat 001

- Mesa de trabajo ambiental JBB

El 27 de julio de 2026 se participó en una mesa de trabajo con el Jardín Botánico de Bogotá (JBB), cuyo objetivo fue realizar la revisión de las propuestas de diseño paisajístico correspondientes a los polígonos Circuito Floresta Sur y Parque Supermanzana 16, como parte del proceso de elaboración y aprobación del Acta de Diseño Paisajístico. Durante la jornada se presentó el contexto general del proyecto, precisando que las intervenciones se desarrollarían sobre espacios públicos consolidados y que el proyecto se encontraba en etapa de revisión y aprobación de los diseños.

Polígono Circuito Floresta Sur:
Inicialmente, se presentó la propuesta de diseño paisajístico para este polígono, indicando que las franjas destinadas al componente paisajístico contemplaban principalmente la incorporación de especies arbóreas de porte medio, entre ellas chocho, eucalipto pomarroso, arrayán de Popayán y siete cueros.

Para este polígono se contemplaba la plantación de 42 individuos arbóreos. Frente a la propuesta presentada, el JBB recomendó sustituir el eucalipto pomarroso, teniendo en cuenta su alta presencia en la ciudad, por otra especie que presente una adaptación a las condiciones particulares del área de intervención, considerando las condiciones de humedad asociadas a la proximidad del río Fucha.

Polígono Parque Supermanzana 16:
Posteriormente, se socializó la propuesta de diseño paisajístico correspondiente al Parque Supermanzana 16. Se indicó que en el sector de la bahía no se contempla la plantación de nuevos individuos arbóreos.

En el costado sur del parque se proyecta la incorporación de nuevos individuos arbóreos y la implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS). Para este sector se contemplan especies de bajo porte. Asimismo, en el borde próximo al salón comunal se propone la plantación de especies de porte medio, entre las que se encuentran calistemo llorón y arrayán de Popayán. Al interior del parque se plantean jardinerías convencionales y la incorporación de especies arbóreas de bajo porte, con alternativas como pajarito o alcaparro enano.

Frente a esta propuesta, el JBB realizó varias observaciones orientadas a garantizar la funcionalidad y sostenibilidad del diseño paisajístico. En primer lugar, solicitó definir claramente el responsable del mantenimiento y manejo de las jardinerías, teniendo en cuenta que estas áreas no son recibidas por parte del JBB. Adicionalmente, se indicó que las jardineras propuestas no deberán superar una longitud de 10 metros y que deberán contemplar espacios para garantizar la circulación peatonal, evitando que estas estructuras se conviertan en barreras físicas que restrinjan o dificulten el tránsito.

Como resultado de la jornada, se establecieron observaciones y recomendaciones técnicas por parte del JBB que deberán ser consideradas en el ajuste y consolidación del diseño paisajístico, previo a la formalización del Acta de Diseño Paisajístico y la continuidad del proceso de aprobación.

Ilustración 10 Mesa de trabajo – JBB



Fuente: Consorcio Construhábitat 001

- Reunión en la SDA con el funcionario de recurso hídrico

El 24 de julio de 2026 se llevó a cabo una reunión con el funcionario Felipe Ávila, con el propósito de realizar seguimiento al avance de la gestión asociada al trámite del Permiso de Ocupación de Cauce (POC) requerido para el proyecto. Durante la reunión, la entidad informó que en el transcurso de la jornada se comunicaría la programación de la visita técnica pendiente, como parte del proceso de revisión y evaluación de las condiciones asociadas al polígono de intervención Circuito Floresta Sur.

- Visita técnica con la SDA – Circuito Floresta Sur

El 29 de julio de 2026 se participó en la visita técnica programada con la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en el polígono Circuito Floresta Sur, durante la cual se socializó el alcance de las obras proyectadas y se presentó el diseño correspondiente a la propuesta de pacificación de la vía. Asimismo, se reiteró que las intervenciones se desarrollarán sobre un espacio público previamente consolidado y se realizó en campo la identificación del límite de intervención del proyecto, precisando que las actividades constructivas no contemplan intervenciones dentro del cauce del río Fucha. Durante la visita, la SDA realizó consultas relacionadas con la instalación de cajas para las nuevas redes de iluminación, frente a lo cual se explicó que se contempla la implementación de iluminación alimentada mediante energía solar, por lo que no se requeriría la construcción de nuevas cajas. Finalmente, se presentó en campo la intervención prevista en el sector donde se identifica la falla existente; frente a esta actividad, los funcionarios de la SDA manifestaron

inquietudes respecto al procedimiento constructivo, por lo que solicitaron remitir un alcance con mayor detalle sobre la metodología de ejecución, particularmente en lo relacionado con el método constructivo previsto para el muro proyectado en ese punto.

Ilustración 11 Visita técnica SDA – Floresta Sur

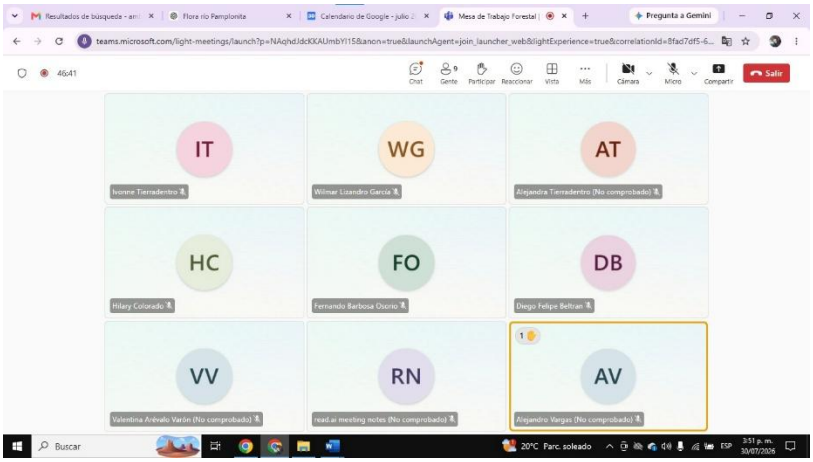


Fuente: Consorcio Construhábitat 001

- Mesa de trabajo – Revisión MAO junto con especialistas forestales

El 30 de julio de 2026 se participó en una mesa de trabajo con la SDHT e interventoría, en la cual se revisó el estado del componente forestal y del diseño paisajístico de los polígonos Parque Supermanzana 16 y Circuito Floresta Sur. Durante la jornada se confirmó la proyección de aproximadamente 102 nuevos individuos arbóreos y que el trámite ante el Jardín Botánico de Bogotá se adelantará mediante el Acta de Diseño Paisajístico. Asimismo, se revisó el manejo del inventario forestal, estableciéndose que, debido a que el proyecto no contempla actividades de tala ni trasplante, se propone no presentar dicho instrumento, ante la SDA. Adicionalmente, se analizó el requerimiento de mantenimiento del arbolado durante los tres años posteriores a su establecimiento, identificándose que esta actividad no se encuentra contemplada dentro del alcance contractual de la consultoría. Como resultado, se acordó evaluar la elaboración de un documento técnico que contenga la metodología requerida para el mantenimiento y una estimación preliminar de costos, mientras que la SDHT deberá definir el mecanismo institucional que permita garantizar el mantenimiento posterior de los individuos arbóreos y las zonas verdes una vez finalizadas las obras.

Ilustración 12 Mesa de trabajo – Revisión MAO



Fuente: Consorcio Construhábitat 001

Anexo 6 Actas mesas de trabajo

7.2 Avance en la gestión documental

Tabla 11 Gestión Documental

FECHA	DESCRIPCIÓN	ESTADO		
		ENVIADO	OBSERVADO	APROBADO
04 al 28 de febrero de 2026.	Informe mensual N° 1 V1	CCH001-SDHT1269-2025-091 (113)	SDH-1330-2025-0083	
04 al 28 de febrero de 2026.	Informe mensual N° 1 V2	CCH001-SDHT1269-2025-0147	SDH-1330-2025-0105	
04 al 28 de febrero de 2026.	Informe mensual N° 1 V3	CCH001-SDHT1269-2025-0162		SDH-1330-2025-126 del 20/mar/2026.
01 al 31 de marzo de 2026	Informe mensual N° 2 V1	CCH001-SDHT1269-2025-200	SDH-1330-2025-0177	
01 al 31 de marzo de 2026	Informe mensual N° 2 V2	CCH001-SDHT1269-2025-208		
01 al 31 de marzo de 2026	Informe mensual N° 2 V2 Alcance	CCH001-SDHT1269-2025-209		SDH-1330-2025-0187 del 15/abril/2026
01 al 30 de abril de 2026	Informe mensual N° 3 V1	CCH001-SDHT1269-2025-262	SDH-1330-2025-0245	
01 al 30 de abril de 2026	Informe mensual N° 3 V2	CCH001-SDHT1269-2025-274		SDH-1330-2025-0252 del 22/may/2026
01 al 31 de mayo de 2026	Informe mensual N° 4 V1	CCH001-SDHT1269-2025-309	SDH-1330-2025-0288	
01 al 31 de mayo de 2026	Informe mensual N° 4 V2	CCH001-SDHT-1269-2025-326		SDH-1330-2025-0306 del 22/jun/2026

FECHA	DESCRIPCIÓN	ESTADO		
		ENVIADO	OBSERVADO	APROBADO
01 al 30 de junio de 2026	Informe mensual N° 5 V1	CH001-SDHT1269-2025-362	SDH-1330-2025-0337	
01 al 30 de junio de 2026	Informe mensual N° 5 V2	CCH001-SDHT1269-2025-379		SDH-1330-2025-0360 del 23/jul/2026
01 al 31 de julio de 2026	Informe mensual N° 6 V1			

Fuente: Consorcio Construhábitat 001

Tabla 12 Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) Ambientales

ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (FASE 1 – ETAPA 1)				
ACUERDO	**MEDICIÓN**	**PLAZO**	**FECHA DE ENTREGA**	**ESTADO**
Inicio del trámite de verificación y armonización de intervenciones en las zonas de influencia del proyecto por parte de entidades del orden Distrital y/o Nacional, según aplique	Soportes de radicación física verificados y avalados por la interventoría.	Inicio de la gestión dentro de los siete (07) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato.	Durante el mes de diciembre y enero se generaron las diferentes consultas antes las entidades, se anexa en correspondencia enviada y recibida los soportes	ENTREGADO OBSERVADO FINALIZADO
ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE LA FASE DE DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE AMBIENTAL				
Cronograma y/o Programa de trabajo, unificado con demás componentes: técnico, social, ambiental, SST.	Entrega a Interventoría	5 días después de firmada acta de inicio del contrato.		ENTREGADO
Copia acta de comité de inicio Ambiental / SST.	Soporte de radicación	10 días después de firmada acta de inicio del contrato.	18 DE FEBRERO DE 2026	ENTREGADO
Diagnóstico - Línea Base Ambiental.	Soporte de radicación del Informe	1ª. Entrega. Quince (15) días, después de firmada acta de inicio del contrato.	25 DE FEBRERO DE 2026	ENTREGADO
Identificación de determinantes ambientales, tramites y permisos requeridos por la AAC, para viabilizar el proyecto.	Soporte de radicación del Informe	Quince (15) días, después de firmada acta de inicio del contrato.	25 DE FEBRERO DE 2026	ENTREGADO APROBADO
Diagnóstico - Línea Base Ambiental FINAL.	Soporte de radicación del Informe	2ª. Entrega – Veinte (20) días, después de firmada acta de inicio del contrato.	04 DE MARZO DE 2026 12 DE MARZO DE 2026	ENTREGADO APROBADO
ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE LA FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL				
Diligenciamiento Matriz de aspectos e impactos ambientales –V2	Formato (PG03-FO796).	En etapa de diseño	23 DE JUNIO DE 2026	ENTREGADO APROBADO

ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (FASE 1 – ETAPA 1)				
ACUERDO	**MEDICIÓN**	**PLAZO**	**FECHA DE ENTREGA**	**ESTADO**
MANEJO AMBIENTAL DE OBRA – MAO (AVANCE)	Soporte - radicación - la manejo a interventoría	Finalizada Etapa de Diseño	28 DE MAYO DE 2026	ENTREGADO
MANEJO AMBIENTAL DE OBRA – MAO V1	Soporte - radicación - la manejo a interventoría	Finalizada Etapa de Diseño	10 DE JUNIO DE 2026	OBSERVADO
PG-RCD	Soporte pg radicación pg la pg a interventoría	Finalizada Etapa de Diseño	28 DE MAYO DE 2026 18 DE JUNIO DE 2026	ENTREGADO OBSERVADO
Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP)	Soporte pg radicación pg la pg a interventoría	Finalizada Etapa de Diseño	27 DE MAYO DE 2026 11 DE JUNIO DE 2026	ENTREGADO OBSERVADO
MANEJO AMBIENTAL DE OBRA – MAO V2	Soporte - radicación - la manejo a interventoría	Finalizada Etapa de Diseño	06 DE JULIO DE 2026	OBSERVADO
MANEJO AMBIENTAL DE OBRA – MAO V3	Soporte - radicación - la manejo a interventoría	Finalizada Etapa de Diseño	22 DE JULIO DE 2026	OBSERVADO

Fuente: Consorcio Construhábitat 001

Anexo 7 ANS Componente Ambiental

7.3 Gestión de los productos

Tabla 13 Gestión de Productos

FECHA	DESCRIPCIÓN	ESTADO		
		ENVIADO	OBSERVADO	APROBADO
25 de febrero de 2026.	Diagnóstico - Línea Base Ambiental. V0	CCH001-SDHT1269-2025-074	SDH-1330-2025-0055	
04 de marzo de 2026	Diagnóstico - Línea Base Ambiental.V1	CCH001-SDHT1269-2025-089	SDH-1330-2025-0078	
12 de marzo de 2026	Diagnóstico - Línea Base Ambiental.V2	CCH001-SDHT1269-2025-141	SDH-1330-2025-0094	
17 de marzo de 2026	Diagnóstico - Línea Base Ambiental. V3	CCH001-SDHT-1269-2025-152		SDH-1330-2025-129 del 24/mar/2026.
25 de febrero de 2026.	Identificación de determinantes ambientales, tramites y permisos requeridos por la AAC, para viabilizar el proyecto.	CCH001-SDHT1269-2025-074	SDH-1330-2025-0055	
04 de marzo de 2026	Identificación de determinantes ambientales, tramites y permisos requeridos por la AAC, para viabilizar el proyecto.	CCH001-SDHT1269-2025-089	SDH-1330-2025-0078	
12 de marzo de 2026	Identificación de determinantes ambientales, tramites y permisos requeridos por la	CCH001-SDHT1269-2025-141	SDH-1330-2025-0094	

FECHA	DESCRIPCIÓN	ESTADO		
		ENVIADO	OBSERVADO	APROBADO
	AAC, para viabilizar el proyecto.			
17 de marzo de 2026	Identificación de determinantes ambientales, tramites y permisos requeridos por la AAC, para viabilizar el proyecto.	CCH001-SDHT-1269-2025-152		SDH-1330-2025-129 del 24/mar/2026.
01 de abril de 2026	Traslado de observaciones línea base - diagnóstico ambiental e identificación de determinantes ambientales, trámites y permisos requeridos por la AAC, emitidas por la Secretaría Distrital de Hábitat.		SDH-1330-2025-0155	
02 de abril de 2026	Entrega de línea base ambiental versión 3 ajustado a observaciones SDHT.	CCH001-SDHT-1269-2025-191		
07 de abril de 2026	Concepto de aprobación del diagnóstico – línea base ambiental e identificación de determinantes ambientales, tramites y permisos requeridos por AAC por parte de SDHT versión final.			SDH-1330-2025-163
24 de abril de 2026	Entrega de Matriz preliminar de aspectos e impactos ambientales.	CCH001-SDHT1269-2025-234		
30 de abril de 2026	Concepto de no aprobación y remisión de observaciones de la matriz preliminar de aspectos e impactos ambientales versión 1.		SDH-1330-2025-0217	
20 mayo de 2026	Entrega de matriz preliminar de aspectos e impactos ambientales versión 2.	CCH001-SDHT1269-2025-275		
28 de mayo de 2026	Concepto de no aprobación y remisión de observaciones de la matriz preliminar de aspectos e Impactos ambientales versión 2		SDH-1330-2025-0260	
28 de mayo de 2026	Entrega de avance MAO ambiental.	CCH001-SDHT-1269-2025-293		
09 de junio de 2026	Entrega de matriz de impactos y aspectos ambientales versión 3.	CCH001-SDHT1269-2025-310		
10 de junio de 2026	Atención de Observaciones al Manual Ambiental de Obra (MAO) – Entrega versión 1	CCH001-SDHT1269-2025-315		

FECHA	DESCRIPCIÓN	ESTADO		
		ENVIADO	OBSERVADO	APROBADO
16 de junio de 2026	Concepto de no aprobación y remisión de observaciones de la matriz preliminar de aspectos e impactos ambientales versión 3		SDH-1330-2025-0293	
	Concepto de no aprobación y remisión de observaciones del manejo ambiental de obra (MAO) versión 1		SDH-1330-2025-0304	
17 de junio de 2026	Atención de observaciones a la matriz de Impactos y aspectos ambientales versión 3.	CCH001-SDHT1269-2025-333		SDH-1330-2025-311 23/06/2026
18 de junio de 2026	Entrega PG-RCD, acorde al Anexo 1 del Decreto 646 de 2025	CCH001-SDHT1269-2025-335		
06 de julio de 2026	Atención de observaciones al Manual Ambiental de Obra versión 1. Entrega MAO versión 2.	CCH001-SDHT1269-2025-355		
15 de julio de 2026	Concepto de no aprobación y remisión de observaciones del manejo ambiental de obra (MAO) versión 2.		SDH-1330-2025-0345	
22 de julio de 2026	Entrega de Manual Ambiental de Obra -MAO- versión 3.	CCH001-SDHT1269-2025-396		

Fuente: Consorcio Construhábitat 001

En el Anexo 8 se adjunta el oficio de aprobación emitido por la Interventoría, correspondiente al Informe Mensual Ambiental No. 5, versión 2, del mes de junio de 2026.

Anexo 8 Oficios de aprobación

7.4 Actividades ambientales

- Informe mensual N° 5 correspondiente al mes de junio

Durante el mes de reporte se atendieron las observaciones formuladas por la interventoría al Informe Mensual Ambiental N° 5, realizando los ajustes y complementaciones necesarias para mejorar la claridad y consistencia del documento. Estos ajustes permitieron dar cumplimiento a los lineamientos y requerimientos establecidos, facilitando una nueva revisión por parte de la interventoría y su posterior aprobación. Como resultado, se consolidó la versión 2 del informe, la cual fue aprobada mediante comunicado SDH-1330-2025-0360 del 23 de julio de 2026.

- Matriz de impactos y aspectos ambientales

Como resultado del proceso de revisión efectuado por la Interventoría y de los ajustes incorporados por el contratista a las diferentes versiones de la matriz remitidas durante el periodo del contrato, el 23 de junio de 2026 se recibió, mediante el comunicado SDH-1330-2025-311, el concepto de aprobación de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, versión 4.

Tabla 14 Trazabilidad entregas Matriz de Impactos y Aspectos

FECHA	DESCRIPCIÓN	ESTADO		
		ENVIADO	OBSERVADO	APROBADO
24 de abril de 2026	Matriz de impactos y aspectos Entrega Preliminar V1	CCH001-SDHT1269-2025-0234	SDH-1330-2025-0217	
20 de mayo de 2026	Matriz de aspectos e impactos ambientales V2.	CCH001-SDHT1269-2025-275	SDH-1330-2025-0260	
09 de junio de 2026	Matriz de aspectos e impactos ambientales V3.	CCH001-SDHT1269-2025-310	SDH-1330-2025-0293	
17 de junio de 2026	Matriz de aspectos e impactos ambientales V4.	CCH001-SDHT1269-2025-333		SDH-1330-2025-311 23/06/2026

Fuente: Consorcio Construhábitat 001

Anexo 9 Matriz de impactos y aspectos ambientales aprobada.

- Avance Manual Ambiental de Obra (MAO).

Durante el mes de junio se realizó la primera entrega formal del Manual Ambiental de Obra (MAO) a la interventoría, mediante el comunicado CCH001-SDHT1269-2025-315 del 10 de junio de 2026. En esta versión del documento se incluyeron la introducción, la localización general y específica del proyecto, los términos y definiciones, el marco normativo ambiental aplicable y la descripción de las actividades constructivas previstas en el contrato. Asimismo, se incorporaron los resultados de la línea base ambiental correspondientes a ambos polígonos y se avanzó en el desarrollo de capítulos relacionados con la evaluación de impactos ambientales, demanda de recursos naturales y la formulación de las fichas de manejo ambiental aplicables al proyecto, consolidando así una primera versión integral del documento para revisión por parte de la interventoría.

El 16 de junio mediante comunicado SDH-1330-2025-0293, la interventoría remitió concepto de no aprobación y observaciones a la entrega anteriormente realizada, estas observaciones estaban orientadas al fortalecimiento de la estructura y organización del Manual Ambiental de Obra, la actualización metodológica de sus contenidos, la complementación de las fichas de manejo ambiental mediante la incorporación de medidas,

indicadores y soportes de seguimiento, el aseguramiento de la coherencia entre las medidas propuestas y el alcance real del proyecto, así como el cumplimiento de los lineamientos normativos aplicables y la trazabilidad de la información presentada, con el propósito de consolidar un documento técnica y metodológicamente consistente.

Durante el mes de junio y julio de 2026 se adelantó el proceso de atención y subsanación de las observaciones formuladas por la Interventoría. En respuesta a los requerimientos, el 06 de julio de 2026 se remitió el comunicado SDH-1330-2025-0345, mediante el cual se presentó la Versión 2 del MAO, incorporando los ajustes y respuestas correspondientes a las observaciones formuladas. Posteriormente, el 15 de julio de 2026, la Interventoría emitió concepto de no aprobación de la Versión 2 y formuló nuevos requerimientos de ajuste. En atención a estas observaciones, el 22 de julio de 2026 se remitió el comunicado CCH001-SDHT1269-2025-396, mediante el cual se atendieron los requerimientos emitidos y se incorporaron los ajustes solicitados, dando continuidad al proceso de revisión y aprobación del documento.

A la fecha de corte del presente informe, el Manual Ambiental de Obra se encuentra pendiente de revisión y emisión de concepto por parte de la Interventoría, una vez incorporados los ajustes correspondientes a las últimas observaciones formuladas.

Tabla 15 Entregas Manual Ambiental de Obra MAO

FECHA	DESCRIPCIÓN	ESTADO		
		ENVIADO	OBSERVADO	APROBADO
28 de mayo de 2026	MAO AVANCE	CCH001-SDHT-1269-2025-293	SDH-1330-2025-0269	
10 de junio de 2026	MAO V1	CCH001-SDHT1269-2025-315	SDH-1330-2025-0304	
06 de julio 2026	MAO V2	CCH001-SDHT1269-2025-355	SDH-1330-2025-0345	
22 de julio de 2026	MAO V3	CCH001-SDHT1269-2025-396		

Fuente: Consorcio Construhábitat 001

Anexo 10 Manual ambiental de obra MAO V3

- Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD)

El trámite correspondiente a la apertura del PIN AMBIENTAL ante la autoridad ambiental, conforme indica el decreto 646 de 2025, deberá generar el Registro mediante la cual el generador se debe inscribir ante la autoridad, con el fin de obtener el PIN (número de identificación personal) a través del aplicativo web o mediante el sistema que se establezca para tal fin, treinta (30) días hábiles previo al inicio de la obra, conforme a los lineamientos que la Secretaría Distrital de Ambiente disponga en el aplicativo web de RCD o según el procedimiento que se establezca para tal fin (Art 246).

Teniendo en cuenta que este se debe registrar a nombre de la entidad contratante Secretaría de Hábitat, en mesa de trabajo del 26 de junio de 2026, se acordó por parte de

la interventoría generar comunicado a la SDHT para solicitar copia de los documentos legales que se requieren para generar la solicitud a la autoridad ambiental; de tal forma que una vez se obtenga los documentos necesarios la consultoría continuara con el trámite 30 días antes de la fecha de inicio de obra, puesto que las cantidades informadas en el Anexo 1 "CONTENIDO MÍNIMO DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD PARA GRANDES GENERADORES"

Tabla 16 Entregas PMA-RCD

FECHA	DESCRIPCIÓN	ESTADO		
		ENVIADO	OBSERVADO	APROBADO
19 de mayo de 2026	PG-RCD*	CCH001-SDHT1269-2025-274		
18 de junio de 2026	PG-RCD	CCH001-SDHT1269-2025-335		

Fuente: Consorcio Construhábitat 001

Anexo 11 PG – RCD Avance

En la mesa de trabajo realizada el **26 de junio de 2026**, la interventoría otorgó aval a las cantidades reportadas por la consultoría en el **Anexo 1 PG-RCD**. No obstante, se acordó oficiar a la supervisión con el fin de solicitar la documentación legal correspondiente a la representante legal de la **SDHT**, requerida para dar continuidad al trámite. En consecuencia, durante el periodo de reporte aún no se cuenta con el concepto de aprobación definitivo.

De acuerdo con la información reportada por la supervisión del componente ambiental, actualmente el trámite se encuentra en **revisión por parte del área jurídica de la SDHT**, previo a la continuidad del proceso y a la emisión del concepto correspondiente.

- Informe mensual N° 6 correspondiente al mes de julio.

Se avanzó en la elaboración del Informe Mensual Ambiental N.° 6, en el cual se documentan las actividades realizadas durante el mes de julio, incluyendo la descripción de los comités, mesas de trabajo y reuniones efectuadas, así como la aprobación obtenida por la interventoría para el informe mensual N° 5 versión 2. Adicionalmente, se registra la correspondencia generada y recibida en el periodo, permitiendo evidenciar el seguimiento y la gestión de las acciones ambientales implementadas.

8 COMPONENTE FORESTAL

8.1 Normatividad forestal

Tabla 17 Normatividad Forestal

IDENTIFICACIÓN DE LA NORMA	EMITE	DESCRIPCIÓN
Ley 99 de 1993	Congreso de la República	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1791 de 1996	Ministerio del Medio Ambiente	Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal"; de la Presidencia de la República de Colombia, Resolución 438 de 2001. "por el cual se establece el salvoconducto único nacional para la movilización de especies de la diversidad biológica".
Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015	Gobierno Nacional de Colombia	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible.
Decreto 2811 de 1974	Presidente de la República de Colombia	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Decreto 531 de 2010	Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaría Distrital de Ambiente	Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones.
Decreto Distrital 323 de 1992	Alcaldía Mayor de Bogotá.	Reglamenta las zonas viales de uso público en lo referente a las áreas para el sistema vial general y para el transporte masivo, la red vial local de las urbanizaciones y el equipamiento vial.
Resolución 0126 de 2024	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por la cual se establece el listado oficial de las especies silvestres amenazadas de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino costera, se actualiza el Comité Coordinador de la Categorización de las especies Silvestres Amenazadas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
Resolución Conjunta 001 de 2017	Secretaría Distrital de Ambiente	Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución No. 5983 de 2011 por la cual se establecen las especies vegetales que no requieren permiso para tratamientos silviculturales", del secretario Distrital de

IDENTIFICACIÓN DE LA NORMA	EMITE	DESCRIPCIÓN
		Ambiente y la directora del Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis”.
Resolución conjunta 001 de 2019	Alcaldía Mayor de Bogotá.	Por medio de la cual se establecen los lineamientos y procedimientos para la compensación por endurecimiento de zonas verdes por desarrollo de obras de infraestructura, en cumplimiento del Acuerdo distrital 327 de 2008.
Resolución 6971 de 2017	Secretaría Distrital de Ambiente	“Por el cual se declaran árboles patrimoniales y de interés público en Bogotá D.C.”
Resolución 5983 de 2011	Secretaría Distrital de Ambiente	“Por la cual se establecen las especies vegetales que no requieren permiso para tratamientos silviculturales” del secretario Distrital de Ambiente y el director del Jardín Botánico”.
Resolución 7132 de 2011	Secretaría Distrital de Ambiente	“Por la cual se establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente”
Resolución 359 de 2012	Secretaría Distrital de Ambiente	“Por la cual se revoca parcialmente la Resolución No. 7132 de 2011”
Resolución 6563 de 2011	Secretaría Distrital de Ambiente	"Por la cual se dictan disposiciones para la racionalización y el mejoramiento de trámites de arbolado urbano"

Fuente: Consorcio Construhábitat 001

8.2 Actividades componente forestal

Durante el periodo para el componente forestal se han desarrollado las siguientes actividades:

- Durante el mes de julio, se realizó la revisión y atención del balance de las zonas verdes del proyecto, como insumo para complementar y consolidar el diseño paisajístico, verificando la correspondencia entre las áreas existentes, las áreas propuestas y las intervenciones previstas en los polígonos de intervención.

- Se participó en la mesa de trabajo realizada el 30 de julio con la interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), con el propósito de revisar el avance del componente forestal y del diseño paisajístico del proyecto, así como aspectos relacionados con el inventario forestal y el mantenimiento de los individuos arbóreos.

Durante la reunión, se confirmó la siembra aproximada de 102 individuos arbóreos en los polígonos de intervención de Supermanzana y Circuito Floresta Sur, cuyo trámite ante el Jardín Botánico de Bogotá se realizará mediante el Acta de Diseño Paisajístico. Asimismo, se acordó no presentar el inventario forestal ante la SDA, teniendo en cuenta que el proyecto no contempla actividades de tala ni trasplante, quedando pendiente formalizar esta decisión mediante el documento correspondiente. Finalmente, se revisó el mantenimiento del arbolado, identificándose que esta actividad no hace parte del alcance contractual de la consultoría, por lo que la SDHT evaluará alternativas institucionales y de participación comunitaria para garantizar el mantenimiento posterior.

8.3 Posibles permisos, trámites forestales y endurecimiento de zonas verdes

Desde el componente forestal se verificó que las intervenciones proyectadas no requieren tala ni aprovechamiento forestal, dado que la vegetación existente se integra a las propuestas de diseño y paisajismo.

9 CORRESPONDENCIA AMBIENTAL

A continuación, se presenta la tabla de correspondencia actualizada del componente ambiental para el mes de abril, en los anexos se incluye la tabla para facilitar su visualización, junto con los oficios correspondientes.

Tabla 18 Matriz de Correspondencia - Ambiental

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Secretaria Distrital de Ambiente - SDA	CCH001-SDHT1269-2025-002	19 de diciembre de 2025	Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo CF	Solicitud de información técnica y ambiental relacionada con la delimitación de ronda hídrica y ZMPA del río Fucha o San Cristóbal en el área de intervención, verificación de intervenciones proyectadas, disponibilidad de estudios y diseños, determinantes ambientales aplicables, antecedentes de trámites o permisos ambientales y otros insumos técnicos relevantes para la formulación de los estudios del proyecto. Asimismo, se solicitó el agendamiento de una mesa de trabajo para la socialización del proyecto y sus alcances.	2026EE01372 2026EE50812	07 de enero de 2026 17 de marzo de 2026	Respuesta parcial al radicado 2025ER302083 de 20 de diciembre de 2026 Respuesta final al radicado 2025ER302083 de 20 de diciembre de 2026	Comunicación indicando que, para dar respuesta completa a la petición, se requiere la intervención de varias dependencias con competencias en el asunto; se establece que la respuesta de fondo se remitirá a más tardar el 21 de enero de 2026, conforme al artículo 14 de la Ley 1755 de 2015. La Secretaría Distrital de Ambiente realizó el análisis cartográfico de los tramos viales y andenes consultados, determinando que algunos de ellos presentan superposición total o parcial con la ronda hídrica del río Fucha, específicamente los CIV 8012495, 8006538, 8012647 y 8006756. En estos casos, cualquier intervención deberá cumplir con el régimen de usos	**RESUELTO**

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Secretaria Distrital de Ambiente - SDA	CCH001-SDHT1269-2025-012 Rad. de la entidad 2025ER302083	19 de diciembre de 2025	Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo SM16	Solicitud de información técnica y ambiental relacionada con la delimitación de ronda hídrica y ZMPA del río Fucha o San Cristóbal en el área de intervención, verificación de intervenciones proyectadas, disponibilidad de estudios y diseños, determinantes ambientales aplicables, antecedentes de trámites o permisos ambientales y otros insumos técnicos relevantes para la formulación de los estudios del proyecto. Asimismo, se solicitó el agendamiento de una mesa de trabajo para la socialización del proyecto y sus alcances.				establecido en el Decreto Distrital 555 de 2021 y contar con los permisos ambientales correspondientes, como el permiso de ocupación de cauce si aplica. Adicionalmente, la entidad indicó que la información remitida es insuficiente para emitir un pronunciamiento definitivo, por lo que solicita entregar polígonos georreferenciados y mayor detalle del proceso constructivo y de las actividades a desarrollar para realizar una evaluación técnica adecuada. También manifestó disponibilidad para realizar una mesa de trabajo para revisar el proyecto y aclarar inquietudes.	
Secretaria Distrital de Ambiente - SDA	Traslado de los radicados E-2025-154348, E-2025-154350, E-2025-154351 del Consorcio Construhábitat 001 por parte de la EAAB				2026EE17144	03 de febrero de 2026	Respuesta al radicado 2026ER07743 sobre la consulta por afectación ambiental de la zona de ronda de los polígonos a ser intervenidos por el Consorcio Construhábitat 001.	La Secretaría Distrital de Ambiente informó que el polígono “Hábitat Ballen Circuito Floresta Sur” presenta superposición parcial con la ronda hídrica del río Fucha, por lo que cualquier intervención deberá ajustarse al régimen de usos establecido en el Decreto Distrital 555 de 2021 y contar con los permisos ambientales correspondientes. En cuanto al polígono “Supermanzana 16 – Parque y Vías”, se indica que no presenta superposición con elementos de la Estructura	**RESUELTO**

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
								Ecológica Principal; sin embargo, cualquier actuación deberá cumplir con la normatividad ambiental y urbana vigente. Adicionalmente, la entidad señaló que se encuentra realizando análisis espacial de la información cartográfica para determinar los trámites ambientales aplicables al proyecto y que trasladó la consulta a otras entidades competentes para verificar posibles intervenciones, estudios o diseños asociados al área.	
Secretaria Distrital de Ambiente - SDA	Derecho de petición a los traslados radicados E-2025-154348, E-2025-154350, E-2025-154351 del Consorcio Construhábitat 001 por parte de la EAAB				2026EE32273	23 de febrero de 2026	Proceso – 6891796. Alcance al derecho de petición con radicado SDA 2026ER07743 del 20/01/2026. "Traslado parcial a los radicados E-2025- 154348, E-2025-154350, E-2025-154351 del Consorcio Construhábitat 001." Radicado EAAB ESP 2430001- S-2026-006444.	Respuesta de la Subdirección de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) tras análisis cartográfico de los CIV allegados para el proyecto "Revitaliza tu Barrio – Grupo 5". Se indica que todos los CIV se encuentran bajo jurisdicción de la SDA, y que los CIV 8012495, 8006538, 8012647 y 8006756 afectan total o parcialmente la ronda hídrica del río Fucha. Cualquier intervención en estas áreas debe contar con permisos, viabilidad, autorización y/o licencia de la autoridad ambiental. Se solicita información adicional para evaluación de fondo: polígonos georreferenciados, detalle del proceso constructivo y actividades a desarrollar.	**RESUELTO**

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
								Respecto a intervenciones futuras, estudios y diseños y pólizas de garantía, la SDA indica que no registra otras solicitudes sobre los CIV allegados. Finalmente, se manifiesta disponibilidad para agendar mesas de trabajo y se recuerda que ejecutar obras sin permisos aplicables puede acarrear sanciones según la Ley 1333 de 2009 modificada por la Ley 2387 de 2024.	
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	CCH001-SDHT1269-2025-003 Rad de la entidad E-2025-154348	19 de diciembre de 2025	Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo CF	Se solicita a la entidad indicar la delimitación de la zona de ronda y de la zona de manejo y preservación ambiental (ZMPA) del río Fucha o San Cristóbal dentro del área de intervención. Así mismo, se requiere informar si en el corto o mediano plazo se contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas, así como confirmar si se cuenta con estudios y diseños disponibles en sus bases de datos y con pólizas de garantía vigentes. Adicionalmente, se solicita amablemente el agendamiento de una mesa de trabajo con el fin de socializar el proyecto y dar a conocer sus alcances.	2430001- S-2026-006444	14 de enero de 2026	Traslado parcial a los radicados E-2025-154348, E-2025-154350, E-2025-154351 del Consorcio Construhábitat 001.	La Dirección de Gestión Ambiental del Sistema Hídrico (DGASH) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP), le informa que conforme con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 (sustituido por el artículo 1º. de la Ley 1755 de 2015); por considerarse de la competencia de la Subdirección de Biodiversidad de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, es dicha subdirección la que debe emitir el respectivo concepto.	**RESUELTO**
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	CCH001-SDHT1269-2025-004 Rad de la entidad	19 de diciembre de 2025	Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo CF y SM16	Se solicita a la entidad indicar la delimitación de la zona de ronda y de la zona de manejo y preservación ambiental (ZMPA) del río Fucha o San Cristóbal dentro del área de intervención. Así mismo, se requiere informar si en el corto o mediano	3510001-S-2026-011595	19 de enero de 2026	Respuesta a los radicados E-2025-154348, E-2025-154350, E-2025-154351 del Consorcio Construhábitat 001.	En relación con los tramos correspondientes al parque Ciudad Kennedy Oriental, Supermanzana 16, una vez revisado el Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR), así como los demás	

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
	E-2025-154350			plazo se contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas, así como confirmar si se cuenta con estudios y diseños disponibles en sus bases de datos y con pólizas de garantía vigentes. Adicionalmente, se solicita amablemente el agendamiento de una mesa de trabajo con el fin de socializar el proyecto y dar a conocer sus alcances.				instrumentos de priorización de inversiones a cargo de la Gerencia de Zona 5 de la EAAB-ESP, se verificó que estos no se encuentran proyectados para la ejecución de intervenciones relacionadas con redes de acueducto y/o alcantarillado en el corto o mediano plazo. Adicionalmente, se informa que en dichos tramos no se cuenta con estudios o diseños técnicos, ni con pólizas de garantía vigentes asociadas a intervenciones anteriores en el sector.	
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	CCH001-SDHT1269-2025-005 Rad de la entidad E-2025-154351	19 de diciembre de 2025	Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo SM16	Se solicita a la entidad indicar la delimitación de la zona de ronda y de la zona de manejo y preservación ambiental (ZMPA) del río Fucha o San Cristóbal dentro del área de intervención. Así mismo, se requiere informar si en el corto o mediano plazo se contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas, así como confirmar si se cuenta con estudios y diseños disponibles en sus bases de datos y con pólizas de garantía vigentes. Adicionalmente, se solicita amablemente el agendamiento de una mesa de trabajo con el fin de socializar el proyecto y dar a conocer sus alcances.					

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	CCH001-SDHT1269-2025-007 Rad de la entidad 20257000818042	19 de diciembre de 2025	Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo CF	Solicitud de información sobre intervenciones proyectadas en el corto o mediano plazo en las áreas relacionadas con el proyecto, disponibilidad de estudios y diseños en bases de datos de la entidad y verificación de pólizas de garantía vigentes. Asimismo, se solicitó el agendamiento de una mesa de trabajo para socializar el proyecto y sus alcances.	20264000004091	07 de enero de 2026	Respuesta a solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo - Contrato SDHT 1296-2025.	Respuesta UAESP indicando que las obras del operador Enel se limitan a infraestructura de alumbrado público y que cualquier intervención adicional requiere notificación y autorización previa.	**RESUELTO**
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	CCH001-SDHT1269-2025-017 Rad de la entidad 20257000818212	19 de diciembre de 2025	Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo SM16	Solicitud de información sobre intervenciones proyectadas en el corto o mediano plazo en las áreas relacionadas con el proyecto, disponibilidad de estudios y diseños en bases de datos de la entidad y verificación de pólizas de garantía vigentes. Asimismo, se solicitó el agendamiento de una mesa de trabajo para socializar el proyecto y sus alcances.					

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	CCH001-SDHT1269-2025-011 Rad de la entidad 20252100568732	19 de diciembre de 2025	Solicitud de información – Mesa de trabajo CF	Se solicita a la entidad informar si en el corto o mediano plazo se tienen previstas intervenciones en las áreas previamente relacionadas, así como precisar la vocación del parque identificado con código 08-041. De igual forma, se requiere indicar si se cuenta con estudios y diseños disponibles en sus bases de datos y si existen pólizas de garantía vigentes asociadas. Adicionalmente, se solicita amablemente el agendamiento de una mesa de trabajo con el fin de socializar el proyecto y dar a conocer sus alcances.	Radicado IDRD No. 20264100014941	22 de enero de 2026	Solicitud de información - mesa de trabajo	Teniendo en cuenta lo anterior, en lo que respecta la vocación del parque, esta solicitud deberá ser tramitada directamente por la Secretaría Distrital del Hábitat como cabeza del proyecto que se pretende adelantar en el parque con código IDRD08-041. El diseño arquitectónico del parque deberá formularse dentro de las directrices dadas, aquellas establecidas en las especificaciones técnicas del IDRD y los lineamientos para el diseño de parques establecidos en el POT y en el Decreto 263 de 2023 “Por el cual se adopta el Manual de Espacio Público de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones” con sus respectivos anexos. Finalmente, en lo que respecta al agendamiento de una mesa de trabajo, se propone que la misma se adelante el día martes 03 de febrero del presente año a las 10:30 am en las instalaciones de la Subdirección Técnica de Construcciones del IDRD.	**RESUELTO**
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	CCH001-SDHT1269-2025-015 Rad de la entidad 20252100569242	19 de diciembre de 2025	Solicitud de información – Mesa de trabajo SM16	Se solicita a la entidad informar si en el corto o mediano plazo se tienen previstas intervenciones en las áreas previamente relacionadas, así como precisar la vocación del parque identificado con código 08-041. De igual forma, se requiere indicar si se cuenta con estudios y diseños disponibles en sus bases de datos y si existen pólizas de garantía vigentes asociadas. Adicionalmente, se solicita amablemente el agendamiento de una mesa de trabajo con el fin de socializar el proyecto y dar a conocer sus alcances.					

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	CCH001-SDHT1269-2025-014 SM16 Rad de la entidad 20255260181 6892	19 de diciembre de 2025	Solicitud de información – límites - Mesa de trabajo	Solicitud de información sobre la delimitación de la ronda hídrica y la Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) del río Fucha o San Cristóbal dentro del área de intervención, verificación de intervenciones proyectadas en el corto o mediano plazo, disponibilidad de estudios y diseños en bases de datos de la entidad para realizar empalme con los diseños del proyecto, y confirmación de pólizas de garantía vigentes, considerando la cercanía con el contrato IDU-346-2020 del programa "Construcción Proyecto Av. 68".	202622600004 911	06 de enero de 2026	Respuesta al Radicado Número 202552601816892 Solicitud de información, si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas con dirección Calle 41 B Sur ¿Calle 41 BIS Sur	Respuesta en la que se informa el marco normativo para la priorización de obras del IDU y se indica que el proyecto Av. Primero de Mayo (Av. Ciudad de Villavicencio – Av. Agoberto Mejía) no se encuentra programado para ejecución en el corto plazo.	**RESUELTO**
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	CCH001-SDHT1269-2025-009 CF Rad de la entidad 20255260181 6632	19 de diciembre de 2025	Solicitud de información – límites - Mesa de trabajo	Solicitud de información sobre la delimitación de la ronda hídrica y la Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZAMPA) del río Fucha o San Cristóbal dentro del área de intervención, verificación de intervenciones proyectadas en el corto o mediano plazo, disponibilidad de estudios y diseños en bases de datos de la entidad para realizar empalme con los diseños del proyecto, y confirmación de pólizas de garantía vigentes, considerando la cercanía con el contrato IDU-346-2020 del programa "Construcción Proyecto Av. 68".	202622600009 061	07 de enero de 2026	Envío Respuesta al Radicado Número 202552601816632	Respuesta IDU sobre el Contrato 346-2020 (Proyecto Av. 68) detallando alcance de obras, límites, ZMPA, intervenciones previstas, pólizas vigentes y estudios/diseños disponibles; se propone mesa técnica para coordinación interinstitucional y armonización de los segmentos viales.	**RESUELTO**

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Respuesta al radicado 20262260000 9061 Oficio CCH001-SDHT1269-2025-024	13 de enero de 2026	Confirmación mesa de trabajo – Empalme de diseños	En respuesta al oficio IDU con número de radicado 202622600009061 confirmamos la asistencia a la reunión propuesta el viernes 23 de enero de 2026 a las 2:00 p.m.	**RESUELTO**				
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	Respuesta al Radicado IDRD No. 20264100014 941 Oficio CCH001-SDHT1269-2025-026	23 de enero de 2026	Confirmación mesa de trabajo	Dando respuesta al radicado IDRD 20264100014941, confirmamos la asistencia a la mesa de trabajo del día 3 de febrero a las 10:30 am en las instalaciones de la Subdirección Técnica de Construcciones del IDRD.	**RESUELTO**				
Empresa de transporte del tercer milenio Transmilenio S. A.	Traslado al IDU	19 de enero de 2026	Respuesta comunicaciones 202552601848992, 202552601847542, 202552601837082 y 202552601836382, con asunto Traslado de oficios 2025-ER-68671 y 2025-ER-68653 enviados por Consorcio Construhábitat 001.		Respuesta IDU STEST 202634600030 991	19 de enero de 2026	Respuesta comunicaciones 202552601848992, 202552601847542, 202552601837082 y 202552601836382, con asunto Traslado de oficios 2025-ER-68671 y 2025-ER-68653 enviado por Consorcio Construhábitat 001.	Nos comparten la Resolución 4151 del 28/09/2022 – POC Fucha, y plano donde se identifica la ZMPA Actualmente se adelantan actividades por el costado occidental correspondientes a la construcción de carriles mixtos, carriles BRT y Espacio Público. Así mismo, se tiene programada la intervención en las bocacalles de la Calle 1 Sur y Calle 1, encontrándose pendiente la ejecución y/o paso de redes de servicios públicos en dichas bocacalles. Adicionalmente, se informa que la construcción del box culvert	**RESUELTO**

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
								por el costado occidental se encuentra finalizada, y a la fecha dicho elemento hidráulico se encuentra habilitado para la circulación vehicular en sentido norte–sur	
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	CCH001-SDHT1269-2025-028	29 de enero de 2025	Solicitud datos hidrometeorológicos zona del proyecto	Se solicita formalmente a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá el suministro de los datos meteorológicos requeridos para el cálculo de la precipitación, los cuales son habitualmente proporcionados por dicha entidad en el desarrollo de proyectos. Esta información permitirá realizar los cálculos de intensidad, duración y frecuencia (IDF), así como estimar la precipitación y los caudales para el área de influencia del proyecto, ubicada en el barrio La Igualdad, UPL Puente Aranda, Zona 3 EAAB ESP.	S-2620001-2026-033976	06 de febrero de 2026	Respuesta solicitud No. E-2026-010224 - E-2026-010226	Se adjunta el archivo shapefile correspondiente a la red de monitoreo que actualmente maneja la Empresa, con el fin de que puedan ser relacionadas las estaciones y los parámetros de su interés.	**RESUELTO**

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	CCH001-SDHT1269-2025-027 Rad de la entidad 20264000022412 CCH001-SDHT1269-2025-120 y CCH001-SDHT1269-2025-121	29 de enero de 2025 09 de marzo de 2026	Solicitud sobre información secundario y/o intervenciones y documentos RUPI DERECHO DE PETICIÓN: Solicitud de respuesta al radicado 20264000022412 del 30/ene/2026 “Solicitud sobre información secundario y/o intervenciones y documentos RUPI”.	Solicitud de información sobre posibles intervenciones proyectadas a corto o mediano plazo en el área de influencia de los parques, y el envío de los documentos RUPI correspondientes a cada parque, con ubicación adjunta en archivo KMZ.	No. 20262010015221	06 de febrero de 2026	Solicitud sobre información secundario y/o intervenciones y documentos RUPI	Sí cuentan con información de los predios (RUPI) asociados a los parques y áreas consultadas. Les remitieron dicha información en formatos técnicos (shapefile) y en certificaciones en PDF de los RUPI que están certificados. Incluyeron el detalle de los polígonos analizados (por ejemplo, Supermanzana 16 y La Igualdad), con usos como zonas verdes, vías peatonales, vehiculares, etc. Aclaran que NO realizan intervenciones en espacio público, ya que esa función no les corresponde. Indican que las intervenciones son competencia de la Alcaldía Local de Kennedy.	**RESUELTO**
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	CCH001-SDHT1269-2025-058	19 de febrero de 2026	SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO PRESENCIAL – CONTINUACION ANALISIS DE OBRAS EN LIMITE DE INTERVENCION Y CANAL FUCHA	Registro de reunión virtual con el IDU el 23 de enero de 2026 para analizar límites de intervención y coordinar el empalme entre el proyecto sobre la Av. 68 y el Contrato 1269 de 2025. Se propone la realización de una mesa de trabajo presencial con la Secretaría Distrital del Hábitat para revisar obras de redes secas, hidráulicas y del cauce Fucha, y definir directrices	STEST 202634600258941	02 de marzo de 2026	Invitación a mesa de trabajo el 05/03/2026 para atender temas del comunicado Consorcio Construhábitat CCH001-SDHT1269-2025-058 del 19 de febrero de 2025 en Canal Fucha	Nos permitimos informar lo siguiente: en atención a dicha solicitud, desde el IDU se extiende la invitación a la mesa de trabajo programada para abordar los temas planteados en el referido comunicado, la cual contará con la participación del contratista y la interventoría del proyecto. La reunión se llevará a cabo en el canal Fucha	**RESUELTO**

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
				para la fase de factibilidad y estudios y diseños del contrato.				(calle 1), el día 5 de marzo de 2026 a las 2:00 p.m.	
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	CCH001-SDHT1269-2025-59	12 de febrero de 2026	Solicitud de mesa de trabajo para socializar CONTRATO 1269 DE 2025 (CIRCUITO FLORESTA SUR) – CANAL FUCHA	Se solicita de manera comedida y urgente el agendamiento de una mesa de trabajo para socializar el Contrato 1269 de 2025, teniendo en cuenta que su ejecución se encuentra en curso y que los segmentos viales 8013746, 8006756 y 8006538 colindan con el canal Fucha. En este sentido, se considera pertinente contar con su concepto y observaciones al respecto, especialmente considerando la existencia de un Plan de Ocupación de Cauce previamente establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano.	Correo electrónico	26 de febrero de 2026	 Por lo anterior se programa reunión conjunta el día **Martes 3 de Marzo de 2026 a las 9:00 am**, en las instalaciones del COA (Centro Operativo de Aguas) de la EAAB-ESP Ubicado en la Carrera 33 No. 17B - 48 Piso 6, para la socialización del proyecto, de los CVI y espacio público asociado, que urbecles tienen previstos dentro del contrato de Estudios y Diseños. Quedo atento a cualquier duda e inquietud y a la **confirmación** vía correo, del día y la hora para efectuar la reunión. Cordialmente **Luis Francisco Rodriguez Barreto** Ingeniero Residente Zona 3 Consorcio Construhábitat 001 Celular 3165220823	La EAAB indica que antes de ejecutar intervenciones viales y de espacio público se debe realizar una visita técnica conjunta con contratista e interventoría para verificar la infraestructura y definir las acciones sobre redes existentes. El contratista es responsable de identificar interferencias, cumplir la normativa, coordinar modificaciones y asumir costos, riesgos y reparaciones de cualquier daño. Se establecen lineamientos técnicos obligatorios como levantamiento de infraestructura, diagnóstico con CCTV, verificación hidráulica y cumplimiento de normas. La finalización del proyecto requiere el paz y salvo de la EAAB. Se programa además una reunión de socialización del proyecto el 3 de marzo de 2026 en el COA de la EAAB.	**RESUELTO**

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	CCH001-SDHT1269-2025-057 Rad. de la entidad E2026-019748	19 de febrero de 2026	Solicitud información respecto a cimentaciones superficiales CIV 8013746	Mencionado lo anterior en el CIV 8013746 (colindante con el Canal Fucha), evidenciamos lo que suponemos son una especie de soporte o cimentaciones superficiales, para problemas con el desplazamiento de la banca que se está presentando en la zona En consideración a que este CIV está asignado al CONTRATO 1269 DE 2025, solicitamos información respecto a estos elementos de contención y una mesa de trabajo que nos permita exponer el alcance de nuestro proyecto y de esta manera tener en cuenta todas las observaciones posibles por parte de ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	2661001- S-2026-067250	04 de marzo de 2026	Respuesta “Solicitud información respecto a cimentaciones superficiales CIV 8013746” Radicado E2026-019748	Tras la revisión de sus archivos técnicos en el Centro de Información Técnica (CITE), se identificó un plano planta–perfil del año 1970 correspondiente al Plan Maestro de Alcantarillado del río Fucha, así como una plancha de 1965 con información técnica del sistema (sentidos de flujo, cotas, pendientes y longitudes), los cuales fueron remitidos como soporte. No obstante, se precisa que no se encontraron planos estructurales detallados de los elementos de contención requeridos. Así mismo, la entidad indicó que su archivo histórico puede ser consultado de manera presencial o mediante solicitud formal, y que las consultas geográficas pueden realizarse a través de su geoportal. Finalmente, se informa que el caso fue puesto en conocimiento de las dependencias competentes y se manifiesta la disposición para coordinar mesas de trabajo, considerando que la intervención se localiza en un área colindante con el Canal Fucha.	**RESUELTO**
JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS - JBB	CCH001-SDHT1269-2025-44	12 de febrero de 2026	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025	Solicitud de información sobre delimitación de la ZMPA del río Fucha o San Cristóbal dentro del área de intervención, posibles intervenciones en el corto-mediano	Traslado de EAAB	27 de febrero de 2026	Traslado por Competencia – Respuesta radicado 2026JBB41001727 1, radicado	Consulta realizada en las bases de datos de la Secretaría Distrital de Ambiente evidencia que no existe acto administrativo ni concepto	**RESUELTO**

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
			(CIRCUITO FLORESTA SUR)	plazo, disponibilidad de estudios y diseños en bases de datos, y pólizas de garantía vigentes. Adicionalmente, se solicita el agendamiento de una mesa de trabajo para socializar el proyecto y sus alcances.			2026JBB410015752 del 03 de marzo de 2026.	técnico sobre manejo silvicultural en el área mencionada; por lo tanto, el Jardín Botánico "JCM" no puede ejecutar intervenciones silviculturales. Se traslada el Derecho de Petición a la EAAB para que suministre la información requerida para el Consorcio Contruhábitat 001 en el marco del Contrato 1269 de 2025 (Parque Super Manzana 16). Se indica retraso en la remisión del radicado debido a fallas en servidores y ajustes de seguridad en las bases de datos del Jardín Botánico.	
JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS - JBB	CCH001-SDHT1269-2025-45 Rad. de la entidad 2026JBB410017271	12 de febrero de 2026	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (PARQUE SUPERMANZANA 16)	Solicitud de información sobre delimitación de la ZMPA del río Fucha o San Cristóbal dentro del área de intervención, posibles intervenciones en el corto-mediano plazo, disponibilidad de estudios y diseños en bases de datos, y pólizas de garantía vigentes. Adicionalmente, se solicita el agendamiento de una mesa de trabajo para socializar el proyecto y sus alcances.					
JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS - JBB	CCH001-SDHT1269-2025-114	09 de marzo de 2026	Traslado por competencia – Solicitud de poda de árboles en parque ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16 (Los periodistas)	Se remite para su conocimiento y trámite la petición presentada por la comunidad del sector Parque Ciudad Kennedy Oriental – Super Manzana 16 (Los Periodistas), mediante la cual se requiere la poda de árboles ubicados en un parque del sector, con el fin de mejorar la visibilidad del área y prevenir posibles afectaciones al cableado eléctrico.	**PENDIENTE**				

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS - JBB	CCH001-SDHT1269-2025-146 Rad. de la entidad 2026JBB410031621	13 de marzo de 2026	Solicitud de usuario y contraseña en la plataforma SIGAU, de igual forma consultar si el visor geográfico presenta fallas para consulta	Solicitamos a ustedes la asignación del usuario y la contraseña, con el fin de iniciar las actividades de actualización y/o generación de código SIGAU del arbolado encontrado en el área de influencia directa del contrato de la referencia. De igual forma, informarnos si la plataforma para consulta mediante el VISOR GEOGRÁFICO presenta fallas para consulta.	2026JBB410025642	30 de marzo de 2026	Respuesta al radicado 2026JBB410031621/ CCH001-SDHT1269-2025-146	En atención al asunto de referencia, mediante el cual se solicita la creación de usuario y contraseña para la aplicación EasySurvey con el objetivo de registrar actividades silviculturales en el marco del contrato SDHT 1269-2025; el Jardín Botánico José Celestino Mutis se permite informar que actualmente la entidad ha presentado retrasos en los procesos de sincronización de actividades relacionadas con plantaciones, actualizaciones, mantenimiento, talas, bloqueos y traslados, así como, en la validación con los formularios, tableros de control, entre otros servicios geográficos. Por tanto, nos permitimos informar que la respuesta para la creación de usuario y contraseña de la aplicación EasySurvey para el contrato en mención será emitida el 20 de mayo de 2026.	**RESUELTO**
					20260061000005281	20 de mayo de 2026	Alcance al Radicado 2026JBB410025642 // 2026JBB410031621 // CCH001-SDHT1269-2025-146	El Jardín Botánico de Bogotá informó el procedimiento para obtener el usuario y la contraseña de acceso a EasySurvey y SIGAU, indicando que el Consorcio debe instalar la aplicación, remitir la información requerida de la empresa y enviar el Device ID del dispositivo para la asignación de credenciales. Asimismo, explicó	**RESUELTO**

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
								el proceso para registrar actividades silviculturales, remitir la información para su aprobación y solicitar capacitación sobre el uso de la plataforma.	
JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS - JBB	CCH001-SDHT1269-2025-44	12 de febrero de 2026	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (CIRCUITO FLORESTA SUR)	Solicitud de información sobre delimitación de la ZMPA del río Fucha o San Cristóbal dentro del área de intervención, posibles intervenciones en el corto-mediano plazo, disponibilidad de estudios y diseños en bases de datos, y pólizas de garantía vigentes. Adicionalmente, se solicita el agendamiento de una mesa de trabajo para socializar el proyecto y sus alcances.	2430001- S-2026-094340	26 de marzo de 2026	Radicados EAAB-ESP E-2026-025656 y E-2026-025658 Respuesta a los radicados 2026JBB410017251 y 2026JBB410011727 1 traslado por competencia.	Igualmente le aclaramos que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9° del Decreto Distrital 531 de 2010, modificado y adicionado por el Artículo 5° del Decreto 383 de 2018 literal c. el cual dice que conforme a las competencias es la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. -EAAB ESP.- la entidad competente para ejecutar los tratamientos tales como la revegetalización, arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo silvicultural en las rondas y zonas de manejo y preservación ambiental de quebradas, ríos y canales, previo permiso otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.	**RESUELTO**
Secretaria Distrital de Ambiente - SDA	CCH001-SDHT1269-2025-173	26 de marzo de 2026	Respuesta al oficio 2026EE50812 del 24/mar/2026 Solicitud de MESA DE TRABAJO para aclaración de solicitud.	Solicitar formalmente el agendamiento de una mesa de trabajo técnica entre el equipo especializado de esta consultoría, interventoría, Secretaría del Hábitat y los delegados de la Secretaría Distrital de Ambiente, teniendo en cuenta que, una vez analizada la respuesta emitida por la entidad, tiene como objetivo principal armonizar los criterios técnicos y	Mesa de trabajo realizada el 02 de julio, mediante la cual desde la consultoría se expuso de manera virtual el alcance, el proceso constructivo y las actividades de mejoramiento a realizar en el polígono circuito floresta con el fin de dar claridad a la oficina de recursos hídricos sobre la no intervención en la lámina de agua del Rio Fucha y el manejo conforme a los usos permitidos para la Estructura Ecológica Principal. Se dejo como compromiso dar alcance al proceso constructivo				**RESUELTO**

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
				ambientales necesarios para el desarrollo del proyecto.					
Secretaria Distrital de Ambiente - SDA	CCH001-SDHT1269-2025-182	31 de marzo de 2026	Alcance al comunicado CCH001-SDHT1269-2025-173 del 26/mar/2026 con radicado 2026ER59014. Respuesta al oficio 2026EE50812 del 24/mar/2026 Solicitud de MESA DE TRABAJO para aclaración de solicitud.	Solicitamos por favor se nos programe la mesa de trabajo virtual y/o presencial con el Ingeniero Idelman Pérez en la semana del 06/abr/2026 al 10/abr/2026, con el fin de que se socialice de parte de este contratista, interventoría y supervisión del proyecto el alcance definido para el proyecto referenciado en el asunto.	Mesa de trabajo realizada el 02 de julio, mediante la cual desde la consultoría se expuso de manera virtual el alcance, el proceso constructivo y las actividades de mejoramiento a realizar en el polígono circuito floresta con el fin de dar claridad a la oficina de recursos hídricos sobre la no intervención en la lámina de agua del Rio Fucha y el manejo conforme a los usos permitidos para la Estructura Ecológica Principal. Se dejo como compromiso dar alcance al proceso constructivo.				**RESUELTO**
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	CCH001-SDHT1269-2025-104. Rad. de la entidad 1665852026	05 de marzo de 2026	Solicitud de información – Mesa de trabajo	Se solicita informar si la entidad tiene previstas intervenciones en estas áreas, si dispone de estudios o diseños asociados, y si existen pólizas de garantía vigentes. Asimismo, se solicita programar una mesa de trabajo para socializar el proyecto y sus alcances, adjuntando la localización mediante archivo KMZ.	202623500402651	26 de marzo de 2026	Respuesta al radicado IDU número 202618500358232. Radicado BTE No. 1665852026. CCH001-SDHT1269-2025-104.	Las consultas y solicitudes de información sobre el SIGIDU se deben hacer a través del Código de Elemento, el cual es un identificador único que permite la ubicación espacial de cada uno de los componentes de la sección trasversal de una vía (andén, calzada, separador, ciclorruta, etc.) y permite la ubicación del elemento a intervenir, las cuales se pueden hacer mediante el siguiente enlace: https://webidu.idu.gov.co/sigidu/ . En este sitio encontrará la información geográfica sistematizada y podrá interactuar con diferentes mapas base, así como hacer consultas específicas por	**RESUELTO**

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
								elemento; esta opción se encuentra en la parte izquierda de la página, específicamente en el botón “Lista de capas”, donde hallará información del Inventario, Intervención de Urbanizadores y Seguimiento SIGIDU.	
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS	CCH001-SDHT1269-2025-106 Rad. de la entidad 2026E1011524	05 de marzo de 2026	Solicitud de información y mesa de trabajo (CF)	Se solicita confirmar si el Ministerio tiene previstas intervenciones en estas áreas, si dispone de estudios, diseños o planos de infraestructura existente, y si existen pólizas de garantía vigentes asociadas. Adicionalmente, se solicita agendar una mesa de trabajo para socializar el proyecto y sus alcances.	40042026E2007781	6 de marzo de 2026	Solicitud de aclaración. Radicados números 2026E1011524 y 2026E1011532 del 06-03-2026.	Su solicitud no corresponde a la competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y considerando que por lo señalado en la referencia podría estar relacionada con aspectos ambientales con jurisdicción en el Distrito Capital, conforme las competencias establecidas en el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, le sugerimos dirigir su petición ante la autoridad ambiental urbana correspondiente, con el propósito de facilitar una gestión más ágil y adecuada.	**RESUELTO**
	CCH001-SDHT1269-2025-107 Rad. de la entidad 2026E1011532	05 de marzo de 2026	Solicitud de información y mesa de trabajo (SM16)						
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	CCH001-SDHT1269-2025-116	09 de marzo de 2026	Traslado por competencia – Situación en zonas de recolección de residuos	Trámite de la solicitud presentada por habitantes del sector Parque Ciudad Kennedy Oriental – Super Manzana 16 (Los Periodistas). Lo anterior en atención a la petición No. 4, en la cual se indica: “Mediar o intervenir en las dos zonas de recolección de basuras, una en la bahía y otra en la zona de parqueaderos del parque, donde se evidencia deterioro de los contenedores plásticos y acumulación de desechos como colchones, muebles y escombros.	**PENDIENTE**				

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	CCH001-SDHT1269-2025-118	09 de marzo de 2026	Solicitud de información técnica de infraestructura, programación de mesa de trabajo y visita de campo (CF).	Con el objetivo de realizar una adecuada socialización y alineación con los estándares técnicos exigidos por la normatividad vigente, solicitamos comedidamente la programación de una mesa de trabajo y/o visita de campo con los profesionales técnicos delegados por su entidad. Esto nos permitirá presentar el alcance del proyecto, verificar la viabilidad técnica	**REITERACIÓN MEDIANTE DERECHO DE PETICIÓN EN EL MES DE ABRIL**				
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	CCH001-SDHT1269-2025-119	09 de marzo de 2026	Solicitud de información técnica de infraestructura, programación de mesa de trabajo y visita de campo (SM16).	Con el objetivo de realizar una adecuada socialización y alineación con los estándares técnicos exigidos por la normatividad vigente, solicitamos comedidamente la programación de una mesa de trabajo y/o visita de campo con los profesionales técnicos delegados por su entidad. Esto nos permitirá presentar el alcance del proyecto, verificar la viabilidad técnica	**REITERACIÓN MEDIANTE DERECHO DE PETICIÓN EN EL MES DE ABRIL**				
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	Radicado desde la SDHT Rad. de la entidad 20262100111652	25 de febrero de 2026	Solicitud de vocación del Parque Supermanzana 16		20264100087721	11 de marzo de 2026	Solicitud de Vocación para el parque Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16 identificado con código IDRD 08-041	Se informa que, una vez consultado el Sistema de Información Geográfico de la Entidad y el Sistema de Información Geográfico del DADEP_SIGDEP, se evidencia que el parque de proximidad Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16 identificado con código IDRD 08-041 se encuentra conformado por el RUPI 1576-25, se encuentra incorporado en la red de proximidad (antes parques vecinales y de bolsillo) dentro del Inventario de Espacio	**RESUELTO**

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
								Público Espacio Público Peatonal y para el Encuentro del Decreto 555 del 2021; tal como se evidencia a continuación.	
Secretaria Distrital de Ambiente - SDA	Traslado del IDIGER a la SDA RO-162356	20 de marzo de 2026	Respuesta Radicado IDIGER No. 2026ER3196 Radicado Consorcio No. CCHOOI-SDHTI269-2025-48 Solicitud de información de amenaza y/o riesgo Circuito Floresta Sur.	Algunos tramos (CIV 8006538, 8006756, 8012495, 8012647 y 8013746) presentan amenaza alta por inundación por desbordamiento. Adicionalmente, se indicó que los predios adyacentes no se encuentran clasificados como suelo de protección por riesgo, y que la información presentada corresponde a análisis generales a escala normativa, por lo que no determina condiciones de riesgo específicas a nivel predial.	2026EE69444	8 de abril de 2026	Remisión del radicado SDA 2026ER56255, correspondiente a la respuesta emitida por El IDIGER mediante consecutivo RO-162356.	De manera complementaria, se informa que, en relación con la misma solicitud, esta Secretaría ha emitido las respuestas 2026EE17144 y 2026EE32273, mediante las cuales se atendieron, en el marco de nuestras competencias, los aspectos asociados a la afectación ambiental de los polígonos consultados, la superposición con elementos de la Estructura Ecológica Principal y el análisis cartográfico de los CIV relacionados con la ronda hídrica del río Fucha o San Cristóbal. En consecuencia, se remite el radicado SDA 2026ER56255, junto con los oficios 2026EE17144 y 2026EE32273, para su conocimiento y para los fines que estime pertinentes.	**RESUELTO**
Secretaria Distrital de Ambiente - SDA	Traslado del IDIGER a la SDA RO-162244	17 de marzo de 2026	Respuesta al rad IDIGER número 2026ER3197 Solicitud de información de amenaza y/o riesgo parque Supermanzana	Los sectores donde se ubica el parque y los CIV objeto de consulta no presentan predios adyacentes con cobertura de suelo de protección por riesgo. La zonificación de amenaza por movimientos en masa y avenidas torrenciales que presenta el área de influencia del proyecto debe ser tenida en cuenta en las	2026EE73883	14 de abril de 2026	Remisión del radicado SDA 2026ER52503 correspondiente a la comunicación IDIGER 2026EE4526, consecutivo RO-162244	Remite copia del oficio generado por el IDIGER ante la consulta realizada por la consultoría	**RESUELTO**

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
				intervenciones y en los análisis de riesgo a realizar, por lo cual el responsable del desarrollo del proyecto debe elaborar e implementar el respectivo análisis de riesgo de desastres, que determine las medidas de mitigación y/o reducción del riesgo a implementar para garantizar la estabilidad y seguridad tanto del proyecto como de su entorno.					
Secretaria Distrital de Ambiente - SDA	CCH001-SDHT1269-2025-235	24 de abril de 2026	Entrega de propuesta de esquemas arquitectónicos para revisión y concepto técnico de la entidad distrital frente a los determinantes ambientales del área de influencia	Se realizó la **radicación de los esquemas arquitectónicos** ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), solicitando la **revisión técnica de los diseños** y la emisión de un **concepto con los lineamientos ambientales obligatorios** a incorporar en la fase de estudios y diseños. Asimismo, se requirieron **directrices específicas para la intervención en la ZMPA y la ronda hidráulica del río Fucha**, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo y la viabilidad del proyecto, así como la posible programación de mesa técnica o visita de campo.	**PENDIENTE**				
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	CCH001-SDHT1269-2025-230	23 de abril de 2026	Derecho de petición dando alcance a la solicitud generada el 10 de marzo de 2026	Se reiteró mediante derecho de petición la solicitud de información técnica del sistema de alumbrado público en el área del Parque Supermanzana 16, incluyendo inventario de redes existentes, proyecciones de expansión o modernización, estado de intervenciones en ejecución y soporte legal de obras.	**PENDIENTE**				

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
				Adicionalmente, se solicitó la programación de una mesa de trabajo o visita de campo, con el fin de articular técnicamente el proyecto y verificar su viabilidad.					
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	CCH001-SDHT1269-2025-231	23 de abril de 2026	Derecho de petición dando alcance a la solicitud generada el 10 de marzo de 2026	Se reiteró mediante derecho de petición la solicitud de información técnica del sistema de alumbrado público en los segmentos viales del Circuito Floresta Sur, incluyendo inventario de redes existentes, proyecciones de expansión o modernización, estado de intervenciones en ejecución y soporte legal de obras. Asimismo, se solicitó la programación de una mesa de trabajo o visita de campo para articular técnicamente el proyecto y validar su viabilidad.	**PENDIENTE**				
Secretaria Distrital de Ambiente - SDA	CCH001-SDHT1269-2025-247 Rad. de la entidad 2026ER90650 del 04 de mayo	30 de abril de 2026	Solicitud mesa de trabajo	Se reiteró ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) la solicitud de agendar una mesa de trabajo técnica entre la consultoría, la interventoría, la Secretaría Distrital del Hábitat y la SDA, con el fin de armonizar criterios técnicos y ambientales para el desarrollo del proyecto.	Correo electrónico enviado por la SDA	06 de mayo de 2026	Reiteración mesa de trabajo SDA (contrato 1269-2025)	Se solicita indicar el número de radicado mediante el cual se realizó la solicitud inicial de la mesa, teniendo en cuenta que en el asunto de su comunicación se hace referencia a una “reiteración”; lo anterior es necesario para verificar y generar la trazabilidad a dicha solicitud.	**RESUELTO**
Secretaria Distrital de Ambiente - SDA	CCH001-SDHT1269-2025-276	20 de mayo de 2026	Alcance al comunicado CCH001-SDHT1269-2025-235, número Forest 2026ER85668	Mediante este comunicado se dio alcance a la información previamente radicada ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), con el fin de precisar el alcance de la propuesta arquitectónica y la delimitación de las áreas de intervención de los polígonos Circuito Floresta Sur y	2026EE144636	09 de julio de 2026	Respuesta al radicado 2026ER85668 del 27/04/2025. Entrega de Propuesta de Esquemas arquitectónicos para revisión y	La SDA determinó que Floresta Sur presenta una afectación del 37,61 % sobre la ronda hídrica estimada del río Fucha, mientras que Supermanzana 16 no presenta afectación sobre la EEP; adicionalmente, solicitó complementar la información del proceso constructivo y,	**RESUELTO**

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
				Parque Supermanzana 16, para que la entidad continúe con su revisión y emita el respectivo concepto técnico sobre los determinantes ambientales aplicables.			concepto técnico de la entidad distrital frente a los determinantes ambientales del área de influencia.	posteriormente, realizará una visita técnica para determinar la viabilidad de las intervenciones y establecer si se requiere el trámite de un Permiso de Ocupación de Cauce (POC).	
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	CCH001-SDHT1269-2025-286	27 de mayo de 2026	Formalización mesa de trabajo circuito Floresta Sur y parque supermanzana 16	Se solicitó formalmente a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), específicamente a la Subdirección Técnica de Recolección, Barrido y Limpieza, la programación de una mesa de trabajo técnica virtual para abordar aspectos relacionados con el manejo integral de residuos sólidos en los polígonos Circuito Floresta Sur y Parque Supermanzana 16.	**PENDIENTE**				
Secretaria Distrital de Planeación - SDP	CCH001-SDHT1269-2025-306 Rad. De la entidad No. 1-2026-33033	05 de junio de 2026	Respuesta radicado DADEP No.20262010015221. Solicitud de aclaración RUPI no certificable	Se solicita aclarar el estado jurídico y administrativo de los RUPI clasificados como "No Certificables", con el propósito de determinar si estos pueden ser intervenidos durante la ejecución del proyecto y definir las acciones que deben seguirse para su manejo.	2-2026-34260	12 de junio de 2026	Traslado de petición por competencia -Ley 1755 de 2015	La Secretaría Distrital de Planeación (SDP) informó que, tras revisar la petición radicada por el Consorcio Construhábitat 001, determinó que no es la entidad competente para emitir respuesta sobre el asunto consultado. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, realizó el traslado de la solicitud al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), entidad competente para atender y resolver la consulta planteada.	**RESUELTO**
IDIGER Instituto Distrital de Gestión de	CCH001-SDHT1269-2025-351	03 de julio de 2026	Entrega Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD)	Informar que el día de hoy 03 de julio de 2026 se completó el formulario de registros de entidades en donde se realizó el cargue del plan de gestión	RO-165246	14 de julio de 2026	Respuesta Entrega Plan de Gestión de Riesgos de Desastres (PGRD)	El IDIGER confirmó la recepción y cargue del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas	**RESUELTO**

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Riesgo y Cambios	Rad. De la entidad 2026ER15562			de riesgos y desastres del contrato 1269-2025 de la secretaria del hábitat (SDHT) Por consiguiente solicitamos amablemente la revisión de este con el fin de cumplir los tiempos contractuales del proyecto.				(PGRDEPP) correspondiente al Contrato SDHT 1269-2025. El documento fue registrado en la plataforma como 'Enviado (No Validado)' y quedó sujeto a revisión por parte del IDIGER, entidad que, una vez efectuada la evaluación conforme al Decreto 2157 de 2017, remitirá las observaciones correspondientes o emitirá la respectiva constancia del PGRDEPP en caso de cumplimiento de los contenidos requeridos.	
Secretaria Distrital de Ambiente - SDA	CCH001-SDHT1269-2025-382	15 de julio de 2026	Respuesta a comunicado 2026EE144636 del 09 de julio de 2026	Respuesta al requerimiento efectuado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante oficio 2026EE144636, remitiendo la información complementaria correspondiente al proceso constructivo y al listado de maquinaria a emplear en las intervenciones proyectadas para el Circuito Floresta Sur. Asimismo, manifestó su disposición para coordinar y participar en la visita técnica de campo requerida por la entidad, con el fin de continuar con la evaluación técnica y ambiental de las áreas objeto de intervención.	**PENDIENTE**				

Fuente: Consorcio Construhábitat 001
Anexo 12 Correspondencia

10 DESARROLLO COMPONENTE DE RIESGOS

10.1 Normatividad de riesgos

Tabla 19 Normatividad (PGRDEPP)

IDENTIFICACIÓN DE LA NORMA	EMITE	DESCRIPCIÓN
Ley 1523 de 2012	Congreso de la República	Establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y define los procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo.
Decreto 1081 (modificado por Decreto 2157) 2017	Presidencia de la República	Define el PGRDEPP como el instrumento para identificar, priorizar, formular y hacer seguimiento a acciones de reducción del riesgo y respuesta a desastres.
Decreto 2157 de 2017	Presidencia de la República	Reglamenta el artículo 42 de la Ley 1523 y establece las directrices para la formulación, adopción e implementación del PGRDEPP.
Lineamientos UNGRD Guía técnica	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Define metodologías para formulación, implementación y seguimiento del PGRDEPP.

Fuente: Consorcio Construhábitat 001

10.2 Trazabilidad de productos

Tabla 20 Trazabilidad de productos – riesgos

FECHA	DESCRIPCIÓN	ESTADO		
		ENVIADO	OBSERVADO	APROBADO
30 de marzo de 2026	Solicitud propuesta metodológica y cronograma de ejecución componente de riesgos contrato SDHT 1330-2025	Enviado por interventoría SDH-1330-2025-0148		
31 de marzo de 2026	Entrega de marco metodológico componente de riesgos y cronograma	CCH001-SDHT1269-2025-186		
8 de abril de 2026	Respuesta al comunicado CCH001-SDHT1269-2025-0186 del 31 de marzo de 2026. Se emite concepto de no aprobación y remisión de observaciones de propuesta metodológica y cronograma del componente de riesgos para viabilizar el proyecto.		SDH-1330-2025-0174	
16 de abril de 2026	Entrega del marco metodológico de riesgos versión 2.	CCH001-SDHT-1269-2025- 217		
20 de abril de 2026	Respuesta al comunicado CCH001-SDHT1269-2025-0217 del 16 de abril de 2026. Se emite concepto de no aprobación y remisión de observaciones de propuesta metodológica V2 del componente de riesgos para viabilizar el proyecto.		SDH-1330-2025-0195	

FECHA	DESCRIPCIÓN	ESTADO		
		ENVIADO	OBSERVADO	APROBADO
06 de mayo de 2026	Respuesta al comunicado SDH-1330-2025-0195 del 20/abr/2026	CCH001-SDHT1269-2025-253		
12 de mayo de 2026	Respuesta al comunicado CCH001-SDHT1269-2025-0253 del 6 de mayo de 2026. Se emite concepto de aprobación de la metodología del componente de riesgos V3.			SDH-1330-2025-0233
27 de mayo de 2026	Entrega de plan de gestión de riesgos	CCH001-SDHT1269-2025-288		
11 de junio de 2026	Observaciones a la entrega de la versión 1 (V1) del Plan de Gestión de Riesgos		SDH-1330-2025-0284	
06 de julio de 2026	Respuesta a comunicado SDH-1330-2025-0284 del 11/jun/2026. Entrega de plan de gestión de riesgos versión 2.	CCH001-SDHT1269-2025-358		
10 de julio de 2026	Respuesta a comunicado CCH001-SDHT1269-2025-358 del 6 de julio de 2026. Se emite concepto de no aprobación y remisión de observaciones del plan de gestión de riesgos versión 2		SDH-1330-2025-0338	
24 de julio de 2026	Respuesta a comunicado SDH-1330-2025-0338 del 10/jul/2026. Entrega de informe de gestión de riesgos versión 3.	CCH001-SDHT-1269-2025-408		
31 de julio de 2026	Respuesta a comunicado CCH001-SDHT1269-2025-408 del 24 de julio de 2026. Se emite concepto de no aprobación y remisión de observaciones del plan de gestión de riesgos versión 3		SDH-1330-2025-0390	

Fuente: Consorcio Construhábitat 001

10.3 Actividades componente de riesgos

Durante el mes de julio, el componente de riesgos trabajó en la revisión, ajuste y complementación del Plan de Gestión de Riesgos, atendiendo los requerimientos y observaciones formulados por la interventoría, con el propósito de fortalecer los aspectos técnicos y documentales del instrumento. Durante este periodo, se realizaron ajustes relacionados con la estructura y contenido del documento, la identificación, análisis y evaluación de los riesgos, los elementos expuestos, la información cartográfica, la estructura organizacional y demás componentes requeridos para su consolidación. Como

resultado de estas actividades, se efectuó la consolidación y entrega del Plan de Gestión de Riesgos V2 para la respectiva revisión por parte de la interventoría.

Posteriormente, la interventoría realizó la revisión correspondiente y emitió concepto de no aprobación de la V2, formulando observaciones y requerimientos para su ajuste. En atención a lo anterior, el componente de riesgos realizó el análisis de las observaciones emitidas, identificando los aspectos pendientes de ajuste y desarrollando las actividades necesarias para su atención. A partir de esta revisión, se trabajó en la complementación y fortalecimiento del documento, verificando la coherencia técnica entre sus diferentes componentes y consolidando los ajustes requeridos para la elaboración de una nueva versión. Como resultado, se elaboró y entregó el Plan de Gestión de Riesgos V3 para su correspondiente revisión y concepto por parte de la interventoría.

Finalmente, la interventoría realizó la revisión de la V3 y emitió nuevamente concepto de no aprobación, formulando observaciones nuevas y/o reiterando algunos requerimientos previamente señalados. En consecuencia, el componente de riesgos realiza la revisión y análisis del concepto emitido, identificando los ajustes pendientes y las acciones necesarias para su atención integral. Se continúa con el análisis y ajuste del Plan de Gestión de Riesgos, con el propósito de atender los requerimientos formulados y avanzar en el proceso de revisión y aprobación del instrumento.

10.4 Asistencia a comités integrales

- Se participó de manera virtual en el comité de obra realizado el 02 de julio de 2026, de manera presencial en el polígono Supermanzana 16.

- Se participó de manera virtual en el comité de obra realizado el 09 de julio de 2026, a través de la plataforma Microsoft Teams.

- Se participó de manera virtual en el comité de obra realizado el 16 de julio de 2026, a través de la plataforma Microsoft Teams.

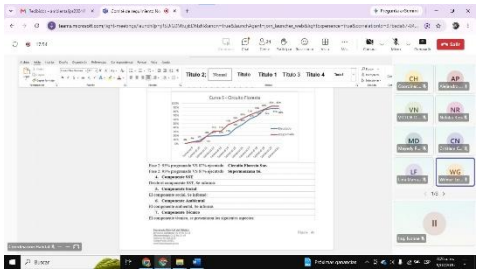
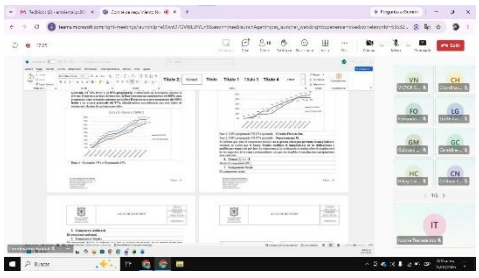
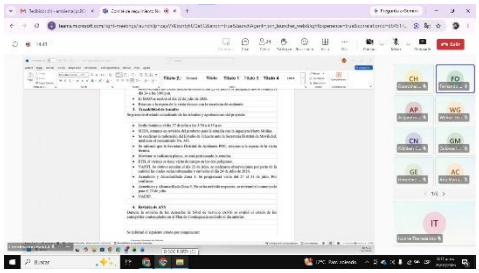
- Se participó de manera virtual en el comité de obra realizado el 23 de julio de 2026, a través de la plataforma Microsoft Teams.

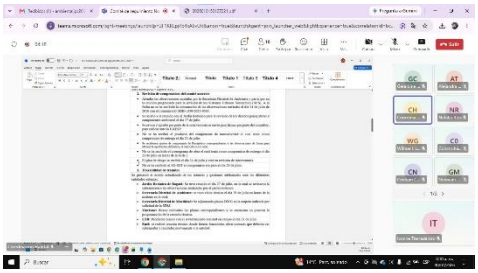
- Se participó de manera virtual en el comité de obra realizado el 30 de julio de 2026, a través de la plataforma Microsoft Teams.

A continuación, se presenta un resumen de los temas abordados desde el componente de riesgos en cada uno de los comités de seguimiento realizados durante el mes de junio.

Adicionalmente, en el Anexo 5 se encuentran adjuntas las actas correspondientes a cada comité de seguimiento integral de obra.

Tabla 21 Comité Integral (Riesgos)

FECHA	NOMBRE DEL COMITÉ	TEMAS AMBIENTALES TRATADOS	REGISTRO FOTOGRÁFICO
02 de julio de 2026	Comité de seguimiento N°19	Se verificó que permanecía pendiente la entrega del Plan de Gestión de Riesgos, estableciéndose como fecha de compromiso para su entrega el 06 de julio de 2026. De igual manera, se dejó registrado el compromiso de atender las observaciones pendientes y realizar la entrega correspondiente dentro del plazo establecido, con el fin de avanzar en la consolidación y aprobación de este instrumento.	
09 de julio de 2026	Comité de Seguimiento N°20	Se informó que el Plan de Gestión del Riesgo continuaba en proceso de revisión por parte de la Interventoría y que se formularían nuevas observaciones, debido a que algunas recomendaciones realizadas en revisiones anteriores aún no habían sido atendidas en su totalidad. No obstante, se reconoció una mejora significativa en la estructura general del documento. En este sentido, se estableció como actividad prioritaria la atención y subsanación de las observaciones pendientes, con el propósito de avanzar hacia su aprobación definitiva.	
16 de julio de 2026	Comité de Seguimiento N°21	Se realizó seguimiento al estado del Plan de Gestión del Riesgo, el cual presentaba observaciones pendientes de subsanación y se encontraba en proceso de ajuste por parte del contratista. En este sentido, se estableció como fecha de entrega del documento ajustado el 16 de julio de 2026, manteniéndose como actividad prioritaria la atención de los requerimientos formulados por la Interventoría, con el propósito de avanzar hacia su aprobación.	
23 de julio de 2026	Comité de Seguimiento N°22	Se informó que el Plan de Gestión del Riesgo se encontraba pendiente de entrega, debido a que aún estaba en proceso de incorporación de la cartografía oficial (shapes) requerida por la Interventoría. Se indicó que dicho insumo sería recibido durante el mismo día del comité, con el propósito de completar el documento y remitirlo para su correspondiente revisión. Como compromiso, se estableció la entrega del Plan de Gestión del Riesgo con la cartografía incorporada el 23 de julio de 2026, quedando	

FECHA	NOMBRE DEL COMITÉ	TEMAS AMBIENTALES TRATADOS	REGISTRO FOTOGRÁFICO
		posteriormente sujeto a revisión por parte del componente ambiental.	
30 de julio de 2026	Comité de Seguimiento N°23	Se informó que el Plan de Gestión de Riesgos había sido recibido el 24 de julio de 2026 y se encontraba en revisión por parte de la Interventoría. En este sentido, se estableció como actividad prioritaria continuar con la revisión del documento y atender oportunamente las observaciones que fueran formuladas, con el propósito de avanzar hacia su aprobación. Como parte de los compromisos establecidos, se acordó mantener el seguimiento al documento y realizar las subsanaciones correspondientes de manera articulada entre el consultor y la Interventoría.	

Fuente: Consorcio Construhábitat 001

11 CORRESPONDENCIA RIESGOS

A continuación, se presenta la tabla de correspondencia actualizada; en los anexos se incluye la tabla para facilitar su visualización, junto con los oficios correspondientes.

Tabla 22 Matriz de Correspondencia - Riesgos

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
IDIGER INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIOS	CCH001-SDHT1269-2025-48 CCH001-SDHT1269-2025-123	12 de febrero de 2026 11 de marzo de 2026.	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (CIRCUITO FLORESTA SUR) DERECHO DE PETICIÓN: Solicitud de respuesta al radicado 2026ER3196 del 13/feb/2026 "Solicitud de información y mesa de trabajo (CIRCUITO FLORESTA SUR)".	Solicitud de información sobre la delimitación de la ZMPA del río Fucha o San Cristóbal dentro del área de intervención, posibles intervenciones en el corto y mediano plazo, disponibilidad de estudios y diseños en las bases de datos de la entidad y pólizas de garantía vigentes. Se solicita también el agendamiento de una mesa de trabajo para socializar el proyecto y sus alcances.	RO-162356	20 de marzo de 2026	Respuesta Radicado IDIGER No. 2026ER3196 Radicado Consorcio No. CCHOOI-SDHTI269-2025-48 Solicitud de información de amenaza y/o riesgo Circuito Floresta Sur.	Algunos tramos (CIV 8006538, 8006756, 8012495, 8012647 y 8013746) presentan amenaza alta por inundación por desbordamiento. Adicionalmente, se indicó que los predios adyacentes no se encuentran clasificados como suelo de protección por riesgo, y que la información presentada corresponde a análisis generales a escala normativa, por lo que no determina condiciones de riesgo específicas a nivel predial.	**RESUELTO**
IDIGER INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIOS	CCH001-SDHT1269-2025-49 Rad. de la entidad 2026ER3197 CCH001-SDHT1269-2025-124	12 de febrero de 2026 11 de marzo de 2026.	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (PARQUE SUPERMANZANA 16) DERECHO DE PETICIÓN: Solicitud de respuesta al radicado 2026ER3197 del 13/feb/2026 "Solicitud de	Solicitud de información sobre la delimitación de la ZMPA del río Fucha o San Cristóbal dentro del área de intervención, posibles intervenciones en el corto y mediano plazo, disponibilidad de estudios y diseños en las bases de datos de la entidad y pólizas de garantía vigentes. Se solicita también el agendamiento de una mesa de trabajo para socializar el proyecto y sus alcances.	RO-162244	17 marzo de 2026	Respuesta al rad IDIGER número 2026ER3197 Solicitud de información de amenaza y/o riesgo parque Supermanzana	Los sectores donde se ubica el parque y los CIV objeto de consulta no presentan predios adyacentes con cobertura de suelo de protección por riesgo. La zonificación de amenaza por movimientos en masa y avenidas torrenciales que presenta el área de influencia del proyecto debe ser tenida en cuenta en las intervenciones y en los análisis de riesgo a realizar, por lo cual el responsable del desarrollo del proyecto debe elaborar e implementar el respectivo análisis de riesgo de desastres,	**RESUELTO**

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
			información y mesa de trabajo (PARQUE SUPERMANZANA 16)".					que determine las medidas de mitigación y/o reducción del riesgo a implementar para garantizar la estabilidad y seguridad tanto del proyecto como de su entorno.	
IDIGER INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIOS	CCH001-SDHT1269-2025-123	11 de marzo de 2026	DERECHO DE PETICIÓN: Solicitud de respuesta al radicado 2026ER3196 del 13/feb/2026 "Solicitud de información y mesa de trabajo (CIRCUITO FLORESTA SUR)".	Solicitud de información sobre la delimitación de la ZMPA del río Fucha o San Cristóbal dentro del área de intervención, posibles intervenciones en el corto y mediano plazo, disponibilidad de estudios y diseños en las bases de datos de la entidad y pólizas de garantía vigentes. Se solicita también el agendamiento de una mesa de trabajo para socializar el proyecto y sus alcances.	RO-162896	10 de abril de 2026	Solicitud de información de amenaza y/o riesgo para el proyecto circuito floresta sur	Se permite informarle que la solicitud del asunto fue atendida mediante la respuesta oficial RO-162356 en atención a la solicitud 2026ER3196, con radicado de salida 2026EE4853 de fecha	**RESUELTO**
IDIGER INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIOS	CCH001-SDHT1269-2025-124	11 de marzo de 2026	DERECHO DE PETICIÓN: Solicitud de respuesta al radicado 2026ER3197 del 13/feb/2026 "Solicitud de información y mesa de trabajo (PARQUE SUPERMANZANA 16)".	Solicitud de información sobre la delimitación de la ZMPA del río Fucha o San Cristóbal dentro del área de intervención, posibles intervenciones en el corto y mediano plazo, disponibilidad de estudios y diseños en las bases de datos de la entidad y pólizas de garantía vigentes. Se solicita también el agendamiento de una mesa de trabajo para socializar el proyecto y sus alcances.	RO-162895	10 de abril de 2026	Solicitud de información de amenaza y/o riesgo para el proyecto Parque Supermanzana 16	Se permite informarle que la solicitud del asunto fue atendida mediante la respuesta oficial RO-162244 en atención a la solicitud 2026ER3T97, con radicado de salida 2026EE4256 de fecha	**RESUELTO**
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	CCH001-SDHT1269-2025-231	23 de abril de 2026	Derecho de petición dando alcance a la solicitud generada el 10 de marzo de 2026	Se reiteró mediante derecho de petición la solicitud de información técnica del sistema de alumbrado público en los segmentos viales del Circuito Floresta Sur, incluyendo inventario de redes existentes, proyecciones de expansión o	**PENDIENTE**				

ENTIDAD	RADICADO ENVIADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	RADICADO RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
				modernización, estado de intervenciones en ejecución y soporte legal de obras. Asimismo, se solicitó la programación de una mesa de trabajo o visita de campo para articular técnicamente el proyecto y validar su viabilidad.					
IDIGER INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGO Y CAMBIOS	CCH001-SDHT1269-2025-351 Rad. De la entidad 2026ER15562	03 de julio de 2026	Entrega Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD)	Informar que el día de hoy 03 de julio de 2026 se completó el formulario de registros de entidades en donde se realizó el cargue del plan de gestión de riesgos y desastres del contrato 1269-2025 de la secretaria del hábitat (SDHT) Por consiguiente solicitamos amablemente la revisión de este con el fin de cumplir los tiempos contractuales del proyecto.	RO-165246	14 de julio de 2026	Respuesta Entrega plan de gestión de riesgos de desastres (PGRD)	El IDIGER confirmó la recepción y cargue del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) correspondiente al Contrato SDHT 1269-2025. El documento fue registrado en la plataforma como 'Enviado (No Validado)' y quedó sujeto a revisión por parte del IDIGER, entidad que, una vez efectuada la evaluación conforme al Decreto 2157 de 2017, remitirá las observaciones correspondientes o emitirá la respectiva constancia del PGRDEPP en caso de cumplimiento de los contenidos requeridos.	**RESUELTO**

Fuente: Consorcio Construhábitat 001
Anexo 12 Correspondencia

12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se realizo la actualización de los instrumentos de manejo ambiental y de gestión del riesgo, así como el seguimiento a los trámites y articulaciones adelantadas ante las diferentes entidades distritales. Lo anterior permitió mantener la trazabilidad documental de los productos y requerimientos asociados al proyecto.

- El Informe Mensual Ambiental N.° 5, versión 2, correspondiente al mes de junio de 2026, fue aprobado por la Interventoría, luego de la atención de las observaciones formuladas.

- El Manual Ambiental de Obra (MAO) continúa en proceso de revisión y aprobación. Durante el periodo se presentó la V2, la cual recibió nuevas observaciones, y posteriormente se remitió la V3 el 22 de julio de 2026. Por tanto, a la fecha de corte no se cuenta con la aprobación definitiva del instrumento, situación que deberá ser objeto de seguimiento prioritario debido a su importancia para la planificación y control ambiental de la etapa de ejecución.

- En relación con el Programa/Plan de Gestión de RCD, se verificó un avance en la definición y validación de las cantidades contempladas en el Anexo 1, para las cuales la Interventoría otorgó aval. Sin embargo, el trámite permanece condicionado a la obtención de documentación legal requerida de la SDHT y a la revisión jurídica correspondiente, por lo que aún no se cuenta con el concepto definitivo.

- El componente de RCD adquiere especial relevancia previo al inicio de obra, considerando que deberán garantizarse las condiciones para la apertura del PIN Ambiental y posteriormente realizarse los reportes y cargues correspondientes durante la ejecución.

- En materia de gestión del riesgo, durante julio se presentó una evolución documental importante; sin embargo, el Plan de Gestión del Riesgo V3 fue objeto nuevamente de concepto de no aprobación por parte de la Interventoría, debido a observaciones nuevas y/o requerimientos que aún debían ser atendidos. En consecuencia, el instrumento permanece en proceso de ajuste y no puede considerarse cerrado a la fecha de corte.

- En cuanto a la gestión ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), se identificó como aspecto determinante que el polígono Circuito Floresta Sur presenta una afectación del 37,61 % sobre la ronda hídrica estimada del río Fucha, mientras que Supermanzana 16 no presenta afectación sobre la Estructura Ecológica Principal conforme al análisis reportado. Esta condición hace necesario mantener una articulación permanente con la SDA para definir la viabilidad ambiental de las intervenciones proyectadas.

- Como respuesta a los requerimientos de la SDA, el contratista remitió información complementaria sobre el proceso constructivo y la maquinaria prevista para las intervenciones del Circuito Floresta Sur, manifestando adicionalmente su disposición para participar en la visita técnica solicitada por la entidad. Se concluye que este proceso aún requiere seguimiento hasta obtener la definición técnica de la SDA respecto de la viabilidad de las actividades y la eventual necesidad de tramitar un Permiso de Ocupación de Cauce (POC).

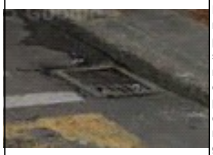
FORMATO INVENTARIO DE SUMIDEROS				
CONTRATO No.	1269 de 2025			
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (Grupo 5)			
FRENTE DE OBRA	Parque Oriental Kennedy - Supermanzana 16			
SUMIDEROS	X	**NÚMERO DE SUMIDEROS** 11	**CUERPO DE AGUA**	**TIPO DE CUERPO DE AGUA**

N°	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	**ESTADO ACTUAL**	**ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**	**MEDIDAS DE MANEJO**
SUMIDEROS				
1		El sumidero se encuentra en estado funcional y sin obstrucciones evidentes en las aberturas, lo que permite el adecuado manejo de aguas lluvias hacia el sistema de alcantarillado. En el área contigua del andén se identifican fisuras, pérdida de material y presencia de vegetación espontánea, lo que evidencia deterioro superficial de la infraestructura peatonal. No se identifican residuos sólidos de gran tamaño ni elementos que bloqueen directamente las ranuras del sumidero, por lo cual se infiere que el drenaje superficial puede realizarse de manera adecuada.	Revitalización del parque oriental Kennedy - Supermanzana 16 especificamente en la Calle 41B Sur con Transversal 78H	Durante la etapa de construcción, se deberá realizar limpieza preventiva del sumidero, retirando sedimentos y material vegetal del área circundante. Asimismo, evitar la disposición de residuos o materiales de construcción que puedan generar obstrucciones en las ranuras del sistema de drenaje. Tambien, se deberá garantizar la protección del sumidero mediante la instalación de malla o geotextil, permitiendo el adecuado paso del agua y evitando el ingreso de material particulado.
2		Las aberturas longitudinales del sumidero se encuentran visibles y aparentemente libres de obstrucciones, lo que permitiría el ingreso del flujo de aguas lluvias hacia el sistema de drenaje urbano. No se evidencian residuos sólidos voluminosos ni material orgánico que obstruya directamente las ranuras del sumidero, por lo que el sistema mantiene condiciones de funcionamiento aceptables.	Revitalización del parque oriental Kennedy - Supermanzana 16 especificamente en la Transversal 78H bis	Como medida preventiva durante la ejecución de las obras, se deberá mantener despejado el sumidero y su entorno inmediato, efectuando labores de limpieza periódica para retirar sedimentos, residuos sólidos y material vegetal acumulado. Asimismo, se deberá instalar una malla o geotextil que permita la captación de aguas lluvias y reduzca el ingreso de partículas al sistema.
3		El sumidero se encuentra en buen estado estructural, sin deformaciones visibles en sus ranuras. Las aberturas permiten la captación del flujo superficial y no se observan obstrucciones significativas que impidan el manejo del agua. En algunos espacios entre las ranuras se identifica presencia incipiente de vegetación y pequeños sedimentos, lo cual podría indicar acumulación de material arrastrado por la escorrentía. En general, el sumidero presenta condiciones funcionales adecuadas para el drenaje de aguas lluvias	Revitalización del parque oriental Kennedy - Supermanzana 16 especificamente en la Calle 42A Sur con Carrera 78H	Durante la etapa constructiva se deberá realizar la limpieza preventiva del sumidero y de su área inmediata, retirando sedimentos, residuos y material vegetal que puedan afectar su funcionamiento. Igualmente, se deberá evitar la disposición de materiales de obra en las cercanías del sistema de drenaje y garantizar su protección mediante la instalación de malla o geotextil que permita el paso del agua y retenga material particulado.
4		Corresponde a un sumidero tipo rejilla longitudinal ubicado en el borde de la calzada, contiguo al sardinel y al andén peatonal.Sse evidencia que la estructura presenta deterioro en los módulos que conforman la rejilla, observándose fisuras longitudinales en la zona de unión entre las placas de concreto. Se identifican fracturas visibles en algunos bordes de las ranuras, lo que sugiere desgaste del material posiblemente asociado a cargas vehiculares, envejecimiento del concreto o procesos de mantenimiento insuficiente. A pesar de estas afectaciones, las ranuras del sumidero se encuentran abiertas y permiten el ingreso de escorrentía superficial, por lo que el elemento mantiene funcionalidad hidráulica.	Revitalización del parque oriental Kennedy - Supermanzana 16 especificamente en la Calle 42A Sur con Carrera 78H	Durante las actividades constructivas se deberá evitar la obstrucción del sumidero mediante la disposición inadecuada de materiales o residuos. Se recomienda realizar limpieza periódica del punto de captación y su entorno, así como instalar malla o geotextil de protección que permita el paso del agua lluvia y limite el ingreso de sedimentos.
5		Corresponde a un sumidero longitudinal conformado por placas de concreto con aberturas paralelas para la captación de aguas lluvias. se observa que la estructura presenta fisuras visibles en la unión entre los módulos de la rejilla, así como fracturas en algunos bordes del concreto que delimitan las ranuras. Sin embargo, las aberturas permanecen libres y sin obstrucciones significativas lo que permite el ingreso de agua y se mantienen una funcionalidad hidráulica aceptable.	Revitalización del parque oriental Kennedy - Supermanzana 16 especificamente en la Calle 42A Sur con Carrera 78H	Durante la etapa de construcción se deberá garantizar la limpieza y mantenimiento del sumidero, retirando sedimentos, material vegetal y residuos que puedan afectar la captación de aguas lluvias. Adicionalmente, se recomienda instalar malla o geotextil como elemento de protección para evitar el ingreso de material particulado al sistema de drenaje.
6		Se evidenció quel sumidero se encuentra en buen estado fisico y funcional, sin presencia de fracturas significativas, desprendimiento de material o deformaciones en los elementos de concreto que conforman la rejilla. Las ranuras del sumidero se encuentran completamente libres, permitiendo el adecuado ingreso de las aguas lluvias hacia el sistema de alcantarillado. Noo se evidenció acumulación de sedimentos, residuos sólidos, material orgánico o elementos que puedan generar obstrucción en la estructura.	Revitalización del parque oriental Kennedy - Supermanzana 16 especificamente en la Transversal 78H con Calle 41	Como medida preventiva durante la ejecución de las obras, se deberá mantener despejado el sumidero y su entorno inmediato, efectuando labores de limpieza periódica para retirar sedimentos, residuos sólidos y material vegetal acumulado. Asimismo, se deberá instalar una malla o geotextil que permita la captación de aguas lluvias y reduzca el ingreso de partículas al sistema.
7		Las rejillas visibles se encuentran instaladas a nivel del terreno, permitiendo la recolección del agua proveniente tanto de la superficie del área verde como de la escorrentía generada en zonas aledañas. No presentan obstrucciones evidentes, manteniéndose despejadas de residuos sólidos voluminosos. La superficie del área circundante se encuentra cubierta por césped,lo cual indica baja acumulación de material arrastrado por escorrentía. No obstante, debido a la ubicación de estas estructuras dentro de una zona verde, existe potencial de ingreso de material orgánico, especialmente durante eventos de lluvia intensa o labores de mantenimiento. A pesar de ello, no se evidencian sedimentos significativos o residuos que comprometan la capacidad de captación.	Revitalización del parque oriental Kennedy - Supermanzana 16 especificamente en la Transversal 78H (ubicados en zona verde)	Durante la etapa de construcción, se deberá realizar limpieza preventiva del sumidero, retirando sedimentos y material vegetal del área circundante. Asimismo, evitar la disposición de residuos o materiales de construcción que puedan generar obstrucciones en las ranuras del sistema de drenaje. Tambien, se deberá garantizar la protección del sumidero mediante la instalación de malla o geotextil, permitiendo el adecuado paso del agua y evitando el ingreso de material particulado.
8		Se observa que las aberturas del sumidero se encuentran despejadas y sin presencia de residuos sólidos que obstruyan el ingreso del agua. No obstante, se evidencia vegetación espontánea en las juntas del bordillo y pequeñas acumulaciones de hojas y material orgánico en el área cercana. Aunque estos elementos no generan obstrucción al momento del registro fotográfico, podrían favorecer la acumulación de sedimentos si no se realizan labores de mantenimiento. En general, la estructura se encuentra en estado físico aceptable y funcional.	Revitalización del parque oriental Kennedy - Supermanzana 16 especificamente en la Transversal 78H Bis C 41 sur - 20	Como medida preventiva durante la ejecución de las obras, se deberá mantener despejado el sumidero y su entorno inmediato, efectuando labores de limpieza periódica para retirar sedimentos, residuos sólidos y material vegetal acumulado. Asimismo, se deberá instalar una malla o geotextil que permita la captación de aguas lluvias y reduzca el ingreso de partículas al sistema.
9		El sumidero presenta una rejilla de concreto que, en términos generales, se observan libres de obstrucciones mayores, permitiendo el ingreso del agua lluvia hacia el sistema de drenaje, no se evidencian acumulaciones significativas de residuos sólidos, sedimentos o material vegetal que impidan el flujo del agua hacia el interior del sumidero. El estado estructural del elemento es funcional, presenta condiciones adecuadas para la captación de aguas lluvias, permitiendo el drenaje superficial sin evidenciar obstrucciones críticas	Revitalización del parque oriental Kennedy - Supermanzana 16 especificamente en la 41 Sur – Transversal 78h Bis C	Durante las actividades constructivas se deberá evitar la obstrucción del sumidero mediante la disposición inadecuada de materiales o residuos. Se recomienda realizar limpieza periódica del punto de captación y su entorno, así como instalar malla o geotextil de protección que permita el paso del agua lluvia y limite el ingreso de sedimentos.
10		Se observa que las aberturas del sumidero se encuentran mayormente despejadas, permitiendo el adecuado paso del agua hacia el sistema de alcantarillado pluvial, sin evidenciarse residuos sólidos que obstruyan las ranuras de captación. Sin embargo, se identifica presencia de vegetación en las juntas entre la estructura y el pavimento, así como algunos residuos livianos en el área cercana, los cuales podrían favorecer la acumulación de sedimentos durante eventos de lluvia. En general, el sumidero presenta un estado estructural aceptable y condiciones funcionales para la captación de aguas lluvias, aunque se recomienda realizar limpieza periódica para evitar posibles obstrucciones.	Revitalización del parque oriental Kennedy - Supermanzana 16 especificamente en la 41 Sur – Transversal 78H Bis C	Durante la etapa de construcción, se deberá realizar limpieza preventiva del sumidero, retirando sedimentos y material vegetal del área circundante. Asimismo, evitar la disposición de residuos o materiales de construcción que puedan generar obstrucciones en las ranuras del sistema de drenaje. Tambien, se deberá garantizar la protección del sumidero mediante la instalación de malla o geotextil, permitiendo el adecuado paso del agua y evitando el ingreso de material particulado.
11		Durante la visita se evidencia que el sumidero se encuentra parcialmente cubierto por polisombra, aparentemente fue instalada como medida temporal de protección o control durante actividades cercanas de obra. Adicionalmente, sobre la malla y en los alrededores del sumidero se identifican pequeños residuos sólidos, tales como fragmentos de papel, envolturas plásticas y partículas de material fino, los cuales podrían ser arrastrados hacia el sistema de drenaje o incrementar el potencial de obstrucción. Desde el punto de vista funcional, el sumidero presenta una condición de captación limitada, ya que la polisombra instalada actúa como barrera parcial al ingreso del agua.	Revitalización del parque oriental Kennedy - Supermanzana 16 especificamente en la Calle 41B Sur – Transversal 78H	Durante la etapa constructiva se deberá realizar la limpieza preventiva del sumidero y de su área inmediata, retirando sedimentos, residuos y material vegetal que puedan afectar su funcionamiento. Igualmente, se deberá evitar la disposición de materiales de obra en las cercanías del sistema de drenaje y garantizar su protección mediante la instalación de malla o geotextil que permita el paso del agua y retenga material particulado.

(Firma)		(Firma)	
(Nombre)	Ivonne Tierradentro Nova	(Nombre)	Wilmar Lizandro García
Especialista Ambiental Consultoría		Especialista Ambiental Interventoría	

FORMATO					
INVENTARIO DE SUMIDEROS					
CONTRATO No.	1269 de 2025				
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (Grupo 5)				
FRENTE DE OBRA	Circuito Floresta Sur - Barrio la Igualdad				
SUMIDEROS	X	**NÚMERO DE SUMIDEROS**	**15**	**CUERPO DE AGUA**	**TIPO DE CUERPO DE AGUA**

N°	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	**ESTADO ACTUAL**	**ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**	**MEDIDAS DE MANEJO**
SUMIDEROS				
1		El sumidero presenta condiciones funcionales adecuadas, sin evidenciarse obstrucciones significativas en las ranuras de captación. El área circundante presenta acumulación ligera de sedimentos y material fino propio del arrastre superficial de la vía, aunque no se identifican residuos sólidos que impidan el ingreso del agua al sistema de drenaje. En términos generales, el sumidero mantiene condiciones apropiadas para la captación de aguas lluvias.	Revitalización del poligono Circuito Floresta Sur especificamente en la Calle 1	Como medida preventiva durante la ejecución de las obras, se deberá mantener despejado el sumidero y su entorno inmediato, efectuando labores de limpieza periódica para retirar sedimentos, residuos sólidos y material vegetal acumulado. Asimismo, se deberá instalar una malla o geotextil que permita la captación de aguas lluvias y reduzca el ingreso de partículas al sistema.
2		El sumidero se encuentra cubierto con polisombra, aparentemente instalado como medida preventiva asociada a actividades constructivas cercanas, con el fin de evitar el ingreso de sedimentos o material particulado al sistema de alcantarillado pluvial. No obstante, puede restringir el flujo normal del agua lluvia hacia el sistema de drenaje, especialmente durante eventos de precipitación de mayor intensidad. Adicionalmente, en el entorno cercano se observan sedimentos y material fino, propios del arrastre superficial generado por las actividades en el sector.	Revitalización del poligono Circuito Floresta Sur especificamente en la Carrera 68a	Durante la etapa de construcción, se deberá realizar limpieza preventiva del sumidero, retirando sedimentos y material vegetal del área circundante. Asimismo, evitar la disposición de residuos o materiales de construcción que puedan generar obstrucciones en las ranuras del sistema de drenaje. Tambien, se deberá garantizar la protección del sumidero mediante la instalación de malla o geotextil, permitiendo el adecuado paso del agua y evitando el ingreso de material particulado.
3		Se observa que las ranuras de captación se encuentran mayormente despejadas, permitiendo el ingreso del agua hacia el sistema de alcantarillado. No obstante, se identifica presencia de residuos sólidos livianos y material vegetal, lo que podría favorecer la acumulación de sedimentos en eventos de lluvia. El estado estructural del sumidero es aceptable y funcional, sin evidenciar deformaciones o deterioros significativos.	Revitalización del poligono Circuito Floresta Sur especificamente en la Carrera 68a	Durante la etapa constructiva se deberá realizar la limpieza preventiva del sumidero y de su área inmediata, retirando sedimentos, residuos y material vegetal que puedan afectar su funcionamiento. Igualmente, se deberá evitar la disposición de materiales de obra en las cercanías del sistema de drenaje y garantizar su protección mediante la instalación de malla o geotextil que permita el paso del agua y retenga material particulado.
4		Se evidencia acumulación significativa de sedimentos y material particulado sobre la superficie de la rejilla, producto del arrastre de tierra y polvo desde las áreas circundantes. Debido a esta acumulación, algunas de las ranuras de captación se encuentran parcialmente obstruidas, lo que puede reducir la eficiencia hidráulica del sumidero y limitar el ingreso adecuado del agua lluvia al sistema de drenaje. Esta condición representa un riesgo potencial de taponamiento, especialmente durante eventos de precipitación, ya que el material fino puede continuar acumulándose y bloquear progresivamente	Revitalización del poligono Circuito Floresta Sur especificamente en la Carrera 68a	Durante las actividades constructivas se deberá evitar la obstrucción del sumidero mediante la disposición inadecuada de materiales o residuos. Se recomienda realizar limpieza periódica del punto de captación y su entorno, así como instalar malla o geotextil de protección que permita el paso del agua lluvia y limite el ingreso de sedimentos.
5		Se observa acumulación de residuos sólidos y material vegetal sobre la superficie de la rejilla, incluyendo fragmentos de plástico, envolturas y restos orgánicos. Esta acumulación genera obstrucción parcial de varias ranuras de captación, lo que podría reducir la eficiencia hidráulica del sumidero y limitar el adecuado ingreso del agua lluvia al sistema de drenaje. Asimismo, se evidencia presencia de vegetación en el área cercana al canal de escorrentía, lo cual puede favorecer la retención de sedimentos y residuos adicionales. el sumidero presenta condiciones de captación parcialmente restringidas debido a la presencia de residuos, por lo que requiere labores de limpieza	Revitalización del poligono Circuito Floresta Sur especificamente en la Calle 2 con caerrera 68a costado derecho	Durante la etapa de construcción se deberá garantizar la limpieza y mantenimiento del sumidero, retirando sedimentos, material vegetal y residuos que puedan afectar la captación de aguas lluvias. Adicionalmente, se recomienda instalar malla o geotextil como elemento de protección para evitar el ingreso de material particulado al sistema de drenaje.
6		El sumidero presenta una rejilla en buen estado general. A nivel superficial se observa la presencia de algunos residuos menores, los cuales no generan acumulación significativa ni obstruyen las aberturas de la rejilla. Las ranuras del sumidero se encuentran mayoritariamente despejadas, permitiendo el paso adecuado del agua hacia el sistema de drenaje. En términos generales, el sumidero se encuentra funcional y apto para la captación de aguas lluvias, requiriendo únicamente mantenimiento preventivo	Revitalización del poligono Circuito Floresta Sur especificamente en la Calle 2 con carrera 68b costado derecho	Como medida preventiva durante la ejecución de las obras, se deberá mantener despejado el sumidero y su entorno inmediato, efectuando labores de limpieza periódica para retirar sedimentos, residuos sólidos y material vegetal acumulado. Asimismo, se deberá instalar una malla o geotextil que permita la captación de aguas lluvias y reduzca el ingreso de partículas al sistema.
7		El sumidero presenta una rejilla aparentemente estable y correctamente posicionada. En la superficie se identifica la presencia de algunos residuos sólidos menores, entre los cuales destaca un posible fragmento de material plástico o bolsa atrapado entre las ranuras, así como pequeñas partículas de suciedad. Aunque este residuo podría generar una reducción parcial en el paso del agua, no se observa una obstrucción total del sistema. La mayoría de las aberturas permanecen libres, por lo que el sumidero conserva su capacidad de captación de aguas lluvias; sin embargo, se recomienda la remoción del residuo plástico para evitar la acumulación progresiva de desechos.	Revitalización del poligono Circuito Floresta Sur especificamente en la Calle 2 con carrera 68b costado derecho	Durante la etapa de construcción, se deberá realizar limpieza preventiva del sumidero, retirando sedimentos y material vegetal del área circundante. Asimismo, evitar la disposición de residuos o materiales de construcción que puedan generar obstrucciones en las ranuras del sistema de drenaje. Tambien, se deberá garantizar la protección del sumidero mediante la instalación de malla o geotextil, permitiendo el adecuado paso del agua y evitando el ingreso de material particulado.

8		El sumidero evidencia un mayor nivel de deterioro en el área circundante, observándose desgaste en el pavimento y acumulación de sedimentos alrededor de la rejilla metálica. En la superficie se identifican residuos sólidos, tales como pequeñas piedras, material vegetal y partículas de tierra, los cuales se han depositado tanto en las inmediaciones como sobre algunas de las ranuras del drenaje. Esta acumulación genera una obstrucción parcial que podría reducir la eficiencia del sistema para captar y evacuar adecuadamente el agua lluvia, especialmente durante eventos de precipitación intensa. Aunque todavía existen aberturas libres que permiten cierto flujo hacia el drenaje, el sumidero requiere labores de limpieza y retiro de sedimentos para restablecer plenamente su capacidad de captación.	Revitalización del poligono Circuito Floresta Sur especificamente en la Calle 2 con carrera 68b costado izquierdo	Como medida preventiva durante la ejecución de las obras, se deberá mantener despejado el sumidero y su entorno inmediato, efectuando labores de limpieza periódica para retirar sedimentos, residuos sólidos y material vegetal acumulado. Asimismo, se deberá instalar una malla o geotextil que permita la captación de aguas lluvias y reduzca el ingreso de partículas al sistema.
9		No se evidencian obstrucciones significativas ni acumulaciones de residuos sólidos que impidan el paso del agua. Sin embargo, se observa presencia de sedimentos finos y suciedad en el entorno inmediato del sumidero, condición común en zonas de escorrentía superficial, que podría reducir ligeramente la eficiencia de captación del flujo pluvial. A pesar de ello, las aberturas de la rejilla se mantienen mayormente despejadas, permitiendo el adecuado ingreso del agua al sistema de drenaje. En consecuencia, el sumidero se considera funcional; no obstante, se recomienda realizar labores periódicas de limpieza preventiva para garantizar su óptimo funcionamiento.	Revitalización del poligono Circuito Floresta Sur especificamente en la carrera 68b con Calle 2 costado derecho	Durante las actividades constructivas se deberá evitar la obstrucción del sumidero mediante la disposición inadecuada de materiales o residuos. Se recomienda realizar limpieza periódica del punto de captación y su entorno, así como instalar malla o geotextil de protección que permita el paso del agua lluvia y limite el ingreso de sedimentos.
10		Se observa que la rejilla presenta un ligero desplazamiento respecto a su posición original, lo cual podría deberse a desgaste del marco o a movimientos por tránsito vehicular. No se evidencian residuos sólidos de gran tamaño ni elementos que generen una obstrucción total del sistema; sin embargo, se aprecia acumulación leve de sedimentos y material fino alrededor del perímetro del sumidero. Las ranuras de la rejilla se encuentran parcialmente despejadas, por lo que el ingreso de aguas lluvias es posible, aunque el desajuste de la rejilla podría disminuir la eficiencia de captación. En términos generales, el sumidero se considera funcional	Revitalización del poligono Circuito Floresta Sur especificamente en la carrera 68b con Calle 2 costado izquierdo	Como medida preventiva durante la ejecución de las obras, se deberá mantener despejado el sumidero y su entorno inmediato, efectuando labores de limpieza periódica para retirar sedimentos, residuos sólidos y material vegetal acumulado. Asimismo, se deberá instalar una malla o geotextil que permita la captación de aguas lluvias y reduzca el ingreso de partículas al sistema.
11		Se observa colmatación de material y sedimentos sobre la superficie de la rejilla, cubriendo parcialmente las aberturas de captación. Esta acumulación, probablemente generada por arrastre de partículas durante eventos de lluvia, reduce la capacidad de ingreso del agua al sistema de drenaje. Aunque no se evidencian residuos sólidos voluminosos, la presencia de tierra constituye una obstrucción parcial, por lo que el sumidero presenta una condición funcional limitada y requiere limpieza o mantenimiento.	Revitalización del poligono Circuito Floresta Sur especificamente en la carrera 68b bis con Calle 2 costado izquierdo	Durante la etapa constructiva se deberá realizar la limpieza preventiva del sumidero y de su área inmediata, retirando sedimentos, residuos y material vegetal que puedan afectar su funcionamiento. Igualmente, se deberá evitar la disposición de materiales de obra en las cercanías del sistema de drenaje y garantizar su protección mediante la instalación de malla o geotextil que permita el paso del agua y retenga material particulado.
12		Se observa que la rejilla presenta un desplazamiento respecto a su posición original dentro del marco, generando una desalineación y un espacio irregular entre la rejilla y el borde del sumidero. Esta condición puede estar asociada al tránsito vehicular, al deterioro del sistema de soporte o a manipulaciones previas durante actividades de mantenimiento. Aunque las ranuras se encuentran mayormente despejadas y no se evidencian residuos sólidos que obstruyan directamente las aberturas, la posición inadecuada de la rejilla podría afectar el adecuado ingreso del flujo superficial y disminuir la eficiencia de captación de las aguas lluvias.	Revitalización del poligono Circuito Floresta Sur especificamente en la carrera 68b bis con Calle 2 costado derecho	Durante las actividades constructivas se deberá evitar la obstrucción del sumidero mediante la disposición inadecuada de materiales o residuos. Se recomienda realizar limpieza periódica del punto de captación y su entorno, así como instalar malla o geotextil de protección que permita el paso del agua lluvia y limite el ingreso de sedimentos.
13		La rejilla del sumidero se observa en buen estado, aunque su entorno inmediato presenta acumulación significativa de residuos sólidos, entre los que se identifican bolsas plásticas, restos de material y desechos depositados junto al borde del sumidero. Estos residuos generan una obstrucción parcial de las aberturas de la rejilla, reduciendo el área efectiva disponible para la captación de aguas lluvias. En consecuencia, el sumidero presenta una condición funcional comprometida por la presencia de residuos sólidos, por lo que se recomienda realizar limpieza y retiro de los elementos acumulados	Revitalización del poligono Circuito Floresta Sur especificamente en la carrera 68b bis con Calle 2 costado izquierdo	Durante las actividades constructivas se deberá evitar la obstrucción del sumidero mediante la disposición inadecuada de materiales o residuos. Se recomienda realizar limpieza periódica del punto de captación y su entorno, así como instalar malla o geotextil de protección que permita el paso del agua lluvia y limite el ingreso de sedimentos.
14		Se observa que las aberturas de la rejilla se encuentran mayormente despejadas, permitiendo el ingreso de aguas lluvias al sistema de drenaje. No obstante, en el contorno inmediato del sumidero se evidencia presencia de vegetación menor y acumulación de material orgánico, especialmente en la junta entre el bordillo y la estructura del drenaje, posiblemente favorecida por la humedad generada por la escorrentía superficial. Si bien actualmente no se identifican obstrucciones significativas que impidan el paso del agua, la presencia de raíces y material orgánico podría favorecer, con el tiempo, la retención de sedimentos y residuos, reduciendo gradualmente la eficiencia hidráulica del sumidero. En términos generales, el sistema se considera funcional.	Revitalización del poligono Circuito Floresta Sur especificamente en la carrera 68b bis con Calle 2 costado derecho	Durante la etapa de construcción, se deberá realizar limpieza preventiva del sumidero, retirando sedimentos y material vegetal del área circundante. Asimismo, evitar la disposición de residuos o materiales de construcción que puedan generar obstrucciones en las ranuras del sistema de drenaje. Tambien, se deberá garantizar la protección del sumidero mediante la instalación de malla o geotextil, permitiendo el adecuado paso del agua y evitando el ingreso de material particulado.
15		El sumidero se encuentra ubicado en una zona de suelo expuesto, lo cual facilita el arrastre de sedimentos hacia la estructura de drenaje durante eventos de lluvia. La rejilla se observa en su posición, sin desplazamientos evidentes; sin embargo, el entorno inmediato presenta acumulación de material terroso, sedimentos y pequeños fragmentos de suelo alrededor del marco del sumidero. Asimismo, se identifica la presencia de vegetación menor y material orgánico en los bordes, lo cual indica condiciones de humedad recurrente. Aunque las aberturas de la rejilla permanecen parcialmente visibles y el ingreso de agua aún es posible, la proximidad de suelo descubierto favorece procesos de colmatación progresiva por arrastre de tierra, lo que podría reducir significativamente la capacidad de captación si no se realizan labores de mantenimiento. En consecuencia, el sumidero presenta una condición funcional parcial	Revitalización del poligono Circuito Floresta Sur especificamente en la Calle 2a con carrera 68b bis costado izquierdo	Durante la etapa constructiva se deberá realizar la limpieza preventiva del sumidero y de su área inmediata, retirando sedimentos, residuos y material vegetal que puedan afectar su funcionamiento. Igualmente, se deberá evitar la disposición de materiales de obra en las cercanías del sistema de drenaje y garantizar su protección mediante la instalación de malla o geotextil que permita el paso del agua y retenga material particulado.

(Firma)		(Firma)	
(Nombre)	Ivonne Tierradentro Nova	(Nombre)	Wilmar Lizandro García
Especialista Ambiental Consultoría		Especialista Ambiental Interventoría	

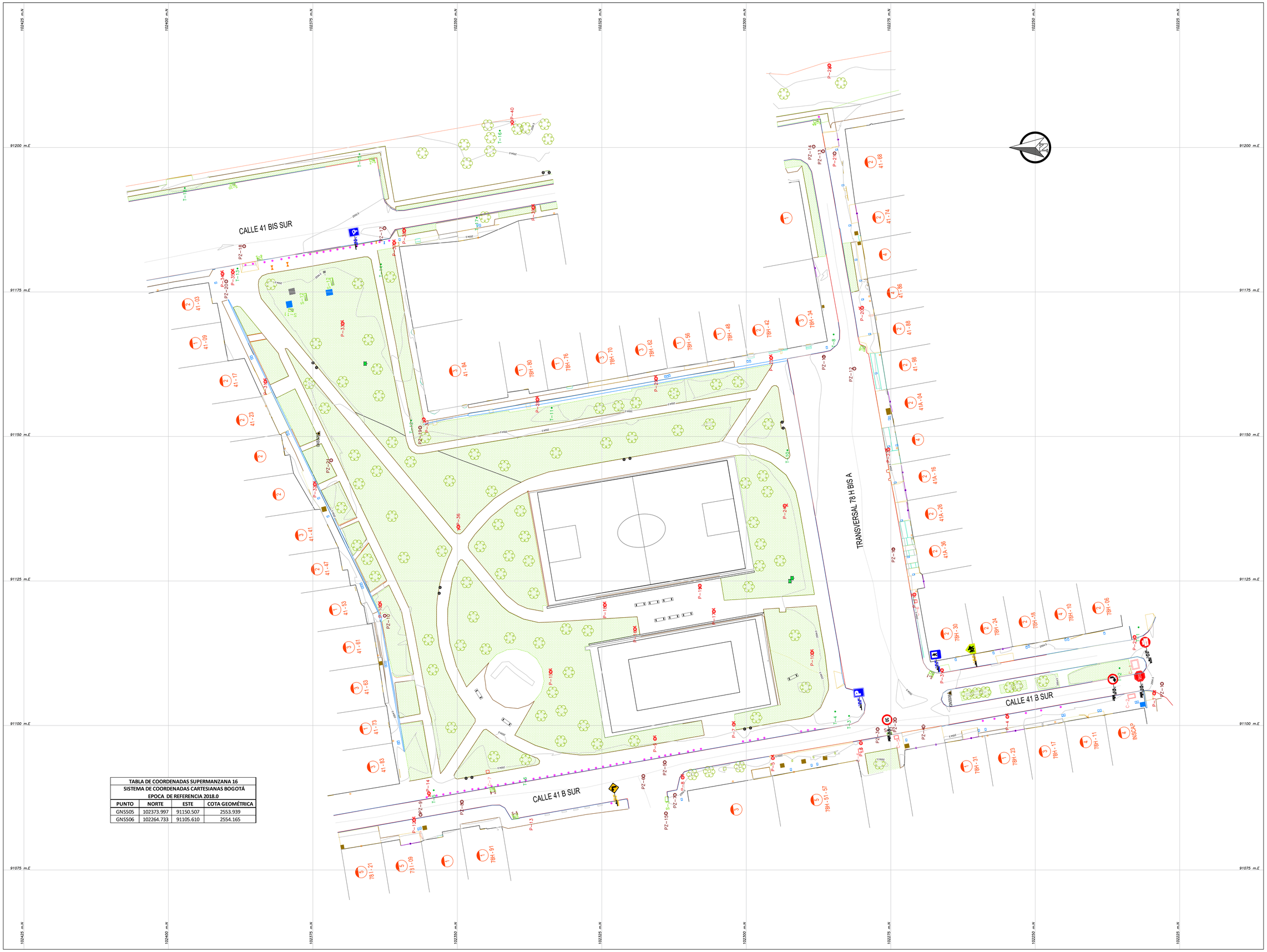


TABLA DE COORDENADAS SUPERMANZANA 16			
SISTEMA DE COORDENADAS CARTESIANAS BOGOTÁ EPOCA DE REFERENCIA 2018.0			
PUNTO	NORTE	ESTE	COTA GEOMÉTRICA
GNSS05	102373.997	91150.507	2553.939
GNSS06	102264.733	91105.610	2554.165

PLANO No.

DE 001

PLANCHA No. 001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Consorcio CONSTRUHÁBITAT 001
NIT. 902.005.653 - 4

META 241 REVITALIZACIÓN URBANA PARA LA COMPETITIVIDAD

ESPACIO PÚBLICO SEGURO E INCLUSIVO

CONTRATO No.1269 DE 2025

OBJETO: Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. GRUPO 5

Polígono de Intervención Puntual PIP:
No. 2 Parque central kenndey,
Super Manzana 16

DIRECCIÓN:

Localidad de Kennedy

CONTIENE:

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO SUPERMANZANA 16

DIRECTOR DE CONSULTORÍA

David Tierradentro Nova
MATRÍCULA PROFESIONAL:
25202 - 107990 Cnd

ESPECIALISTA RESPONSABLE
CONSULTORÍA

XXXX
MATRÍCULA PROFESIONAL:
xxx CND

APROBÓ

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

XXX
MATRÍCULA PROFESIONAL:
xxx Cnd

ESPECIALISTA RESPONSABLE XXXX
INTERVENTORÍA

XXXXXXXXXXXXXXX
MATRÍCULA PROFESIONAL:
XXXXXXXXXXX

OBSERVACIONES:

FECHA:
xxx

ESCALA:

PLANO No.

PLANCHA No.
001

DE
001

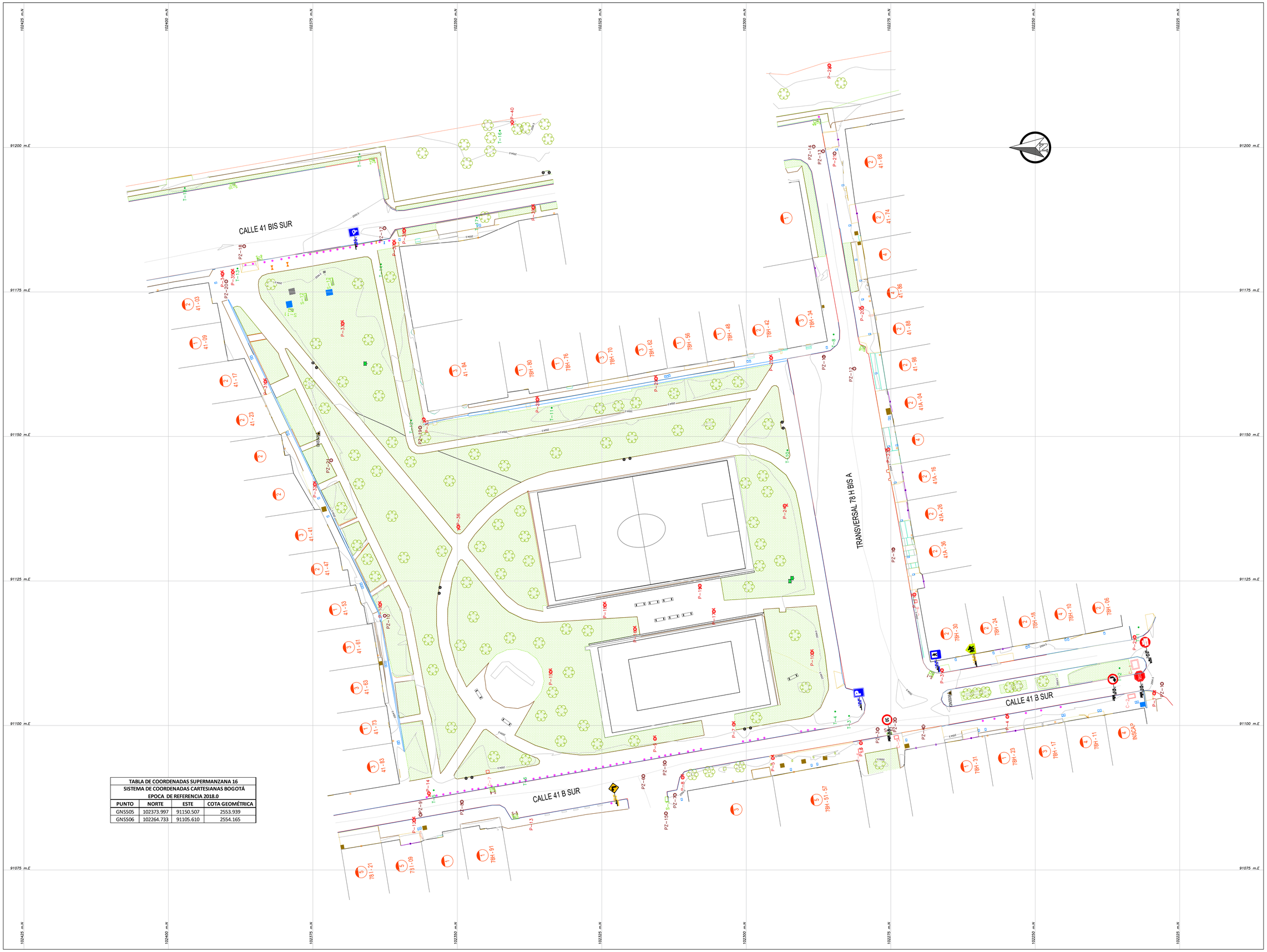


TABLA DE COORDENADAS SUPERMANZANA 16			
SISTEMA DE COORDENADAS CARTESIANAS BOGOTÁ EPOCA DE REFERENCIA 2018.0			
PUNTO	NORTE	ESTE	COTA GEOMÉTRICA
GNSS05	102373.997	91150.507	2553.939
GNSS06	102264.733	91105.610	2554.165

PLANO No.

DE 001

PLANCHA No. 001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Consorcio CONSTRUHÁBITAT 001
NIT. 902.005.653 - 4

META 241 REVITALIZACIÓN URBANA PARA LA COMPETITIVIDAD

ESPACIO PÚBLICO SEGURO E INCLUSIVO

CONTRATO No.1269 DE 2025

OBJETO: Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. GRUPO 5

Polígono de Intervención Puntual PIP:
No. 2 Parque central kenndey,
Super Manzana 16

DIRECCIÓN:

Localidad de Kennedy

CONTIENE:

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO SUPERMANZANA 16

DIRECTOR DE CONSULTORÍA

David Tierradentro Nova
MATRÍCULA PROFESIONAL:
25202 - 107990 Cnd

ESPECIALISTA RESPONSABLE
CONSULTORÍA

XXXX
MATRÍCULA PROFESIONAL:
xxx CND

APROBÓ

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

XXX
MATRÍCULA PROFESIONAL:
xxx Cnd

ESPECIALISTA RESPONSABLE XXXX
INTERVENTORÍA

XXXXXXXXXXXXXXX
MATRÍCULA PROFESIONAL:
XXXXXXXXXXX

OBSERVACIONES:

FECHA:
xxx

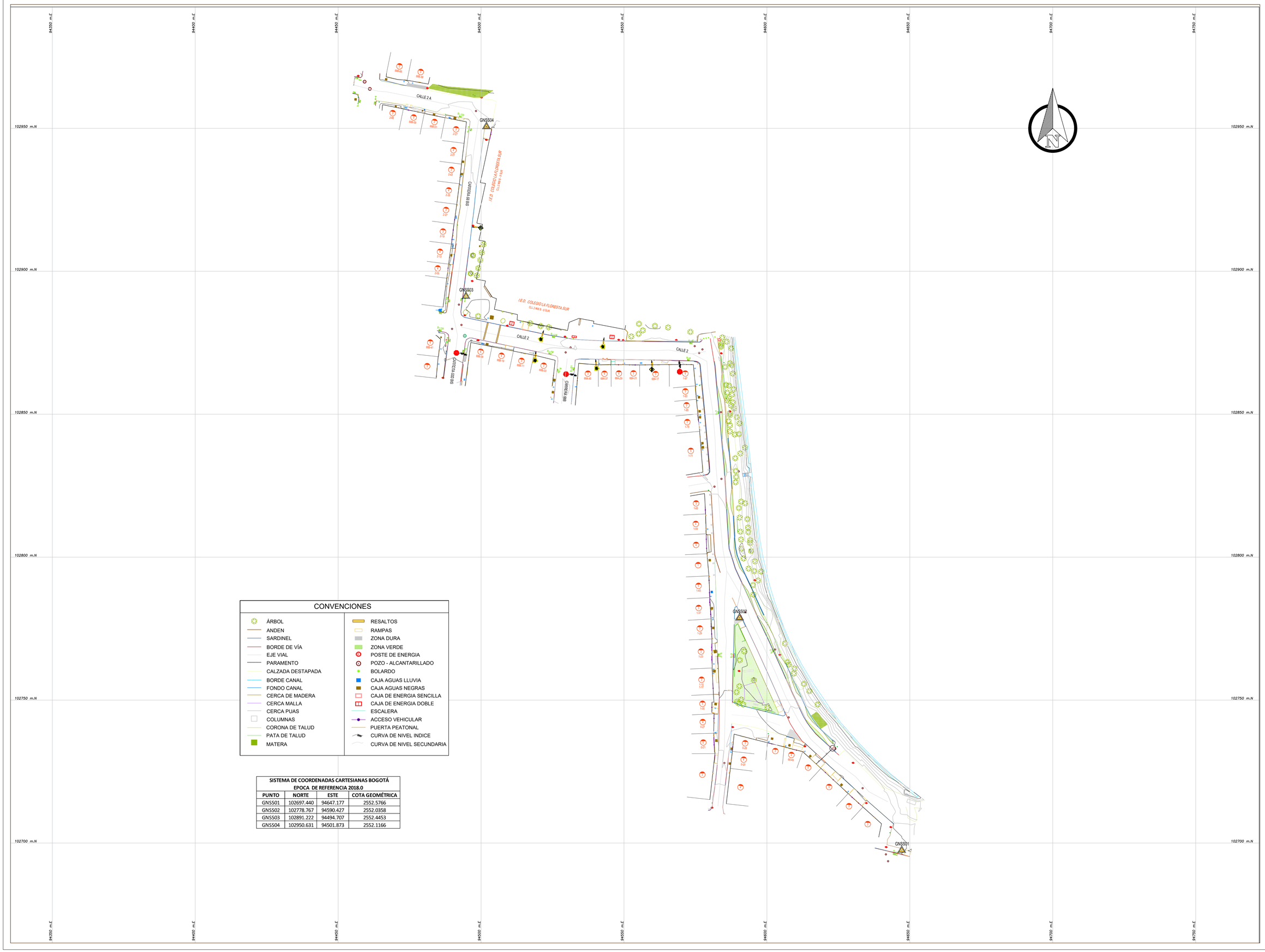
ESCALA:

PLANO No.

PLANCHA No.
001

DE
001

ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (FASE 1 – ETAPA 1)				
ACUERDO	**MEDICIÓN**	**PLAZO**	**FECHA DE ENTREGA**	**ESTADO**
Inicio del trámite de verificación y armonización de intervenciones en las zonas de influencia del proyecto por parte de entidades del orden Distrital y/o Nacional, según aplique	**Soportes de radicación física verificados y avalados por la interventoría.**	**Inicio de la gestión dentro de los siete (07) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato.**	Durante el mes de diciembre y enero se generaron las diferentes consultas antes las entidades, se anexa en correspondencia enviada y recibida los soportes	FINALIZADO
ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE LA FASE DE DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE AMBIENTAL				
Cronograma y/o Programa de trabajo, unificado con demás componentes: técnico, social, ambiental, SST.	Entrega a Interventoría	5 días después de firmada acta de inicio del contrato.		ENTREGADO
Copia acta de comité de inicio Ambiental / SST.	Soporte de radicación	10 días después de firmada acta de inicio del contrato.	18 DE FEBRERO DE 2026	ENTREGADO
Diagnóstico - Línea Base Ambiental.	Soporte de radicación del Informe	1ª. Entrega. Quince (15) días, después de firmada acta de inicio del contrato.	25 DE FEBRERO DE 2026	APROBADO
Identificación de determinantes ambientales, tramites y permisos requeridos por la AAC, para viabilizar el proyecto.	Soporte de radicación del Informe	Quince (15) días, después de firmada acta de inicio del contrato.	25 DE FEBRERO DE 2026	APROBADO
Diagnóstico - Línea Base Ambiental FINAL.	Soporte de radicación del Informe	2ª. Entrega – Veinte (20) días, después de firmada acta de inicio del contrato.	04 DE MARZO DE 2026 12 DE MARZO DE 2026	APROBADO
ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE LA FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL				
Diligenciamiento Matriz de aspectos e impactos ambientales –V2	Formato (PG03-FO796).	En etapa de diseño	23 DE JUNIO DE 2026	APROBADO SDH-1330-2025-311
MANEJO AMBIENTAL DE OBRA - MAO (AVANCE)	Soporte - radicación - la manejo a intervfinalizadatoría	Finalizada Etapa de Diseño	28 DE MAYO DE 2026	ENTREGADO
MANEJO AMBIENTAL DE OBRA - MAO V1	Soporte - radicación - la manejo a intervfinalizadatoría	Finalizada Etapa de Diseño	10 DE JUNIO DE 2026	OBSERVADO
PG-RCD	Soporte pg radicación pg la pg a intervfinalizadatoría	Finalizada Etapa de Diseño	28 DE MAYO DE 2026 18 DE JUNIO DE 2026	ENTREGADO OBSERVADO
Cronograma de capacitación por componente	Soporte po radicación po la cronograma a intervfinalizadatoría	Finalizada Etapa de Diseño	28 DE MAYO DE 2026 10 DE JUNIO DE 2026	ENTREGADO
Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP)	Soporte in radicación in la informe a intervfinalizadatoría	Finalizada Etapa de Diseño	27 DE MAYO DE 2026 11 DE JUNIO DE 2026	ENTREGADO OBSERVADO
Informe de etapa de recopilación, análisis y revisión de información existente.	Soporte in radicación in la informe a intervfinalizadatoría	Finalizada Etapa de Diseño		
MANEJO AMBIENTAL DE OBRA - MAO V2	Soporte - radicación - la manejo a intervfinalizadatoría	Finalizada Etapa de Diseño	06 DE JULIO DE 2026	OBSERVADO
MANEJO AMBIENTAL DE OBRA - MAO V3	Soporte - radicación - la manejo a intervfinalizadatoría	Finalizada Etapa de Diseño	22 DE JULIO DE 2026	OBSERVADO
DOCUMENTOS DE INSUMO PARA SOLICITUD DE PERMISOS, TRAMITES Y/O AUTORIZACIONES DE LAS ENTIDADES COMPETENTES				
Diseño Paisajístico y SUDS	La entrega del diseño paisajístico deberá armonizarse con el producto final del componente de Espacio Público y Urbanismo. Insumos de diseño Paisajísticos para aprobación de acta de aprobación del diseño paisajistico	Fase 3	REUNIÓN - 10 DE JUNIO DE 2026 PROXIMA CITA EL 27 DE JULIO DE 2026	REVISIÓN
Inventario forestal, fichas por individuo. Si les aplica	Lineamiento de manejo vegetal, silvicultural y de paisajismo. SDHT	Finalizada Etapa de Diseño	04 DE MARZO DE 2026 12 DE MARZO DE 2026	APROBADO
Evaluación de fuentes de agua en influencia directa del proyecto. Si les aplica	Informe de estado vs actividades de proyecto, para gestionar POC.	Finalizada Etapa de Diseño	04 DE MARZO DE 2026 12 DE MARZO DE 2026	APROBADO
Documentos técnicos de soporte para el trámite de permisos y/o lineamientos que se requieran, según el diagnóstico ambiental adelantado (permiso de Ocupación de Cauce, Silviculturales, lineamientos ZMPA, RH, Otros).	Formatos exigidos por la autoridad ambiental competente (SDA)	Finalizada Etapa de Diseño		



CONVENCIONES

ÁRBOL	RESALTOS
ANDEN	RAMPAS
SARDINEL	ZONA DURA
BORDE DE VÍA	ZONA VERDE
EJE VIAL	POSTE DE ENERGIA
PARAMENTO	POZO - ALCANTARILLADO
CALZADA DESTAPADA	BOLARDO
BORDE CANAL	CAJA AGUAS LLUVIA
FONDO CANAL	CAJA AGUAS NEGRAS
CERCA DE MADERA	CAJA DE ENERGIA SENCILLA
CERCA MALLA	CAJA DE ENERGIA DOBLE
CERCA PUAS	ESCALERA
COLUMNAS	ACCESO VEHICULAR
CORONA DE TALUD	PUERTA PEATONAL
PATA DE TALUD	CURVA DE NIVEL INDICE
MATERA	CURVA DE NIVEL SECUNDARIA

SISTEMA DE COORDENADAS CARTESIANAS BOGOTÁ
EPOCA DE REFERENCIA 2018.0

PUNTO	NORTE	ESTE	COTA GEOMÉTRICA
GNSS01	102697.440	94647.177	2552.5766
GNSS02	102778.767	94590.427	2552.0358
GNSS03	102891.222	94494.707	2552.4453
GNSS04	102950.631	94501.873	2552.1166

PLANO No.

PLANCHA No. 1

DE 2

SECRETARÍA DEL HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONSORCIO PERSEVERAR SCMT BARRIOS BOTA

Consorcio CONSTRUHÁBITAT 001
NIT. 902.005.653 - 4

META 241 REVITALIZACIÓN URBANA PARA LA COMPETITIVIDAD

ESPACIO PÚBLICO SEGURO E INCLUSIVO

CONTRATO No.1269 DE 2025

OBJETO: Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. GRUPO 5

Polígono de Intervención Puntual PIP:
No. 9 Polígono De Revitalización Kennedy
No. 10 Polígono De Revitalización Puente Aranda

DIRECCIÓN:

Localidad de Kennedy

CONTIENE:

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO VÍAS xxx PARQUE xxx

DIRECTOR DE CONSULTORÍA

David Tierradentro Nova
MATRÍCULA PROFESIONAL:
25202 - 107990 Cnd

ESPECIALISTA RESPONSABLE
CONSULTORÍA

XXXX
MATRÍCULA PROFESIONAL:
xxx CND

APROBÓ

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

XXX
MATRÍCULA PROFESIONAL:
xxx Cnd

ESPECIALISTA RESPONSABLE XXXX
INTERVENTORÍA

XXXXXXXXXXXXXXX
MATRÍCULA PROFESIONAL:
XXXXXXXXXXX

OBSERVACIONES:

FECHA:
Febrero 2026

ESCALA:
1:500

PLANO No.

PLANCHA No. 1

DE 1

ANEXO 9

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DEL HÁBITAT



CONTRATO DE OBRA
1269 DE 2025

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Versión 4

BOGOTÁ D.C. – AGOSTO 2026

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Título del Documento		**PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES**
CONTROL DE CAMBIOS		
Rev.	**Fecha**	**Descripción**
1	Mayo 2026	Versión 1
2	Julio 2026	Versión 2
3	Agosto 2026	Versión 3

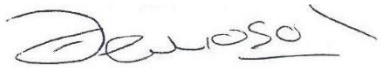
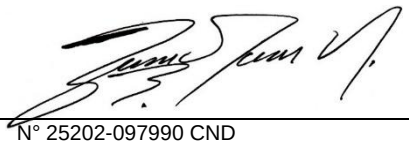
REPRESENTANTES CONSULTORÍA – CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001		
DISEÑÓ Especialista - área	NOMBRE:	Ing. Flavio Soler S.
	FIRMA	
	MAT:	25202-47646
REVISÓ APROBÓ Director de Estudios y Diseños	NOMBRE:	Ing. David Tierradentro Nova
	FIRMA	
	MAT:	N° 25202-097990 CND
REPRESENTANTES INTERVENTORÍA – CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA		
REVISIÓN Especialista Interventoría	NOMBRE:	Ing. Wilmar García
	FIRMA	
	MAT:	25238 - 352105 CND
VALIDACIÓN Director Interventoría	NOMBRE:	Arq. Guiovani M. Riaño
	FIRMA	
	MAT:	A25232006-80097578

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCION 8
2 DATOS GENERALES CONTRACTUALES 10
3 MARCO CONCEPTUAL 11
4 OBJETIVOS 17
4.1 Objetivo General 17
4.2 Objetivos Específicos 17
5 JUSTIFICACIÓN 19
6 ALCANCE 20
7 CONSIDERACIONES O RECOMENDACIONES 21
8 MARCO NORMATIVO 23
9 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 31
9.1 Circuito Floresta Sur 31
9.2 Parque Supermanzana 16 32
10 CONOCIMIENTO DEL RIESGO 35
10.1 Contexto Externo 35
10.2 Contexto Interno 44
10.3 Integración con estudios y diseños del proyecto 49
10.4 Contexto del Proceso de Gestión del Riesgo 50
11 CRITERIOS METODOLÓGICOS PARA LA VALORACIÓN DEL RIESGO 52
11.1 Identificación y determinación de la probabilidad de ocurrencia y/o presenciade una amenaza 53
11.1.1 Escenarios de Amenaza 53
11.1.2 Análisis de las Probabilidades de Amenaza 58
11.2 Identificación y Análisis de la Vulnerabilidad 60
11.2.1 Vulnerabilidad 60
11.2.2 Exposición 61
11.3 Valoración del riesgo 64
11.3.1 Identificación, análisis y evaluación del riesgo 65
11.3.2 Análisis Cartográfico de amenazas Torrenciales 70

11.3.3 Identificación de los elementos expuestos y su vulnerabilidad socio ambiental 75
11.4 Valoración del Riesgo 78
11.4.1 Identificación del Riesgo 79
11.4.2 Análisis del Riesgo 84
11.4.3 Evaluación del Riesgo 88
11.4.4 Monitoreo del Riesgo 91
11.5 Reducción del Riesgo 94
11.5.1 Intervención Prospectiva 95
11.5.2 Protección Financiera 114
11.6 Proceso Manejo de Desastres 115
11.6.1 Plan Operativo 115
11.6.2 Componente de preparación para la respuesta a emergencias 115
11.6.3 Componente de ejecución para la respuesta a emergencia 134
11.6.4 Niveles de Emergencia 135
11.6.5 Protocolos y procedimientos de respuesta 141
12 PLAN DE INVERSIÓN Y PROGRAMACIÓN 161
13 IMPLEMENTACIÓN Y ARMONIZACIÓN TERRITORIAL 162
14 SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y MEJORA CONTINUA 163
15 SOCIALIZACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 165
15.1 Seguimiento a la implementación y retroalimentación 168
15.2 Socialización y comunicación con trabajadores y comunidad 174
16 INTEGRACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN 178
17 REQUISITOS DE ENTREGA, REPORTE Y RADICACIÓN ANTE IDIGER 180
18 ADOPCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y TRANSICIÓN 181
19 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 182
20 BIBLIOGRAFÍA 184

TABLA DE ILUSTRACIONES

Imagen 1 Localización general del Contrato de Obra 1269 de 2025 31
Imagen 2 Localización general del Contrato de Obra 1269 de 2025 32
Imagen 3. Sistema Distrital De Gestión Del Riesgo De Desastres 43
Imagen 4 Proceso de Gestión del Riesgo 44
Imagen 5 Estructura organizacional del proyecto 45
Imagen 6 Estructura para la administración de emergencias 48
Imagen 7. Proceso de la gestión de los riesgosFuente: NTC 3100:2009. 51
Imagen 8 Metodología Análisis Y Evaluación De Amenazas, Vulnerabilidad, Exposición Y Riesgo 63
Imagen 9 Mapa de amenaza Movimiento en Masa - Parque Supermanzana 16 70
Imagen 10 Mapa de Movimiento en Masa – Circuito Floresta Sur 71
Imagen 11 Mapa de Amenaza Por avenidas Torrenciales – Circuito Floresta Sur 72
Imagen 12 Mapa de Amenaza por avenidas Torrenciales – Parque Supermanzana 16 73
Imagen 13 Organigrama del plan de contingencia 129
Imagen 14 Procedimiento para la notificación de una emergencia en el parque 138
Imagen 15 Procedimiento para la evacuación de heridos 140
Imagen 16 plan operativo para la atención de emergencias incendios y/o explosiones. 144
Imagen 17 Plan operativo normaliza para eventos de inundación 147
Imagen 18 Plan operativo normalizado en caso de delincuencia común 149
Imagen 19 plan operativo para la atención de emergencias incendios y/o explosiones. 152
Imagen 20 Plan operativo normalizado para atender incendios forestales 154
Imagen 21 Plan operativo normalizado para vendavales y tormentas eléctricas 156

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Datos contractuales 10
Tabla 2 Legislación nacional vigente 23
Tabla 3 Listado de segmentos viales alcance del proyecto 32
Tabla 4 Listado de segmentos viales alcance del proyecto 33
Tabla 5 Descripción de los Elementos expuestos 36
Tabla 6 Funciones y responsabilidades 45
Tabla 7 Integración con estudios y diseños 49
Tabla 8 Matriz de Decisión para el Análisis de Amenaza en el PGRD 54
Tabla 9 Escala de probabilidad de ocurrencias de las amenazas 59
Tabla 10 Criterios para la clasificación de la vulnerabilidad 60
Tabla 11 Categorías para el nivel de exposición 61
Tabla 12 Criterios para definir el nivel del riesgo 62
Tabla 13 Rangos que definen el nivel de riesgo 63
Tabla 14 Definición del nivel de riesgo 64
Tabla 15 Calificación de probabilidad de los escenarios priorizados 74
Tabla 16 Elementos expuestos internos y externos del área de influencia 76
Tabla 17 Elementos expuestos internos y externos del área de influencia 77
Tabla 18 Síntesis del análisis cartográfico y de interfaces del proyecto 80
Tabla 19 Análisis técnico consolidado de los escenarios territoriales y constructivos 81
Tabla 20 Matriz Consolidada de evaluación y tratamiento del Riesgo 82
Tabla 21 Clasificación Consolidada de los escenarios de riesgo Residual 83
Tabla 22 Comparación de niveles de Riesgo 88
Tabla 23 Medidas generales para el Conocimiento y Monitoreo del Riesgo 92
Tabla 24 Medidas Prospectivas Frente a los Accidentes de Delincuencia Común 95
Tabla 25 Medidas Prospectivas Frente al Riesgo Biológico 96
Tabla 26 Medidas Prospectivas Frente al drenaje urbano, encharcamiento y lluvias intensas 96
Tabla 27 Medidas Prospectivas Frente al Riesgo por Incendios 97
Tabla 28 Medidas Prospectivas frente a incendio de cobertura vegetal y materiales combustibles 98
Tabla 29 Medidas Prospectivas Frente a la estabilidad geotécnica local y Excavaciones 99
Tabla 30 Medidas Correctivas Frente Vientos Fuertes, Lluvias Intensas y Tormentas 100
Tabla 31 Medidas Correctivas Frente Procesos Morfodinamicos 110
Tabla 32 Medidas Correctivas Frente Riesgos Biológicos 111
Tabla 33 Mitigación y/o Medidas Correctivas de Eventos Amenazantes de Origen Natural 112
Tabla 34 Medidas Correctivas Frente al Riesgo por Incendios 112
Tabla 35 Medidas Correctivas Frente al Riesgo por Derrames 113
Tabla 36 Programa de capacitación al personal del proyecto 117
Tabla 37 Cronograma para la divulgación con comunidades, capacitación del personal y con el CDGRD 118
Tabla 38 Programa de Divulgación 119
Tabla 39 Estructura general del guion de simulacros y simulaciones 121
Tabla 40 Frecuencia y periodos tentativos de simulaciones y simulacros 122
Tabla 41 Roles y responsabilidades en la atención de emergencias 129

Tabla 42 Criterios Básicos para la clasificación de emergencias 135
Tabla 43 Categorización de los niveles de alerta 137
Tabla 44 Formulario de verificación 173

1 INTRODUCCION

El Plan de Gestión del Riesgo fue elaborado para la fase constructiva del proyecto, siguiendo las directrices establecidas en el Decreto 2157 de 2017, que define el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres para empresas públicas y privadas. Este decreto se reglamenta a través del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.

La realización del Plan de Gestión de Riesgo se basó en la identificación de las amenazas de origen natural, antrópico y/o tecnológico que tiene probabilidad de afectar a los elementos expuestos, dada su ocurrencia o recurrencia, caracterizada en la evaluación del riesgo. De acuerdo con lo anterior, este plan propende por el manejo oportuno y eficiente de los recursos técnicos, humanos, económicos con los que cuenta la organización para la atención de situaciones de emergencia que se puedan presentar durante las actividades constructivas y las operativas del proyecto

Las acciones de prevención, respuesta y mitigación planteadas son una guía, y deberán ser ajustadas una vez se determina el personal del proyecto. De igual modo, se establecen los procedimientos de acciones básicos para afrontar situaciones de emergencia con el fin de evitar al máximo pérdidas humanas, daño ambiental y/o pérdidas económicas debido a las contingencias manifestadas en las áreas de influencia del proyecto.

A continuación, se presenta el Plan de Gestión del Riesgo, el cual deberá ser revisado anualmente por el contratista encargado de desarrollar las obras de construcción, en operación para el proyecto CIRCUITO FLORESTA SUR y PARQUE SUPERMANZANA 16 El objetivo es actualizar su contenido y evaluar la adecuación de la estructura organizacional propuesta al personal en campo. En caso de ser necesario, se podrán reasignar roles y responsabilidades.

Asimismo, al entrar en operación el proyecto, se llevará a cabo el monitoreo de los riesgos identificados. Esta medida tiene como propósito determinar si se han presentado variaciones con respecto a lo planificado inicialmente y a lo desarrollado o ejecutado en obra.

2 DATOS GENERALES CONTRACTUALES

CONCEPTO	DATO
Objeto:	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."
Licitación No.:	SDHT-LP-001-2025
Contrato No.:	1269 de 2025
Contratante:	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Contratista:	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
Interventoría:	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Modalidad:	CONSULTORIA Y OBRA
Plazo inicial:	21 MESES
Periodo de Estudios y Diseños:	8 MESES (04/feb/2026 al 03/oct/2026)
Periodo de Construcción	13 MESES (04/oct/2026 al 03/nov/2027)
Valor inicial:	$16.415.325.538
Fecha de inicio:	04/feb/2026
Fecha Final:	03/nov/2027
Plazo Actual:	26 MESES
Seguros:	SEGUROS MUNDIAL CUMPLIMIENTO DEL 04/02/2026 HASTA 04/05/2026 1,641,532,554.00 PRESTACIONES SOCIALES DEL 04/02/2026 HASTA 04/11/2030 820,766,277.00 ESTABILIDAD DE LA OBRA DEL 04/11/2027 HASTA 04/11/2032 3,283,065,108.00 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL 27/11/2025 HASTA 04/11/2027 820,766,277.00

Tabla 1 Datos contractuales

3 MARCO CONCEPTUAL

A continuación, se relacionan los términos conceptuales a tener en cuenta en el desarrollo del capítulo.[1]

Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que se activen procedimientos de acción previamente establecidos.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural o inducido por la acción humana de manera accidental se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud.

Amenaza antrópica: Peligro latente generado por la actividad humana en laproducción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y en la construcción y uso de infraestructura y edificios. Estos incluyen una amplia gama de peligros, como diversas formas de contaminación del agua, el aire y el suelo, incendios, explosiones, derrames tóxicos, accidentes en los sistemas de transporte,represas rotas y más.

Amenaza biológica: Son de origen orgánico o transportadas por vectores biológicos, incluyendo microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas. Ejemplos son bacterias, virus o parásitos, así como animales e insectos venenosos,plantas venenosas y mosquitos portadores de agentes causantes de enfermedades (United Nations General Assembly –UNGA, 2016).

Amenaza natural: Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno físico cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales detransformación y modificación de la tierra y el ambiente- por ejemplo, un terremoto,una erupción volcánica, un tsunami o un huracán y que puede resultar en la muerteo lesiones a seres vivos, daños materiales o interrupción de la actividad social y

[1] Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes. Bogotá, Colombia. 2017.

económica en general. Suelen clasificarse de acuerdo con sus orígenes terrestres, atmosféricos, o biológicos (en la biosfera) permitiendo identificar entre otras, amenazas geológicas, geomorfológicas, climatológicas, hidrometeorológicas, oceánicas y bióticas.

Amenaza socio-natural: Peligro latente asociado con la probable ocurrencia de fenómenos físicos cuya existencia, intensidad o recurrencia se relaciona con procesos de degradación o trasformación ambiental y/o de intervención humana enlos ecosistemas. Las amenazas socio-naturales se crean en la intersección del ambiente natural con la acción humana y representan un proceso de conversión derecursos naturales en amenazas. Los cambios en el ambiente y las nuevas amenazas que se generan con el Cambio Climático Global son el ejemplo más extremo de la noción de amenaza socio-natural. Las amenazas socio-naturales mimetizan o asuman las mismas características que diversas amenazas naturales.

Amenaza tecnológica: Amenaza relacionada con accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Algunas veces llamadas amenazas antropogénicas.

Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentesdel riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y lavulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valorde los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia de este que alimenta los procesos de reducción delriesgo y de manejo de desastre.

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varioseventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los mediosde subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del estado y del sistema nacional ejecutaracciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Exposición (Elementos Expuestos): Se refiere a la presencia de personas,medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados porla manifestación de una amenaza.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y gravede las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones dedesastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a laseguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Intervención: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificaciónintencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elementoexpuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

Intervención correctiva: Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgoexistente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Intervención prospectiva: Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en generaltodos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos-desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas areducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivoes reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

Plan de Gestión del Riesgo de Desastres: Es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cualesse ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo.

Preparación: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues yentrenamiento, con el

propósito de optimizar la ejecución de los diferentes serviciosbásicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico,búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entreotros.

Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad antela misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación,la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivoreglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condicionesnormales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto porla intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia

como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate,extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación,servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividadde la respuesta depende de la calidad de preparación.

Riesgo de desastres: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación dela amenaza y la vulnerabilidad.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

4 OBJETIVOS

El presente documento tiene como objeto el consolidar las actividades relacionadasa la Gestión del Riesgo en el proceso constructivo del proyecto en la ejecución del contrato.

4.1 Objetivo General

Establecer el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres oportuno y eficiente de todoslos recursos técnicos, humanos y económicos con los que cuenta la organización para la atención de situaciones de emergencia que puedan presentar durante las actividades constructivas del proyecto, siendo la herramienta de prevención, mitigación, control y respuesta de las emergencias identificadas.

4.2 Objetivos Específicos

- Analizar las posibles amenazas para el Proyecto, en su fase de construcción.
- Clasificar y priorizar las amenazas de acuerdo con su probabilidad deocurrencia y su nivel de afectación.
- Realizar el análisis de vulnerabilidad para cada una de las amenazas presentes en las operaciones, que puedan causar una emergencia.
- Realizar un análisis de los diferentes riesgos y establecer procedimiento técnicos y operativos para responder lógica y eficazmente ante cualquier emergencia.
- Proteger la integridad de los trabajadores del Proyecto Circuito Floresta Sury Parque Supermanzana 16, en la fase de construcción.
- Mitigar los daños de los recursos materiales, medio ambiente y bienes en las eventuales emergencias del Proyecto Circuito Floresta Sur y Parque Supermanzana 16, en la fase de construcción.

- Dar lineamientos claros para la conformación de la brigada de emergencias para Proyecto, en su fase de construcción, logrando la participación en la prevención y control de incendios, primeros auxilios, rescate y evacuación, con un equipo empoderado en la prevención de riesgos y mitigación de las emergencias.

- Fomentar la participación activa de los trabajadores en programas de prevención de riesgos, promoviendo una cultura organizacional orientada a la seguridad y la gestión efectiva de emergencias.

- Establecer un sistema de comunicación eficiente para coordinar acciones durante emergencias, incluyendo canales de comunicación internos y externos con autoridades y servicios de emergencia.

- Evaluar regularmente la efectividad de los procedimientos y medidas implementadas, realizando simulacros y revisiones periódicas para garantizar la preparación y capacidad de respuesta del equipo ante emergencias.

5 JUSTIFICACIÓN

El Decreto 2157 de 2017, establece que por obligación todas las entidades públicas y privadas que presten algún servicio público, desarrollen obras civiles mayores, actividades industriales o sean consideradas un riesgo para la sociedad, deben contar con un análisis el cual debe contemplar los posibles efectos que puede conllevar la ejecución de la obra, tanto naturales como derivados por la operación de la misma.

Teniendo en cuenta los resultados del diseño del proyecto a implementar en el proyecto, dado que se refiere a recursos públicos y a obras que tendrán un impactoen la sociedad, independiente del tamaño de la obra resultante, se deberá realizar el plan de gestión de riesgos de desastres conceptual de la obra planteada dando así cumplimiento a los aspectos relacionados en el Decreto 2157 de 2017.

6 ALCANCE

El Plan de Gestión del Riesgo tiene como alcance el desarrollo de la identificación, valoración y análisis de riesgo de los eventos probables durante las actividades de construcción del sendero de conexión en el proyecto, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2.3.1.5.2.1.1 “Formulación del Plan de Gestión del Riesgode Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP)”.

Dichos eventos se pueden presentar como consecuencia de las actividades propiasde la fase de construcción o por situaciones ajenas, que pueden llegar a alterar lascondiciones normales del desarrollo del Proyecto. Por esta razón el plan está orientado a la ejecución de las acciones preventivas, mitigación y de control de emergencias ante la eventualidad de un suceso.

7 CONSIDERACIONES O RECOMENDACIONES

Con el objetivo de garantizar la continuidad y la eficacia de las medidas de gestióndel riesgo durante la fase de operación del Proyecto se presentan las siguientes consideraciones y recomendaciones:

- Revisión y Actualización Periódica del Plan:

Establecer un programa de revisión y actualización periódica del Plan de Gestión del Riesgo para incorporar cambios en el entorno operativo, tecnológico y normativoque puedan afectar la seguridad y la gestión de emergencias.

- Capacitación Continua del Personal:

Implementar programas de capacitación continua para el personal involucrado en la operación del proyecto, enfocándose en las medidas de seguridad, respuesta a emergencias y cambios en los procedimientos operativos.

- Monitoreo Ambiental y de Infraestructuras:

Establecer sistemas de monitoreo ambiental y de infraestructuras que permitan detectar de manera temprana posibles riesgos y amenazas durante la operación.

- Mantenimiento Preventivo y Correctivo:

Desarrollar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones y equipos utilizados en el proyecto, con el objetivo de reducir el riesgo de fallas operativas y minimizar la posibilidad de emergencias.

- Actualización de la Brigada de Emergencias:

Mantener la brigada de emergencias activa y actualizada, proporcionando capacitación regular y simulacros específicos para situaciones que podrían surgir durante la operación del proyecto.

- Canales de Comunicación Permanente:

Establecer y mantener canales de comunicación internos y externos para facilitar larápida notificación y coordinación en caso de situaciones de emergencia durante laoperación del Proyecto Circuito Floresta Sur y Parque Supermanzana 16.

- Participación Comunitaria:

Fomentar la participación activa de la comunidad circundante en programas de prevención de riesgos y en la identificación temprana de posibles situaciones de emergencia durante la operación del proyecto.

- Informes y Reportes de Incidentes:

Implementar un sistema de registro y reporte de incidentes, asegurando la documentación detallada de cualquier evento inesperado durante la operación, conel objetivo de realizar análisis de lecciones aprendidas.

- Coordinación con Autoridades Locales:

Mantener una coordinación constante con las autoridades locales, servicios de emergencia y otras entidades pertinentes, asegurando una respuesta integrada y eficiente ante situaciones de emergencia en la fase de operación del proyecto.

- La implementación de estas consideraciones y recomendaciones contribuirá a mantener la efectividad y la seguridad durante la operación del Proyecto Circuito Floresta Sur y Parque Supermanzana 16, minimizando los riesgos y fortaleciendo la capacidad de respuesta ante cualquier eventualidad.

8 MARCO NORMATIVO

De acuerdo con el campo de aplicación del Proyecto, se relaciona la legislación nacional vigente como marco de referencia para la implementación del presente documento (TABLA 2).

Tabla 2 Legislación nacional vigente

Acto administrativo	Descripción
Constitución Política de 1991	
Articulo 8	Obligación del Estado y las personas a proteger lasriquezas culturales y naturales de la Nación.
Articulo 25	El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.
Articulo 90	El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por laacción o la omisión de las autoridades. En el evento de sercondenado el Estado a la reparación patrimonial de uno de tales daños, que haya sido consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de un agentesuyo, aquél deberá repetir contra éste
Articulo 95	Proteger los recursos culturales y naturales del país y velarpor la conservación de un ambiente sano.
Articulo 215	Declaración del Estado de Emergencia.
Leyes	

Ley 9 de 1979	"Por la cual se dictan Medidas Sanitarias". Título III – Salud Ocupacional. Art. 80. Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones. Art. 80, literal e: Proteger a los funcionarios y a la población de los riesgos para la salud Art. 93 Áreas de circulación: Claramente demarcadas, con amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personasy provistas de señalización adecuada. Art. 96 Puertas de salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo. Art. 114 Prevención y extinción de incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes Art. 116 Equipos y dispositivos para la extinción de incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento quepermita su uso inmediato con la máxima eficiencia. Art. 117 Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados,

Acto administrativo	Descripción
	mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevengan los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión. Título VIII - Desastres. Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en lacomunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en losplanes de contingencia. Art 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.

Ley 46 de 1988 - Congreso de la República	Creación del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD). Uno de los objetivos es garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre.
Ley 99 de 1993	La prevención de desastres es de interés colectivo. Las medidas para evitar o mitigar los efectos de la ocurrencia de un desastre serán de obligatorio cumplimiento.
Ley 400 de 1997	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.
Ley 523 de 1999	Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de 1992 que enmienda el Convenio Internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos contaminación por hidrocarburos, 1969", y el "Protocolo de1992 que enmienda el Convenio Internacional sobre la constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos,1971", hechos en Londres, el veintisiete (27) de noviembrede mil novecientos noventa y dos (1992).
Ley 1505 de 2012	Por medio de la cual se crea el sub-sistema nacional de voluntarios de primera respuesta y se otorgan estímulos a
Acto administrativo	**Descripción**
	los voluntarios de la defensa civil, de los cuerpos debomberos de Colombia y de la cruz roja colombiana y se dictan otras disposiciones en materia de voluntariado en primera respuesta.
Ley 1575 de 2012	Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.
Ley 1523 de 2012	Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional degestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones.
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales yse dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Decretos	
Decreto 614 de 1984	Se determinan las bases para la organización yadministración de la Salud Ocupacional en el país.

Decreto 1547 de 1984	Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades yse dictan normas para su organización y funcionamiento.
Decreto 969 de 1995	Por el cual se organiza y reglamenta la Red Nacional de Centros de Reserva para la atención de emergencias.
Decreto 2190 de 1995	Por el cual se ordena la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres
Decreto 2340 de 1997	Por el cual se dictan medidas para la organización en materia de prevención y mitigación de incendios forestalesy se dictan otras disposiciones
Decreto 93 de 1998	Adopción del Plan Nacional para la Prevención y Atenciónde Desastres.
Decreto 1609 de 2002	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
Decreto 062 de 2006	Por medio del cual se establecen mecanismos, lineamientos y directrices para la elaboración y ejecución de los respectivos Planes de Manejo Ambiental para los humedales ubicados dentro del perímetro urbano del Distrito Capital
Decreto 3696 de 2009	Por el cual se modifica el Decreto 969 de 1995. Sefortaleció el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, a través de la creación y
Acto administrativo	**Descripción**
	organización de la Red Nacional de Centros de Reserva para la Atención de Emergencias.
Decreto 523 de 2010	Por el cual se adopta la Microzonificación Sísmica de Bogotá D.C.
Decreto 4147 de 2011	Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura.
Decreto 1974 de 2013	Establece el procedimiento para la expedición yactualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo.
Decreto 2672 de 2013	Modifica parcialmente la estructura de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).
Decreto 1072 de 2015	Se debe implementar y mantener un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.

Decreto 1076 de 2015	En cuanto a contingencias ambientales define que si durante la ejecución de los proyectos obras, o actividadessujetos a licenciamiento ambiental o plan de manejo ambiental ocurriesen incendios, derrames, escapes, parámetros de emisión y/o vertimientos por fuera de los límites permitidos o cualquier otra contingencia ambiental, el titular deberá ejecutar todas las acciones necesarias con fin de hacer cesar la contingencia ambiental e informara la autoridad ambiental competente en un término no mayor a veinticuatro (24) horas. La autoridad ambiental determinará la necesidad de verificar los hechos, las medidas ambientales implementadas para corregir la contingencia y podrá imponer medidas adicionales en caso de ser necesario.
Decreto 1077 de 2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, donde se compila el Decreto 1807 de 2014 relacionado con los estudios de “Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo”
Decreto 308 de 2016	Por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Gestiónde Riesgo de Desastres
Decreto 2157 de 2017	Se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.
Decreto 837 de 2018	Por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030 y se dictan otras disposiciones
Decreto 555 de 2021	“Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”
Acto administrativo	Descripción

	Art 18. Amenaza por movimientos en masa, inundación, avenidas torrenciales y/o crecientes súbitos e incendios forestales. **Art 19.** Actualización periódica de los mapas normativos de amenaza. **Art 20.** Áreas con condición de amenaza. **Art 21.** Áreas con condición de riesgo. **Art 22.** Procesos de urbanización, parcelación y/o construcción en áreas con condición de amenaza y riesgo por movimientos en masa e inundación. **Art 23. T**érminos de referencia para la realización de los estudios detallados de amenaza y riesgo por inundación.**Art 24.** Obligatoriedad de estudios de riesgo para la ocupación y uso de áreas con condición de riesgo por movimientos en masa e inundación. **Art. 25.** Responsabilidad de la funcionalidad de las obrasde reducción del riesgo **Art 26.** Obligatoriedad de los planes de gestión de riesgo para los desarrollos urbanísticos en zonas de amenaza alta y media por inundación. **Art. 27** Obligatoriedad de análisis de riesgos para la construcción de infraestructuras. **Art 28.** Sistema de protección contra inundaciones. **Art 29.** Microzonificación Sísmica. **Art 30.** Gestión del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico. **Art 31.** Sistemas de Monitoreo y registro de eventos. **Art 32.** Suelo de protección por riesgo. **Art 33.** Manejo de áreas de resiliencia climática y protección por riesgo. **Art 34.** Administración de predios en lato riesgo no mitigable desocupados en procesos de reasentamientode familias. **Art 35.** Suelo de protección por riesgo como espacio público.
Resoluciones	
Resolución 2400 de 1979	“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo”

Acto administrativo	Descripción
	Art 2. Todos los empleadores están obligados a organizary desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial" **Art. 4.** Edificios y locales: Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas). **Art. 14.** Escaleras de comunicación entre plantas deledificio: Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles yespaciosos. **Art. 205.** Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con suscorrespondientes mangueras, tanques de reserva yextintores.
Resolución 1428 de 2002	Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencia enseis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002
Resolución 227 De 2006	Por la cual se adoptan los términos de referencia para la ejecución de estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa para proyectos urbanísticos y de construcción de edificaciones en Bogotá D.C.
Resolución 110 de 2014	Por la cual se modifica parcialmente y adiciona la Resolución 227 de 2006, por la cual se adoptan los términos de referencia para la ejecución de estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa para proyectos urbanísticos y de construcción de edificaciones en Bogotá D.C
Resolución 1767 de 2016	Por la cual se adopta el formato único para el reporte delas contingencias y se adoptan otras determinaciones.
Resolución 111 de 2022	Por el cual se adoptan los Términos de Referencia para la ejecución de estudios detallados de amenaza y riesgo por movimientos en masa para proyectos de urbanización o parcelación en Bogotá D.C y se dictan otras disposiciones
Normas Técnicas	
Norma Técnica Colombiana ISO 30001	GeRstión del Riesgo Principios y Directrices

Acto administrativo	Descripción
Reglamento Colombiano deConstrucción SismoResistente NSR-10	Título H – Estudios Geotécnicos, Título I – Supervisión Técnica, Título J – Requisitos de protección contra incendios en edificaciones

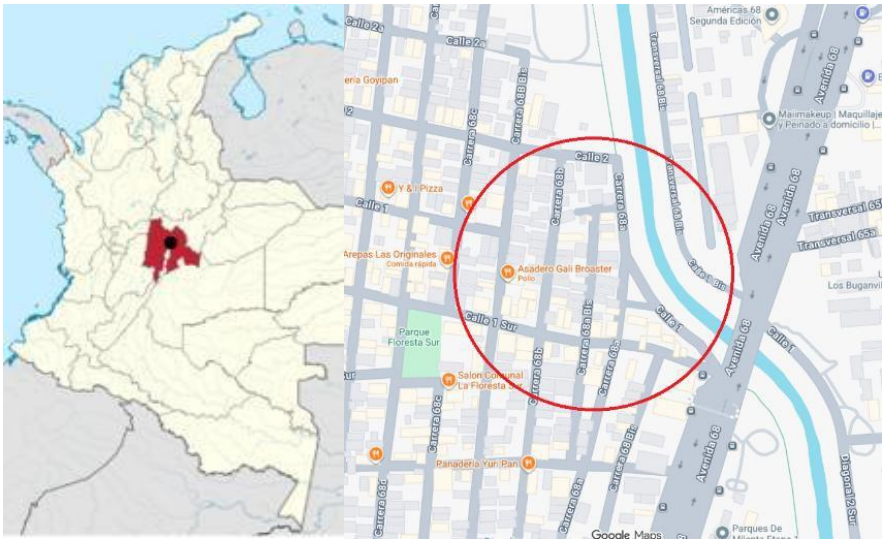
Fuente: Elaboración propia

9 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

9.1 Circuito Floresta Sur

La propuesta para este polígono uno (1) intervención objeto del presente contrato denominado, Circuito Floresta Sur, en el sector Río Fucha, busca mejorar la conectividad entre la futura estación de Transmilenio de la Avenida 68 y el Parque La Igualdad, en un área con alta incidencia de delitos. A continuación, se describen dichas intervenciones.

Imagen 1 Localización general del Contrato de Obra 1269 de 2025







Fuente: Google maps y Google earth

Los segmentos viales que componen el alcance del contrato a llevar a cabo se relacionan:

Tabla 3 Listado de segmentos viales alcance del proyecto

No. TRAMO	CIV	Longitud Base (m)
1	8013746	115,89
2	8006756	44,14
3	8012647	77,4
4	8006538	45,48
5	8012495	45,12
6	8006729	145
7	8006437	37,02
8	8006574	75,56
9	8006405	78,48
10	8006254	34,86

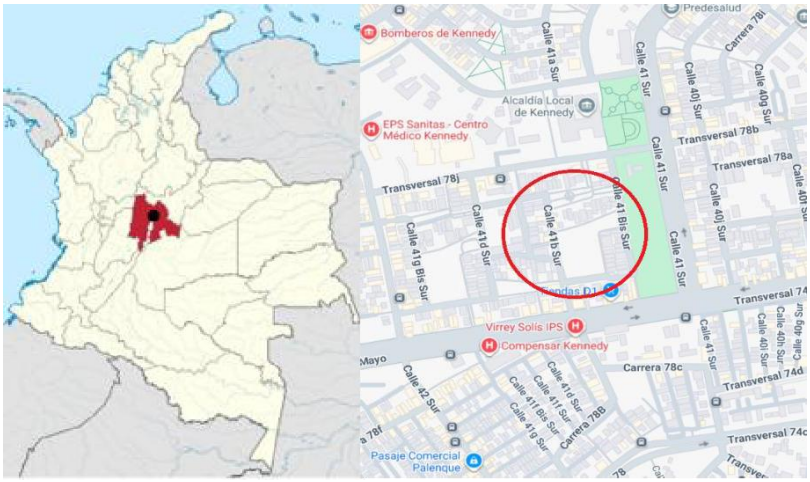
Fuente: Anexo listado de civ´s del proyecto

9.2 Parque Supermanzana 16

La propuesta para este polígono incluye la intervención dentro del presente contrato. La intervención del **Parque Ciudad Kennedy Oriental, Supermanzana 16**, ubicada en el sector dotacional de la localidad, en articulación y conectividad con la Línea 1 del metro sobre la Avenida Primero de Mayo. Esta intervención busca revitalizar y mejorar los espacios públicos de la zona, incrementando la seguridad y accesibilidad. A continuación, se detallan las intervenciones propuestas.

.

Imagen 2 Localización general del Contrato de Obra 1269 de 2025





Fuente: Google maps y Google earth

Los segmentos viales que componen el alcance del contrato a llevar a cabo se relacionan:

Tabla 4 Listado de segmentos viales alcance del proyecto

No. TRAMO	CIV	Longitud Base (m)
1	8007695	47,59
2	8007546	44,5
3	8007545	61,77

Fuente: Anexo listado de civ´s del proyecto

El polígono Parque supermanzana 16 se encuentra ubica en la UPL Kennedy, ubicado entre

la Av. primera de mayo y la Transversal 78J y entre la Calle 41 Bis sur y la Calle 41Bsur y comprende:

1. La Calle 41 b sur entre Av. 1era de Mayo y Transversal 78H Bis B

2. La Transversal 78H Bis A entre la Calle 41B sur y la Calle 41A sur (Incluye Bahía vehicular)

3. Parque supermanzana 16 el cual limita al norte con predios sobre la Transversal 78I entre calle 41 B sur y la calle 41 41 Bis sur, al sur con la bahía sobre la Transversal 78H bis A entre calle 41 b sur y la calle 41 A sur, al occidente con calle 41 B sur entre la Transversal 78H bis A y la transversal 78I, al oriente con predios ubicados sobre la Calle 41A sur entre la Transversal 78H Bis A y la Transversal 78H Bis C igualmente al oriente limita con la Calle 41 Bis sur entre Transversal 78H Bis C y la Transversal 78I.

Como elementos estructurantes en el entorno inmediato del proyecto se encuentran la Av. 1er de Mayo, El colegio Distrital Los Periodistas y el Parque la amistad.

10 CONOCIMIENTO DEL RIESGO

En el ítem se presenta la base temática para desarrollar los procesos de reducciónde l riesgo y de manejo del desastre, estableciendo la información general de la actividad a desarrollarse, el contexto externo, el contexto interno, el contexto del proceso de gestión del riesgo y los criterios de riesgo, de acuerdo con lo anterior sepresenta enseguida la información detallada para cada tema.

10.1 Contexto Externo

El contexto externo hace referencia a los aspectos físicos, bióticos y sociales presentes en el área del proyecto, caracterizando las condiciones actuales del medio ambiente. Adicional a ello, el contexto externo del proyecto es definido también por los instrumentos y decisiones en materia de Gestión de Riesgo que sehan adelantado en la zona donde se ubica el proyecto. A continuación, se presentalos determinantes del contexto externo del proyecto:

a) Elementos expuestos en torno a la actividad y relacionados con el área de afectación probable:
 a. El área de estudio abarca una ladera, lo que implica una topografía específica que puede aumentar la susceptibilidad a movimientos de tierra, deslizamientos u otros eventos relacionados con la geodinámica del terreno.
 b. Identificación de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales, recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que podrían estar expuestos o afectados por eldesarrollo del proyecto.

Los elementos expuestos corresponden a los componentes físicos, ambientales, sociales e infraestructura presentes dentro del área de influencia directa e indirecta de las intervenciones del **Circuito Floresta Sur** y del **Parque Supermanzana 16**, los cuales podrían verse afectados por la ocurrencia de amenazas naturales, antrópicas, tecnológicas o endógenas durante las etapas de construcción del proyecto. Su identificación se realizó considerando las condiciones

existentes del entorno, los diseños del proyecto, los frentes de obra y las actividades constructivas previstas, en concordancia con la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 2157 de 2017.

Tabla 5 Descripción de los Elementos expuestos

Componente	Elemento expuesto	Descripción técnica
Ambiental	Cobertura vegetal (Pastos limpios y zonas verdes)	Corresponde a las áreas con cobertura vegetal presentes en ambos polígonos, susceptibles de afectación por movimiento de maquinaria, excavaciones, almacenamiento temporal de materiales, procesos erosivos, incendios y actividades propias de la construcción. Estos elementos cumplen funciones de regulación ambiental y control de escorrentía.
Ambiental	Zonas de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA)	Comprende las áreas ambientalmente protegidas asociadas al entorno del proyecto, especialmente en el sector del **Circuito Floresta Sur**, donde existe interacción con el corredor ambiental del río Fucha. Estas zonas requieren medidas especiales de protección para evitar afectaciones sobre la estructura ecológica principal y los servicios ecosistémicos.
Ambiental	Suelos y estabilidad del terreno	Los suelos intervenidos mediante excavaciones y adecuaciones superficiales pueden presentar susceptibilidad a procesos erosivos, asentamientos o inestabilidad localizada durante la construcción, especialmente en áreas con pendientes o modificadas por las actividades constructivas.

Social	Comunidad residente y usuarios del espacio público	Incluye residentes, peatones, ciclistas y usuarios habituales de los espacios públicos intervenidos en ambos polígonos. Durante la ejecución de las obras pueden presentarse afectaciones temporales relacionadas con movilidad, seguridad, ruido, material particulado y restricciones de acceso.
Social	Equipamientos urbanos	Comprende parques, áreas recreativas, espacio público, infraestructura comunitaria y demás equipamientos localizados en el entorno inmediato de las intervenciones, cuya operación puede verse parcialmente restringida durante las actividades constructivas.
Social	Infraestructura eléctrica	Corresponde principalmente a postes y redes eléctricas existentes en las áreas de intervención, susceptibles de afectación durante excavaciones, tránsito de maquinaria o manipulación de equipos, pudiendo generar interrupciones del servicio o riesgos para trabajadores y comunidad.
Infraestructura	Campamentos de obra	Instalaciones temporales destinadas a oficinas, almacenamiento de materiales, herramientas y equipos. Constituyen elementos expuestos frente a incendios, eventos tecnológicos, delincuencia, vendavales y demás amenazas identificadas para el proyecto.

Infraestructura	Excavaciones	Corresponde a las excavaciones necesarias para la ejecución de las obras civiles. Estos frentes presentan exposición frente a inestabilidad de taludes, inundaciones, accidentes laborales y procesos de remoción superficial, requiriendo controles geotécnicos y operacionales permanentes.
Infraestructura	Caminos y accesos de obra	Incluye las vías de acceso, circulación interna y senderos peatonales utilizados para el ingreso de personal, maquinaria y materiales. Su funcionalidad es esencial para la continuidad de las actividades y puede verse afectada por eventos hidrometeorológicos, accidentes o interferencias operacionales.
Individual	Personal del proyecto	Corresponde a trabajadores, supervisores, contratistas y visitantes autorizados presentes en los frentes de obra, quienes constituyen el principal elemento expuesto frente a amenazas como accidentes laborales, riesgo biológico, incendios, vendavales, sismos y eventos tecnológicos identificados dentro del análisis de riesgos.
Infraestructura vial	Segmentos viales del Circuito Floresta Sur	Comprende los diez segmentos viales objeto de intervención que conectan la futura estación de TransMilenio de la Avenida 68 con el Parque La Igualdad. Durante la ejecución pueden presentarse afectaciones temporales en movilidad, accesibilidad y operación del espacio público derivadas de las actividades constructivas.

Espacio público	Parque Supermanzana 16	Corresponde al área de intervención del parque ubicado en Kennedy Oriental, articulado con la Línea 1 del Metro de Bogotá. La ejecución de las obras puede generar restricciones temporales sobre el uso recreativo, circulación peatonal y funcionamiento del espacio público, requiriéndose medidas de manejo para garantizar la seguridad de los usuarios.

Fuente elaboración Propia

La identificación y caracterización de los elementos expuestos permite establecer el nivel de vulnerabilidad del entorno frente a los escenarios de riesgo identificados para el proyecto y constituye un insumo fundamental para las etapas de análisis, evaluación y valoración del riesgo. La información presentada facilita la definición de medidas de reducción del riesgo, la priorización de acciones preventivas y el diseño de estrategias de preparación y respuesta ante emergencias, garantizando la protección de las personas, la infraestructura, el ambiente y la continuidad operativa del proyecto, en concordancia con los lineamientos del **Decreto 2157 de 2017**, la **Ley 1523 de 2012** y las directrices técnicas del **IDIGER**.

b) Descripción del entorno del establecimiento/actividad en relación a suscondiciones biofísicas y de localización:

a. Detalle de las condiciones biofísicas del entorno, incluyendo aspectosclimáticos, geológicos, hidrológicos y ecológicos, que puedan influir en la ejecución y sostenibilidad del proyecto.
b. Consideración de la ubicación geográfica y sus posibles implicacionespara la gestión de riesgos.

El área de influencia del proyecto se localiza en un entorno urbano consolidado de la ciudad de Bogotá D.C., correspondiente a los polígonos **Circuito Floresta Sur** y **Parque Supermanzana 16**, caracterizado por una alta concentración de infraestructura vial, redes de servicios públicos, espacio público, equipamientos urbanos y una importante presencia de población residente y flotante. Estas

condiciones determinan un contexto de alta interacción entre las actividades constructivas y los diferentes elementos expuestos existentes en el territorio.

Desde el punto de vista físico, las obras comprenden actividades de demolición, excavación, adecuación de terrenos, instalación de mobiliario urbano, construcción de senderos, zonas duras, urbanismo y paisajismo, las cuales implican el uso permanente de maquinaria pesada, herramientas electromecánicas, transporte de materiales y ocupación temporal del espacio público. Estas actividades incrementan la probabilidad de ocurrencia de eventos asociados a accidentes laborales, interferencias con redes de servicios públicos, incendios, derrames accidentales de combustibles, generación de material particulado, ruido, vibraciones y afectaciones temporales a la movilidad.

Adicionalmente, el proyecto se desarrolla bajo condiciones climáticas propias de Bogotá, donde la ocurrencia de lluvias intensas puede generar acumulación superficial de agua, disminución de la estabilidad temporal de excavaciones, incremento de procesos erosivos y dificultades operacionales en los frentes de obra. En el caso específico del **Circuito Floresta Sur**, la proximidad al corredor ambiental del río Fucha y su Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) exige la implementación de controles adicionales para prevenir afectaciones sobre los recursos naturales y evitar el aporte de sedimentos o contaminantes hacia el sistema hídrico.

Las condiciones descritas evidencian que el contexto externo presenta factores que pueden incrementar la vulnerabilidad del proyecto y de los elementos expuestos, razón por la cual constituyen variables fundamentales para la identificación y valoración de los escenarios de riesgo desarrollados en el presente Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

c) Identificación de instalaciones que puedan originar amenazas o producir efecto dominó mediante análisis cualitativo de acuerdo a la información disponible por las entidades pertinentes, como industrias, infraestructuras críticas, o áreas con historial de eventos adversos.

 a. en el área de estudio no existen este tipo de estructuras mencionadas.

El proyecto mantiene una interacción permanente con el entorno urbano durante todas las etapas constructivas, debido a que las intervenciones se desarrollan sobre espacio público existente, infraestructura vial y zonas recreativas que actualmente son utilizadas por la comunidad. En consecuencia, la ejecución de las actividades puede generar afectaciones temporales sobre la movilidad peatonal y vehicular, la operación de redes de servicios públicos, el acceso a predios, el funcionamiento de equipamientos urbanos y la utilización de parques y zonas verdes.

El área de influencia directa comprende las superficies donde se ejecutarán las actividades constructivas, los campamentos, zonas de almacenamiento de materiales, accesos temporales y frentes de obra. Por su parte, el área de influencia indirecta corresponde al entorno urbano circundante que puede experimentar efectos asociados a la generación de ruido, emisiones atmosféricas, vibraciones, incremento del tránsito de vehículos de obra, modificaciones temporales de la movilidad y cambios en las condiciones normales de operación del espacio público.

En el **Circuito Floresta Sur**, la intervención comprende corredores peatonales y viales que conectan diferentes sectores urbanos con la futura estación de la Avenida 68, mientras que el **Parque Supermanzana 16** constituye un espacio de uso recreativo y comunitario cuya funcionalidad deberá mantenerse durante el desarrollo del proyecto mediante la implementación de medidas de manejo, señalización y control operacional.

La delimitación del área de influencia permitió establecer los elementos expuestos susceptibles de afectación, definir los escenarios de riesgo potenciales y orientar las medidas de prevención, mitigación y respuesta contempladas en el presente plan.

d) La información pertinente definida en los instrumentos de planificación del desarrollo y para la gestión existentes, tales como: Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (Pomca), Planes de Ordenación y Manejode Unidades Ambientales Costeras (Pomiuac), Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Planes Municipales de Gestión del Riesgo (PMGRD),Estrategias Municipales de Respuesta (EMRE), Planes territoriales y sectoriales de cambio climático, entre

otros de acuerdo con los requerimientos de la entidad.

El análisis del contexto externo constituye el punto de partida para la identificación de amenazas, vulnerabilidades y elementos expuestos, permitiendo comprender las condiciones territoriales bajo las cuales se ejecutará el proyecto y la forma como dichas condiciones pueden influir en la materialización de escenarios de riesgo.

La caracterización realizada evidencia que los dos polígonos presentan una alta interacción con la infraestructura urbana existente, la comunidad, las redes de servicios públicos y los componentes ambientales, factores que incrementan la complejidad operativa de las actividades constructivas y requieren la implementación de medidas integrales de gestión del riesgo.

La información obtenida durante el análisis del contexto externo fue utilizada como insumo para la identificación de amenazas naturales, tecnológicas, antrópicas y biológicas, así como para la caracterización de los elementos expuestos, el análisis de vulnerabilidad y la posterior valoración del riesgo. De esta manera, el contexto externo permite establecer la relación entre las condiciones del territorio y los posibles efectos derivados de la ejecución del proyecto, garantizando que las estrategias de reducción del riesgo y manejo de desastres respondan a las características específicas del área de intervención.

En consecuencia, el análisis desarrollado proporciona una base técnica para la formulación de medidas preventivas, correctivas y de preparación para la respuesta, orientadas a proteger la vida e integridad de los trabajadores, la comunidad, la infraestructura urbana, los recursos ambientales y la continuidad de las actividades del proyecto, en concordancia con los principios establecidos en la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 2157 de 2017.

Así las cosas, con base en la escala más general, se tiene en primer lugar laestructura del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres, como semuestra en la imagen 3. En caso de manifestarse una emergencia Nivel II omayor se deberá notificar y en caso de ser requerido solicitar apoyo.

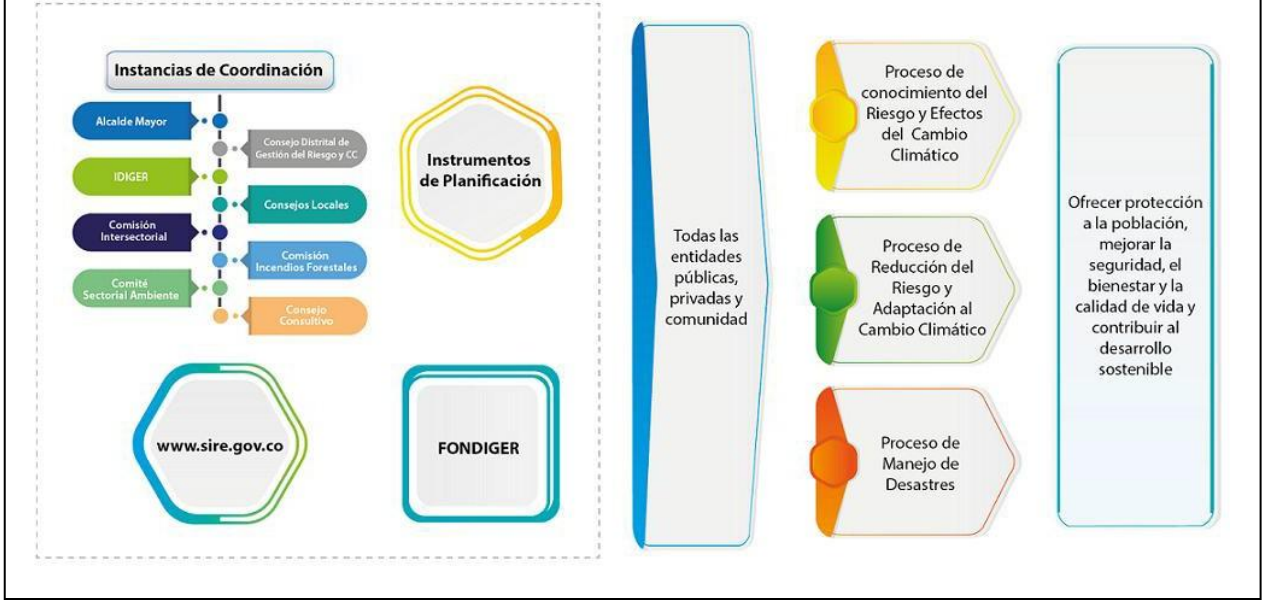


Imagen 3. Sistema Distrital De Gestión Del Riesgo De Desastres

Fuente: Elaboración propia

En segunda instancia, en la escala regional, se identifica el instrumento de Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático deBogotá D.C. (IDIGER, 2018), cuyas directrices se orientan a reducir las condiciones de vulnerabilidad que imperan en el distrito atadas a situacionesde pobreza, edificaciones e infraestructura en mal estado y calidad, asentamientos en zonas de alto riesgo no mitigable, uso inapropiado del suelo que implica la falta de adaptación a condiciones de cambio climático, donde se puede extraer los sectores aledaños al predio y/o la localidad dondese ubica el proyecto.

10.2 Contexto Interno

La política de gestión del riesgo del proyecto determina los criterios generales y el ciclo de la gestión integral de riesgo comprendiendo las actividades deidentificación, medición, control, monitoreo, comunicación y divulgación de losriesgos a los que el parque está expuesto (Todo en busca de la protección del valor,la continuidad de las operaciones y la generación de confianza en los grupos de interés, así como las acciones de control establecidas para administrarlos).

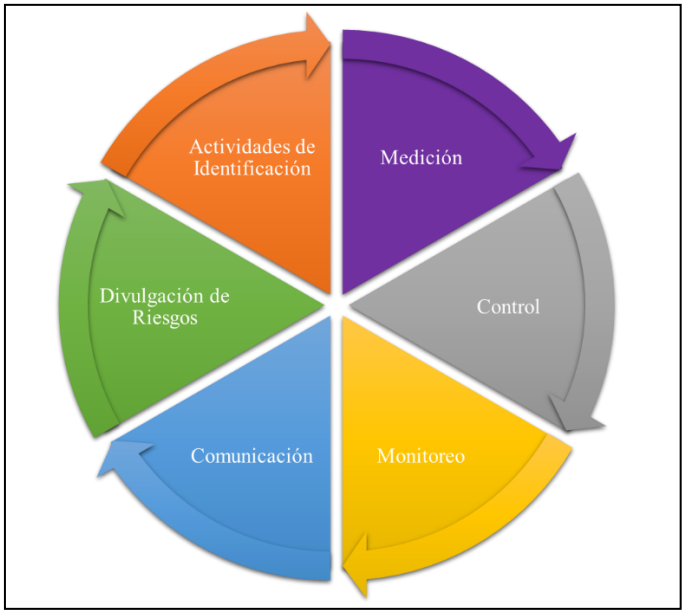


Imagen 4 Proceso de Gestión del Riesgo

Fuente: Elaboración propia

La estructura organizacional interna para la adopción de la política de Gestión del Riesgo se identifica en la imagen 5, siendo los involucrados directos en las actividades para el desarrollo de la política de riesgos.

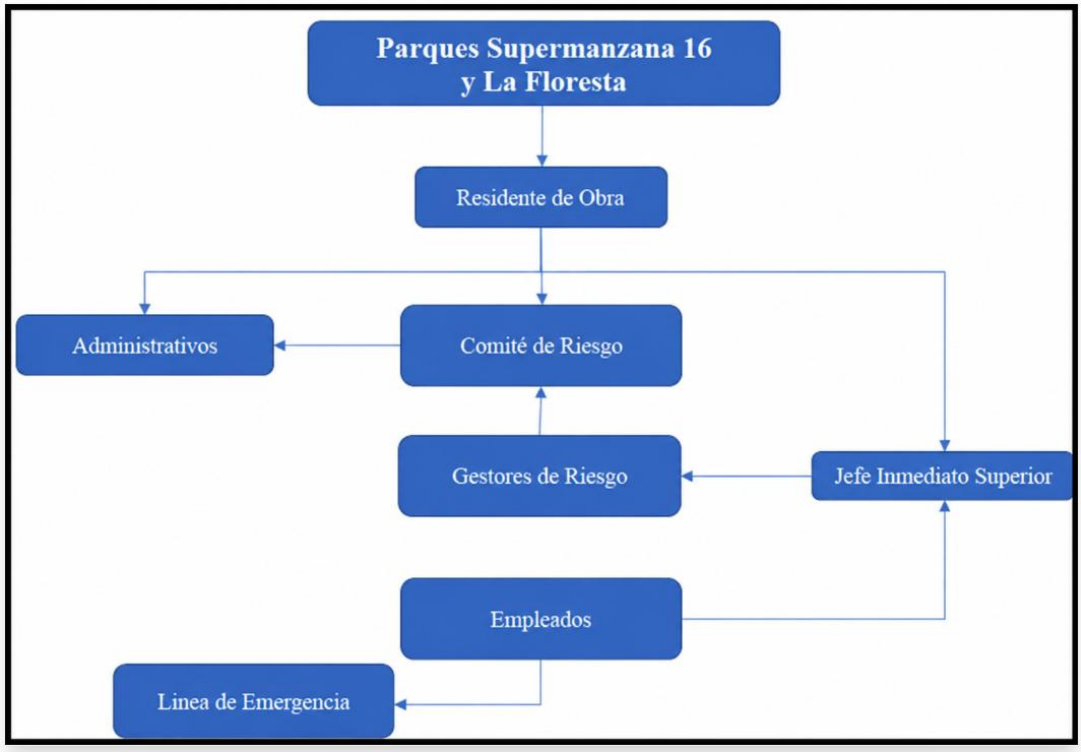


Imagen 5 Estructura organizacional del proyecto

Fuente: Elaboración propia

En la TABLA 6 se presenta los roles y responsabilidades de las personasinvolucradas en la gestión del riesgo el proyecto.

Tabla 6 Funciones y responsabilidades

Cargo	Responsabilidades y roles
Residente de Obra	1. Revisar y monitorear al comité de riesgo que cumplan con sus funciones 2. Verificar que se cumplan con las actividades periódicas que involucren la gestión de riesgos 3. Establecer los recursos y presupuestos para elcumplimiento de la gestión de riesgos

Cargo	Responsabilidades y roles
Comité de Riesgo	1. Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la Institucionalde Entidad. 2. Establecer la Política de Administración del Riesgo. 3. Asumir la responsabilidad primaria del Sistema de Control Interno y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo. 4. Específicamente el Comité de Coordinación del sistema de Control Interno, evaluar y dar línea sobre la administración delos riesgos en la entidad 5. Retroalimentar a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles. Así mismo, hacer seguimiento a su gestión, gestionar los riesgosy aplicar los controles. 6. Asesorar, supervisar y acompañar a la primera línea de defensa en la administración de riesgos de gestión, corrupcióny seguridad digital y en la recomendación de controles para mitigar los riesgos. 7. Asignar los recursos suficientes para el desarrollo de la gestión de riesgos (capital, tiempo, personal, procesos, sistemas y tecnologías), con el fin de apoyar a losresponsables en la implementación de controles yseguimiento de los riesgos 8. Realizar inspecciones periódicas, generando susrespectivos informes de recomendaciones y llevar registro delos equipos de extinción de incendios al igual que los elementos de protección personal recibidos para atender las emergencias y colaborar en la revisión de los mismos.
Gestor de Riesgo	1. Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logrode los objetivos institucionales y establecer los mapas de riesgos y Oportunidades del Proceso/Proyecto a cargo. 2. Realizar la identificación y valoración de activos de seguridad digital en cada proceso donde aplique la gestión delriesgo de seguridad digital. 3. Definir y diseñar los controles a los riesgos 4. A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las

Cargo	Responsabilidades y roles
	responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. 5. Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. 6. Implementar procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisar la exposición de la entidad al fraude con el auditor interno de la entidad.
Brigadistas	1. Analizar la vulnerabilidad para establecer los daños potenciales y la manera de evitarlos. 2. Acudir en forma inmediata al sitio de la emergencia, si es incendio, con extinguidores adecuados para combatir el fuegoen sus inicios, así como, los respectivos equipos para cada tipo de emergencia. 3. Comunicar las situaciones que puedan agravar el estado de emergencia. 4. Actuar proactivamente cuando se informe de una emergencia, prestando apoyo según solicitud de otros grupos especializados. 5. Coordinar el acceso e intervención del cuerpo de bomberosy demás grupos de emergencia siguiendo instrucciones del coordinador de la Brigada. 6. Coordinar con la Corporación la prestación de los serviciosde vigilancia para asegurar las instalaciones. 7. Abandonar el predio 8. Nunca colocar en peligro la integridad física.
Empleados	1. Asistir a las capacitaciones y entrenarse sobreactividades de reacción ante emergencias. 2. Participar de los simulacros periódicos. 3. Conocer las rutas de evacuación y puntos de encuentro 4. Identificar las salidas de emergencia y sistemas de alarmas.

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente se plantea un modelo de administración de emergencia, eficiente, que permita administrar todos los recursos disponibles de forma organizada, con un nivel jerárquico, por esta razón, el modelo que implementara el presente plan de gestión de riesgo es el Sistema de Comando de Incidentes (SCI).

El Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo, de la manera que se presenta en la imagen 6

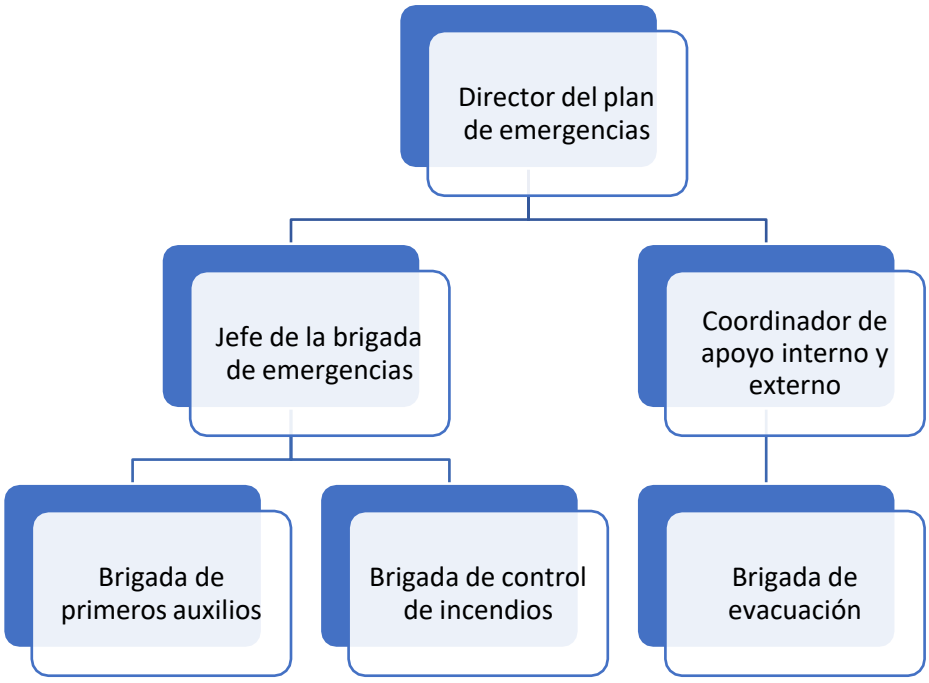


Imagen 6 Estructura para la administración de emergencias

Fuente: Elaboración Propia

10.3 Integración con estudios y diseños del proyecto

Los resultados del conocimiento y la reducción del riesgo se soportan en los estudios y diseños vigentes del proyecto. El PGRDEPP no reemplaza dichos documentos; los incorpora como controles y criterios de decisión.

Tabla 7 Integración con estudios y diseños

Componente	**Documento de referencia**	**Aporte al PGRDEPP**
Geotecnia	INFORME D. GEOTÉCNICO V4, julio de 2026	Condiciones de suelo, estabilidad global y local, excavaciones, deformaciones y medidas geotécnicas.
Redes húmedas – Circuito Floresta Sur	Informe Diseño Circuito Floresta Sur, V04, julio de 2026	Redes pluviales, validaciones hidráulicas, canales, SUDS y alcorques inundables.
Redes húmedas – Supermanzana 16	Informe Diseño Supermanzana 16, V00, junio de 2026	Redes pluviales, SUDS y alcorques inundables en el área viable del diseño.
Urbanismo y paisajismo	Informe de Diseño Urbanismo–Paisajismo V5, 2026	Huella de intervención, espacio público, arborización, circulaciones y compatibilidad de soluciones.
Seguridad y salud en el trabajo	SG-SST etapa de construcción V6, 2026	Matriz de peligros, controles operacionales, capacitación, maquinaria, sustancias químicas y atención de incidentes.
Ambiental	Componente ambiental contractual vigente	Medidas de manejo ambiental, residuos, vertimientos, cobertura vegetal, control de sedimentos y contingencias ambientales.

Fuente: Elaboración propia

10.4 Contexto del Proceso de Gestión del Riesgo

Para el desarrollo del Plan de Gestión del Riesgo tuvo en consideración loslineamientos establecidos en las siguientes normas técnicas: la ISO 31000:2009, herramienta para evaluar la gestión de riesgos y la NTC-IEC-ISO 31010. Gestión deriesgos. Técnicas de valoración del riesgo; el resumen del proceso de gestión del riesgo se presenta en la Ilustración 5.

De acuerdo al decreto 2157, el contexto del proceso de gestión del riesgo se orientaa definir aspectos de actuación en la toma de decisiones frente a la intervención delriesgo de desastres por parte de la entidad, actividad o empresa, para lo cual se debe tener en cuenta la identificación y definición de:

a) Responsabilidades, roles y estructura.

b) Actividades de gestión del riesgo de desastres que se van a implementar.

c) Precisar el proyecto o el proceso en función del tiempo y la localización.

d) Las relaciones entre un proyecto o actividad particular y otros proyectos o actividades de la organización.

e) Definir las metodologías de valoración del riesgo.

f) Identificar los estudios necesarios para la elaboración del proyecto de intervencióndel riesgo.

Toda la información se encuentra en el capítulo 11 del presente informe.

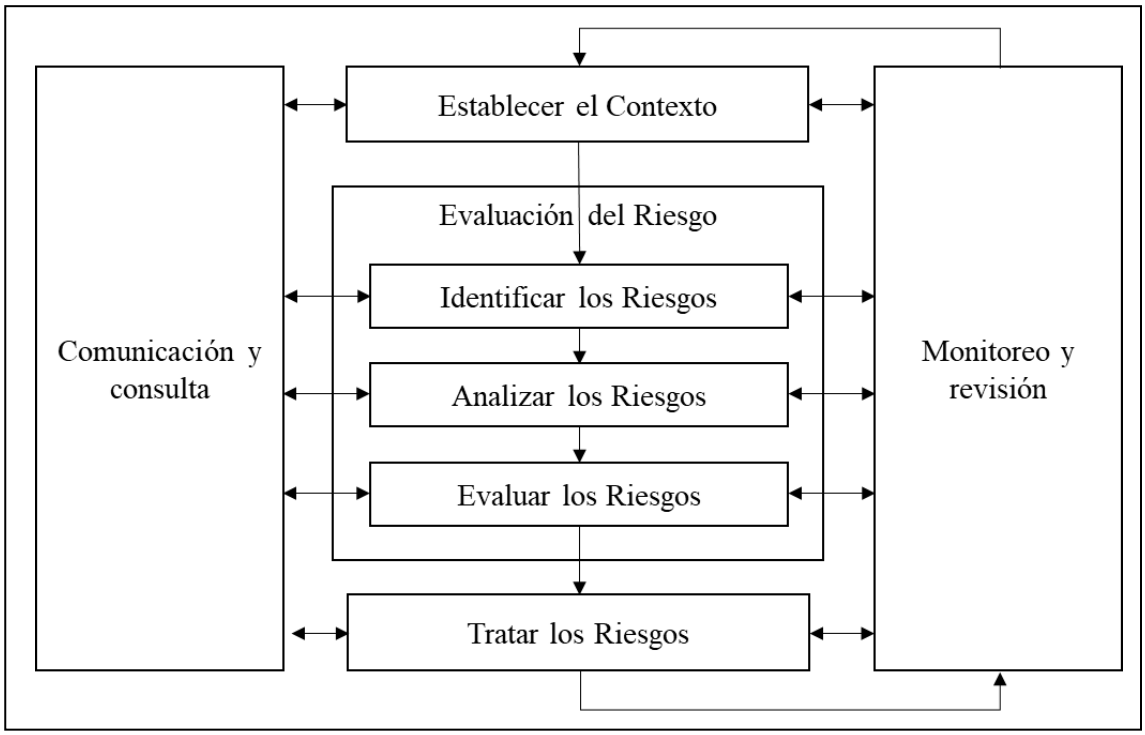


Imagen 7. Proceso de la gestión de los riesgosFuente: NTC 3100:2009.

11 CRITERIOS METODOLÓGICOS PARA LA VALORACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con lo establecido en el decreto 2157 de 2017, se adoptó una metodología que permitiera realizar un proceso sistemático para la identificación delos peligros, evaluación y valoración de riesgos, adoptando diferentes parámetros para calcular la probabilidad y frecuencia de ocurrencia de la amenaza, vulnerabilidad y exposición de los elementos, obteniendo como resultado el grado de riesgo.

Para el análisis y cálculo de riesgo se aplica la siguiente ecuación:

$$Riesgo = AxVxE$$

Donde **R** corresponde al Riesgo de desastres,

- **A** representa la amenaza que puede ser de origen natural, socio natural o antrópico.
- **V** representa la vulnerabilidad o fragilidad de los componentes sociales, ambientales, económicos y ambientales en el territorio y,
- **E** representa el grado de exposición de estos componentes vulnerables a determinada amenaza.

Si se entiende la vulnerabilidad como la consecuencia que tiene la manifestación del evento amenazante sobre los elementos vulnerables; se debe tener en consideración la fragilidad de los elementos vulnerables y la exposición de estos alevento amenazante.

Criterios del riesgo: herramienta para la toma de decisiones para tener en cuenta en la valoración inicial del riesgo, la cual como mínimo debe tener en cuenta:

a) Cómo se va a definir la probabilidad.

b) Los marcos temporales de la probabilidad, consecuencias o ambas.

c) Cómo se va a determinar el nivel de riesgo.

d) Nivel en el cual el riesgo se torna aceptable o tolerable.

e) La definición de estas variables deberá ajustarse al tipo de riesgo que se está evaluando y podrá integrarse, en lo pertinente, con los sistemas de gestión implementados por las entidades públicas y privadas.

11.1 Identificación y determinación de la probabilidad de ocurrencia y/o presenciade una amenaza

11.1.1 Escenarios de Amenaza

Según el art 4. Definiciones de la Ley 1523 de 2012, una amenaza se define como:Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido porla acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento,la prestación de servicios y los recursos ambientales.

La identificación de las amenazas para el área del proyecto del plan se desarrolló mediante la caracterización socioambiental y el análisis de las actividades del proyecto; a través de estas, se identificarán las potenciales amenazas externas (delmedio hacia el proyecto) e internas (del proyecto hacia el medio) que se podrían presentar durante el desarrollo de la actividad constructiva. Adicionalmente de acuerdo con lo estipulado por el documento “Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes” (UNGRD, 2017). Se realizó la TABLA 6en donde se evaluaron los principales eventos amenazantes tanto de origen naturalcomo antropogénico, que podrían llegar a presentarse en el área del proyecto.

Tabla 8 Matriz de Decisión para el Análisis de Amenaza en el PGRD

Evento Amenazante	Descripción	Capacidad de Daño	Ocurrencia en la Zona	Decisión
AMENAZAS NATURALES				
Amenaza Biológica	Son de origen orgánico o transportadas por vectores biológicos, incluyendo microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas. Ejemplos son bacterias, virus o parásitos, así como animales e insectos venenosos, plantas venenosas y mosquitos portadores de agentes causantes de enfermedades	**Moderada**	**Ocasional**	**Se analizará en la matriz deRiesgos**
Actividad Volcánica	Conjunto de manifestaciones de la dinámica de un volcán, relacionados con la evolución geológica de la tierra, que representan procesosque ocurren tanto en su interior como en su parteexterna, . La actividad volcánica se puede caracterizar por sismicidad, emisión de gases, además de productos emitidos durante las erupciones como son corrientes de lava y piroclastos.	**Muy Alta**	**Improbable**	**No se analiza en la matriz de riesgo por la nula o muybaja probabilidad de ocurrencia**
Ciclón tropical	Es un sistema meteorológico que se genera sobre aguas marítimas de zonas tropicales y subtropicales, asociados a bajas presiones atmosféricas con circulación cerrada de los vientos de superficie alrededor de un centro biendefinido	**Alta**	**Improbable**	**No se analiza en la matriz de riesgo por la nula o muybaja probabilidad de ocurrencia**
Erosión Costera	La erosión costera es el avance del mar sobre la tierra, medido en un periodo de tiempo suficientemente amplio para eliminar las fluctuaciones del clima, de las tormentas y de losprocesos sedimentarios a nivel local	**Moderada**	**Improbable**	**No se analiza en la matriz de riesgo por la nula o muybaja probabilidad de ocurrencia**

Evento Amenazante	Descripción	Capacidad de Daño	Ocurrencia en la Zona	Decisión
Granizadas	Es la precipitación de Granizo. El granizo es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas en las que se producen gotas de agua sobre enfriadas, es decir, aún líquidas, pero a temperaturas por debajo de su punto normal de congelación (0 °C), y ocurre tanto en verano como en invierno.	**Baja**	**Probable**	**Se analizará en la matriz deRiesgos**
Heladas	En términos meteorológicos se dice que la helada es la ocurrencia de una temperatura igualo menor a 0°C a un nivel de 2 metros sobre el nivel del suelo. Desde el punto de vistaagrometeorológico podría definirse una helada como la temperatura a la cual los tejidos de la planta comienzan a sufrir daño	**Moderada**	**Ocasional**	**Se analizará en la matriz deRiesgos**

Plagas	Cualquier especie, raza o biotipo vegetal o animal o agente patógeno dañino para las plantas o productos vegetales	**Alta**	**Improbable**	**No se analiza en la matriz de riesgo por la nula o muybaja probabilidad de ocurrencia**
Sismo	Sacudida brusca del terreno causado por un proceso de liberación súbita de la energía acumulada en la corteza terrestre, que puede resultar en desplazamiento o deformación de partes de la corteza y en la emisión de ondas elásticas que se propagan por el interior de la tierra. Al llegar a la superficie estas ondas producen la sacudida del terreno, que es la causa del daño y la destrucción. Los sismos son también conocidos como: temblor, terremoto y movimiento telúrico	**Muy Alta**	**Probable**	**Se analizará en la matriz deRiesgos**
Temporal	Vendaval acompañado de lluvias fuertes. Los temporales son también conocidos como: borrasca y tromba	**Alta**	**Probable**	**Se analizará en la matriz deRiesgos**
Tsunami	Serie de olas producidas por perturbaciones fuertes e inesperadas de una masa de agua, generalmente del océano. En su gran mayoría es producida por sismos en el lecho marino, aunque también se puede producir por erupciones volcánicas, deslizamientos en el lecho de los cuerpos de agua o en sus orillas y menos frecuentemente por la caída de un meteorito.	**Muy Alta**	**Improbable**	**No se analiza en la matriz de riesgo por la nula o muybaja probabilidad de ocurrencia**
Vendaval	Perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos en una sola dirección, con velocidades entre 50 y 80 Km, en intervaloscortos de tiempo y de afectación local. Los vendavales son también conocidos como: ventisca, ráfaga y ventarrón.	**Moderada**	**Probable**	**Se analizará en la matriz deRiesgos**
Evento Amenazante	Descripción	Capacidad de Daño	Ocurrenciaen la Zona	Decisión
AMENAZAS SOCIO-NATURALES				

Avenidas Torrenciales	Es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (Índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada (Hunger, et. al. 2001). Es uno de los movimientos en masa más peligrososdebido a sus características de ocurrencia súbita, altas velocidades y grandes distancias deviaje.	**Muy Alta**	**Remoto**	**No se analiza en la matriz de riesgo por la nula o muybaja probabilidad de ocurrencia**
Conato	Fuego de origen natural o antrópico que afecta odestruye una extensión inferior a 5.000 m2, de cualquier tipo de cobertura vegetal, ya sea en zona urbana o rural.	**Alta**	**Probable**	**Se analizará en la matriz deRiesgos**
Epidemia	Ocurrencia de un número de casos con daño particular en un área y en un tiempo dado, mayor que el número de casos esperados. Generalmente de amplia difusión en un territorio	**Alta**	**Probable**	**Se analizará en la matriz deRiesgos**
Inundación	Acumulación temporal de agua fuera de los cauces y áreas de reserva hídrica de las redes de drenaje (naturales y construidas). Se presentan debido a que los cauces de escorrentía superan la capacidad de retención e infiltración del suelo y/o la capacidad de transporte de los canales. Las inundaciones son eventos propios y periódicos de la dinámica natural de las cuencas hidrográficas. Las inundaciones se pueden dividir de acuerdo con el régimen de los cauces en: lenta o de tipo aluvial, súbita o de tipo torrencial, por oleaje y encharcamiento.	**Moderada**	**Ocacional**	**Se analizará en la matriz deRiesgos**
Movimientosen Masa	Todo movimiento ladero abajo de una masa de roca, de detritos o de tierras por efectos de la gravedad (Cruden, 1991). Algunos movimientos en masa son lentos, a veces imperceptibles y difusos; en tanto que otros pueden desarrollar velocidades altas. Los principales tipos de movimientos en masa comprenden caídas,	**Muy Alta**	**Ocasional**	**Se analizará en la matriz deRiesgos**

Evento Amenazante	Descripción	Capacidad de Daño	Ocurrenciaen la Zona	Decisión
	deslizamientos, reptación, flujos y propagaciónlateral			

Sequía	Falta o escasez temporal de agua en una región por comparación de las condiciones habituales dentro de la disponibilidad hídrica de los suelos.Una sequía es un período de tiempo inusualmente seco que persiste el tiempo suficiente como para causar problemas ambientales y/o económicos y/o sociales.	**Alta**	**Improbable**	**No se analiza en la matriz de riesgo por la nula o muybaja probabilidad de ocurrencia**
AMENAZAS ANTROPOGÉNICAS				
Amenaza Tecnológica	Amenaza relacionada con accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Algunas veces llamadas amenazas antropogénicas. Ejemplos incluyen contaminación industrial, descargas nucleares y radioactividad, desechos tóxicos, ruptura de presas, explosiones e incendios	**Muy Alta**	**Probable**	**Se analizará en la matriz deRiesgos**
Accidente Tecnológico	Eventos generados por el uso y acceso a la tecnología, originados por eventos antrópicos, naturales, socio-naturales y propios de la operación. Comprende fugas, derrames,incendios y explosiones asociados a la liberación súbita de sustancias y/o energías con características de peligrosidad	**Muy Alta**	**Probable**	**Se analizará en la matriz deRiesgos**
Aglomeración de público	Toda reunión de un número plural de personas producto de una convocatoria individual o colectiva (Ley 1801 de 2016, Artículo 47).	**Baja**	**Probable**	**Se analizará en la matriz deRiesgos**
Explosión	Es una súbita liberación de gas a alta presión en el ambiente. Según su naturaleza las explosiones se pueden clasificar en físicas y en químicas	**Muy Alta**	**Remoto**	**Se analizará en la matriz deRiesgos**
Fuga	Pérdida de contención accidental de un materialen estado gaseoso o vapor	**Moderada**	**Frecuente**	**Se analizará en la matriz deRiesgos**
Incendio	Oxidación exotérmica rápida de un material combustible en estado de ignición. El material sepuede encontrar en estado sólido, líquido o vapor	**Muy Alta**	**Ocasional**	**Se analizará en la matriz deRiesgos**
Evento Amenazante	Descripción	Capacidad de Daño	Ocurrenciaen la Zona	Decisión
Incendio Estructural	relacionan con incendios urbanos y rurales eindustriales, diferentes a incendios de la cobertura vegetal oforestal	**Muy Alta**	**Remoto**	**Se analizará en la matriz deRiesgos**
Nube Inflamable	Masa de vapor inflamable dentro de una nube devapor, la cual hará combustión al entrar en contacto con una fuente de ignición	**Muy Alta**	**Remoto**	**Se analizará en la matriz deRiesgos**

Derrame	Pérdida de contención accidental de una materiaen estado líquido	**Moderada**	**Remoto**	**Se analizará en la matriz deRiesgos**
Incendio dela cobertur avegetal	Fuego sobre la cobertura vegetal de origen natural o antrópico que se propaga sin control, que causa perturbaciones ecológicas afectando o destruyendo una extensión superior a 5.000 m2, ya sea en zona urbana o rural, que responde al tipo de vegetación, cantidad de combustible, oxígeno, condiciones meteorológicas, topografía, actividades humanas, entre otras.	**Alta**	**Remoto**	**No se analiza en la matriz de riesgo por la nula o muybaja probabilidad de ocurrencia. Se analizará el incendio asociado a actividades antrópica u operacionales**
Quema	fuego generado por el hombre, ya sea en zona urbana o rural, con el propósito de eliminar material vegetal o residuos sólidos no deseados. Las Corporaciones Autónomas Regionales son las únicas entidades que pueden expedir permisos para esta actividad	**Alta**	**Remoto**	**Se analizará en la matriz deRiesgos**

Fuente: Tomado y adaptado del UNGRD, 2022

De acuerdo con lo presentado previamente, se determinaron cuáles son las amenazas que serán evaluadas en el documento, debido a sus condiciones de ocurrencia en la zona, siendo desde remotas hasta frecuentes, estas probabilidades se evalúo de manera heurística, por el equipo técnico, a partir de las características propias del proyecto (localización, población, tipo de construcción, entre otras).

De la misma manera, se tomaron dos (2) o más eventos amenazantes de condiciones similares, como un solo evento, casos puntuales como las granizadas y heladas, pese a que son diferentes eventos, se considerarán para este informe como uno solo, que serán granizadas, puesto que, es el evento más recurrente en la ciudad, asimismo, los incendios que pueden verse representados por efectos de derrames, incendios estructurales, quemas o incendio de cobertura vegetal, serán analizadas como un solo evento, sin embargo, en las medidas prospectivas se les dará detalle a cada tipo de incendio.

11.1.2 Análisis de las Probabilidades de Amenaza

La estimación de la probabilidad de ocurrencia se relaciona con la cantidad de vecespor unidad de tiempo que el evento amenazante se puede manifestar alterando lascondiciones

operativas del sistema de gestión del vertimiento y/o el entorno. Una vez identificadas las amenazas, se realiza la estimación de su probabilidad de ocurrencia en función de la escala que se muestra en la TABLA 7 Para su estimaciónse usan las estadísticas establecidas en el Sistema Nacional de Información para laGestión del Riesgo de Desastres a través del Consolidado Anual de Emergencias (UNGRD, 2019) y Corporación OSSO Colombia y United Nations Office for Disaster Risk Reduction (UNISDR) denominada Desinventar (Corporacion OSSO, 2019).

Tabla 9 Escala de probabilidad de ocurrencias de las amenazas

Puntos	Grado	Probabilidad	Descripción	Ocurrencia Caso
5	**Muy Alta**	Frecuente	Posibilidad de ocurrencia altarelativamente	1 evento al omes o más
4	**Alta**	Probable	Posibilidad de ocurrencia media, se presenta algunasveces	Hasta 1 evento cada 6 meses
3	**Media**	Ocasional	Posibilidad de ocurrencia media, se presenta algunasveces	Hasta 1 eventoal año
Puntos	Grado	Probabilidad	Descripción	Ocurrencia Caso
2	**Baja**	Remoto	Posibilidad de ocurrenciabaja, se presenta esporádicamente	Hasta 1 caso cada 5 años
1	**Muy Baja**	Improbable	Posibilidad de ocurrencia baja, se presenta en forma excepcional	Hasta 1 caso cada 10 años omás

Fuente: Elaboración propia

11.2 Identificación y Análisis de la Vulnerabilidad

La vulnerabilidad es definida por la Ley 1523 de 2012, en el artículo 4 de la siguientemanera: susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

11.2.1 Vulnerabilidad

Por consiguiente, la vulnerabilidad se asocia directamente con la fragilidad o las consecuencias que tiene la manifestación del evento amenazante sobre los elementos vulnerables, estos niveles de consecuencia o vulnerabilidad se evalúan de forma independiente en diferentes ámbitos: los efectos potenciales a la integridadfísica, los efectos ambientales y sociales. En la TABLA 8 se presenta las categorías para calificar la vulnerabilidad para las amenazas antrópicas y endógenas que sepretende evaluar en el actual capítulo.

Tabla 10 Criterios para la clasificación de la vulnerabilidad

Grado	Descripción	Puntos
Muy Alta	Genera consecuencias de muy alta intensidad, muy extensas, permanentes de efecto directo, irrecuperable e irreversible. Genera muerte o incapacidad total o permanente a las personas.	**5**
Alta	Genera consecuencias de alta intensidad, extensas, temporales, de efecto directo, mitigables o reversibles en ellargo plazo. Generan lesiones graves o incapacidad parcial permanente alas personas	**4**

Media	Genera consecuencias de moderada intensidad, puntual aextensa, temporales, de efecto directo, mitigables o reversibles en el mediano plazo. Generan lesiones moderadas o incapacidad temporal a laspersonas	**3**
Baja	Genera consecuencias de moderada a baja intensidad, puntuales temporales, de efecto directo y recuperables o reversible a mediano plazo. Ocasionan lesiones leves o incapacidad temporal a las personas.	**2**
Muy Baja	Genera consecuencias de baja intensidad, puntuales, fugaces, de efecto secundario y recuperable de manerainmediata o reversible en el corto plazo. No se producen lesiones personales o incapacidades	**1**

Fuente: Elaboración propia

En el caso de las amenazas naturales se establece un análisis de la vulnerabilidad, partiendo de los mapas de vulnerabilidad y de la exposición.

11.2.2 Exposición

En cuanto al análisis de exposición, partiendo de la especialización de las amenazas naturales, el análisis de las amenazas endógenas, amenazas antrópicas; y los elementos vulnerables, así como la infraestructura del parque, se determinará qué tan expuestos podrían estar dichos elementos en caso de manifestarse cada una de las amenazas identificadas. Para esto se utilizarán cinco (5) categorías, desde Exposición Muy Baja hasta Exposición Muy Alta (TABLA 11).

Tabla 11 Categorías para el nivel de exposición

Puntos	Grado	Descripción

5	**Muy Alta**	Los elementos sensibles se encuentran en un área en el cualalguna amenaza presenta una muy alta probabilidad de ocurrencia
4	**Alta**	Los elementos sensibles se encuentran en un área en el cualalguna amenaza presenta una alta probabilidad de ocurrencia
3	**Media**	Los elementos sensibles se encuentran en un área en el cualalguna amenaza presenta una moderada probabilidad de ocurrencia
2	**Baja**	Los elementos sensibles se encuentran en un área en el cual alguna amenaza presenta una baja probabilidad de ocurrencia
1	**Muy Baja**	Los elementos sensibles se encuentran en un área en el cualalguna amenaza presenta una muy baja probabilidad de ocurrencia

Fuente: Elaboración propia

11.1 Análisis y zonificación del nivel de riesgo

Con base en lo anterior, se realizó un cruce entre la vulnerabilidad con la amenazay su probabilidad de manifestación, y la potencial exposición de los elementos sensibles a las amenazas, mediante la matriz que se presenta en la TABLA 10, obteniendo como resultado el nivel de riesgo, el cual se categoriza según la TABLA11, definido en tres (3) categorías: Alto, Medio y Bajo.

Tabla 12 Criterios para definir el nivel del riesgo

Amenaza / Vulnerabilidad		Muy Alta	Alta	Media	Baja	Muy Baja	Vulnerabilidad / Exposición	
		5	4	3	2	1		
Muy Alta	5	125	100	75	50	25	5	Muy Alta
Alta	4	80	64	48	32	16	4	Alta
Media	3	45	36	27	18	9	3	Media
Baja	2	20	16	12	8	4	2	Baja
Muy Baja	1	5	4	3	2	1	1	Muy Baja

Fuente: Elaboración propia

Tabla 13 Rangos que definen el nivel de riesgo

Riesgo	Rango
Alto	51-125
Medio	26-50
Bajo	1-25

Fuente: Elaboración propia

La identificación, análisis y evaluación de riesgos se efectuará de manera cartográfica para las amenazas naturales que se puedan espacializar, generando así un mapa de riesgos (zonificación del riesgo)

Basándonos en lo anterior, se ha decidido que la metodología para evaluar el riesgose determinará de acuerdo con el origen de las amenazas, utilizando tanto la evaluación matricial como la evaluación cartográfica. De esta manera, se establecerá una evaluación del nivel de riesgo mediante ambas metodologías, dependiendo de la información disponible como insumo para su evaluación. La Imagen 8 representa el esquema metodológico para el análisis y evaluación del riesgo.

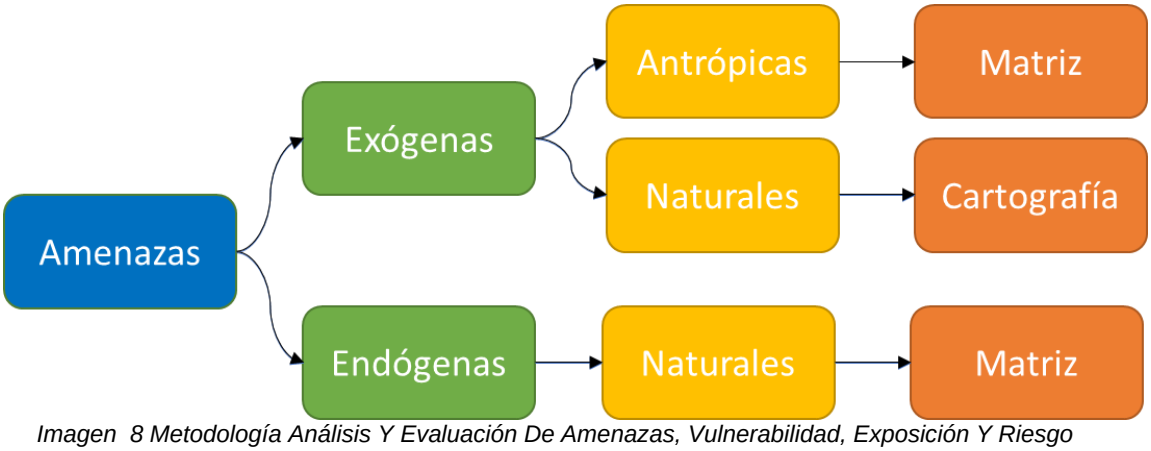


Imagen 8 Metodología Análisis Y Evaluación De Amenazas, Vulnerabilidad, Exposición Y Riesgo

Fuente: Elaboración propia

En el caso de amenazas naturales, como el riesgo biológico y los vendavales, que no puedan ser especializadas, se llevará a cabo el análisis de manera matricial. En contraste, para el análisis de riesgo individual, se especializarán las amenazas endógenas que puedan asociarse a elementos específicos del proyecto.

Los resultados de las interacciones anteriores se analizan según los niveles de riesgo que se enlista en la TABLA *12*.

Tabla 14 Definición del nivel de riesgo

Nivel	Interpretación
Alto	Si se decide realizar la actividad, deberá implementarse previamenteun tratamiento especial en cuanto al nivel de control (Demostrar control de riesgo). Gerencia involucrada en decisión de investigación de incidentes.
Medio	Se deben tomar medidas para reducir el riesgo a nivelesrazonablemente prácticos, debe demostrarse el control de riesgo
Bajo	Discutir y gestionar mejora de los sistemas de control y de calidad establecidos (permisos, ATS, procedimientos, lista de chequeo, responsabilidades y competencias)

11.3 Valoración del riesgo

La valoración del riesgo concibe la identificación del riesgo, el análisis del riesgo y la evaluación del riesgo, concordante con el análisis y evaluación del riesgo en la Ley 1523 de 2012, permitiendo estimar daños y perdidas potenciales, comparablescon los criterios de seguridad ya establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención mediante la reducción del riesgo o del manejo del desastre, de acuerdocon lo establecido en el decreto 2157 de 2017. A continuación, se detalla cada proceso realizado para el desarrollo del ítem.

11.3.1 Identificación, análisis y evaluación del riesgo

A partir de lo observado en el conocimiento del riesgo, se presenta la identificación y descripción de las amenazas endógenas y exógenas (de origen natural, antrópicas y/o tecnológicas) del proyecto y los resultados obtenidos en la estimación del nivel del riesgo para los escenarios evaluados. A continuación, se presenta la lista

potencial de los eventos amenazantes y la clasificación de acuerdo con el origen delas mismas:

Amenazas de Origen Externo (Exógeno)

Son las amenazas ocasionadas por factores externos al proyecto que podrían afectar tanto la integridad del personal que hace parte del proyecto cómo lainfraestructura de este

Amenaza por Inundación Fluvial

Las inundaciones son fenómenos hidrológicos recurrentes potencialmente destructivos, que hacen parte de la dinámica de evolución de una corriente. Se producen por lluvias persistentes y generalizadas que generan un aumento progresivo del nivel de las aguas contenidas dentro de un cauce superando la alturade las orillas naturales o artificiales, ocasionando un desbordamiento y dispersión de las aguas sobre las llanuras de inundación y zonas aledañas a los cursos de agua normalmente no sumergidas (IDEAM, 2022).

Con base en el “PROYECTO ACTUALIZACIÓN COMPONENTE DE GESTIÓN DELRIESGO PARA LA REVISIÓN ORDINARIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERITORIAL” elaborado por el IDIGER en el año 2019, la zonade estudio no cuenta con amenaza por inundación.

Amenaza de inundación por encharcamiento

El fenómeno de encharcamiento se origina por la saturación del suelo en zonas

moderadamente onduladas a planas con duración de horas a días y en general pueden darse por ausencia o falencia en los sistemas de drenaje de aguas pluviales en áreas urbanizadas (MinAmbiente, 2014), en la zona de estudio no se presenta susceptibilidad a inundaciones por encharcamiento, debido a las condiciones del terreno, al localizarse en una zona de relieve de pendiente.

Riesgo Biológico

El riesgo biológico surge de la exposición de las personas al trabajar o estar en contacto con micro o macroorganismos que pueden causar picaduras o mordeduraspor el encuentro y/o perturbación de animales o plantas venenosas y/o ponzoñosas que pueden estar presentes en el lugar de trabajo, esta exposición puede ser directao indirecta (Ramírez, 2020).

De acuerdo con lo presentado en Salud Data Bogotá (2022) se tienen registros de personas afectadas por Dengue, relacionados a ciclos de aproximados de 3, con alta ocurrencia de esta enfermedad relacionados al fenómeno de la niña, por las altas precipitaciones, siendo los meses de noviembre donde ocurren estos casos, sin embargo, el dengue es trasmitido por el mosquito “Aedes aegypti” el cual no seencuentra en la ciudad, por lo que los casos reportados son debido a personas quehan viajado provenientes de departamentos del Tolima, Santander, Antioquia y Valle del Cauca (Caracol Radio, 2010). Por lo tanto, en caso de tener trabajadoresque hayan viajado a zonas templadas o cálidas con alturas a nivel del mar inferiores a 1.800 m, podrían llegar a presentar afectaciones por Dengue, adicionalmente, aplica de igual manera, para las personas que visiten el parque en su etapa operativa.

En los casos de accidentes con animales potencialmente transmisores de rabia, se encuentran los mamíferos en Colombia el mayor número de casos de rabia humanason transmitidos por caninos, y “la mayor frecuencia de rabia animal se registra enbovinos, seguida de perros, équidos, zorros y murciélagos, encontrándose la variante canina en bovinos y equinos, y la variante zorrillo y murciélago en caninosy gatos, lo que demuestra que la transmisión ocurre entre especies (InstitutoNacional de Salud

, 2010), adicionalmente, según lo planteado en el informe de fauna silvestre del mismo estudio, existen perros ferales y domésticos potencialmente transmisores de rabia

Delincuencia común

La delincuencia común está relacionada con el accionar de personas o grupos de personas que violan la Ley y comenten delitos que afectan a la población civil (fundamentalmente). El desarrollo del proyecto puede verse afectado por actos delictivos como hurto simple, hurto de materiales o maquinaria y acciones vandálicas debido al transporte de maquinaria y materiales en las vías transitadas antes de ingresar al área de proyecto. Esta amenaza se considera Alta.

Dado que la accesibilidad y las áreas del proyecto representan una mayor oportunidad para que este evento de tipo intensional se materialice, dado que, el parque será abierto, se considera que por las vías perimetrales y entre el barrio se genera este escenario amenazante.

Como criterios se utilizó la cercanía a vías de primer a tercer orden donde posiblemente se presentará una mayor movilidad del proyecto en especial durantela fase constructiva, y seguidamente se correlaciona con una estimación de concentración o densidad poblacional, a partir del uso y cobertura de la tierra específicamente en categorías de territorios artificializados, en los cuales se prevé una mayor presencia de actores externos al proyecto que pueden actuar intencionalmente contra el proyecto afectando tanto su personal, como a loscontratistas y a los recursos requeridos para su desarrollo.

Amenazas de Origen Interno (Endógeno)

Son las amenazas hacia el entorno que se pueden presentar por el desarrollo de las actividades (rutinarias, no rutinarias y de emergencia) relacionadas con la ejecución del proyecto que tienen el potencial de afectar la integridad del personal que hace parte del

proyecto, la infraestructura física del proyecto y/o las características bióticas y/o abióticas comprendidas en el área del parque.

A continuación, se presentan las amenazas internas generadas por el proyecto en la fase constructiva.

Incendios

Un incendio se puede producir por la combustión de líquidos, gases o materiales combustibles o inflamables que entran en contacto con una fuente de energía inicial.Para el proyecto no se prevé que en la construcción u operación se realicealmacenamiento de sustancias combustibles o inflamables en el área. Dichassustancias se utilizarán a modo de combustible en los equipos de combustión interna de la planta o vehículos requeridos para su construcción, operación o mantenimiento.

La amenaza por incendios en la infraestructura frecuentemente tiene vinculación con eventos de explosión. Para la exploración inicial de esta amenaza se determinaque puede ocurrir por derrames de sustancias inflamables de maquinarias y/o vehículos. En la exploración previa de causas de falla ante riesgo tecnológico se analiza la amenaza por incendios de equipos, infraestructuras e instalaciones como el evento con algún grado de posibilidad de manifestarse durante la fase constructiva del proyecto.

El derrame podría presentarse por una falla mecánica en las unidades de almacenamiento de combustibles o aceites usados en la maquinaria, vehículos o unidades de generación eléctrica, una falla en la manipulación, transporte o almacenamiento de dichos productos. Entre las sustancias químicas quepotencialmente se pueden utilizar se encuentran: ACPM, pintura, cemento, acelerante, alcohol, gasolina, thinner, antisol, soldadura exotérmica, aceites (refrigerante e hidráulico), grasa.

Accidentes Laborales

De acuerdo con el Decreto 1295 de 1994, un accidente de trabajo es: “todo sucesorepentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte”.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aunfuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el trasladode los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuandoel transporte lo suministre el empleador”.

En el marco del presente análisis de riesgo no se contemplarán los accidentes laborales, partiendo de que este tipo de eventos no tienen el potencial de ocasionarun desastre para la sociedad, acorde con lo establecido en el Decreto 2157 de 2017.

Así mismo, este tipo de eventos serán gestionados a través del Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

11.3.2 Análisis Cartográfico de amenazas Torrenciales

Amenaza Movimiento en masa

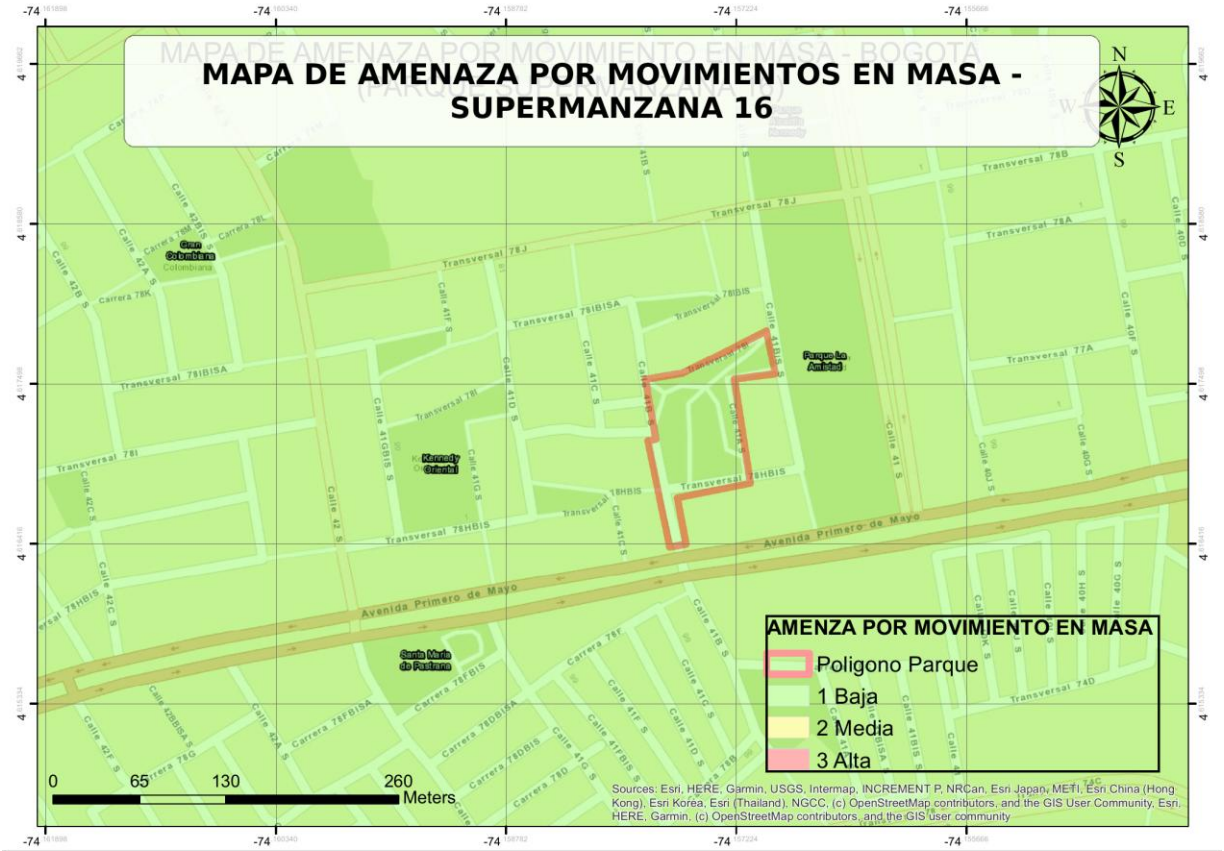


Imagen 9 Mapa de amenaza Movimiento en Masa - Parque Supermanzana 16

Fuente cartografía IDIGER incorporada al análisis del proyecto; base cartográfica referencial indicada en el plano. Ajuste editorial: Consorcio Construhábitat 001, 2026



Imagen 10 Mapa de Movimiento en Masa – Circuito Floresta Sur

Fuente cartografía IDIGER incorporada al análisis del proyecto; base cartográfica referencial indicada en el plano. Ajuste editorial: Consorcio Construhábitat 001, 2026.

Amenaza por Avenidas Torrenciales



PROYECTO GRUPO 5 - CONTRATO DE OBRA 1269 DE 2025

Resultado representado en el plano: el polígono se localiza en categoría baja (1).

Fuente de la capa temática: POT de Bogotá (Decreto Distrital 555 de 2021), capa de amenaza por avenidas torrenciales en suelo urbano utilizada por el proyecto.
Base cartográfica: Esri/HERE/Garmin/OpenStreetMap y demás proveedores indicados en el archivo fuente; se utiliza únicamente como referencia espacial.
Elaboración y ajuste editorial: Consorcio Construhábitat 001, agosto de 2026. La cartografía soporta el análisis territorial; la evaluación del riesgo integra además exposición, vulnerabilidad y controles de diseño.

Imagen 11 Mapa de Amenaza Por avenidas Torrenciales – Circuito Floresta Sur

Fuente POT de Bogotá, Decreto Distrital 555 de 2021, capa utilizada por el proyecto; base cartográfica referencial indicada en el plano. Ajuste editorial: Consorcio Construhábitat 001, 2026



Imagen 12 Mapa de Amenaza por avenidas Torrenciales – Parque Supermanzana 16

Fuente POT de Bogotá, Decreto Distrital 555 de 2021, capa utilizada por el proyecto; base cartográfica referencial indicada en el plano. Ajuste editorial: Consorcio Construhábitat 001, 2026.

Los cuatro planos representan los polígonos del proyecto dentro de la categoría baja (1) para movimientos en masa y avenidas torrenciales. Este resultado territorial no excluye la gestión de inestabilidades locales asociadas a excavaciones ni los escenarios de drenaje urbano, que se analizan con los estudios geotécnicos e hidráulicos específicos.

11.3.3 Calificación de la Probabilidad de Ocurrencia

La calificación conserva la escala semicuantitativa definida en el Plan y se aplica a los escenarios pertinentes para la etapa constructiva. Los accidentes laborales ordinarios se administran mediante el SG-SST y no se incluyen como escenario autónomo del PGRDEPP, salvo cuando un evento pueda trascender el frente de obra y generar consecuencias de desastre sobre terceros, redes, ambiente o infraestructura.

A las amenazas identificadas se les asignó un puntaje, que califica la mayor o menor probabilidad de ocurrencia. Entre más alta sea la calificación de la probabilidad, mayor será la posibilidad de que se materialice el evento amenazante y se vean afectados los elementos vulnerables (TABLA 15). Para las amenazas naturales se tiene la cartografía presentada con anterioridad donde se reflejan los polígonos consus diferentes categorías y áreas de afectación.

Tabla 15 Calificación de probabilidad de los escenarios priorizados

Escenario	Puntaje	Calificación
Sismo	3	Ocasional
Avenidas torrenciales	2	Remoto / categoría cartográfica baja
Movimientos en masa territorial	2	Remoto / categoría cartográfica baja
Falla funcional del drenaje o encharcamiento local	2	Remoto bajo controles de diseño
Inestabilidad temporal de excavaciones y zanjas	2	Remoto bajo controles geotécnicos
Interferencia accidental con redes de servicios	3	Ocasional
Vendavales, lluvias intensas y tormentas eléctricas	3	Ocasional

Incendio o derrame de sustancias durante construcción	2	Remoto
Afectación temporal a movilidad y comunidad	3	Ocasional

Fuente: elaboración propia con base en la matriz V3, la cartografía incorporada y los estudios y diseños vigentes.

Para el análisis espacial, se utilizaron las probabilidades determinadas para las amenazas que pudieron ser especializadas presentadas anteriormente.

11.3.3 Identificación de los elementos expuestos y su vulnerabilidad socio ambiental

Para desarrollar el análisis de riesgos, tanto a nivel matricial cómo a nivel espacial,se identificaron, de acuerdo con las etapas y actividades del proyecto los elementosexpuestos. Para ello se realizó una correlación de elementos a partir de los

equipamientos y la infraestructura identificadas en el área de influencia que podríanverse afectadas en caso de la manifestación de una amenaza, ya sea endógena o exógena.

La exposición se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza (Ley 1523 de 2012). La identificación de los elementos expuestos(individual, social, socioeconómico y ambiental).

Elementos expuestos en el área de influencia

Los elementos expuestos se identificaron a partir de la huella de intervención, los diseños, la cartografía y el reconocimiento del entorno. El inventario distingue elementos internos del frente de obra y elementos externos cuya presencia debe considerarse aun cuando la valoración residual resulte baja.

La Tabla 16 presenta el inventario consolidado utilizado para la evaluación cualitativa y matricial.

Tabla 16 Elementos expuestos internos y externos del área de influencia

Componente	Elemento expuesto	Descripción técnica
Ambiental	Cobertura vegetal y zonas verdes	Áreas verdes dentro o próximas a la intervención; exposición principalmente temporal a tránsito de obra, polvo, sedimentos y almacenamiento.
Ambiental	Río Fucha y ZMPA asociada	Receptor ambiental relevante para Circuito Floresta Sur; la gestión se orienta a evitar aporte de sedimentos, residuos, derrames o alteraciones no autorizadas.
Ambiental	Suelos y terreno de apoyo	Terrenos de baja pendiente con excavaciones localizadas; el estudio geotécnico no identifica inestabilidad global generalizada, pero exige controles de excavación y drenaje.
Social externo	Comunidad residente y usuarios	Residentes, peatones, ciclistas y usuarios del espacio público; exposición temporal a restricciones de movilidad, ruido, polvo y cambios de acceso.
Social externo	Predios y edificaciones adyacentes	Elementos externos próximos a los frentes; no se prevén grandes cortes, por lo que el mecanismo principal corresponde a excavaciones localizadas, vibración y control de drenaje.
Social externo	Equipamientos y espacio público adyacente	Parques, áreas recreativas, equipamientos y circulaciones próximas; posibles restricciones temporales de uso y acceso.
Infraestructura externa	Redes de servicios públicos	Acueducto, alcantarillado, energía, gas y telecomunicaciones existentes; escenario relevante por interferencias accidentales durante excavaciones.

Infraestructura externa	Malla vial, accesos y circulación peatonal	Vías y recorridos que soportan la movilidad del entorno; afectación esperada temporal y gestionada mediante PMT, señalización y programación.
Infraestructura interna	Campamento e instalaciones temporales	Expuestos a sismo, vientos, incendio, seguridad y eventos tecnológicos.
Infraestructura interna	Excavaciones y zanjas	Frentes localizados para redes y obras puntuales; requieren manejo por tramos, entibado o conformación segura cuando corresponda.
Individual	Personal del proyecto	Trabajadores y visitantes. Los riesgos ocupacionales se gestionan por SG-SST; el PGRDEPP considera su exposición dentro de escenarios de desastre y emergencia.

Fuente: elaboración propia con base en los diseños del Contrato 1269 de 2025 y la cartografía del proyecto.

Tabla 17 Elementos expuestos internos y externos del área de influencia

Elemento externo	Relación	Mecanismo potencial	Resultado	Controles
Comunidad residente, peatones y ciclistas	Entorno inmediato y corredores intervenidos	Restricciones temporales, interacción con frentes y maquinaria	Bajo residual; no se identifica afectación permanente bajo los controles previstos	PMT, cerramientos, señalización, comunicación y SG-SST
Predios y edificaciones adyacentes	Próximos a algunos frentes	Excavaciones localizadas, vibración y drenaje	Bajo residual; ausencia de grandes cortes y control geotécnico de zanjas	Estudio geotécnico, excavación por tramos, inspección y control de aguas
Redes de servicios públicos	Intersecciones y proximidad a la obra	Daño accidental o interrupción del servicio	Medio inherente / Bajo residual condicionado a controles	Localización previa, coordinación con operadores, señalización y procedimiento de excavación segura
Malla vial y accesos	Corredores de intervención	Restricción temporal de movilidad	Bajo residual; afectación funcional temporal	PMT, fases de obra y rutas peatonales seguras
Equipamientos y espacio público	Entorno funcional	Restricción temporal de uso	Bajo residual	Programación, cerramiento,

				señalización y gestión social
Río Fucha/ZMPA y receptores ambientales	Principalmente Circuito Floresta Sur	Sedimentos, residuos o derrames	Bajo residual condicionado al cumplimiento ambiental	Manejo de materiales, control de sedimentos, kits de derrames y vigilancia ambiental

11.4 Valoración del Riesgo

La valoración del riesgo constituye la etapa mediante la cual se integran los resultados obtenidos en la identificación de amenazas, el análisis de vulnerabilidad, la evaluación de la exposición y la estimación del nivel de riesgo, con el propósito de establecer la importancia relativa de cada escenario de riesgo y definir las estrategias de intervención orientadas a la reducción del riesgo y al manejo del desastre, conforme a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 2157 de 2017.

En el presente proyecto, la valoración del riesgo se desarrolló mediante una metodología semicuantitativa que integra los tres componentes fundamentales del riesgo:

- Amenaza.
- Vulnerabilidad.
- Exposición.

Los cuales fueron evaluados mediante escalas de clasificación de cinco niveles (Muy Baja, Baja, Media, Alta y Muy Alta), permitiendo determinar objetivamente el nivel de riesgo asociado a cada amenaza identificada durante la fase constructiva del proyecto. La metodología empleada corresponde a la expresión:

Riesgo = Amenaza × Vulnerabilidad × Exposición

Este procedimiento permite obtener valores comprendidos entre **1 y 125**, facilitando la clasificación del riesgo y la definición de prioridades para su intervención.

Integración del conocimiento del riesgo

La valoración incorpora la información obtenida durante las etapas previas del proceso de gestión del riesgo, incluyendo:

- identificación de amenazas naturales, antrópicas, tecnológicas y biológicas;
- análisis de la probabilidad de ocurrencia;
- caracterización de los elementos expuestos;
- análisis de vulnerabilidad física, ambiental y social;
- estimación de la exposición de la infraestructura, trabajadores y comunidad.

Esta integración permite estimar los daños y pérdidas potenciales derivados de la ocurrencia de eventos peligrosos y establecer criterios objetivos para la toma de decisiones durante la ejecución del proyecto.

11.4.1 Identificación del Riesgo

De acuerdo con las amenazas identificadas y los elementos expuestos, se realizó el cálculomatricial, obteniendo la valoración de los escenarios de riesgo, de esta manera, en la TABLA *15* se presenta la calificación asignada para los criterios de vulnerabilidad yexposición para cada uno de los escenarios de riesgo identificados en el marco del análisismatricial del riesgo (15).

Con el fin de fortalecer la identificación, análisis y evaluación del riesgo, se realizó la verificación espacial de las amenazas identificadas mediante el cruce entre la cartografía oficial disponible y los polígonos de intervención correspondientes al **Circuito Floresta Sur** y al **Parque Supermanzana 16**, permitiendo establecer de manera objetiva la presencia, ausencia o el nivel de incidencia de cada amenaza dentro del área de influencia del proyecto.

El análisis espacial constituye un insumo fundamental para la valoración del riesgo, ya que permite determinar la susceptibilidad territorial frente a amenazas de origen natural, socionatural, tecnológico y antrópico, complementando la evaluación cualitativa desarrollada mediante las matrices de riesgo.

Para el desarrollo del análisis se empleó información geográfica oficial disponible del Distrito Capital, considerando la localización de las obras, el contexto urbano, la infraestructura existente y las características ambientales de cada polígono.

Como resultado del análisis cartográfico, para cada amenaza identificada se presenta:

- Cartografía oficial utilizada como fuente de información.
- Delimitación del área de amenaza.
- Localización de los polígonos Supermanzana 16 y Circuito Floresta Sur.
- Análisis de superposición espacial (intersección).
- Determinación del nivel de incidencia.
- Justificación técnica del resultado obtenido.

Esta información permite sustentar objetivamente la identificación de amenazas presentada en el presente Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y establecer medidas de prevención acordes con las condiciones reales del territorio.

Tabla 18 Síntesis del análisis cartográfico y de interfaces del proyecto

Amenaza/condición	Fuente	Supermanzana 16	Circuito Floresta Sur	Incidencia	Criterio
Movimientos en masa	IDIGER / cartografía incorporada	Baja	Baja	Baja	La categoría territorial baja no sustituye el control local de excavaciones.
Avenidas torrenciales	POT Bogotá, Decreto 555 de 2021	Baja	Baja	Baja	Se conserva como amenaza territorial de baja incidencia según los planos

					incorporados.
Inundación/encharcamiento urbano	Diseños de redes húmedas + información IDIGER/EAAB	Gestionado mediante drenaje proyectado y SUDS	Mayor sensibilidad por proximidad al sistema Fucha; gestionada por diseño hidráulico	Baja a controlar	No se afirma ausencia de riesgo; se controla mediante redes pluviales, canales y SUDS.
Sismo	Microzonificación sísmica de Bogotá	Aplicable	Aplicable	Media	Amenaza regional; la gestión se concentra en vulnerabilidad, estructuras temporales y respuesta.
Interferencia con redes	Inventario y diseños de redes	Presente	Presente	Media–Alta como interfaz constructiva	Requiere localización, coordinación con operadores y excavación segura.
Movilidad y comunidad	PMT, urbanismo y análisis del entorno	Presente	Presente	Temporal	La afectación esperada corresponde a restricciones funcionales temporales, no a daño permanente bajo controles.

Tabla 19 Análisis técnico consolidado de los escenarios territoriales y constructivos

Escenario	**Supermanzana 16**	**Circuito Floresta Sur**	**Resultado consolidado**
Movimientos en masa	El plano ubica el polígono en categoría baja.	El plano ubica el polígono en categoría baja; el estudio geotécnico concluye que la deformación observada es localizada y no corresponde a inestabilidad global del talud.	Riesgo territorial bajo. Se mantiene control local de excavaciones y condiciones de soporte.
Avenidas torrenciales	Categoría baja en el	Categoría baja en el	Baja incidencia

	plano incorporado.	plano incorporado.	territorial; conservar monitoreo de lluvias y funcionamiento del drenaje.
Drenaje urbano/encharcamiento	Los diseños verifican redes pluviales y contemplan SUDS mediante alcorques inundables en áreas viables.	Los diseños verifican redes pluviales, canales y SUDS; el sector se relaciona funcionalmente con el corredor del Fucha.	El diseño hidráulico actúa como medida prospectiva para reducir caudales superficiales y acumulaciones locales.
Estabilidad local de excavaciones	Excavaciones localizadas para redes y obras puntuales; sin grandes cortes permanentes.	El estudio geotécnico establece manejo de zanjas, bombeo si se requiere, entibado o talud seguro y excavación por tramos cortos.	Riesgo constructivo controlable mediante diseño, procedimiento y SG-SST.
Redes de servicios	Interferencias posibles por redes existentes.	Mayor longitud del circuito y presencia de múltiples redes.	Escenario prioritario de control; riesgo residual bajo condicionado al cumplimiento de localización y coordinación.
Elementos externos	Comunidad, predios, movilidad y equipamientos próximos.	Comunidad, predios, movilidad y receptores ambientales próximos.	No se identifica afectación permanente significativa bajo los controles previstos; las principales afectaciones son temporales y reversibles.

Tabla 20 Matriz Consolidada de evaluación y tratamiento del Riesgo

Escenario	**Mecanismo**	**Elementos expuestos**	**Riesgo inherente**	**Control/diseño**	**Riesgo residual**
Sismo	Movimiento sísmico regional	Personal, instalaciones temporales, redes y comunidad	Medio	Preparación, aseguramiento de elementos, rutas, SCI y PON	Medio bajo seguimiento
Avenidas torrenciales	Flujo torrencial territorial	Polígonos y entorno	Bajo	Monitoreo de alertas y mantenimiento de drenaje	Bajo
Movimientos en	Inestabilidad de	Polígonos y	Bajo	Seguimiento de	Bajo

masa territorial	ladera territorial	entorno		condiciones y diferenciación frente a inestabilidad local	
Drenaje urbano/encharcamiento	Falla, obstrucción o insuficiencia local de captación/conducción	Espacio público, excavaciones, comunidad y redes	Bajo–Medio	Redes pluviales verificadas, canales ACO/equivalentes, alcorques inundables SUDS, limpieza y mantenimiento	Bajo
Inestabilidad temporal de excavaciones	Pérdida local de estabilidad o ingreso de agua	Personal, redes, predios próximos	Medio	Estudio geotécnico, tramos cortos, entibado/talud seguro, bombeo y retiro de material	Bajo
Interferencia con redes	Daño accidental durante excavación	Redes, comunidad, personal y continuidad de obra	Medio	Localización, señalización, coordinación con operadores, permisos y excavación segura	Bajo condicionado
Vendavales/lluvias intensas	Ráfagas, caída de elementos y lluvia	Cerramientos, señalización, personal y frentes	Medio	Aseguramiento de elementos temporales, suspensión preventiva y monitoreo	Bajo–Medio
Incendio/derrame	Falla operacional o pérdida de contención	Personal, suelo, drenaje y comunidad	Medio	SG-SST, manejo de sustancias, extintores, kits y PON	Bajo
Movilidad/comunidad	Interacción de obra con tránsito y usuarios	Peatones, ciclistas, residentes, accesos y equipamientos	Medio	PMT, señalización, cerramientos, comunicación y programación	Bajo

Tabla 21 Clasificación Consolidada de los escenarios de riesgo Residual

Escenario	Nivel residual	Criterio de manejo
Sismo	Medio	Mantener preparación y respuesta; la amenaza no es reducible por el proyecto.
Avenidas torrenciales	Bajo	Mantener vigilancia y funcionalidad del drenaje.
Movimientos en masa territorial	Bajo	Mantener seguimiento; no confundir con condiciones locales de excavación.
Drenaje urbano/encharcamiento	Bajo	Construir y mantener las soluciones pluviales y SUDS previstas.
Inestabilidad temporal de excavaciones	Bajo	Aplicar procedimientos geotécnicos y SG-SST.
Interferencia con redes	Bajo condicionado	Control previo de interferencias y coordinación con operadores.
Vendavales/lluvias intensas	Bajo–Medio	Asegurar elementos temporales y suspender actividades cuando las condiciones lo requieran.
Incendio/derrame	Bajo	Mantener controles SST y ambientales.
Movilidad/comunidad	Bajo	Afectación temporal gestionada mediante PMT y comunicación.

Fuente: elaboración propia a partir de la matriz V3 ajustada y de los controles incorporados en estudios y diseños

11.4.2 Análisis del Riesgo

Conforme al Decreto 2157 de 2017 el análisis del riesgo desarrollado para el proyecto constituye un proceso sistemático orientado a identificar, caracterizar y valorar las amenazas que pueden afectar la ejecución de las obras de espacio público durante la fase constructiva. La metodología implementada se fundamenta en los lineamientos del Decreto 2157 de 2017, la Ley 1523 de 2012 y los principios de la NTC-ISO 31000, integrando el análisis de amenazas, vulnerabilidad y exposición mediante la ecuación:

Riesgo = Amenaza × Vulnerabilidad × Exposición (R = A × V × E)

Esta metodología permite cuantificar el nivel de riesgo y establecer prioridades para la reducción del riesgo y el manejo de desastres.

Definición del método para estimar las consecuencias

El documento establece una metodología semicuantitativa para valorar las consecuencias derivadas de la ocurrencia de eventos peligrosos, considerando tres dimensiones principales:

- Consecuencias sobre las personas.
- Consecuencias ambientales.
- Consecuencias socioeconómica

Las consecuencias son clasificadas en cinco categorías (Muy Baja, Baja, Media, Alta y Muy Alta), valoradas de 1 a 5 puntos según la intensidad, extensión, permanencia y reversibilidad de los impactos. Esta clasificación permite diferenciar escenarios con afectaciones leves hasta eventos con pérdida de vidas humanas, daños ambientales irreversibles y afectaciones significativas sobre la infraestructura y la continuidad del proyecto.

Método para el análisis de la posibilidad y estimación de la probabilidad

La probabilidad de ocurrencia de cada amenaza se determina mediante una matriz de evaluación que incorpora:

- antecedentes históricos;
- condiciones propias del área de intervención;
- frecuencia esperada de ocurrencia;
- características del proceso constructivo;
- comportamiento de amenazas naturales, antrópicas y tecnológicas.

El análisis considera amenazas de origen:

- Natural.
- Socionatural.
- Antrópico.
- Tecnológico.
- Biológico.

Para amenazas espaciales (como inundaciones o remoción en masa) se utiliza análisis cartográfico, mientras que para amenazas propias de la obra (incendios, derrames, accidentes, riesgos biológicos, etc.) se aplica una evaluación matricial, permitiendo estimar objetivamente la probabilidad de ocurrencia de cada escenario de riesgo.

Factores que afectan las probabilidades y las consecuencias

El análisis identifica que la probabilidad y magnitud de las consecuencias dependen principalmente de:

- condiciones geográficas y ambientales del área de intervención;
- características constructivas del proyecto;
- presencia de población e infraestructura expuesta;
- estado de conservación del entorno;
- utilización de maquinaria pesada;
- almacenamiento y manipulación de combustibles y sustancias químicas;
- condiciones meteorológicas;
- operación simultánea de diferentes frentes de trabajo;
- capacidad organizacional para prevenir y responder ante emergencias.

Igualmente, el documento reconoce que la vulnerabilidad está directamente relacionada con la fragilidad física, social y ambiental de los elementos expuestos, siendo un componente fundamental para la estimación del riesgo.

Valoración de los controles existentes

El documento incorpora una valoración de los controles mediante la implementación de medidas preventivas y correctivas, entre ellas:

- programas de capacitación;
- brigadas de emergencia;
- procedimientos operativos normalizados;
- protocolos de evacuación;
- sistemas de comunicación;
- monitoreo permanente;

- inspecciones preventivas;
- simulacros;
- planes de contingencia;
- programas de mantenimiento;
- protocolos ambientales;
- protección financiera.

Estos controles buscan disminuir tanto la probabilidad de ocurrencia como la severidad de las consecuencias, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional durante todas las fases del proyecto.

Análisis de consecuencias

La evaluación de consecuencias contempla los efectos potenciales derivados de eventos extremos sobre:

Personas

- Lesiones leves.
- Lesiones incapacitantes.
- Fatalidades.

Medio ambiente

- Contaminación por derrames.
- Incendios.
- Afectación de suelos.
- Afectación de cuerpos de agua.
- Pérdida de cobertura vegetal.

Infraestructura

- Daños en maquinaria.
- Daños en redes de servicios públicos.
- Afectación de obras ejecutadas.

- Interrupción del proyecto.

Comunidad

- Alteración de la movilidad.
- Afectación de servicios públicos.
- Riesgos para población vecina.
- Impactos económicos y sociales.

El análisis contempla escenarios de máxima severidad, en concordancia con el Decreto 2157 de 2017, permitiendo establecer medidas de reducción del riesgo acordes con la magnitud de cada amenaza.

11.4.3 Evaluación del Riesgo

La evaluación del riesgo constituye el proceso mediante el cual se interpreta el nivel de riesgo obtenido en el análisis, comparándolo con criterios previamente establecidos para determinar su aceptabilidad y definir las acciones de reducción del riesgo y manejo del desastre. En el proyecto, este proceso integra la valoración de la amenaza, la vulnerabilidad y la exposición mediante una metodología semicuantitativa basada en la ecuación **Riesgo = Amenaza × Vulnerabilidad × Exposición (R = A × V × E)**, permitiendo clasificar objetivamente los escenarios evaluados y orientar la gestión del riesgo durante la ejecución de las obras.

a) Comparación de los niveles estimados del riesgo

La evaluación del riesgo se fundamenta en la comparación de los niveles obtenidos durante el análisis con criterios de clasificación previamente definidos por el proyecto, los cuales permiten establecer la importancia y aceptabilidad del riesgo.

El documento adopta una matriz de valoración que combina los niveles de amenaza, vulnerabilidad y exposición, obteniendo un valor numérico entre **1 y 125**, posteriormente clasificado en tres categorías:

Tabla 22 Comparación de niveles de Riesgo

Nivel de riesgo	Rango	Interpretación
Alto	51 – 125	Riesgo no aceptable que requiere intervención inmediata y demostración del control del riesgo.
Medio	26 – 50	Riesgo tolerable condicionado a la implementación de medidas adicionales de reducción.
Bajo	1 – 25	Riesgo aceptable bajo seguimiento y mantenimiento de los controles existentes.

Fuente elaboración Propia

Esta clasificación constituye el principal criterio de comparación entre los riesgos identificados y los niveles de aceptación definidos para el proyecto, permitiendo establecer la importancia relativa de cada escenario evaluado.

b) Priorización del riesgo

La metodología prioriza los escenarios en función del nivel de riesgo obtenido, orientando la asignación de recursos hacia aquellos eventos con mayor probabilidad de ocurrencia y mayores consecuencias potenciales.

La priorización considera amenazas de origen:

- Natural.
- Socionatural.
- Tecnológico.
- Antrópico.
- Biológico.

Los escenarios clasificados con riesgo **Alto** constituyen la máxima prioridad para la implementación de medidas de intervención prospectiva, correctiva y de preparación para la respuesta, mientras que los riesgos **Medios** requieren acciones de mitigación adicionales y los riesgos **Bajos** permanecen bajo seguimiento permanente dentro del sistema de gestión del riesgo del proyecto.

c) Elementos de entrada para la toma de decisiones

La evaluación incorpora como insumos para la toma de decisiones la información obtenida durante el conocimiento y análisis del riesgo, incluyendo:

- identificación de amenazas naturales, antrópicas y tecnológicas;
- análisis de vulnerabilidad física, social y ambiental;
- evaluación de la exposición de los elementos sensibles;
- resultados de la valoración del riesgo;
- criterios de aceptación del riesgo definidos para el proyecto;
- análisis cartográfico y matricial según el tipo de amenaza.

Estos elementos permiten orientar las decisiones relacionadas con la continuidad de las actividades constructivas, la implementación de controles adicionales y la definición de estrategias para reducir el riesgo a niveles aceptables.

Sin embargo, frente a los requerimientos del Decreto 2157 de 2017, el documento desarrolla de manera limitada algunos elementos complementarios para la toma de decisiones, tales como:

- análisis de percepción del riesgo;
- consideraciones éticas;
- evaluación financiera del riesgo;
- análisis explícito del cumplimiento legal asociado a cada escenario.

Estos aspectos son mencionados de manera general dentro del plan, pero no se presentan como criterios específicos de evaluación para cada escenario de riesgo.

d) Identificación de medidas para el tratamiento del riesgo

Como resultado de la evaluación, el documento establece medidas orientadas a disminuir la probabilidad de ocurrencia y reducir las consecuencias potenciales mediante acciones de:

- reducción del riesgo;
- intervención prospectiva;
- intervención correctiva;
- monitoreo permanente;

- capacitación del personal;
- simulacros;
- protocolos de respuesta;
- fortalecimiento institucional;
- manejo de emergencias;

protección financiera.

Las medidas son desarrolladas posteriormente dentro del Plan de Gestión del Riesgo mediante programas específicos para amenazas naturales, tecnológicas y antrópicas, así como procedimientos operativos para la preparación y respuesta ante emergencias.

11.4.4 Monitoreo del Riesgo

Las actividades de monitoreo transversales estarán referidas a las labores diarias donde se realizará la identificación de condiciones estructurares de las estructurasy excavaciones, adicionalmente condiciones ambientales (tormentas eléctricas, lluvias intensas, inundaciones, vendavales entre otros), condiciones sociales que puedan afectar el proyecto. Una vez se evidencie una condición fuera de lo normalse tomarán medidas para la reducción del riesgo. Se destaca que no se anticipan riesgos futuros, dado que la actividad se centra en construcción y la magnitud y las actividades del proyecto se consideran de bajo riesgo.

En la TABLA 23 se establecen las estrategias de monitoreo generales propuestas para fortalecer el conocimiento del riesgo frente a los escenarios identificados y suvaloración.

Tabla 23 Medidas generales para el Conocimiento y Monitoreo del Riesgo

Escenario de Riesgo	Medida de conocimiento del Riesgo	Medidas para el Monitoreo
Amenaza Sísmica	Para conocer el comportamiento sísmico en el área de estudio se puede consultar la plataforma del Servicio Geológico Colombiano, quienes monitorean la red sísmica nacional	Para monitorear el riesgo en el área de estudio se puede consultar al SGC, a través de su Geoportal o cuenta de Twitter, dado que, están reportando constantemente la materialización de un evento, adicionalmente, en su portal se puede observar la probabilidad de ocurrencia y magnitudes de estos eventos en Bogotá D.C. http://www2.sgc.gov.co/
Amenaza por Inundación	Para conocer el comportamiento de los eventos relacionados a inundaciones, se puede establecer un instrumento de actualización frecuente de la información periódica de las estaciones climatológicas con medición de los niveles de altura de lámina de agua del río Bogotá que ofrece el IDEAM, asimismo, verificar los reportes y alertas tempranas que tiene el cuerpo de agua seguidos por el IDIGER	*Realizar seguimiento constante a las alertas tempranas emitidas por el Consejo Distrital de Gestión del Riesgo. *Revisar las canaletas de desagüe, alcantarillas y el canal del norte del predio, que presente obstrucciones *De ser posible, mantener una observación más estricta durante la temporada de altas precipitaciones.
Amenaza de Vendavales	Para conocer el comportamiento meteorológico relacionado con eventos de vendavales en el área de estudio se puede establecer un instrumento de actualización frecuente de la información periódica de las estaciones climatológicas con medición del viento que ofrece el IDEAM, asimismo verificar los reportes y mapas regionales sobre la velocidad del viento a diferentes alturas	*Realizar seguimiento constante a las alertas tempranas emitidas por el Consejo Distrital de Gestión del Riesgo. *De ser posible, mantener una observación más estricta durante la temporada de altas precipitaciones.

Conflictos con la comunidad y delincuencia común	La constante interacción del personal de la empresa, especialmente del área social con los habitantes de los barrios aledaños y con las autoridades locales, es la principal herramienta para conocer la situación de orden público en la zona	*Realizar comunicación permanente con los presidentes de JAC de los barrios aledaños al predio y con las autoridades locales, con el fin de identificar las alertas tempranas y dar trámite oportuno a las PQR's *Para monitorear este riesgo en el área de estudio también se puede consultar informes sobre seguridad del observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH https://www.derechoshumanos.gov.co
Incendios Operacionales y Derrames	El departamento de HSE realizará una verificación del análisis de riesgos desarrollado y actualizará el mismo en caso de ser requerido. Mediante la revisión e inspección periódica de los sitios de almacenamiento y los fluidos incendiarios de los vehículos	*Realizar los mantenimientos requeridos de los equipos e infraestructura. *Realizar inspecciones periódicas de las instalaciones con sustancias inflamables *Mantener vigente las revisiones tecnicomecánicas de los vehículos y hacerles revisiones periódicas

Fuente: Elaboración Propia

11.5 Reducción del Riesgo

La reducción del riesgo es un proceso que busca modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar nuevo riesgo en el territorio a través de medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar ominimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos.La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente,la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera (Ley 1523, 2012).

A continuación, se presentan las medidas orientadas a la reducción prospectiva y correctiva del riesgo para los riesgos calificados como Altos y Medios en el análisismatricial realizado (Ver numeral 11.4 identificación del riesgo). Estas deben ser revisadas y actualizadas de acuerdo con los requerimientos de actualización del Plan de Gestión del Riesgo y a la evolución del proyecto.

11.5.1 Intervención Prospectiva

Este tipo de medidas busca controlar el desarrollo de los factores de riesgo, con elfin de garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo y que se evite la implementación de intervenciones correctivas.

En el marco de este tipo de medidas se consideró la ubicación del proyecto teniendoen cuenta las restricciones y potencialidades del territorio en el área de influencia. Las medidas planteadas son las correspondientes a los riesgos calificados como Medios y Altos:

En la TABLA 24 se presentan las medidas prospectivas frente a accidentes por delincuencia común.

Tabla 24 Medidas Prospectivas Frente a los Accidentes de Delincuencia Común

Nombre de la Medida	Medidas Prospectivas Frente a los Accidentes deDelincuencia Común
Objetivo General	Prevenir afectaciones al proyecto derivadas de laocurrencia de acciones delincuenciales
Objetivos Específicos	Evitar afectaciones al personal y a la infraestructura delproyecto
Actividades	
Revisión permanente de las condiciones de seguridad de las instalaciones delproyecto	
Reportar actos sospechosos	
Autorizar a las personas que ingresan al área del proyecto y verificar su identidad	

Conocer las condiciones de orden público de la zona

Fuente: Elaboración Propia

En la TABLA 25 se presentan las medidas prospectivas frente al riesgo biológico.

Tabla 25 Medidas Prospectivas Frente al Riesgo Biológico

Nombre de la Medida	Medidas Prospectivas Frente al Riesgo Biológico
Objetivo General	Prevenir la ocurrencia de accidentes laborales o enfermedades ocasionadas por la mordedura/picadura de animales potencialmente peligrosos
Objetivos Específicos	Capacitar al personal del proyecto en las labores a ejecutar
	Garantizar que el personal cuente con las condiciones yelementos adecuados para la ejecución de sus labores
	Documentar incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales durante la construcción y operación del proyecto

La reducción del riesgo asociado al drenaje urbano se sustenta en los diseños de redes húmedas de ambos sectores y en la incorporación de SUDS. Las medidas se resumen en la Tabla 26.

Tabla 26 Medidas Prospectivas Frente al drenaje urbano, encharcamiento y lluvias intensas

Nombre de la medida	**Integración del diseño pluvial y SUDS como medida prospectiva de reducción del riesgo**
Objetivo general	Reducir la probabilidad de acumulaciones locales de escorrentía, obstrucciones o afectaciones sobre el espacio público y los frentes de obra.
Control constructivo	Ejecutar las redes pluviales, canales ACO o equivalentes y demás elementos conforme a los informes y planos aprobados de redes húmedas.
	Implementar alcorques inundables en las áreas viables definidas por los diseños. Estos elementos almacenan temporalmente escorrentía y contribuyen a reducir caudales superficiales.

	Mantener sumideros, canales, pozos y conexiones libres de material de excavación, residuos y sedimentos durante la obra.
Prever bombeo temporal cuando se acumule agua en excavaciones, aun cuando el estudio geotécnico no anticipe problemas generalizados por ascenso del nivel freático.	
Incluir inspección y limpieza de elementos de drenaje y SUDS, de acuerdo con las recomendaciones de los diseños y manuales aplicables.	
Evitar descargas de sedimentos, lechadas, combustibles o residuos hacia redes de alcantarillado, ZMPA y receptores hídricos.	
Comprobar en obra cotas, pendientes, conexiones y capacidad funcional de los elementos ejecutados antes de su puesta en servicio.	
Planos aprobados, actas de inspección, registros de limpieza, pruebas y fotografías de los elementos construidos.	
Los informes de redes húmedas concluyen que los alcorques inundables son la tipología SUDS compatible con las restricciones espaciales y urbanísticas de las áreas viables del proyecto.	
La incorporación de SUDS no reemplaza la red convencional; funciona de manera complementaria con los canales, sumideros, tuberías y conexiones proyectadas.	
La eficacia de la medida depende de la construcción conforme a planos y del mantenimiento posterior de los elementos de captación, conducción y almacenamiento temporal.	

Tabla 27 Medidas Prospectivas Frente al Riesgo por Incendios

Nombre de la Medida	Medidas Prospectivas Frente al Riesgo por Incendios
Objetivo General	Prevenir la ocurrencia de incendios en el parque
Objetivos Específicos	Disminuir las consecuencias originadas por la ocurrencia deun incendio en el parque
	Evitar la propagación del fuego en caso de manifestarse unincendio
Actividades	
Dentro del proyecto se debe tener un sistema de detección del fuego que permitaidentificar un connato de incendio incluso antes de que haya humo y de esta formatomar medidas antes que el incendio se propague.	

El personal que realice la instalación de las conexiones eléctricas debe tener una preparación adecuada para disminuir la posibilidad de la ocurrencia de fallas humanas que generen incendios
La instalación del sistema de detección de incendios debe cumplir con estándaresy normas internacionales que permitan garantizar su eficacia
Tener instalados extinguidores en caso de connatos de incendios
Los cables que se utilicen deben estar cubiertos por un material que sea resistenteal calor
Se debe tener un sistema de alarma auditivo y visual que permita conocer fallas ofuego durante las 24 horas
Realizar el registro de fallas del sistema y hacer revisiones periódicas a lasinstalaciones

Fuente: Elaboración propia

Las medidas frente a incendio de cobertura vegetal, residuos y elementos combustibles del frente de obra se presentan en la Tabla 28. El escenario se considera de baja incidencia territorial y se gestiona conjuntamente con el control de incendios y el componente ambiental.

Tabla 28 Medidas Prospectivas frente a incendio de cobertura vegetal y materiales combustibles

Nombre de la Medida	**Medidas prospectivas frente a incendio de cobertura vegetal y materiales combustibles**
Objetivo General	Prevenir la propagación de fuego desde materiales, residuos o cobertura vegetal hacia frentes de obra, espacio público o receptores ambientales.
Objetivos Específicos	Controlar fuentes de ignición y acumulación de materiales combustibles.
	Mantener capacidad de detección, extinción inicial y activación del PON de incendio.
Inspección de acopios y residuos; prohibición de quemas; manejo seguro de trabajos en caliente; disponibilidad de extintores y coordinación con el componente ambiental.	
Evitar acumulaciones de residuos, material seco o combustibles en zonas verdes,	

accesos y áreas temporales de almacenamiento.
Ante humo, fuego no controlado o riesgo de propagación, suspender la actividad, activar el PON de incendio y solicitar apoyo externo de acuerdo con el nivel de emergencia.
Mantener señalización, orden y aseo y registrar las inspecciones realizadas.

Fuente: Elaboración Propia

Las medidas de estabilidad se derivan del estudio geotécnico V4 y se enfocan en condiciones locales de apoyo, excavaciones y zanjas. El proyecto no contempla la conformación de grandes cortes permanentes.

Tabla 29 Medidas Prospectivas Frente a la estabilidad geotécnica local y Excavaciones

Nombre de la Medida	**Control geotécnico de excavaciones, terreno de apoyo y estabilidad local**
Objetivo General	Mantener condiciones admisibles de estabilidad durante la construcción y evitar afectación a redes, predios, pavimentos y frentes de obra.
Objetivos Específicos	Aplicar las recomendaciones del estudio geotécnico V4 para excavaciones, rellenos, entibados, bombeo y manejo del material excavado.
Ejecutar excavaciones y rellenos por tramos cortos; el estudio geotécnico recomienda longitudes máximas de 5 m cuando deban permanecer abiertas durante periodos prolongados.	
Cuando se identifiquen suelos blandos o inestabilidad de paredes, conformar taludes seguros donde exista espacio o instalar entibados continuos según el criterio geotécnico.	
Retirar el material excavado a medida que avance la excavación y mantener acopios y equipos alejados de bordes, redes y del talud del canal cuando corresponda.	
Ejecutar las soluciones geotécnicas definidas por el diseño, incluida la alternativa de barrera/pantalla de micropilotes únicamente donde los planos y diseños aprobados así lo determinen.	

Fuente: Elaboración Propia

11.5.2 Intervención Correctiva

Estas medidas se proponen con el objetivo de disminuir el riesgo existente desde yhacia el proyecto, en el sentido de disminuir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos (Ley 1523, 2012). El abordaje de estas medidas se realiza sobre los riesgos de desastres que ya están presentes y que han de ser gestionados de forma prioritaria. Se relacionan principalmente con medidas u obras de mitigación, reforzamiento de infraestructuras vitales, reubicación personal y activos expuestos (Comunidad Andina, 2018). En el marco de estas medidas se desarrollarán las siguientes acciones: En la TABLA 30 se presentan las medidas correctivas frente vientos fuertes y eventos hidrometeorológicos.

Tabla 30 Medidas Correctivas Frente Vientos Fuertes, Lluvias Intensas y Tormentas

Nombre de la Medida	**Medidas correctivas frente a vientos fuertes, lluvias intensas y tormentas**
Objetivo General	Prevenir afectaciones al personal, cerramientos, señalización, acopios y estructuras temporales.
Objetivos Específicos	Reducir la probabilidad de caída o desplazamiento de elementos temporales y evitar exposición innecesaria durante eventos severos.
Asegurar cerramientos, cubiertas temporales, señales, materiales livianos y elementos susceptibles a vuelco o desplazamiento.	
Suspender izajes, trabajos en altura y actividades expuestas cuando las condiciones meteorológicas superen los criterios de seguridad definidos por SST.	
Mantener drenajes provisionales funcionales y proteger excavaciones frente al ingreso de escorrentía.	
Revisar el frente después del evento antes de reiniciar actividades.	
Inspeccionar elementos temporales de altura o peso significativo y corregir anclajes, apoyos o fijaciones deficientes.	
Registrar la inspección posterior a eventos de lluvia intensa o viento y documentar las acciones correctivas antes de reanudar los trabajos.	

inducida especialmente durante fenómenos por vientos adversos. Se debe establecer un programa de inspección que verifique la variación en la tensión de los conductores que soportan los cables
Realizar la inspección de elementos de significativa altura y peso que sean susceptibles de ser derivados por fuertes vientos e intensas lluvias, y que puedena su vez generar cargas mayores sobre las instalaciones, estructuras o equipos considerados como críticos para la operación

Fuente: Elaboración propia

En la TABLA 31 se presentan las Medidas Correctivas Frente Procesos de Morfodinámicos.

Tabla 31 Medidas Correctivas Frente Procesos Morfodinamicos

Nombre de la Medida	**Medidas correctivas frente a inestabilidad localizada, erosión o pérdida de soporte**
Objetivo General	Corregir oportunamente condiciones locales que puedan comprometer el terreno de apoyo, excavaciones o elementos próximos.
Objetivos Específicos	Evitar propagación de deformaciones y proteger redes, pavimentos y elementos externos próximos.
Si se identifican deformaciones, grietas, erosión o pérdida de soporte, delimitar el área, suspender actividades que incrementen la carga y solicitar evaluación del especialista geotécnico.	
Corregir drenajes, filtraciones o aportes de agua que contribuyan al deterioro localizado antes de ejecutar la reparación del terreno o pavimento.	
Implementar únicamente las obras de contención, refuerzo o estabilización que estén soportadas por el diseño geotécnico y los planos aprobados.	
La evidencia geométrica del estudio geotécnico para Circuito Floresta Sur caracteriza la deformación del pavimento como un fenómeno localizado y no como un problema de inestabilidad global del talud.	
Las zonas intervenidas deberán permanecer señalizadas y con control de aguas; las reparaciones se ejecutarán con materiales aprobados y compactación conforme a las especificaciones del proyecto.	
El monitoreo deberá verificar que las deformaciones no se amplíen hacia predios, redes	

o espacio público externo.
Las áreas afectadas por la obra se restituirán conforme a los diseños de urbanismo, pavimentos y paisajismo, evitando dejar superficies erosionables o drenajes obstruidos.

Fuente: Elaboración propia

En la TABLA 30 se evidencian las medidas correctivas frente riesgos biológicos.

Tabla 32 Medidas Correctivas Frente Riesgos Biológicos

Nombre de la Medida	Medidas Correctivas Frente Riesgos Biológicos
Objetivo General	Evitar que el personal sufra accidentes laborales
Objetivos Específicos	Evitar que el personal sea mordido/picado por algún insectoo animal potencialmente peligroso
Actividades	
Evaluar la condición del paciente, suministrando el cuidado médico de emergencianecesario, estableciendo la necesidad de cuidado médico posterior.	
Mantener actualizada la red de hospitales y organismos de ayuda en caso de unaemergencia	
Trasladar al personal afectado al centro de salud más cercano	
Una vez superado el evento realizar la evaluación de la situación, identificando los aspectos que generaron la emergencia y los aspectos que deben mejorarse parasu prevención	
Realizar talleres resaltando el autocuidado y la importancia del uso de los elementos de protección personal	

Fuente: Elaboración propia

En la TABLA 33 se presentan las medidas de mitigación y/o medidas correctivas de eventos amenazantes de origen natural.

Tabla 33 Mitigación y/o Medidas Correctivas de Eventos Amenazantes de Origen Natural

Nombre de laMedida	**Mitigación de Eventos Amenazantes de Origen Natural**
Objetivo General	Mitigar las consecuencias de eventos naturales y socionaturales sobre el personal, el ambiente, las obras, redes y comunidad del área de influencia.
Objetivos Específicos	Establecer controles frentes a la exposición y vulnerabilidadpor la materialización de estos eventos
Actividades	
Verificar las alertas hidro-meteorológicas emitidas por las entidades oficiales frentea la probabilidad que se originen eventos extremos de amenaza por inundación, Sismo, Incendios, etc. Para esto seguir la información de la UNGRD, SGC, IDEAM,Emisoras, entre otras	
Planificación y ejecución de los diseños de estructuras civiles necesarios para proteger la vulnerabilidad de los componentes expuestos durante las temporadasde lluvias	
Aplicar procedimientos de inspección y trabajo seguro para conservar la integridad de cerramientos, equipos, redes y obras temporales durante condiciones meteorológicas adversas.	
Mantener zonas de acopio, accesos y áreas verdes libres de residuos combustibles y materiales sueltos; verificar el orden y aseo antes y después de eventos meteorológicos.	
Realizar inspecciones de seguridad sobre cerramientos, redes, puntos de conexión y equipos temporales, priorizando interfaces con terceros y servicios públicos.	

Fuente: Elaboración propia

En la TABLA 34 se evidencian las medidas correctivas frente al riesgo por incendios.

Tabla 34 Medidas Correctivas Frente al Riesgo por Incendios

Nombre de la Medida	Medidas Correctivas Frente al Riesgo por Incendios

Objetivo General	Evitar las ocurrencias de incendios que afectan lainfraestructura del proyecto y al personal de este
Objetivos Específicos	Reducir la probabilidad de que se presenten nuevos incendios en las instalaciones del proyecto
Actividades	
Ejecutar las actividades necesarias para la prevención de incendios establecidaen la tabla de recomendaciones prospectivas y en la normativa técnica aplicable	
Realizar inspecciones a la infraestructura del proyecto con el fin de identificar sitiosdonde pueden presentarse fallas que conlleven a la generación de un incendio	
En caso de presentarse un incendio se debe realizar la evaluación de la situación, identificando los aspectos que generaron la emergencia y los aspectos que debenmejorarse para su prevención	
Garantizar que todas las instalaciones eléctricas se realicen cumpliendo la normativa nacional e internacional	

Fuente: Elaboración propia

En la TABLA 35 se presentan las medidas correctivas frente al riesgo por derrames.

Tabla 35 Medidas Correctivas Frente al Riesgo por Derrames

Nombre de la Medida	Medidas Correctivas Frente al Riesgo por Derrames
Objetivo General	Evitar la ocurrencia de derrames en el área del proyecto
Objetivos Específicos	Reducir la probabilidad de que se presenten nuevos incendiosen las instalaciones del proyecto
Actividades	
Mantener actualizado el inventario de los sitios estratégicos para el control deemergencias	

Tener siempre a disposición los elementos necesarios para el control de underrame
Realizar la investigación de los incidentes ocurridos y el análisis de su causa conel fin de evitar cometer nuevamente las acciones que llevaron al derrame
Capacitar al personal en temas relacionados con el protocolo y procedimientos derespuesta ante emergencia por derrames

Fuente: Elaboración propia

11.5.2 Protección Financiera

La protección financiara hace referencia a todos los instrumentos del mercado financiero suscritos de manera anticipada para disponer de recursos económicos una vez se materialice el riesgo, con el fin de cubrir el costo de los daños generados y aquellos requeridos para asumir la recuperación y/o reparación del entorno, bienes y personas afectadas.

Para tales fines, el proyecto cuenta con pólizas y seguros correspondientes que garanticen cubrir los costos asociados a las diferentes amenazas identificadas en elpresente Plan de Gestión del Riesgo, la empresa aseguradora corresponde a Seguros del Estado S.A.

Sin embargo, en el caso que durante el desarrollo del proyecto se identifique amenazas adicionales o con un grado de magnitud significativo que requieran de laimplementación de la protección financiera, se deberán ajustar y actualizar las pólizas, así como también los montos para la atención y recuperación de una emergencia. Actualmente el proyecto cuenta con las siguientes pólizas:

SEGUROS MUNDIAL

- CUMPLIMIENTO DEL 27/12/2024 HASTA 31/08/2027 5,755,368,077.60
- PRESTACIONES SOCIALES DEL 27/12/2024 HASTA 28/02/2030 $1.438.842.019,40
- CALIDAD DEL SERVICIO DEL 28702/2027 HASTA 28/02/2030 $769.953.372,60
- ESTABILIDAD DE LA OBRA DEL 28702/2027 HASTA 28/02/2032 $5.755.368.077,60

11.6 Proceso Manejo de Desastres

De acuerdo con los resultados del análisis de riesgos y las medidas implementadasde reducción del riesgo, se estructura el plan de emergencia y contingencia,estableciendo la preparación para la respuesta, ejecución de la respuesta y la preparación y ejecución de la recuperación (rehabilitación y reconstrucción), estás ultimas se realizarán acorde a lo establecido en la evaluación inicial y post emergencia, de acuerdo al grado de impacto sobre la población, los bienes y los servicios interrumpidos y deteriorados (Decreto 2157 de 2017), estas se presentana continuación.

11.6.1 Plan Operativo

En el plan operativo se establecen los procedimientos de emergencia que permitenla rápida movilización de los recursos humanos y técnicos para poner en marcha las acciones inmediatas de respuesta; se basa principalmente en la capacidad institucional con que cuente el contratista, para hacer frente a los diversos escenarios que se presenten tras la ocurrencia de uno o más eventos.

La planeación de las acciones y la ejecución de estas para la respuesta a emergencias en el Parque estará enfocada en salvaguardar los siguientes aspectos,que son considerados de alta sensibilidad e importancia, como la protección del mayor número de vidas:

- Reducción de los impactos, daños y afectaciones en ecosistemas estratégicos, sensibles y protegidos.
- Respaldo a las afectaciones en los bienes e infraestructura de la contratista.

A continuación, se proponen las medidas generales del Plan Operativo, las cuales se constituyen en una guía para que el Contratista de Obra, tenga en consideracióndurante la implementación y complementación de este Programa, no obstante, este deberá ser ajustado y desarrollado por el contratista de construcción, con base en la Política de Gestión del Riesgo del proyecto.

11.6.2 Componente de preparación para la respuesta a emergencias

En este componente se desarrollan los mecanismos de coordinación, divulgación, capacitación, entrenamiento y articulación externa indispensables para la ejecuciónóptima de la respuesta en caso de una emergencia.

Programa de capacitación

El primer programa de entrenamiento estará dirigido a divulgar el Plan de Contingencia y a concretar la responsabilidad individual en su ejecución, además de establecer las pautas para relacionarse con el entorno y con el fin de alcanzar una interacción armónica con la comunidad.

El segundo programa de entrenamiento busca crear las bases mínimas para que la comunidad pueda asimilar el proyecto, los riesgos e implicaciones ambientales queconlleva, así como orientar sobre los beneficios del proyecto. Para los programas de entrenamiento serán considerados los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, para que el personal que maneja el Plan de Contingencia, lo haga bajo condiciones de seguridad.

El entrenamiento de las brigadas deberá realizarse previamente a la iniciación de labores del proyecto, y se hará una actualización cada seis meses, esta deberá enfocarse tanto a los grupos operativos como al nivel de toma de decisiones.

Para tal fin, estos entrenamientos deberán ser no solo de carácter teórico, sino quedeberán contener un alto grado de práctica, con el fin de tener un mayor nivel de apropiación del conocimiento por parte de los actores involucrados, mediante la generación de simulaciones (nivel toma de decisiones) y simulacros (nivel operativo)de situaciones de emergencia en el desarrollo del proyecto.

El objetivo es capacitar al personal del proyecto en la identificación y el manejo de los riesgos potenciales a los cuales se pueden ver expuestos durante la ejecución de la respuesta. Adicional a los aspectos contemplados anteriormente, dentro de las temáticas generales a abordar en el proceso de entrenamiento estarán los aspectos normativos, la articulación con organismos operativos de respuesta,administración de la evacuación y manejo de equipos de emergencias, entre otros.En la TABLA 36 se presenta la relación

de los programas de capacitación propuestos para el personal del proyecto.

Tabla 36 Programa de capacitación al personal del proyecto

Tema	N° de Horas
Normatividad relacionada con la administración y gestiónde los riesgos	3
Administración de la emergencia SCI	2
Articulación con el Cuerpo de Bomberos	2
Plan de Evacuación y Transporte de Pacientes	3
Manejo del Plan de Evacuación	2
Riesgos de Seguridad de los Brigadistas	2
Comportamiento del Fuego	2
Métodos, agentes y equipos de atención	2
Extintores portátiles bajo la normatividad nacional e internacional	2
Total	20

Fuente: Elaboración Propia

Todo personal nuevo que ingrese a laborar en el proyecto deberá ser capacitado por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o el supervisor de área correspondiente.

Las capacitaciones van desde charlas especializadas al personal involucrado del plan, hasta presentaciones informativas sobre estrategias de respuesta en caso de emergencia. Las charlas especializadas podrán ser dirigidas o asistidas por representantes de entes de socorro o atención de emergencias como la Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, entre otros, previo acuerdo con dichas entidades; que pueden brindar información sobre la forma de actuar en caso de emergencias.

Entre las capacitaciones especializadas se podrían relacionar las siguientes: capacitación protocolo básico de primeros auxilios (RCCP, entre otros), evacuación y rescate, métodos de control y prevención de escapes, derrames, incendio o explosión, control de incendios,

identificación y manejo de sustancias peligrosas, entre otras. Se deberá llevar un registro por escrito de las actividades de capacitación y entrenamiento y de los resultados obtenidos en los simulacros y las acciones de mejora que de estos se puedan derivar.

En la TABLA 37 se presenta el cronograma de capacitación y divulgación del plan de gestión del riesgo entre el personal del proyecto y la comunidad cercana. Este cronograma podrá variar de acuerdo con las consideraciones específicas del contratista.

Tabla 37 Cronograma para la divulgación con comunidades, capacitación del personal y con el CDGRD

Entidad/Comunidad	Periodicidad
Divulgaciones con comunidades	Mínimo una vez por cada etapa del proyecto (Construcción, Operación y Mantenimiento y en el Abandono)
Capacitación del personal	Al inicio (antes de la obra), durante la obra (a los dosmeses) y al finalizar la ejecución de esta.
Capacitaciones con el CDGRD	Al menos una vez en cada periodo político

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, será necesario establecer espacios de capacitación con el ConsejoDistrital para la Gestión del Riesgo de Desastres presentes en el área de estudio, con los cuales se buscará definir en conjunto las temáticas a abordar, involucrando,en la medida de lo posible, a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), con el fin de elaborar un plan de capacitación de común acuerdo.

Divulgación y socialización

La divulgación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastre (PGRD) se realizará pormedio de talleres participativos a todo el personal de la empresa (involucrados activamente o no en el plan), y a la comunidad del área de influencia, incluyendo elConsejo Distrital para la Gestión del Riesgo de Desastre, con el fin de que se conozcan los resultados, medidas y controles estipulados en el plan, se identifiquenla forma de articularse mutuamente en caso de una emergencia, se retroalimenteny actualicen las condiciones peligrosas identificadas

en el contexto del proyecto

En concordancia con los principios de responsabilidad social de la empresa a cargodel desarrollo del Proyecto Circuito Floresta Sur y Parque Supermanzana 16, tanto en la fase constructiva, como operativa (IDRD), el propósito fundamental de este proceso se orienta hacia la concientización permanente del personal y comunidades relacionados con el proyecto sobre los riesgos en especial operacionales y tecnológicos a los cuales se pueden ver expuestos durante el desarrollo de las actividades programadas. Se busca adicionalmente avanzar hacia un nivel básico de preparación para atender situaciones peligrosas y amenazantes en tanto que constituye un factor diferenciador para eliminar o disminuir la probabilidad deafectación ante una emergencia o desastre.

Con el fin de que las autoridades competentes en el tema conozcan el proyecto, y se enteren de sus actividades, alcances y los probables riesgos internos, serealizarán los acercamientos necesarios para radicar y presentar el PGRD ante el Consejo Distrital para la Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD) de Bogotá D.C.Esto permitirá abrir espacios para la formalización de acuerdos de cooperación respecto a ayudas y apoyos mutuos en el manejo de emergencias se presenten próximas a las áreas del proyecto o se originen

internamente, esto se presenta tantopara la fase constructiva, como operativa con el fin, de tener un mayor alcance en el proceso de manejo del desastre. El contenido tentativo a desarrollar en los procesos de socialización y divulgación se expone TABLA 38

Tabla 38 Programa de Divulgación

Contenido	Actor Clave u Objetivo	Temporalidad
Socialización del proceso del manejodel desastre (Plan de Emergencia)	Personal interno y comunidades	Posterior a la Actualización del PGRD

Divulgación del Plano de Gestión delRiesgo de Desastre	CDGRD, comunidades ypersonal interno	Posterior a la Actualización del PGRD
Sensibilización de la importancia deevaluar los riesgos	Personal interno	Anual
Divulgación del MEDEVAC delproyecto	Personal interno	Anual
Marco Normativo de la Gestión delRiesgo de Desastre	Personal interno y comunidades	En cada fase del proyecto
Metodología para el análisis de riesgo	Personal interno	En cada fase del proyecto
Actividades del proyecto evaluadas en el análisis de riesgos	CMGRD y comunidades	En cada fase del proyecto
Proceso de reducción y monitoreo delriesgo, medidas implementadas	CMGRD, comunidades ypersonal interno	Posterior a la Actualización del PGRD

Fuente: Elaboración Propia

Simulacro y simulaciones

Cómo parte del entrenamiento y preparación ante emergencias, se realizarán simulaciones y simulacros para poner a prueba los conocimientos y el nivel de respuesta del personal. Las simulaciones son ejercicios de escritorio, que requieren una menor destinación de recursos económicos para su ejecución y en los cuales se evalúa la actitud del personal, más no la ejecución de la respuesta, cómo sí lo evalúa un simulacro.

De acuerdo con la Guía Metodológica para el Desarrollo de Simulaciones y Simulacros (UNGRD, 2016). los ejercicios de simulación y simulacros deben ser losuficientemente flexibles para satisfacer las necesidades de todos los actoresparticipantes, en este caso, con prevalencia al personal involucrado en la construcción y operación del proyecto.

Más allá del desarrollo del ejercicio de simulación o simulacro, hay acciones previas y

posteriores, que deben contemplarse al decidir la realización del ejercicio y al finalizarlo, como la formulación de planes, estrategias y protocolos, y la retroalimentación.

Se deben contemplar como mínimo tres grandes etapas para el desarrollo de estos ejercicios, a saber: planeación y organización, ejecución y la evaluación. Loseventos para simular deben corresponder con los riesgos altos y medios (deacuerdo con el criterio del especialista) identificados en la actual valoración del riesgo, los cuales correspondieron con: accidentes de tránsito, delincuencia común,explosiones, incendios y riesgo biológico. No obstante, esta evaluación debe verseactualizada cada año, por lo que es importante articular y ajustar estos ejercicios desimulación y simulacro de forma periódica con los resultados del proceso deconocimiento del riesgo.

Es importante dar énfasis al protocolo a seguir en el ejercicio. Este corresponde al instrumento que contiene en detalle la secuencia y cronología de las acciones estratégicas, tácticas y operativas esperadas durante la ejecución del ejercicio, asícomo los recursos y responsables necesarios según el escenario propuesto (UNGRD, 2016). Los roles deben ser confidenciales y en ningún caso poder ser revelado a los participantes. En la TABLA 39 se presenta una estructura básica a seguir para la elaboración del guion en los ejercicios de simulación y simulacro delproyecto.

Tabla 39 Estructura general del guion de simulacros y simulaciones

Tipo / Acción	Descripción
Nombre delejercicio	Designación concisa del escenario a ejecutar y evaluar
Datos del responsable oresponsables	Nombre, Cargo, Contacto y/o Lugar

Desastre o emergencia de lasimulación	En caso de simulaciones, especificar el evento de desastre adesarrollar. Debe ser el resultado de los riesgos altos identificados en elproceso de conocimiento de riesgo
Nombre o tipo delescenario	Recreación del evento hipotético de una situación de emergencia. Para la definición de los escenarios tener en cuenta: ubicación geográfica de la amenaza, contexto histórico de eventos similares en la zona, elementos expuestos, recursos necesarios, procedimientos de activación, cancelación y cierre.
Acciones de lasimulación	Secuencia de mensajes que van ocurriendo y acciones esperadas para su atención
Acciones delsimulacro	Registro secuencial de la hora, mensaje, origen y destino delmensaje, medio de envío, acciones desarrolladas

Fuente: Elaboración Propia

En la TABLA 40 se presenta la programación tentativa para el desarrollo de las simulaciones y los simulacros. Se estima desarrollar una simulación y un simulacrodurante cada nuevo periodo de administración distrital.

Tabla 40 Frecuencia y periodos tentativos de simulaciones y simulacros

Entidad / Comunidad	Periodicidad
Etapa de planificación yorganización	Establecer el primer mes de iniciado el proyecto durante la etapa transversal y pre-constructiva. El Objetivo es determinar el cronograma detallado de los ejercicios a desarrollar
	1 ejercicio durante la etapa pre-constructiva
	2 ejercicios durante la etapa constructiva (al primer mes deiniciar la obra y a los 6 meses)

Simulaciones	1 ejercicio anual durante la etapa operativa
	1 posible ejercicio adicional con el CMGRD en caso de serrequerido
Simulacro	1 ejercicio durante la etapa pre-constructiva
	1 ejercicio durante la etapa constructiva
	1 ejercicio anual durante la etapa operativa
	1 ejercicio adiciona con las comunidades en caso de hacerlaparticipe en

Fuente: Elaboración Propia

Una vez finalicen las simulaciones y los simulacros, se llevará a cabo una evaluación para detectar desempeño de acciones ejecutadas, lógica y coherencia del desarrollo, suficiencia de capacidades y oportunidades de mejora para las próximas actualizaciones del presente Plan de Gestión del Riesgo, ya sea en su diseño, capacitación y entrenamiento al personal o divulgación, entre otros.

Equipamientos

Estar preparado para la atención de emergencias requiere de recursos humanos entrenados y calificados, dotados con los equipos necesarios, entre otros. Para la atención de emergencias mayores es preciso acudir a recursos externos comobomberos, policía y defensa civil u otras entidades con las que se hayan acordado planes de ayuda mutua.

Para llevar a cabo la atención de emergencias en el Proyecto Circuito Floresta Sur y Parque Supermanzana 16 es necesario poseer los siguientes sistemas y elementos.

- **Primeros auxilios:** Botiquín, dotación de consultorio médico, elementos y/o materiales para inmovilización de pacientes, camillas y otros elementos para transporte de lesionados, medicamentos de emergencia (de manejo por parte de un profesional de la salud).
- **Combate de incendios:** Extintores de polvo químico ABC de 20 lb y de Gas Carbónico de 20 lb.

- **Control de derrames de aceites usados, agua residual domestica e industrial durante el transporte:** Barreras de control, barreras de contención, barreras flotantes de absorción, barreras flotantes, sacos para rellenar con arena o tierra.
- **Equipo de transporte para movilización del personal** que afronta laemergencia como camillas, vehículos. Según el tipo de actividad y el sitio enel que se desarrolle, todos los grupos de trabajo del Contratista debe contarcon los medios y recursos efectivos para transportar al personal en caso de emergencia.
- **Equipos de comunicación:** Radios, radioteléfonos, altoparlantes
- **Equipo de protección personal:** Cascos, guantes, botas de seguridad, vestidos de seguridad, vestidos de caucho, cobijas, equipo para trabajo, protector solar, tapabocas, máscaras de gases, lo anterior cumpliendo con estándares internacionales.
- **Equipos Eléctricos:** Generador eléctrico, extensiones y reflectores.
- **Herramientas:** Sierras de mano, palas, picas, barretones, machetes, baldes, canecas, guantes, lazos, cuerdas, cables, mangueras, tubería.

Para la etapa de construcción, operación y mantenimiento tanto los equipos sugeridos anteriormente, cómo las cantidades se establecerán de acuerdo con los estándares establecidos por la organización. Cómo mínimo, todos los frentes de trabajo contarán con un botiquín de primeros auxilios que cuente con los siguientes implementos en buen estado.

- Alcohol antiséptico
- Tijeras
- Esparadrapos
- Gasas estériles
- Suero fisiológico para limpieza de ojos (2)
- Guantes quirúrgicos
- Antihistamínicos (Loratadina)
- Sales de rehidratación oral
- Pinzas
- Hoja con instrucciones en caso de accidente (número de contacto de responsable)

- Maletín de primeros auxilios

Adicionalmente, se debe implementar una red de comunicaciones (con recursos como teléfonos celulares, radio con alcance necesario para una comunicación efectiva), los

cuales deben estar localizados en los frentes de obra. El Coordinadorde Emergencia o ingeniero del frente será el responsable de la comunicación con los organismos de apoyo externo, y los integrantes de los comités deberán tener undirectorio actualizado de los teléfonos de las personas que lo conforman y de las entidades de apoyo registradas en la zona del proyecto.

Estrategias de respuesta

Las estrategias de respuesta se componen de los protocolos y procedimientos y unequipo de respuesta establecido en su plan de emergencia y contingencia, con unasfunciones y responsabilidades específicas, de acuerdo a cada escenario de riesgo identificado. Este equipo deberá asumir la dirección y coordinación de las operaciones de respuesta. A continuación, se detallan los planes que deben ser llevados a cabo en caso de una emergencia

Planes de evacuación

Ante la ocurrencia de un evento se activa la alarma de emergencia. Todo el personalse debe dirigir al punto de encuentro establecido previamente por el área de HSEQpara cada sección del Parque. En caso de que la evacuación se presente durante la etapa de construcción, todo el personal se deberá dirigir al punto de encuentro ubicado preferiblemente en el ingreso de dicha sección o área. El líder de evacuación designado por HSEQ recopila la información sobre el personal existenteal momento de la emergencia para realizar la acción de conteo en el punto de encuentro y definir necesidades de atención médica o búsqueda y rescate.

De forma periódica durante actividades diarias y en los distintos turnos se realizaráuna charla HSEQ, en la cual, el profesional a cargo socializará la estrategia de evacuación

(código de la alarma). El líder de evacuación vinculará a esta estrategiaa los líderes de seguridad y salud en el trabajo de las empresas contratistas que seencuentren activas en el Parque, estructurando un canal de comunicación eficaz y verificable en todo momento.

Plan de primeros auxilios

Ante una emergencia médica se implementará una Línea de Acción para Emergencias Médicas. En primera instancia se debe activar al personal de salud o la brigada de primeros auxilios para prestar atención primaria. No obstante, el comandante del incidente conociendo la capacidad real de atención médica primaria, evalúa si la emergencia se puede atender con recursos propios o no, casoen el cual se solicita apoyo de las entidades de salud en el área.

Si se requiere trasladar al personal afectado, el dueño de la operación con base enel concepto medico se realiza el transporte al hospital Pablo VI Bosa o al Hospital del Sur UBA 50 Mexicana, según el nivel de atención que se requiera, durante el trayecto se debe dar conocimiento de la situación, por medio de teléfono, radio, entre otros; para que la entidad de salud se prepare para recibir al personal afectado. Según las características de la emergencia se programará el traslado terrestre utilizando una ambulancia o en caso de ser de menor levedad, se utilizaránvehículos propios de la operación.

Plan de seguridad

Se deberá desarrollar acciones por parte del área de HSEQ para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo ante manifestaciones de paros laborales. Paraellos se realizarán capacitaciones permanentes al personal acorde a la actividad que desempeña, subrayando sobre las condiciones consideradas como desviaciones de las labores que son asumidas bajo la normalidad de cada turno. Bajo esta misma línea, se debe reforzar la concientización del uso obligatorio de los elementos de protección personal (EPPs), y respecto a las empresas contratistas, se velará por el cumplimiento de los estándares de seguridad de la empresa responsable del proyecto.

Lo anterior estará complementado con la acción y gestión del área Social, para mantener buenas relaciones con la comunidad localizada en el área de influencia del Parque, a través de un delegado de comunicación corporativa, o la figura que lo represente. Estas gestiones se consideran cruciales para conocer de mejor manerael comportamiento de inseguridad en la zona, y con ello anticipar posibles yeventuales acciones de delincuencia común frente al proyecto y sus colaboradores. Asimismo, ante la materialización de un hecho delictivo se deberá reportar el evento,determinar las condiciones de ocurrencia, establecer el personal involucrado y/o afectado, notificar a las autoridades respectivas (Fiscalía, Gaula), y articular a la Dirección de Seguridad Física del proyecto con el Ejercito, la Policía, y el enlace delCMGRD.

Equipo de respuesta al Plan de Emergencia

Para garantizar la atención efectiva por parte del proyecto ante un evento que amenace al personal, los procesos y las instalaciones, se deberá conformar una bridada de emergencias junto un plan de entrenamiento para el personal que hagaparte de esta. Este entrenamiento, ha sido estipulado en el ítem

Programa de capacitación, el cual responde a conocimientos y prácticas en las fases estratégicas, operativas y tácticas.

Para el caso de las brigadas de atención inmediata, se deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- En instalaciones no industriales (edificaciones) el número mínimo sugerido de brigadistas es de 3 personas, conformados por 1 líder y dos brigadistas, con el fin de asegurar la primera respuesta en primeros auxilios, evacuación y control de incendios.
- Para emergencias por sismo, las instalaciones y áreas operativas deberán disponer por lo menos de 1 líder de evacuación por sección o área.

Las brigadas serán apoyadas y gestionadas por un personal gerencial y técnico quetambién hace parte del Plan de Emergencias, y que corresponde con:

- Director de obra
- Director o coordinador del parque
- Directivos del IDRD
- Supervisor ambiental/HSE

En los siguientes capítulos se presenta la organización del personal que conforma el equipo del PEC, sus responsabilidades y roles, y las entidades de ayuda externacon las cuales se establecerá articulación para la respuesta a emergencias que sobrepasen las capacidades internas.

Roles, responsabilidades y organización para la respuesta

La estructura de respuesta desarrollada para la atención de emergencias seestableció de acuerdo con el Sistema Comando de Incidentes (SCI).

El SCI fue desarrollado en la década de 1970 cuando las autoridades de Estados Unidos de Norte América encargadas de los incendios en las municipalidades, condados y estados de todo el país crearon el FIRESCOPE (Fire Fighting Resources of Southern California Organized for Potential Emergencies) a raíz de lanecesidad de un nuevo enfoque para atender de forma oportuna y eficiente las emergencias generadas por incendios en California (USAID - OFDA, 2012)

En la Ilustración 9 se presenta la estructura general del SCI para el parque, la cualfue adaptada con las características propias del proyecto y a la estructura organizacional que se implemente en la fase constructiva y operativa.

De acuerdo con el esquema general del Sistema Comando de Incidentes, para la atención de emergencias en el marco del proyecto en la Tabla 10-62 se referencian las potenciales responsabilidades generales de los grupos de apoyo, y en la se presenta el organigrama general de la organización para la respuesta.



Imagen 13 Organigrama del plan de contingencia

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con el organigrama del plan de contingencia del Sistema Comando deIncidentes, para la atención de emergencias en el marco del proyecto, se genera una serie de roles y responsabilidades para cada actor del sistema, presentado en la TABLA 41.

Tabla 41 Roles y responsabilidades en la atención de emergencias

Grupo	Delegado	Responsabilidades

Dirección delPlan	Director deobra	No necesariamente se localiza en el frente de trabajo, se conforma generalmente por personal administrativo de alto orden jerárquico en la empresa. Sus funciones son las siguientes • Gestionar y canalizar los recursos administrativos ytécnicos para el diseño y ejecución del plan
Grupo	**Delegado**	**Responsabilidades**
		• Establecer directrices, revisar y aprobar procedimientos programas y actividades propias del plan de emergenciasy contingencias • Ejercer control y seguimiento sobre el desarrollo ycontinuidad del plan de emergencias y contingencias • Revisar y transmitir la información que debe suministrarsea los medios de comunicación pública en caso de situaciones de emergencia de grado mayor
Comandantedel Incidente	Director o coordinador del parque	La más alta función del Sistema Comando de Incidentes y consiste en administrar, coordinar dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el comandante del incidente. Sus funciones son las siguientes. • Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo conla política y a los procedimientos de la institución • Establecer el Puesto de Comando (PC) • Velar permanentemente por la seguridad en el incidente • Evaluar la situación • Determinar los objetivos de incidente, sus prioridadesinmediates, las estrategias y tácticas a seguir • Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización • Administrar los recursos • Elaborar y/o aprobar e implementar el Plan de Acción delIncidente (PAI)

		• Coordinar las actividades del Staff de Comando ySecciones • Aprobar solicitudes de recursos adicionales o sudesmovilización • Aprobar la desmovilización de los recursos cuando seaapropiado • Asegurara la completitud de los reportes post-incidentes • Presentar el informe final
Oficial de Seguridad	Supervisor ambiental,	Analizar el peligro o situaciones inseguras y desarrollar medidas para mantener la seguridad del personal. Los incidentes con materiales peligrosos exigen la presencia de un oficial de seguridad. No obstante, el Oficial de Seguridad puede ejercer su

Grupo	Delegado	Responsabilidades
	residente HSEQ	autoridad en caso de emergencia para concluir las acciones si elpersonal se encuentra ante un inminente peligro de muerto. Solamente se asignará un Oficial de Seguridad ante la emergencia. El Oficial de Seguridad puede dispones de asistentes conforme a las necesidades y los asistentes pueden representar a otras instancias o jurisdicciones
Oficial de Enlace	Brigada de Atención inmediata de Unidad de Soporte	El Oficial de Enlace es el punto de contacto en una emergenciapara el personal de las instancias que estén auxiliando o colaborando. Deber haber solamente un oficial de enlace por emergencia. Las emergencias de muy amplia si podrían requerirasistentes
	Brigada de Atención	Responsable del manejo táctico de las operaciones en un incidente. La necesidad de expandir la sección de operaciones es generalmente determinada por el número de recursos tácticos involucrados. Sus principales funciones son las siguientes • Asegurar la seguridad en las operaciones tácticas • Gestionar las operaciones tácticas

Sección de Operaciones	n inmediata d Unidad e Soporte	• Desarrollar la sección correspondiente a operaciones delPlan de Acción para el incidente • Evaluar y solicitar, de ser necesario, los recursos paradesarrollar las operaciones tácticas • Aprobar la liberación de los recursos previamenteasignados a las tareas operacionales activas • Realizar o aprobar cambios en el expediente del Plan deAcción para el incidente • Mantener contacto con el Comando del Incidente, el personal de operaciones subordinado y otras agencias involucradas en el incidente
Sección de Operaciones	Brigadistas de Emergencias	• Acudir en forma inmediata al sitio de la emergencia, si es incendio, con extinguidores adecuados para combatir el fuego en sus inicios, así como, los respectivos equipos para cada tipo de emergencia. • Comunicar las situaciones que puedan agravar el estadode emergencia.

Grupo	Delegado	Responsabilidades
		• Actuar proactivamente cuando se informe de una emergencia, prestando apoyo según solicitud de otrosgrupos especializados. • Valorar el estado de conciencia y respiración del accidentado, realizar una exploración complementaria, para detectar lesiones, hemorragias, quemaduras, heridas, fracturas, etc. Y aplicarles los primeros auxilios
Sección de Operaciones	Brigadistasde Evacuaci	• Coordinar el acceso e intervención del cuerpo de bomberos y demás grupos de emergencia siguiendo instrucciones del coordinador de la Brigada. • Coordinar con la Corporación la prestación de losservicios de vigilancia para asegurar las instalaciones. • Abandonar el predio con el grupo de empleados y/ovisitantes del área

	ón	• Nunca colocar en peligro la integridad física propia o deotros • Llevar a las personas sanas y salvas al punto deencuentro • Realizar el inventario de recursos • Generar informe de la actividad de evacuación

Fuente: Elaboración Propia

Todos los miembros que hacen parte de la estructura tienen unos roles y responsabilidades comunes, estas vendrían siendo:

- Estar prestos a recibir instrucciones sobre su asignación, personas decontacto, tiempos y formas de desplazamiento
- Presentarse en el sitio asignado para reportarse, el cual puede ser el puestode mando o los puntos de encuentro de recurso en el área de atención de laemergencia
- Todos aquellos representantes de entidades externas que lleguen a participar en la atención de la emergencia deben reportarse con el Gerentesdel Parque (o delegado) o en su defecto con el encargado de la emergencia,antes de ser ubicados en el área que corresponde.

- Evitar el uso de jerga y abreviaturas en las comunicaciones de emergencias
- Estar atentos a recibir las instrucciones y resúmenes de su superior jerárquico en la emergencia
- Transmitir la información recibida en las sesiones de resumen a sus subalternos en la estructura de organización
- Llenar los formatos que le sean asignados como de su responsabilidad para entregarlos en la Unidad de Documentación. Atender las ordenes de desmovilización cuando le sea solicitada.
- Instruir a sus subalternos acerca de las órdenes de desmovilización

Las empresas contratista, se organizarán bajo esta estructura y aplicarán los roles y responsabilidades alineados con los planteados en el Plan de Gestión del Riesgo.

11.6.3 Componente de ejecución para la respuesta a emergencia

En este componente se establecen los procedimientos básicos de la operación delplan de gestión del riesgo y se definen los lineamientos y mecanismos de notificación, organización y funcionamiento para la respuesta a emergencia y/o desastres.

Adicionalmente, se pretende organizar la interacción entre los grupos internos destinados a la atención de emergencias y los grupos de apoyo externo, de ser requeridos.

- Objetivos del Componente de Ejecución para la Respuesta a Emergencias:

 - Desarrollar Procedimientos Operativos Estandarizados (POE): Establecer procedimientos operativos detallados y estandarizados que guíen la ejecución del plan de gestión del riesgo durante situaciones de emergencia o desastre.

 - Definir Lineamientos de Notificación: Establecer protocolos clarospara la notificación rápida y efectiva de emergencias, asegurando unacomunicación inmediata y precisa a todos los niveles pertinentes dentro de la organización.
 - Organizar la Respuesta Interna: Estructurar roles y responsabilidades específicos para los equipos internos encargados de la respuesta a emergencias, definiendo claramente las funciones de cada miembro del personal durante situaciones críticas.
 - Establecer Mecanismos de Coordinación: Desarrollar mecanismos eficientes de coordinación entre los diferentes departamentos y equipos internos involucrados en la respuesta a emergencias, asegurando una colaboración efectiva y una gestión unificada.
 - Diseñar Procedimientos de Activación del Plan: Definir criterios clarosque determinen cuándo y cómo activar el plan de gestión del riesgo, garantizando una respuesta oportuna y adaptada a la gravedad de lasituación.
 - Implementar Canales de Comunicación con Grupos Externos:Establecer canales de comunicación eficientes con grupos externos de apoyo, como servicios de emergencia locales, autoridades gubernamentales y

organizaciones de respuesta a desastres, asegurando una colaboración efectiva.

- Organizar Capacitación y Simulacros: Desarrollar programas regulares de capacitación y simulacros para el personal interno y externo involucrado en la respuesta a emergencias, garantizando la familiaridad con los procedimientos y la eficacia en la ejecución.
- Establecer Protocolos de Evaluación Post-Emergencia: Definir procedimientos para la evaluación post-emergencia, analizando la efectividad de la respuesta y proporcionando retroalimentación para lamejora continua del plan de gestión del riesgo.

- Alcance del Componente de Ejecución para la Respuesta a Emergencias:

Este componente abarca todas las fases de la respuesta a emergencias, desde la identificación inicial de la situación crítica hasta la recuperación posterior al evento. Incluye:Activación y despliegue de equipos de respuesta internos.

- Coordinación con servicios de emergencia externos.
- Implementación de medidas de seguridad y evacuación.
- Comunicación efectiva con partes interesadas internas y externas.
- Evaluación y revisión de la respuesta después de cada emergencia.
- Integración de lecciones aprendidas para mejorar continuamente los procedimientos y la capacidad de respuesta.

11.6.4 Niveles de Emergencia

En la TABLA 42 se presenta la clasificación de emergencias en el presente plan de gestión del riesgo.

Tabla 42 Criterios Básicos para la clasificación de emergencias

Entidad / Comunidad	Periodicidad

Nivel Interno	Emergencia que pueden ser atendidas por la compañía
Nivel Local Grado Menor	Una emergencia que requiere únicamente la participación de los recursos de la compañía con apoyo de entidades externas como Bomberos y/o Policía
Nivel Regional Grado Medio	Cualquier emergencia que por insuficiencia de recurso, se requiera de la participación de cuerpos de emergencia de otros municipios o de los recursos directos departamentales.
Entidad / Comunidad	**Periodicidad**
Nivel Nacional Grado Nacional	Una emergencia es considerada de nivel nacional si las poblaciones de municipios o departamentos respectivos o cercanos no cuentan con suficientes recursos para atender la emergencia, ya sea porque se producen grandes daños de destrucción de viviendas y/o muertes en zonas de alta densidad poblacional. Se requiere la participación de la UNGRD

Fuente: Elaboración propia

Sistema de alertas

En los frentes de trabajo y en las áreas operativas se contará con un sistema de Alerta y Alarma conformado por un elemento sonoro que emitirá un sonido intermitente como señal de la materialización de una emergencia, mientras que, para los casos de evacuación emitirá un sonido de sirena continua.

En la etapa constructiva, es probable que no cuente con sistemas electrónicos, por consiguiente, se utilizará un silbato normal, que indique la ocurrencia de una emergencia. En la etapa operativa es obligatoria la instalación de una sirena o bocina y la zona más distal del predio, donde se localizan los paneles.

En forma complementaria se dispondrá de un sistema de alerta armonizado con las estrategias nacionales de respuesta definidas por parte de la UNGRD, así como las establecidas por los organismos de carácter regional y/o loca, y que están definidascon colores, a partir de los cuales se iniciará la ejecución de acciones o procedimientos de protección de acuerdo con el tipo de escenario, su monitoreo y naturaleza para anticipar su surgimiento. A continuación, en la TABLA 43 seestablecen las características de cada color.

Tabla 43 Categorización de los niveles de alerta

Niveles de Alerta	Acciones Correspondientes
Rojo	Inicio inmediato de acciones de respuesta, Realizar valoraciones del personal e infraestructura y control de la emergencia, en caso de evacuación, Brigadistas realizan la evacuación de las instalaciones
Naranja	Se reciben reportes de una eventual emergencia o se ha materializadoun evento amenazante. Decreta estado de asilamiento
Amarilla	Alerta de una posible materialización de un evento amenazante, señalde prepararse para una emergencia
Verde	Operación ocurre con normalidad

Fuente: Elaboración propia

Reporte y notificación de una emergencia

En la figura 14 se presenta en procedimiento para la notificación de unaemergencia en el parque, adicionalmente, Una vez confirmado el evento y activadala alarma, el ingeniero residente o asistente de campo, puede ocupar el cargo de comandante del incidente, el cual se encargará de reportar al Director de obra y/o Coordinador o director del parque, dependiendo de la magnitud del evento. Así mismo, se encargará de activar las brigadas operativas, de soporte y, de ser el caso,realizará los contactos con las autoridades externas de apoyo

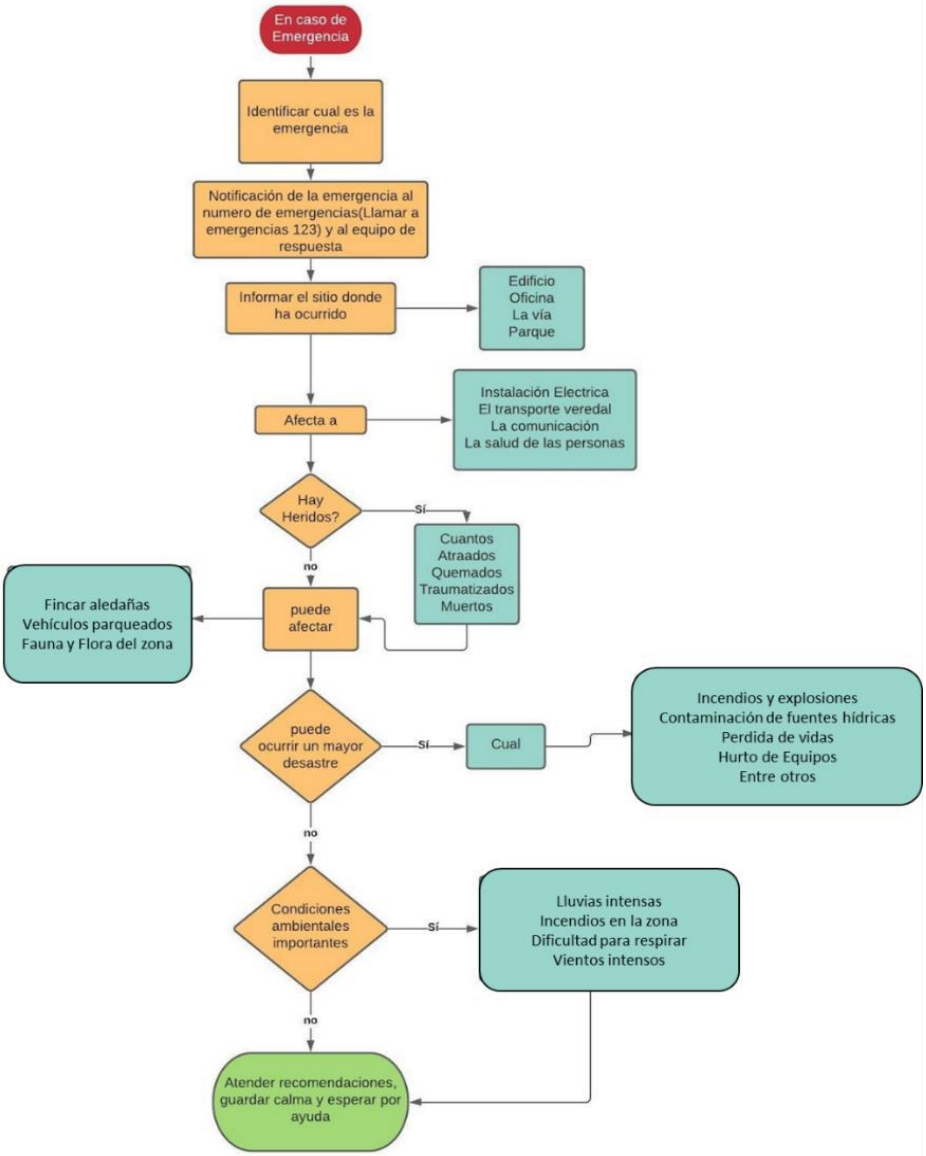


Imagen 14 Procedimiento para la notificación de una emergencia en el parque

Fuente: Elaboración propia

Puntos de encuentro y ruta de evacuación

La evacuación es una actividad por medio de la cual se desaloja de manera ordenada y segura un área o edificación que puede verse afectada por la ocurrenciade un evento

peligroso a una zona segura, mientras que, el plan de evacuación es un acuerdo preestablecido por todos los ocupantes de un área o edificación, para definir los sitios de reunión y las rutas más convenientes para realizar una evacuación segura en caso de emergencia (DPAE, 2016), esta actividad se realizacon el objetivo de llegar al punto de encuentro.

De acuerdo con la etapa actual se definen unas rutas de evacuación y puntos de encuentros, que pueden ser evaluados y actualizados por el profesional HSEQ delproyecto para cada una de las etapas. Esta ruta se realizó con base a las zonas deriesgo identificadas en el desarrollo del PGRD. La ruta de evacuación consiste en desocupar los frentes de trabajo de las actividades e intervenciones prioritarias y más afectadas, de acuerdo con las consideraciones del comandante del incidente si se presenta alguna de las siguientes emergencias o si el coordinador de emergencias lo considere:

- Deslizamiento y/o hundimientos de terrenos
- Sismo y/o terremoto (Evacuar al finalizar el sismo)
- Incendio o Explosión
- Inundación
- Amenaza terrorista, manifestación o delincuencia comúnLa

evacuación tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- Suspensión de las actividades
- Abandonar de forma ordenada el área
- Dirigirse al sitio contrario de la emergencia
- Si la ruta de evacuación está bloqueada, usar rutas alternas o la salida normal combinando salidas regulares y especiales permitiendo desalojar el área lo más pronto posible, adicionalmente, notificar el bloqueo de la misma.
- Si se tiene conocimiento o se sospecha que alguna persona se encuentra atrapada en el área, no devolverse a ayudar, se debe notificar a la Brigada de Emergencia, en casos especiales a las entidades de apoyo.
- Dirigirse de manera ordenada al punto de encuentro

Procedimiento para la notificación de una emergencia

Las líneas de activación tienen como objetivo optimizar el proceso de flujo de información entre las diferentes áreas preestablecidas por la compañía para podernotificar al grupo de respuesta sobre la emergencia y activar la movilización para sucorrespondiente atención

Medidas de evacuación médica (MEDEVAC)

La evacuación médica (MEDEVAC) es un sistema de traslado de pacientes desde una ubicación remota hasta un hospital especializado (Cataño, 2021). En la Ilustración 15 se presenta un procedimiento básico para la evacuación médica de lesionados.

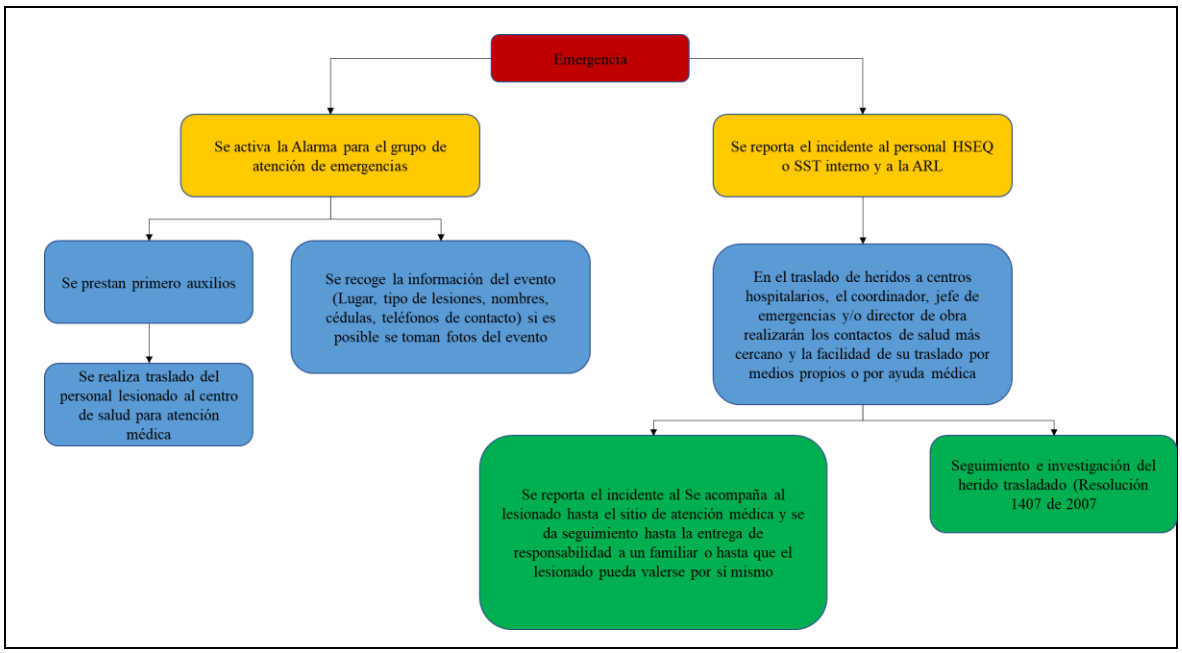


Imagen 15 Procedimiento para la evacuación de heridos

Fuente: Elaboración propia

Criterios para determinar la finalización de la emergencia

El jefe de emergencias deberá determinar la finalización de la emergencia cuandose cumplan los siguientes requisitos:

- Cuando a los lesionados se les haya prestado la atención médica necesaria.
- Cuando se garantice la seguridad del personal para regresar a lasactividades.
- Cuando se haya notificado el incidente a los organismos de emergencias (encaso de ser necesario)
- Cuando se haya recolectado la información necesaria para la investigacióndel incidente.

Se realizará la respectiva investigación y análisis de la emergencia presentada, y determinará las causas, evaluará las pérdidas y daños locativos y se tomarámedidas correctivas inicialmente y preventivas.

Para poder realizar lo anterior, en todos los frentes de trabajo se contará con una infraestructura de comunicaciones adecuada (teléfono, celular, radio), o cualquier otro tipo de dispositivos de comunicación, según lo determine el Contratista.

11.6.5 Protocolos y procedimientos de respuesta

Los procedimientos de respuesta son acciones específicas y estandarizadas que permiten a todos los organismos y personas que intervienen en la atención de un incidente actuar de forma similar, coordinadamente, facilitando las comunicacionesy optimizando el uso de los recursos disponibles. A continuación, se presentan las acciones generales como parte de los procedimientos, seguidos de un plan operativo normaliza, para la gestión del evento.

Protocolo y procedimiento para incendios, derrames y/o explosiones

Incendios

Antes de la Emergencia

- De acuerdo con el trabajo a realizar se analizarán los riesgos (permiso de trabajo en caliente).
- Realizar un mantenimiento preventivo del sistema, equipos y programa decontrol de riesgos de incendio y explosión.
- Entrenar y capacitar a la brigada de emergencias en rescate de heridos, control de incendios.
- Realizar simulacros de posibles incendios de acuerdo con el cuadro de riesgode la obra.
- Establecer contacto con grupos y centros de apoyo para trabajo en conjuntoen la emergencia.

Durante la Emergencia

- Se activa la alarma de incendio por la persona que detecta el eventoinformándole al superior o al área de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Se activa el plan de emergencia y contingencia y el sistema de administraciónde emergencia.
- El personal del frente utilizará los extintores del área en caso de incendio, encaso de explosión evacuará para establecer el sistema de administración deemergencias.
- Se realizará el aseguramiento del área por una persona previamente capacitada. Si es incendio aislará 50 metros de Radio, si es explosión 300 metros de Radio.
- Se verifica si el personal ha evacuado en su totalidad o hay personas afectadas.
- El administrador General de emergencia tomará el mando y analizará la operación de control del incendio o explosión y organiza el esquema comando de incidente.

- El administrador solicitará el apoyo externo si se requiere para la atención dela emergencia.

- Todas las actividades se realizan de acuerdo con los roles y funciones establecidas en el plan de emergencia y contingencia.

Después de la emergencia

- La Brigada de emergencia hará recuperación operacional y con el apoyo de ambiental se recolectará los residuos y se procederá a su tratamiento o disposición final dejando el área lo mejor posible.

- El personal del área de Seguridad y Salud en el trabajo en unificación de criterios con personal operativo analizará el Análisis de las causas raíz.

- El personal del área de Seguridad y Salud en el trabajo y operativos, fija responsables y fechas de los correctivos y preventivos.

- El administrador general realizará la evaluación y análisis del plan de emergencia y contingencia en el evento y opciones de mejoramiento.

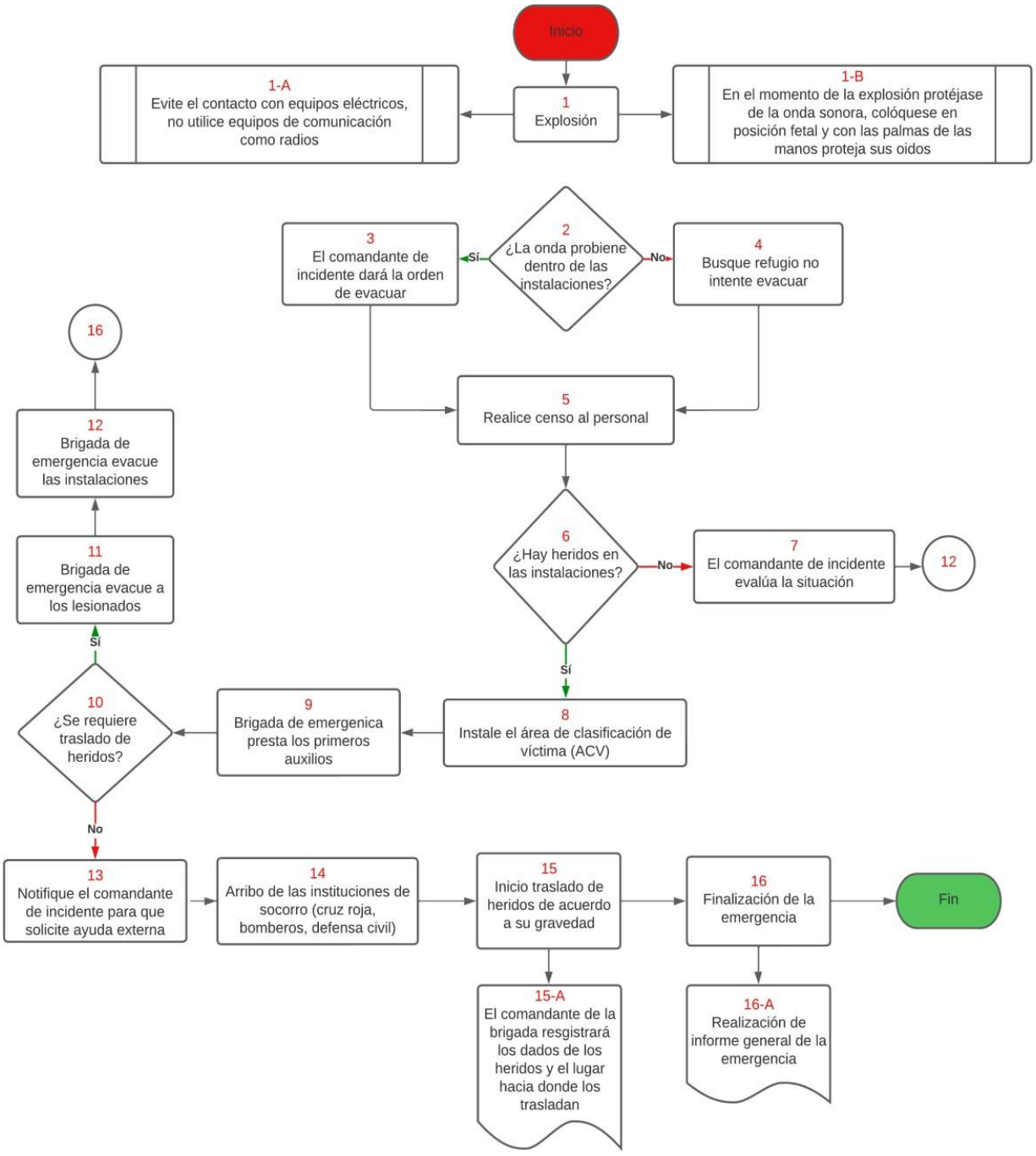


Imagen 16 plan operativo para la atención de emergencias incendios y/o explosiones.

Fuente: UGRD.

Derrames

Antes de la Emergencia

- Realizar el mantenimiento a los vehículos para evitar fugas de combustibles.
- Mantener correctamente almacenados líquidos como combustibles, aceitesy otros químicos potencialmente peligrosos.
- Realizar un manejo adecuado de las aguas residuales.
- Identificar drenajes y cuerpos de aguas que pudieran ser afectadas por las actividades del proyecto.
- Definir rutas de tránsito de personal.
- Situar las instalaciones de obra alejadas de cualquier cuerpo de agua.

Durante la emergencia

- Activar la alarma inmediatamente ocurre el evento e informar al supervisor.
- Suspender la operación en el sitio del evento.
- Realizar el procedimiento específico para derrames.

Después de la emergencia

- La Brigada de emergencia hará recuperación operacional y con el apoyo de ambiental se recolectará los residuos y se procederá a su tratamiento o disposición final dejando el área lo mejor posible.
- El personal del área de Seguridad y Salud en el trabajo en unificación de criterios con personal operativo analizará el Análisis de las causas raíz.
- El administrador general realizará la evaluación y análisis del plan de emergencia y contingencia en el evento y opciones de mejoramiento.

Protocolo y procedimiento para inundaciones

Antes de la emergencia

- Realizar el análisis de amenaza con el fin de determinar el grado de riesgo sobre las estructuras y personal.
- Realizar la construcción de obras de prevención y mitigación establecidas en el diseño del proyecto.
- Realizar un monitoreo constante para identificar nuevas zonas susceptibles a inundación y determinar las obras o actividades a implementar para su prevención.

Durante de la emergencia

- Se activa la alarma de emergencia por la persona responsable del trabajo opor la persona que detecta el evento.
- Se activa el plan de emergencia y contingencia y sistema de administraciónde emergencia.
- El personal debe evacuar hacia sitios seguros donde no sean afectados porla inundación.

La brigada de emergencia atenderá la emergencia y dará las instrucciones a seguir al personal afectado, cuando finalice la inundación realizará la inspección del sitio para verificar si es seguro retornar a las instalaciones del proyecto.

Después de la emergencia

- Si la inundación taponó o destruyó cunetas de vías, canales y/o zanjas de coronación de taludes estos deberán ser recuperados, ya sea reconstruyéndolos o dándoles mantenimiento.
- Si la inundación desestabilizó algún talud, se iniciarán las obras de reconformación cuidando de no causar un mayor deslizamiento.
- Confirmar las restricciones al personal y a los equipos de la operación.

- Monitorear el cuerpo de agua implicado.
- Verificar la capacidad del cauce y su funcionamiento (que no tenga obstáculos, como empalizadas y derrumbes en su cauce), y si es necesario,adecuar dicho cauce según sea el caso para permitir paso de la creciente.
- Definir las obras de prevención y mitigación de manera inmediata para su ejecución.

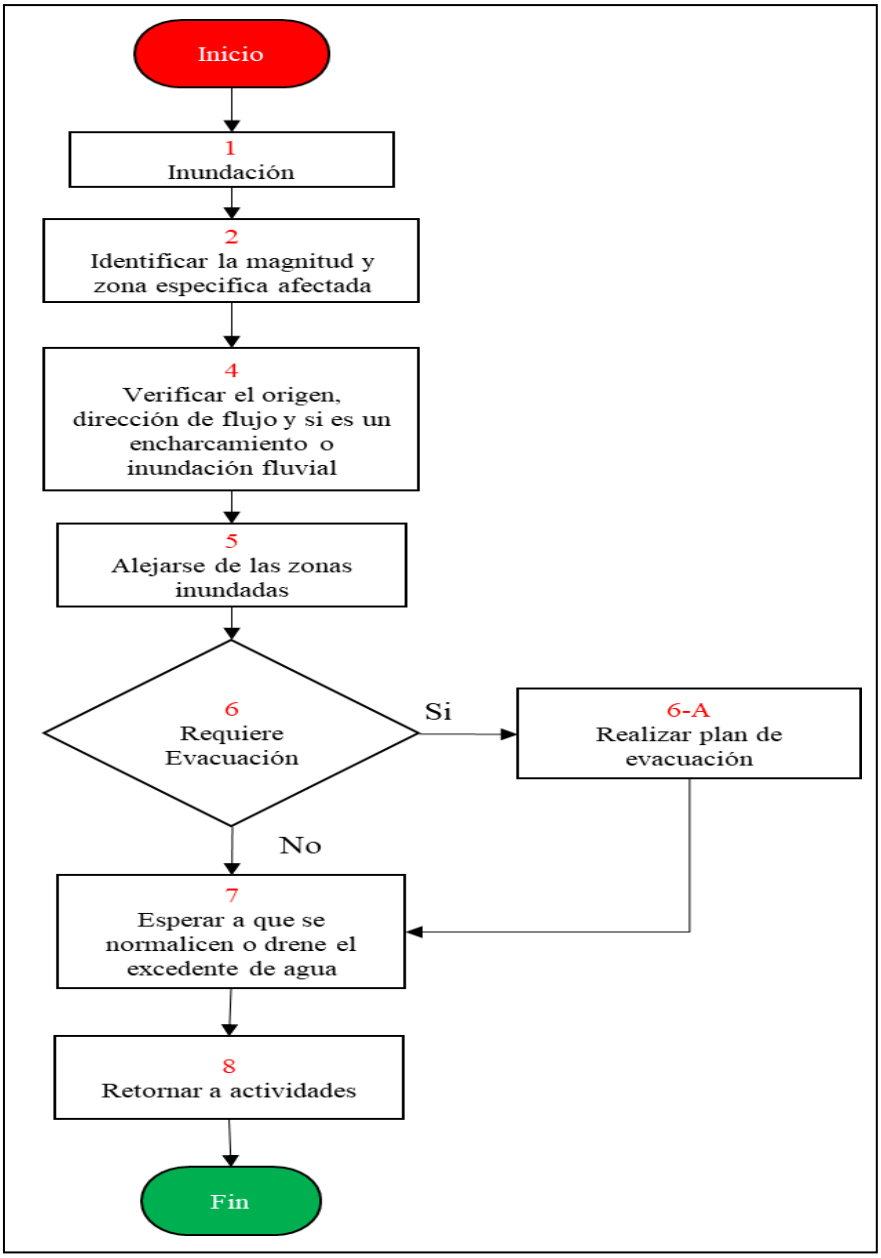


Imagen 17 Plan operativo normaliza para eventos de inundación

Fuente: Elaboración Propia

Protocolo y procedimiento para delincuencia común

Antes de la emergencia:

- Reconocer e identificar situaciones de riesgo de orden público cercanas allugar donde se realizan labores, debe estar consciente de sus alrededores
- Guardar las pertenencias de valor en un lugar no visible.
- Evitar vestirse con ropa muy llamativa.
- Evite caminar o viajar solo en lo posible hágalo con compañero de labores.
- Manténgase en las partes bien iluminadas.
- Llame la atención de las personas que están alrededor.

Durante la emergencia:

- Conserve la calma y entregue lo que le soliciten, evite ser lesionado.

Después la emergencia:

- Establecer contacto con la policía.
- Denuncie el hecho.

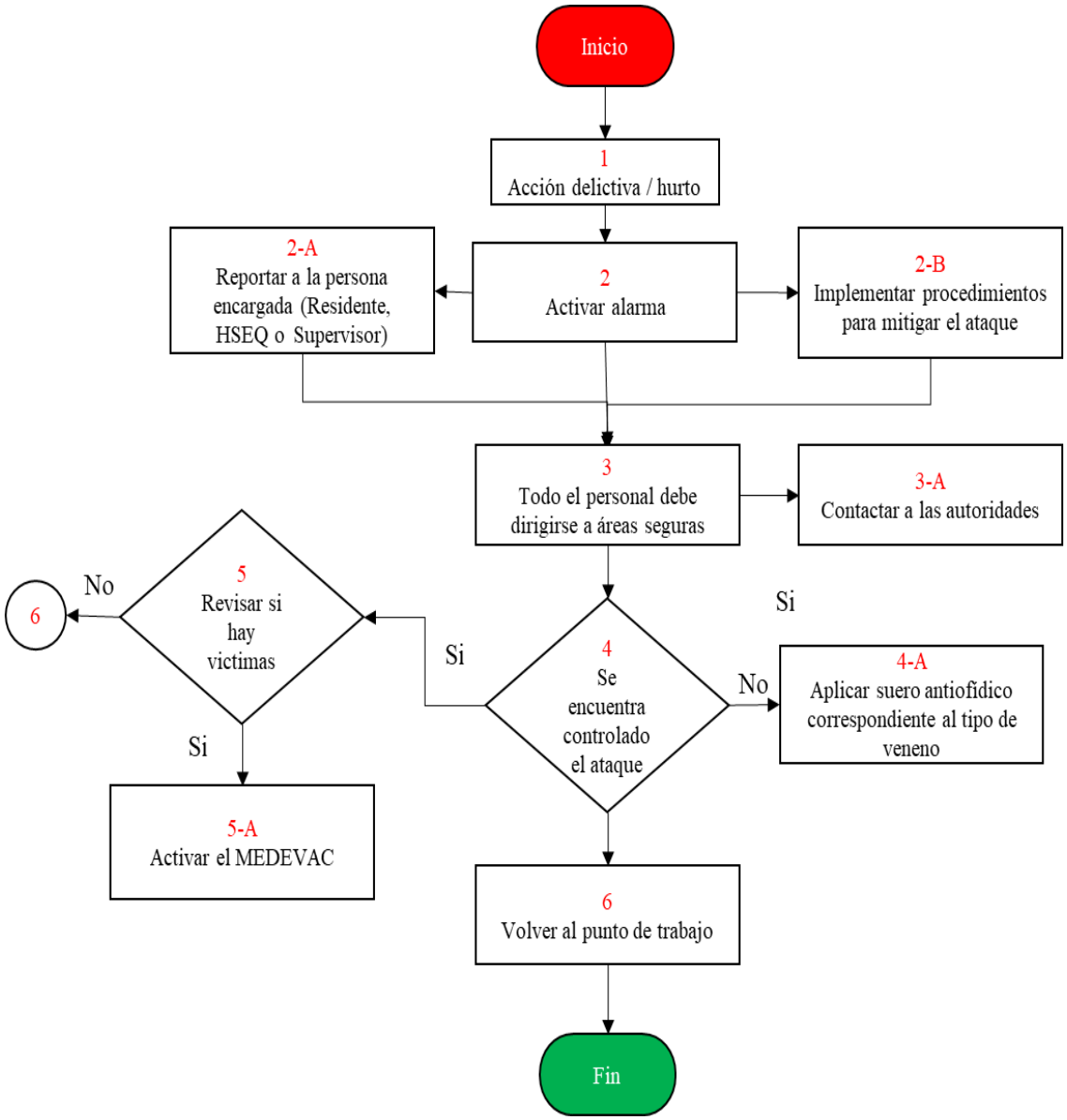


Imagen 18 Plan operativo normalizado en caso de delincuencia común

Fuente: Elaboración propia

Protocolo y procedimiento para eventos sísmicos

Antes de la emergencia

- El área de Seguridad y Salud en el trabajo y el área de Operaciones revisaráy analizará las especificaciones de la construcción de las locaciones, para realizar la preparación ante un sismo.

- El personal de Seguridad y Salud en el trabajo demarcara las Rutas de evacuación
- El personal de Seguridad y Salud en el trabajo y el área de Operaciones garantizará el buen estado de los equipos de emergencia necesarios para sismo.
- El área de Seguridad y Salud en el trabajo realizará el programa para entrenar, capacitar y motivar la brigada en búsqueda y rescate, primeros auxilios y manejo de emergencias.
- El personal de Seguridad y Salud en el trabajo con la colaboración de la Gerencia de la compañía realizarán los simulacros respectivos.

Durante la emergencia

- Tener en cuenta los procedimientos para actuar en la emergencia, colóqueseen el lugar más seguro en su sitio de trabajo, acuéstese y sujétese a una estructura firme siempre y cuando no represente riesgo de colapso, caída deobjetos, vidrios, etc.
- El plan de emergencia y contingencia queda activado para actuar en los riesgos post sismo, y de acuerdo con la necesidad proceder según las instrucciones de la Brigada. Por ejemplo: Búsqueda y rescate, incendio, personas accidentadas, derrame de sustancias Químicas.
- Evacúe siguiendo las rutas preestablecidas siempre y cuando sean seguras,de lo contrario el líder de la brigada primaria puede modificar el sitio de refugio.

Después la emergencia

- En los sitios de evacuación los coordinadores de evacuación se elegirá un coordinador de refugio este verifica que todo el personal este en el sitio e informa al administrador de la emergencia.
- El líder de la brigada primaria realiza la evaluación de la escena y procede organizar la Brigada para la actividad de rescate y atención de víctimas.

- La brigada de apoyo llegará al sitio y brindará el apoyo requerido, si se requiere solicitará al administrador de la emergencia a los organismos de apoyo externo y se trabajará en conjunto.
- Se establecerá un área de concentración de víctimas, coordinada por el áreamédica de la compañía.
- El personal de Operaciones realizará el corte o cierre del paso a los serviciospúblicos, (gas, electricidad, agua) hasta que se haga una revisión para encontrar fugas o derrames.
- El administrador de emergencia analizara y tomara acciones para posibles réplicas.
- El coordinador de Seguridad analizara la escena para garantizar que no hayariesgo y retornar a sus labores
- El administrador de emergencias realizara una reunión para analizar como funcionó el plan de emergencia y contingencia y sus posibles mejoras.
- La brigada en conjunto con el área Ambiental toma los correctivos si hay contaminación.

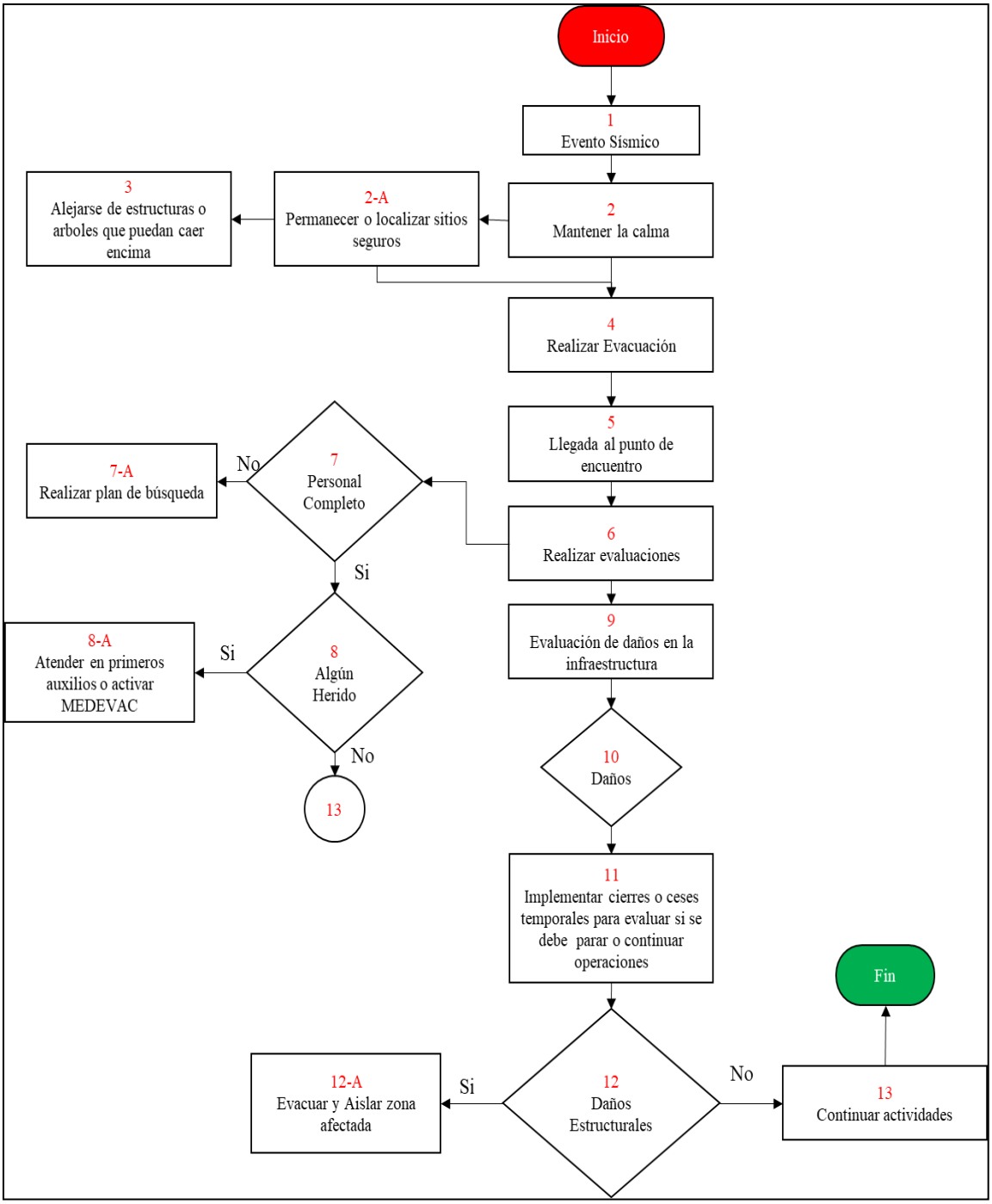


Imagen 19 plan operativo para la atención de emergencias incendios y/o explosiones.

Fuente: Elaboración propia

Protocolo y procedimiento para incendios forestales

Antes de la emergencia

- Realizar campañas de divulgación para evitar quemas en las zonasadyacentes al proyecto.
- Tener los equipos necesarios para extinguir un incendio en caso depresentarse.
- Mantener el directorio de entidades de socorro a nivel distrital y nacional actualizado en caso de requerir su colaboración.

Durante la emergencia

- Trabajar de forma coordinada con el cuerpo de bomberos para controlar el incendio.
- Colaborar en la atención de heridos en caso de existir.

Después de la emergencia

- Colaborar en la recuperación ambiental de las áreas afectadas.
- Realizar un inventario de daños en caso de que el incendio haya afectado la infraestructura del proyecto.
- Evaluar las acciones necesarias para que el proyecto retome la operación nuevamente en caso de que esta haya sido suspendida por el evento.

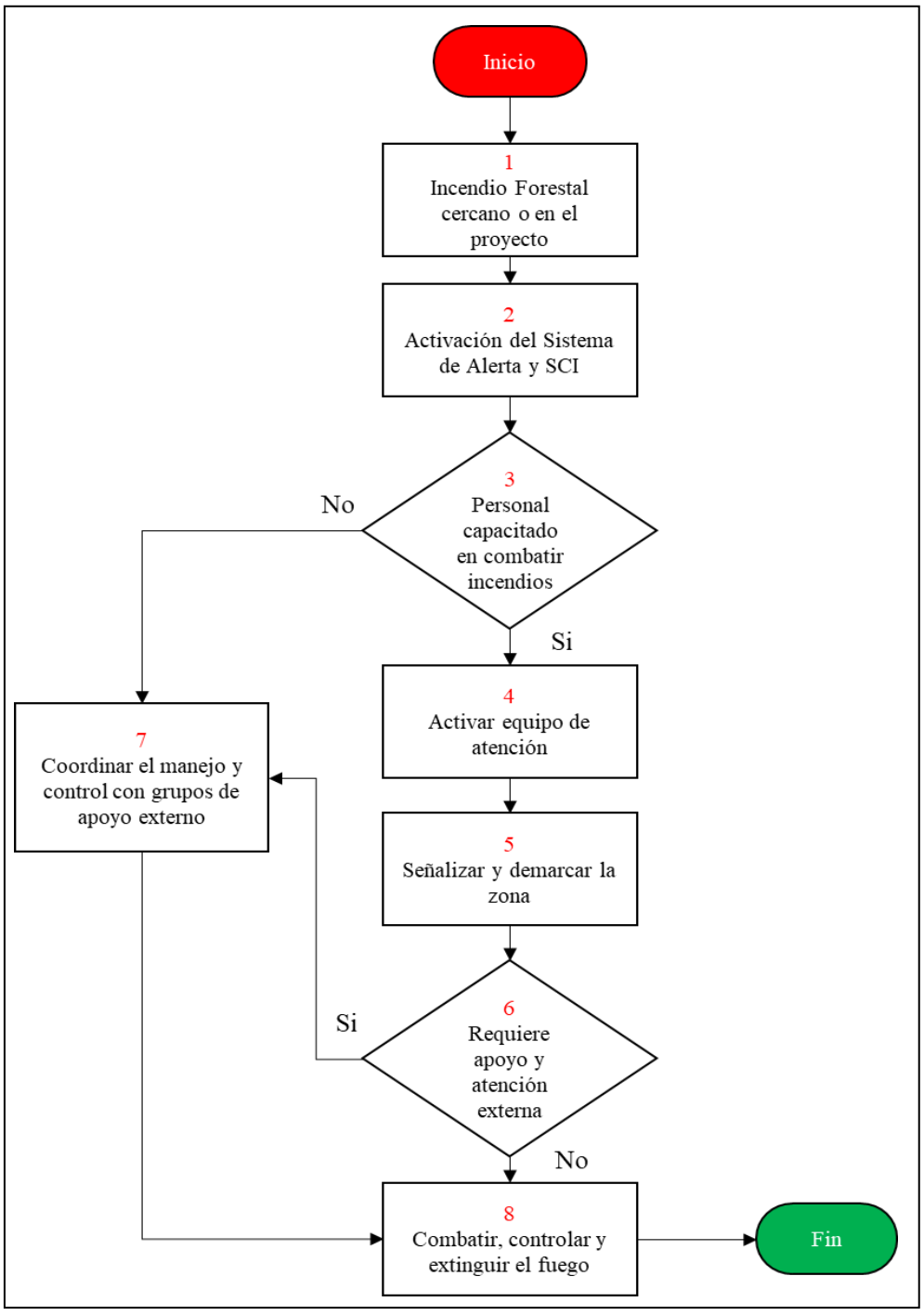


Imagen 20 Plan operativo normalizado para atender incendios forestales

Fuente: Elaboración Propia

Protocolo y procedimiento para vendavales

Antes de la emergencia

- Realizar capacitaciones que promuevan en autocuidado y el uso correcto delos elementos de protección personal.
- Verificar que no haya elementos sueltos que puedan desprenderse fácilmente y generar lesiones en el personal o infraestructura del proyecto.

Durante la emergencia

- Cuando se produzcan vientos fuertes, el personal dejará de operar deinmediato, apagando rápidamente las máquinas que están siendo utilizadasy se dirigirá en primera instancia a los puntos de concentración o reunión preestablecidos para estos casos.
- La brigada de emergencia deberá brindar los primeros auxilios a los heridosy gestionar su traslado a centro médicos para su tratamiento.

Después de la emergencia

- La brigada de emergencia deberá realizar una revisión del sitio afectado y silas condiciones son óptimas para retomar las actividades.
- El administrador de emergencias realizara una reunión para analizar como funcionó el plan de emergencia y contingencia y sus posibles mejoras.

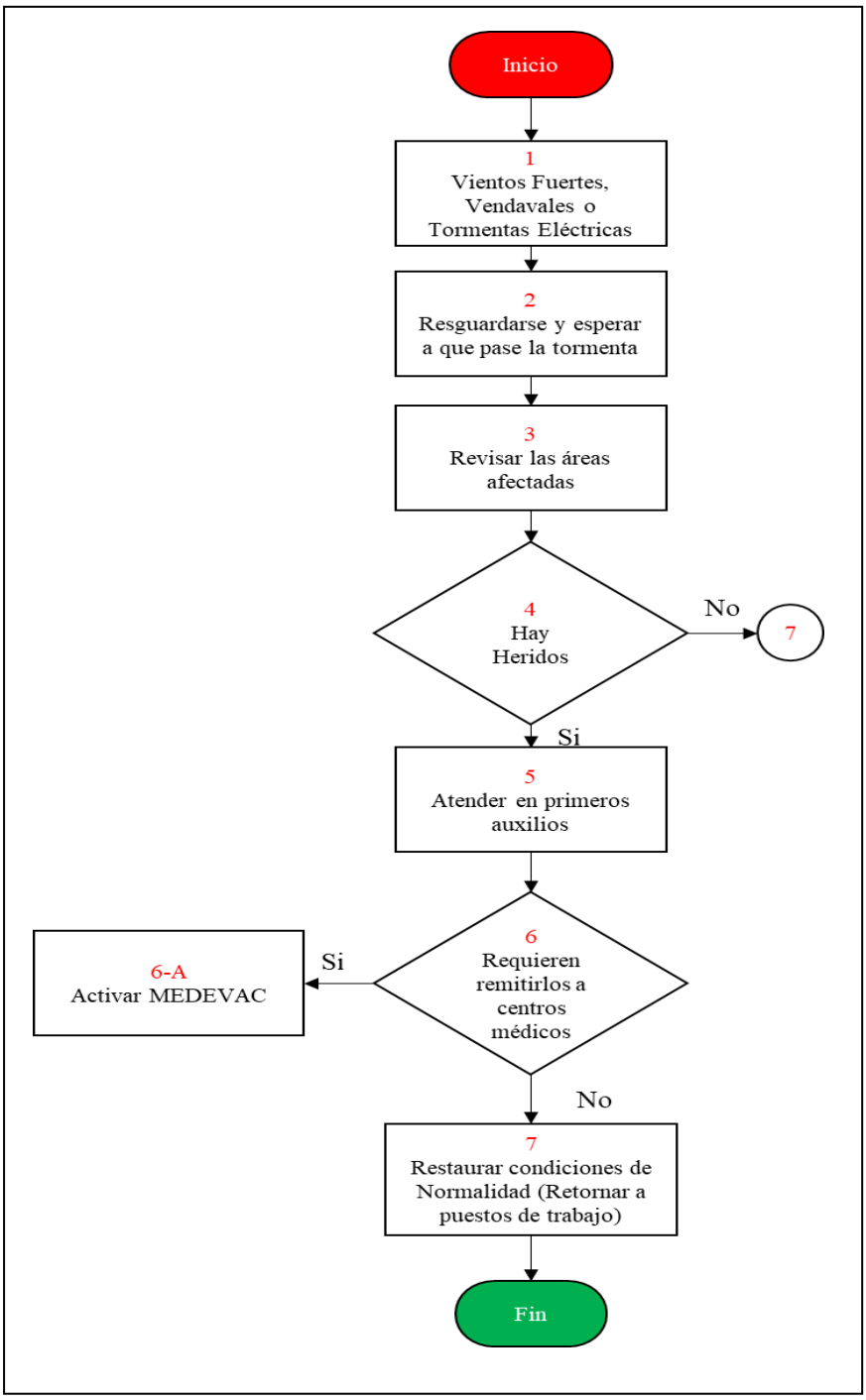


Imagen 21 Plan operativo normalizado para vendavales y tormentas eléctricas

Fuente: Elaboración propia

Plan Informativo

El objetivo del plan informativo consiste en la elaboración de los procedimientos requeridos para lograr una efectiva comunicación con el personal que conforma las brigadas, las entidades de apoyo externo y la comunidad afectada. Además,establece los principales temas de capacitación dirigidos a la comunidad y a cada una de las brigadas. El objetivo del plan informativo es dar un manejo adecuado a la información de manera que el plan estratégico y operativo sean eficientes.

Procedimiento de notificación de eventos

Notificación interna

La persona que detecta la contingencia debe informar a al jefe de acción inmediatao al brigadista más cercano, con el fin de que se active el plan de contingencia, todoel personal debe acatar las indicaciones de los brigadistas. Los siguientes son los pasos que pueden llevarse a cabo:

- El personal o brigadista del área donde se presente la contingencia debe comunicarse al puesto de mando unificado (PMU) e informar al jefe de acción inmediata del tipo de evento y el sitio en que se está presentando. A continuación, procede a controlar la contingencia y evacuar al personal a sucargo en caso de ser necesario.

- El jefe de acción inmediata informa al director del plan, y determina cuáles de las brigadas deben participar en la atención de la contingencia. Este mismo debe asegurarse de que mantengan despejadas las líneas telefónicas y vías de comunicación.

- El jefe acción inmediata una vez informado del caso, se asegura que el personal de respuesta para emergencias o brigadistas correspondientes se haya desplazado al sitio donde se presentó la emergencia. Realiza el análisiscorrespondiente de la situación y de ser necesario, se desplaza hasta el sitiopara apoyar la emergencia.

- La brigada de emergencia inicia el proceso de preparación para la salida encada una de sus áreas y espera la confirmación de la orden de evacuación del jefe de acción inmediata para desplazarse junto con el personal haciendouso de las rutas de evacuación preestablecidas y señalizadas.

- El resto del personal suspende sus actividades, inicia el proceso de preparación para la salida y espera la orden de la brigada para iniciar la evacuación.

- Al ser confirmada la evacuación, se desplazan por la ruta establecida hacia el punto de reunión acordado y permanecen en el lugar hasta nueva orden.

- Cuando sea controlada la contingencia y se considere seguro el regreso a las instalaciones o áreas de trabajo, el jefe acción Inmediata lo comunica al personal en el punto de reunión.

Notificación a los organismos de socorro

Dependiendo de la magnitud de la contingencia y en caso de necesitar apoyo, se hará la notificación a los organismos de socorro o entidades de salud cercanos al área. Esto puede significar el salvar una vida o evitar graves daños en las instalaciones. Para realizar esta notificación se deben tener en cuenta los siguientespasos:

- Utilizar el listado telefónico de emergencias que debe permanecer en lugarvisible, o ser portado por el personal de campo.
- Suministrar en forma clara y concreta la siguiente información:
- Nombre de la empresa.
- Nombre y cargo de quién hace la llamada.

- Descripción de la situación que se está presentando y requerimientosespeciales si los hay.
- Dirección exacta del sitio en el cual se presenta la contingencia (darindicaciones que faciliten la ubicación).
- Número telefónico a donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud realizada.
- Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.

Capacitación

Todo el personal del proyecto será capacitado periódicamente en el plan decontingencias para divulgar los diferentes tipos de emergencias que podrían presentarse en las áreas de trabajo, las rutas de evacuación y los puntos de encuentro y dar a conocer los números telefónicos de las instituciones cercanas al Proyecto Circuito Floresta Sur y Parque Supermanzana 16. Se hará énfasis en técnicas de atención de primeros auxilios.

Dentro de la inducción al personal se realizará una capacitación frente a la importancia del comité de contingencias, y la participación y cumplimiento que se debe realizar frente al plan estratégico, al plan operativo y al plan informativo del plan de contingencias.

Se especificarán las funciones y las actividades que deben realizar cada una de las personas involucradas dentro del plan de contingencia; estas serán supervisadas por el director del plan de contingencias. La evaluación de cumplimiento será responsabilidad del director del plan de contingencias y el análisis de los resultados, correcciones y mejoramiento de este será responsabilidad del jefe de acción inmediata y del asesor ambiental.

Adicionalmente, se capacitará a los brigadistas y trabajadores de forma periódica para actualizar conocimientos sobre el manejo y control de situaciones de emergencia y contingencia, aplicables a los diferentes grupos. Esta programación se publicará periódicamente en el cronograma de actividades. Las capacitaciones

se basarán en los siguientes temas:

- Primeros auxilios: Actitud del auxiliador; valoración del accidentado; técnica de salvamento: reanimación cardio pulmonar; alteraciones de la conciencia; shock; lesiones de tejido blando: heridas; hemorragias; lesiones osteo musculares; vendajes y técnicas de inmovilización y botiquín.
- Prevención, control y extinción de incendios: química y física del fuego; diferencias entre fuego e incendio; tetraedro del fuego, clases de fuego y combustibles; sistemas de extinción, uso de extintores.
- Evacuación y rescate: Comunicación efectiva, evacuación, traslado de personas, salvamento de bienes y proceso de evacuación; transporte básico de heridos, coordinación de salida de personal, normas básicas para evacuación de personal.

- Manejo de sustancias peligrosas: Disposición y conocimiento de las hojas de seguridad de las sustancias peligrosas, medidas de manejo y contingencia en caso de derrame.
- Simulacro: sobre emergencias posibles en el área respectiva.

12 PLAN DE INVERSIÓN Y PROGRAMACIÓN

La implementación del PGRDEPP debe integrarse al presupuesto y a la programación contractual sin duplicar costos ya incluidos en diseños, SG-SST, componente ambiental, PMT o actividades de obra. La Versión 4 no asigna valores monetarios no verificados; identifica la fuente presupuestal y la evidencia de cierre.

Tabla 41. Programación de medidas y fuente de implementación

Medida	Fuente/Instrumento	Plazo	Evidencia
Construcción y mantenimiento inicial de drenaje/SUDS	Redes húmedas / presupuesto de obra	Antes y durante ejecución	Planos, cantidades, actas y pruebas
Controles geotécnicos de excavación y medidas de estabilidad	Geotecnia / presupuesto de obra	Durante frentes de excavación	Registros de inspección y aceptación del especialista
Localización y protección de redes	Redes / gestión con operadores	Previo a excavaciones	Planos de interferencias, actas y permisos
Señalización, cerramientos, EPP y preparación de emergencias	SG-SST / costos de administración y seguridad	Permanente	Inspecciones, capacitaciones y dotación
Controles ambientales y atención de derrames	Componente ambiental / costos ambientales	Permanente	Registros ambientales, kits y actas
PMT y manejo de accesos	Componente de tránsito	Por fases de obra	PMT aprobado, señalización y registros
Capacitación, simulacros y comunicación	PGRDEPP + SG-SST + gestión social	Según cronograma	Listas de asistencia, guiones, informes y evidencias

13 IMPLEMENTACIÓN Y ARMONIZACIÓN TERRITORIAL

La implementación requiere coordinación entre el contratista, la interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat, y articulación con los operadores de redes, autoridades ambientales, tránsito y organismos de respuesta cuando el escenario lo demande. La armonización se verificará en los frentes de obra y en la actualización de los planos y matrices del Plan.

Tabla 42. Articulación para implementación y armonización

Interfaz	Instrumento/actor	Criterio de armonización
Redes de servicios	EAAB, Enel, Vanti y operadores de telecomunicaciones según la interferencia	Prevenir daños e interrupciones durante excavaciones.
Drenaje y SUDS	Diseños de redes húmedas, urbanismo y criterios EAAB	Compatibilizar cotas, captación, conducción, alcorques y mantenimiento.
Geotecnia	Especialista geotécnico e interventoría	Verificar excavaciones, estabilidad local y medidas diseñadas.
Movilidad	PMT y autoridad competente	Mantener rutas seguras y minimizar afectación temporal a usuarios.
Ambiente	Componente ambiental y autoridades competentes	Evitar afectación a ZMPA, suelo, vegetación y drenaje.
Emergencias	SCI del proyecto y entidades de respuesta	Asegurar activación, acceso, comunicación y escalamiento.

14 SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Para asegurar el seguimiento efectivo del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) y evaluar su impacto y avances, se deben llevar a cabo las siguientes actividades mínimas:

a. Selección de Parámetros e Indicadores:
 a. Identificar y seleccionar parámetros e indicadores clave que reflejen la ejecución y gestión del PGRDEPP.
 b. Establecer criterios medibles y cuantificables para evaluar el progreso y los resultados obtenidos.
b. Garantizar Controles Eficaces y Eficientes:
 a. Implementar controles sólidos y eficientes para monitorear la aplicación del PGRDEPP.
 b. Asegurar que los controles sean capaces de detectar desviaciones o áreas de mejora en tiempo real.
c. Identificación de Cambios en la Implementación:
 a. Monitorear y evaluar continuamente la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres.
 b. Identificar cambios significativos en las acciones de intervención formuladas para el conocimiento, reducción del riesgo o manejo de desastres.
d. Generación de Reportes:
 a. Elaborar informes periódicos, conforme a los lineamientos definidos por la entidad, que detallen el seguimiento al PGRDEPP.
 b. Incluir análisis de datos, resultados de controles y cualquier hallazgo relevante para facilitar la evaluación y reingeniería del plan.
e. Recomendaciones para Mejoramiento Continuo:

a. Formular recomendaciones específicas basadas en los resultados obtenidos durante el seguimiento.
b. Proporcionar sugerencias concretas para mejorar la implementación de los procesos de gestión y sus acciones.

Para realizar un seguimiento de la aplicación, verificación y actualización del PDGRD (Plan de Gestión del Riesgo de Desastres), se propone la TABLA 38 como un

15 SOCIALIZACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El objetivo del plan informativo consiste en la elaboración de los procedimientos requeridos para lograr una efectiva comunicación con el personal que conforma las brigadas, las entidades de apoyo externo y la comunidad afectada. Además, establece los principales temas de capacitación dirigidos a la comunidad y a cada una de las brigadas. El objetivo del plan informativo es dar un manejo adecuado a la información de manera que el plan estratégico y operativo sean eficientes.

Procedimiento de notificación de eventos

Notificación interna

La persona que detecta la contingencia debe informar a al jefe de acción inmediata o al brigadista más cercano, con el fin de que se active el plan de contingencia, todo el personal debe acatar las indicaciones de los brigadistas. Los siguientes son los pasos que pueden llevarse a cabo:

- El personal o brigadista del área donde se presente la contingencia debe comunicarse al puesto de mando unificado (PMU) e informar al jefe de acción inmediata del tipo de evento y el sitio en que se está presentando. A continuación, procede a controlar la contingencia y evacuar al personal a su cargo en caso de ser necesario.
- El jefe de acción inmediata informa al director del plan, y determina cuáles de las brigadas deben participar en la atención de la contingencia. Este mismo debe asegurarse de que mantengan despejadas las líneas telefónicas y vías de comunicación.

- El jefe acción inmediata una vez informado del caso, se asegura que el personal de respuesta para emergencias o brigadistas correspondientes se haya desplazado al sitio donde se presentó la emergencia. Realiza el análisis correspondiente de la situación y de ser necesario, se desplaza hasta el sitio para apoyar la emergencia.
- La brigada de emergencia inicia el proceso de preparación para la salida en cada una de sus áreas y espera la confirmación de la orden de evacuación del jefe de acción inmediata para desplazarse junto con el personal haciendo uso de las rutas de evacuación preestablecidas y señalizadas.
- El resto del personal suspende sus actividades, inicia el proceso de preparación para la salida y espera la orden de la brigada para iniciar la evacuación.
- Al ser confirmada la evacuación, se desplazan por la ruta establecida hacia el punto de reunión acordado y permanecen en el lugar hasta nueva orden.
- Cuando sea controlada la contingencia y se considere seguro el regreso a las instalaciones o áreas de trabajo, el jefe acción Inmediata lo comunica al personal en el punto de reunión.

Notificación a los organismos de socorro

Dependiendo de la magnitud de la contingencia y en caso de necesitar apoyo, se hará la notificación a los organismos de socorro o entidades de salud cercanos al área. Esto puede significar el salvar una vida o evitar graves daños en las instalaciones. Para realizar esta notificación se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

- Utilizar el listado telefónico de emergencias que debe permanecer en lugar visible, o ser portado por el personal de campo.

- Suministrar en forma clara y concreta la siguiente información:
- Nombre de la empresa.
- Nombre y cargo de quién hace la llamada.
- Descripción de la situación que se está presentando y requerimientos especiales si los hay.
- Dirección exacta del sitio en el cual se presenta la contingencia (dar indicaciones que faciliten la ubicación).
- Número telefónico a donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud realizada.
- Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.

Capacitación

Todo el personal del proyecto será capacitado periódicamente en el plan de contingencias para divulgar los diferentes tipos de emergencias que podrían presentarse en las áreas de trabajo, las rutas de evacuación y los puntos de encuentro y dar a conocer los números telefónicos de las instituciones cercanas al Proyecto Circuito Floresta Sur y Parque Supermanzana 16. Se hará énfasis en técnicas de atención de primeros auxilios.

Dentro de la inducción al personal se realizará una capacitación frente a la importancia del comité de contingencias, y la participación y cumplimiento que se debe realizar frente al plan estratégico, al plan operativo y al plan informativo del plan de contingencias.

Se especificarán las funciones y las actividades que deben realizar cada una de las personas involucradas dentro del plan de contingencia; estas serán supervisadas por el director del plan de contingencias. La evaluación de cumplimiento será

responsabilidad del director del plan de contingencias y el análisis de los resultados, correcciones y mejoramiento de este será responsabilidad del jefe de acción inmediata y del asesor ambiental.

Adicionalmente, se capacitará a los brigadistas y trabajadores de forma periódica para actualizar conocimientos sobre el manejo y control de situaciones de emergencia y contingencia, aplicables a los diferentes grupos. Esta programación se publicará periódicamente en el cronograma de actividades. Las capacitaciones se basarán en los siguientes temas:

- Primeros auxilios: Actitud del auxiliador; valoración del accidentado; técnica de salvamento: reanimación cardio pulmonar; alteraciones de la conciencia; shock; lesiones de tejido blando: heridas; hemorragias; lesiones osteo musculares; vendajes y técnicas de inmovilización y botiquín.
- Prevención, control y extinción de incendios: química y física del fuego; diferencias entre fuego e incendio; tetraedro del fuego, clases de fuego y combustibles; sistemas de extinción, uso de extintores.
- Evacuación y rescate: Comunicación efectiva, evacuación, traslado de personas, salvamento de bienes y proceso de evacuación; transporte básico de heridos, coordinación de salida de personal, normas básicas para evacuación de personal.
- Manejo de sustancias peligrosas: Disposición y conocimiento de las hojas de seguridad de las sustancias peligrosas, medidas de manejo y contingencia en caso de derrame.
- Simulacro: sobre emergencias posibles en el área respectiva.

15.1 Seguimiento a la implementación y retroalimentación

Para asegurar el seguimiento efectivo del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) y evaluar su impacto y avances, se deben llevar a cabo las siguientes actividades mínimas:

a. Selección de Parámetros e Indicadores:
 a. Identificar y seleccionar parámetros e indicadores clave que reflejen la ejecución y gestión del PGRDEPP.
 b. Establecer criterios medibles y cuantificables para evaluar el progreso y los resultados obtenidos.
b. Garantizar Controles Eficaces y Eficientes:
 a. Implementar controles sólidos y eficientes para monitorear la aplicación del PGRDEPP.
 b. Asegurar que los controles sean capaces de detectar desviaciones o áreas de mejora en tiempo real.
c. Identificación de Cambios en la Implementación:
 a. Monitorear y evaluar continuamente la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres.
 b. Identificar cambios significativos en las acciones de intervención formuladas para el conocimiento, reducción del riesgo o manejo de desastres.
d. Generación de Reportes:
 a. Elaborar informes periódicos, conforme a los lineamientos definidos por la entidad, que detallen el seguimiento al PGRDEPP.
 b. Incluir análisis de datos, resultados de controles y cualquier hallazgo relevante para facilitar la evaluación y reingeniería del plan.
e. Recomendaciones para Mejoramiento Continuo:
 a. Formular recomendaciones específicas basadas en los resultados obtenidos durante el seguimiento.

b. Proporcionar sugerencias concretas para mejorar la implementación de los procesos de gestión y sus acciones.

Para realizar un seguimiento de la aplicación, verificación y actualización del PGRDEPP, se propone la TABLA 38 como un formulario que permitirá verificar los indicadores de gestión y ejecución del plan.

Formato de Verificación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastressssss					
Requerimiento y Documentación	**Marque con una X**				**Observaciones**
	N/A	**B**	**R**	**M**	
Previo a Inicio de Obra					
Divulgación del PGRD en los trabajadores previo al inicio					
Simulacro previo al inicio de las actividades constructivas					
Durante las actividades constructivas					
Nivel Operativo					
¿Cada área de excavación cuenta con al menos un coordinador de evacuación?					
¿Hay un suplente para el coordinador de evacuación que no se encuentre en ya sea en el área asignada o se encuentre por fuera del área de construcción?					
¿Los coordinadores de evacuación y los suplentes se encuentran cobijados por un programa de inducción, reinducción y formación continuada?					
¿Este personal recibe capacitación, entrenamiento y reinducción por lo menos una vez al año?					

Formato de Verificación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastressssss					
Requerimiento y Documentación	**Marque con una X**				**Observaciones**
	N/A	**B**	**R**	**M**	
¿Los coordinadores de evacuación cuentan con equipo diferencial e identificación?					
¿Cada coordinador de evacuación y suplente posee copia del plan de evacuación y sistema de notificación de riesgos y emergencias?					
¿Hay una lista con los nombres de los coordinadores de evacuación y suplentes disponibles en cada turno, se encuentra en un lugar de fácil acceso para su verificación y activación?					
Mecanismos de Notificación y Comunicación de Emergencias					
¿El comité de emergencias, la brigada de emergencias y los coordinadores de evacuación poseen un sistema independiente de comunicación vía radio?					
¿Se encuentra establecido el mecanismo para la notificación externa con responsable, tipo de información que se brinda, ayuda solicitada y mecanismo de recepción y acompañamiento del apoyo externo?					
¿El sistema de alerta y alarma es visible o se escucha en el 100% de las instalaciones?					
¿El esquema de notificación externa contempla los números de emergencia y contactos especializados que se requieran para responder a la emergencia o como consultaría?					
¿Existen cadenas de llamadas diseñadas que permitas establecer comunicación con el personal cuando este se encuentra por fuera de la zona de trabajo o fuera del turno laboral?					

Formato de Verificación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastressssss

Requerimiento y Documentación	Marque conuna X				Observaciones
	N/A	B	R	M	
¿Existen listas de chequeo que permitan auditar el funcionamiento de los sistemas decomunicación del riesgo y el estado de actualización de cadenas de llamadas?					
Equipos de Protección Personal y Control de Emergencias					
Resultado de la Inspección de los equipos deprotección personal					
Estado del Sistema de detección y monitoreode emisión de gases					
Resultado de la Inspección del kit de derrames					
Equipos de primeros auxilios					
Resultado de la Inspección de los extintorespresentes en las zonas de trabajo					
¿Todo el personal de emergencias posee capacitación sobre las amenazas y conoce laubicación de las fuentes generadores de riesgos?					
Seguimiento y Control de la Divulgación y Simulacros					
¿El Plan de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres cuenta con un historial que permita establecer la trazabilidadcon respecto a los orígenes, actualizaciones, cambios y responsables?					
¿Se cuenta con registros de las medicionesatmosféricas desde el inicio de obra?					
¿Se cuenta con los resultados de ladivulgación del PGRD y respectiva evaluación?					
¿Se cuenta con registros bien documentados (fecha, tipo de capacitación, objetivos,					

Formato de Verificación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastresssssss					
Requerimiento y Documentación	**Marque con una X**				**Observaciones**
	N/A	**B**	**R**	**M**	
asistentes, docente, logros, metodología...) de capacitaciones, entrenamientos, simulaciones y simulacros en los que participa el comité de emergencias, la brigada y los coordinadores de evacuación?					
¿Cada uno de los simulacros y simulaciones que se han realizado cuentan con registros que incluyan datos como: fecha, participantes, desarrollo del ejercicio, ¿resultados?					
¿Se ha realizado simulacro con las comunidades de los barrios aledaños y los resultados del simulacro?					
¿Se ha establecido un programa de auditorías internas para el Plan de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres?					
¿Se ha establecido un programa de auditorías externas para el Plan de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres?					

Tabla 44 Formulario de verificación

Adicionalmente, con las siguientes formulas se puede obtener un resultado cuantitativo de los indicadores de gestión y ejecución de la implementación de la fase operativa del PGRD.

- % de cumplimiento: Actividades ejecutadas/actividades propuestas x 100.

- % cubrimiento de la capacitación: # de personas capacitadas/# de expuestos x 100.

- % de cumplimiento en dotación: # de elementos dotados/#. De elementos programados para dotación x 100.

- Definir tiempo basal de los simulacros y tiempo de evacuación y definirlo para hacer un seguimiento histórico del tiempo de evacuación, como indicador importante general de evacuación, que a futuro permitirá comparar tiempo de evacuación por cuadrantes.

Si se obtiene un valor inferior al 70% del cumplimiento de alguno de las formulas presentadas previamente, se debe reevaluar y actualizar el Plan, asimismo, para las actividades de implementación del PGRD como divulgación y simulacros deberán ser repetidas a la semana siguiente.

Es fundamental destacar que el seguimiento detallado del PGRDEPP estará a cargo del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la obra. Este profesional deberá desempeñar un papel activo en la revisión constante, evaluación y mejora continua del plan, contribuyendo así a la eficacia y eficiencia en la gestión del riesgo de desastres.

15.2 Socialización y comunicación con trabajadores y comunidad

El enfoque en la socialización y comunicación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) es fundamental para promover la conciencia del riesgo, fomentar la participación, sensibilizar a la

comunidad y establecer la corresponsabilidad social. Aquí se detallan pasos y consideraciones clave para llevar a cabo esta etapa:

Incorporación de Saberes Locales:

a. Reconoce y valora los conocimientos locales para comprender el contexto específico del área de influencia.
b. Consulta a la comunidad local para identificar saberes tradicionales y experiencias que puedan enriquecer la gestión del riesgo.

Formulación de Estrategia de Comunicación:

a. Desarrolla una estrategia de comunicación integral que sea efectiva y se ajuste a las características del público objetivo.
b. Utiliza canales de comunicación variados, como reuniones comunitarias, material impreso, medios digitales, entre otros.

Equipos Multidisciplinarios:

a. Establece equipos multidisciplinarios encargados de diseñar e implementar estrategias de comunicación.
b. Involucra a expertos en comunicación, gestión del riesgo, y representantes de la comunidad para garantizar una perspectiva completa.

Comunicación Interna y Externa:

a. Comunica de manera clara y accesible tanto al personal interno de la empresa como a la población del área de influencia.
b. Destaca los resultados del Plan y los mecanismos de participación, enfatizando

la importancia de la colaboración para la seguridad de todos.

Desarrollo de Talleres:

a. Organiza talleres al principio y al final de la obra para concientizar a la población sobre los posibles riesgos asociados al proyecto.
b. Utiliza estos talleres como espacios de diálogo para abordar preguntas, inquietudes y sugerencias de la comunidad.

Participación Activa:

a. Fomenta la participación activa de la comunidad en la identificación y abordaje de riesgos.
b. Establece mecanismos de retroalimentación para que la comunidad pueda expresar sus preocupaciones y contribuir al proceso.

Evaluación Continua:

a. Evalúa continuamente la efectividad de las estrategias de comunicación.
b. Realiza ajustes según sea necesario para mejorar la comprensión y la participación de la comunidad.

Al seguir estos pasos, se promueve una comunicación efectiva que no solo informa, sino que también involucra a la comunidad y la hace partícipe en el proceso de gestión del riesgo, fortaleciendo así la resiliencia y la seguridad en el entorno del proyecto.

El desarrollo de talleres al inicio y al final de la obra es una excelente estrategia para concientizar a la comunidad sobre los posibles riesgos asociados al proyecto y fomentar la participación activa en la gestión del riesgo.

Taller Inicial: Concientización y Participación Comunitaria, Introducir a la comunidad en el proyecto y sus riesgos asociados. Crear conciencia sobre la importancia de la gestión del riesgo. Iniciar un diálogo abierto y transparente con la comunidad.

Taller Final: Evaluación y Retroalimentación, Evaluar el impacto del proyecto en la comunidad. Recopilar retroalimentación sobre la efectividad de las medidas de gestión del riesgo. Reforzar la importancia de la participación comunitaria a lo largo del proyecto.

Estos talleres no solo brindarán información esencial a la comunidad, sino que también establecerán una relación abierta y colaborativa entre los responsables del proyecto y la comunidad local. La participación activa de la comunidad contribuirá significativamente a la gestión efectiva del riesgo durante todo el proyecto.

16 INTEGRACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

El PGRDEPP opera como instrumento integrador. No duplica procedimientos que pertenecen a otros sistemas; identifica la interfaz, el riesgo de desastre asociado y la evidencia mediante la cual se verifica la aplicación del control.

Tabla 43. Integración del PGRDEPP con otros instrumentos

Instrumento	Alcance principal	Interfaz con PGRDEPP
SG-SST V6	Riesgos laborales, maquinaria, químicos, excavaciones, capacitación y emergencias	El PGRDEPP incorpora únicamente escenarios con potencial de afectación a terceros, ambiente, redes o continuidad.
Componente ambiental vigente	Residuos, sedimentos, cobertura vegetal, derrames, recursos naturales	Se verifica la prevención de propagación de impactos fuera del frente y la protección de receptores ambientales.
PMT	Movilidad vehicular y peatonal, señalización y accesos	Gestiona las restricciones temporales y la protección de usuarios externos.
Diseño geotécnico V4	Estabilidad, excavaciones, rellenos y medidas de soporte	Constituye la fuente técnica para los controles de estabilidad; el PGRDEPP no rediseña las obras.
Diseños de redes húmedas	Drenaje, redes pluviales y SUDS	Constituyen la medida prospectiva principal frente a fallas funcionales del drenaje y encharcamiento local.
Urbanismo y paisajismo	Huella de intervención, árboles, circulaciones y espacio público	Define compatibilidad de SUDS, accesos y restitución del espacio público.
Gestión social	Información, PQR, relación con comunidad	Canaliza comunicación preventiva, avisos de obra

		y retroalimentación sobre afectaciones temporales.

17 REQUISITOS DE ENTREGA, REPORTE Y RADICACIÓN ANTE IDIGER

La versión vigente del PGRDEPP deberá mantenerse disponible para verificación y actualizarse cuando se presenten cambios significativos en los riesgos o, como mínimo, en la periodicidad establecida por el marco aplicable. La entrega y radicación ante el IDIGER se realizará conforme a la Guía GR-GU-01 vigente, incluyendo el documento adoptado y los soportes que correspondan a la etapa del proyecto.

El expediente del Plan deberá conservar como mínimo las matrices de riesgo, inventario de elementos expuestos, cartografía, medidas de reducción, plan de inversión, registros de implementación, evidencias de capacitación/simulacros y control de versiones. Las actualizaciones posteriores deberán identificar la fuente del cambio y su impacto sobre escenarios, controles y responsables.

18 ADOPCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y TRANSICIÓN

La responsabilidad de adopción corresponde a la organización obligada conforme al Decreto 2157 de 2017. Durante la etapa de construcción, el Consorcio Construhábitat 001 deberá implementar las medidas que le correspondan contractualmente y mantener el Plan actualizado en coordinación con la interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat.

Al cierre de obra se consolidará una versión de entrega que identifique medidas ejecutadas, riesgos residuales, obligaciones de mantenimiento, planos finales y recomendaciones que deban continuar en la fase posterior. Esta transición no implica atribuir al contratista responsabilidades operativas permanentes que correspondan a la entidad administradora receptora.

19 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La Versión 4 del PGRDEPP integra los resultados disponibles de estudios y diseños del Contrato 1269 de 2025 y depura los escenarios que no corresponden a la naturaleza real de las obras del Grupo 5.

La cartografía incorporada representa los polígonos de Supermanzana 16 y Circuito Floresta Sur en categoría baja para movimientos en masa y avenidas torrenciales. Esta condición territorial se diferencia de los riesgos constructivos locales asociados a excavaciones, drenaje e interferencias con redes.

Los diseños no contemplan grandes cortes permanentes. El estudio geotécnico V4 identifica terrenos de baja pendiente y establece controles para excavaciones localizadas; en Circuito Floresta Sur la deformación observada se caracteriza como localizada y no como una inestabilidad global del talud.

Los diseños de redes húmedas verifican el drenaje pluvial e incorporan SUDS mediante alcorques inundables en las áreas viables. Estas soluciones constituyen medidas prospectivas de reducción frente a acumulaciones locales de escorrentía y fallas funcionales del drenaje.

Los elementos externos –comunidad, predios, movilidad, equipamientos, redes y receptores ambientales– se mantienen expresamente dentro del inventario de exposición. Bajo los controles previstos no se identifica afectación permanente significativa; predominan restricciones temporales y riesgos residuales bajos, con especial atención a la interfaz con redes de servicios.

Los riesgos laborales ordinarios se administran mediante el SG-SST V6. El PGRDEPP conserva únicamente su interfaz con escenarios que puedan trascender el frente de obra y afectar terceros, ambiente, redes, infraestructura o continuidad del proyecto.

La eficacia del Plan depende de la ejecución conforme a los diseños, la actualización durante la construcción, la documentación de cambios y la trazabilidad entre escenario, control, responsable y evidencia.

20 BIBLIOGRAFÍA

Bogotá Distrito Capital. (2023). Datos Abiertos Subred de Instituciones Prestadoras de Salud. Bogota. Retrieved from https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/instituciones-prestadoras-de-salud-bogota

Caracol Radio. (2010). *En Bogotá los casos de dengue por transmisión no se pueden dar*. Retrieved from https://caracol.com.co/radio/2010/02/10/bogota/1265824740_951854.html

Cataño, J. (2021). *Que es el MEDEVAC (Medical Evacuation).* Retrieved from https://blog.direccionefectiva.com/sst/blog-direfe-quees-medevac

Comunidad Andina. (2018). *Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres.*

Congreso de la República. (2017). *Decreto 2157 de 2017.*

DPAE. (2016). *Señalización y Plan de Evacuación.*

FOPAE. (2010). *ZONIFICACIÓN DE LA RESPUESTA SÍSMICA DE BOGOTÁ PARA EL DISEÑO SISMO RESISTENTE DE EDIFICACIONES.*

IDEAM. (2022). *Amenazas de Inundación*. Retrieved from http://www.ideam.gov.co/web/agua/amenazas-inundacion

IDIGER. (2018). *Plan de Gestión del Riesgo y del Cambio Climático Bogotá D.C. 2018-2030.* Bogotá.

IDIGER. (2018). *PROYECTO ACTUALIZACIÓN COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA LA REVISIÓN ORDINARIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.*

IDIGER. (2022). *Escenarios de riesgo de inundación por el rompimiento del jarillón del río Bogotá*. Retrieved from https://www.idiger.gov.co/escenarios-de-riesgo-educa

Instituto Nacional de Salud. (2010). *Rabia Guía Prácgica para la Atención Integral de Personal Agredidas por un Animal Potencialmente Transmisor de Rabia.*

MinAmbiente. (2014). *Protocolo para la Incorporación de la Gestión del Riesgo en los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas.*

SaluData Bogotá. (2022). *SaluData Observatorio de Bogotá, datos abierto.*

UNGRD. (2016). *Guía Metodológica para el Desarrollo de Simulaciones y Simulacros.*

UNGRD. (2017). *Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes.*

UNGRD. (2022). *Consolidado de Atención de Emergencias.*

United Nations General Assembly –UNGA. (2016). *Recommendations of the Open-ended Intergovernmental Expert Working Group on Indicators and Terminology relating to Disaster Risk Reduction .* Geneva.

USAID - OFDA. (2012). *Curso Básico Sistema de Comando de Incidentes.* Agencia para el Desarrollo Internacional de los E stados Unidos.

Mapa Red Alcantarillado Pluvial

94400.000000 94460.000000 94520.000000 94580.000000 94640.000000 94700.000000

103030.000000 102940.000000 102850.000000 102760.000000 102670.000000

N W E S

CONVENCIONES

- Floresta_Sur
- Malla_vial_Intermedia_RC
- Lote_RC
- Eje_vial_RC
- Sumidero_Pluvial_rc
- Pozo_Pluvial_rc
- Caja_Domiciliaria_Pluvial_rc
- Desarenador_rc
- Estructura_de_Red_Pluvial_rc
- Red_Troncal_Pluvial_rc
- Linea_Lateral_Pluvial_rc
- Red_Locall_Pluvial_rc
- Calz_RC

Parque Publico San Isidro Lote B

Parque Publico San Isidro Lote B

0 0,0075 0,015 0,03 0,045 0,06 Miles

Source: Esri, Vantor, Earthstar Geographics, and the GIS User Community; Esri, HERE, Garmin, (c) OpenStreetMap contributors, and the GIS user community

Mapa Luminarias

94400.000000 94460.000000 94520.000000 94580.000000 94640.000000 94700.000000

103030.000000 102940.000000 102850.000000 102760.000000 102670.000000

N W E S

CONVENCIONES

- Floresta_Sur
- Luminarias_UPZ_RC
- Malla_vial_Intermedia_RC
- Lote_RC
- Eje_vial_RC
- Calz_RC

0 0,0075 0,015 0,03 0,045 0,06 Miles

Source: Esri, Vantor, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

Mapa Red Alcantarillado Pluvial

91040.000000 91100.000000 91160.000000 91220.000000 91280.000000

102400.000000 102310.000000 102220.000000 102130.000000 102040.000000

N W E S

CONVENCIONES

- SUPERMANZANA16
- Malla_vial_Intermedia_RC
- Lote_RC
- Eje_vial_RC
- Sumidero_Pluvial_rc
- Pozo_Pluvial_rc
- Caja_Domiciliaria_Pluvial_rc
- Desarenador_rc
- Estructura_de_Red_Pluvial_rc
- Red_Troncal_Pluvial_rc
- Linea_Lateral_Pluvial_rc
- Red_Locall_Pluvial_rc
- Calz_RC

0 0,005 0,01 0,02 0,03 0,04 Miles

Source: Esri, Vantor, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

Mapa Red Acueducto

94400.000000 94460.000000 94520.000000 94580.000000 94640.000000 94700.000000

103030.000000 102940.000000 102850.000000 102760.000000 102670.000000

N W E S

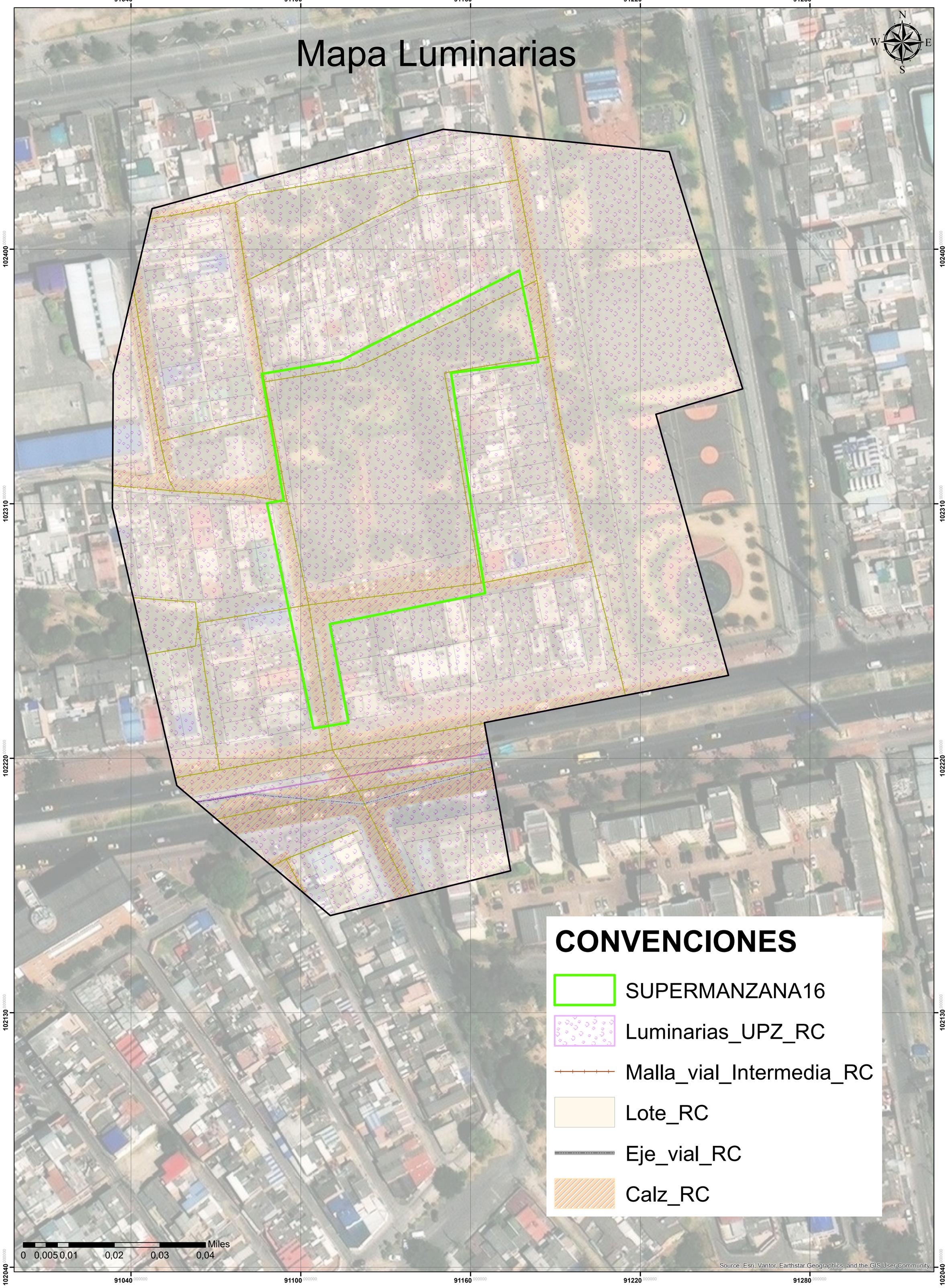
CONVENCIONES

- Floresta_Sur
- Malla_vial_Intermedia_RC
- Lote_RC
- Eje_vial_RC
- Calz_RC
- Accesorio_rc
- Camara_de_Acceso_rc
- Hidrante_rc
- Macromedidores_rc
- Pila_Muestreo_rc
- Pitometro_rc
- Valvula_Control_rc
- Valvula_Sistema_rc
- Aduccion_rc
- Conduccion_RC
- Linea_Lateral_RC
- Red_Matriz_RC
- Red_Menor_RC

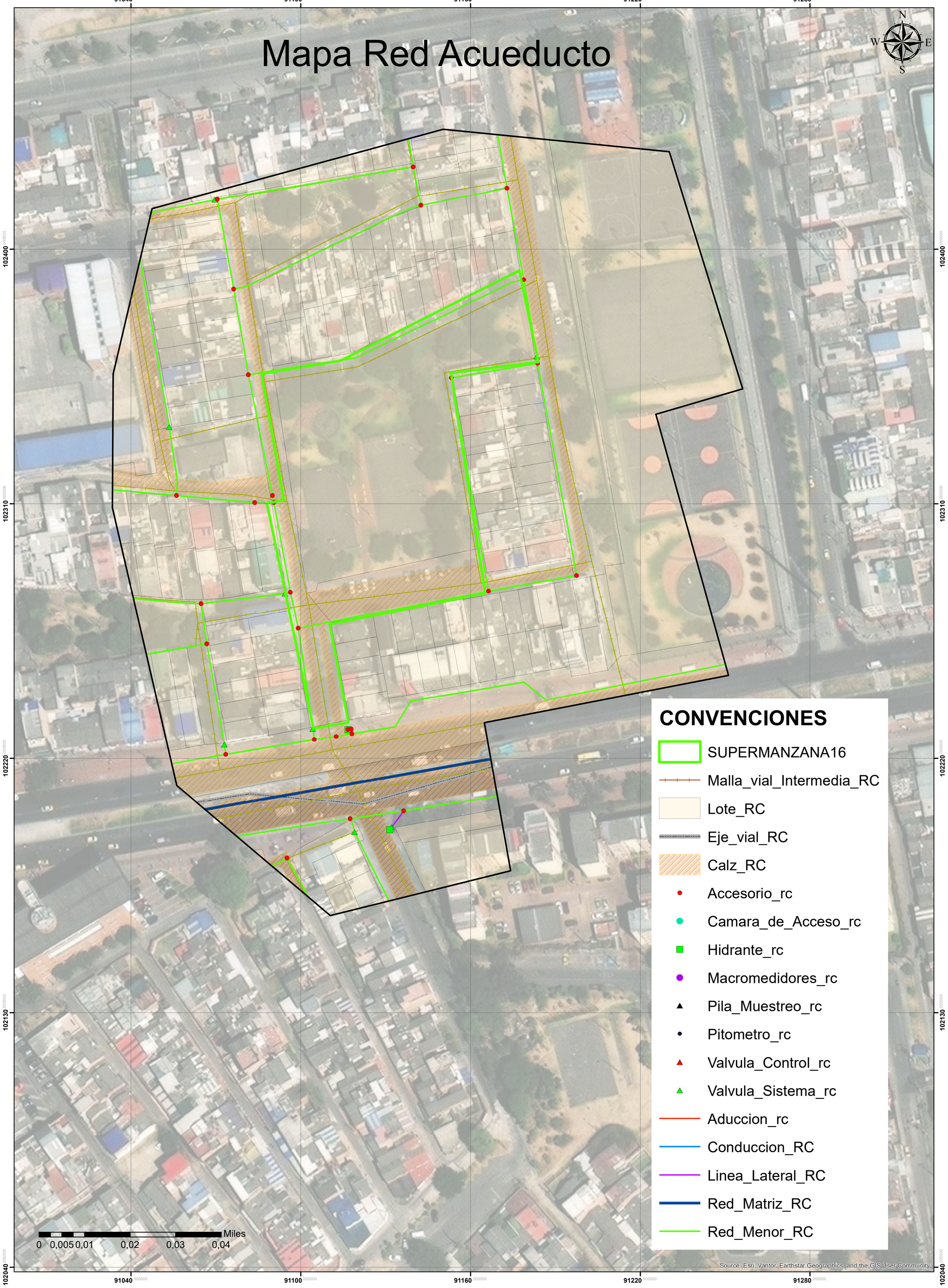
0 0,0075 0,015 0,03 0,045 0,06 Miles

Source: Esri, Vantor, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

Mapa Luminarias



Mapa Red Acueducto



seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.10 17:11:29 -05:00

Código de Seguridad: aMBKGCqsu3qDTzsrVKMmHQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100417754	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72800151	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	04/11/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	**No. DOC. IDENTIDAD**	902005653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	**TELÉFONO**	3133791457
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899999061-9
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO, CALLE 26 # 69 - 76 EDIFICIO ELEMENTO, TOR	**TELÉFONO**	3808330
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899999061-9
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO, CALLE 26 # 69 - 76 EDIFICIO ELEMENTO, TOR	**TELÉFONO**	3808330

OBJETO DE CONTRATO

**POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA 1269 DE 2025 DE FECHA DE INICIO 04/02/2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.S/N CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FACTIBILIDAD , CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)
.
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 INTEGRADO POR:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/02/2026	24:00 Horas Del 04/05/2028	1.641.532.554,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/02/2026	24:00 Horas Del 04/11/2030	820.766.277,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 04/11/2027	24:00 Horas Del 04/11/2032	3.283.065.108,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 5.745.363.939,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HELMER HERRERA OLIVARES	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100417754	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72800151	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	04/11/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - PICO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 830143870 - 6 (PART. 19 %)
INTEGRANTE 2 - ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREZ CC: 80351346 (PART. 10 %)
INTEGRANTE 3 - BHR CONSTRUCTORES SAS NIT: 901372548 - 8 (PART. 35 %)
INTEGRANTE 4 - HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS NIT: 900591461 - 1 (PART. 1 %)
INTEGRANTE 5 - CONSTRULINEA INGENIERIA SAS NIT: 901577103 - 5 (PART. 35 %)
.
LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE OBRA TENDRA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LAS OBRAS .

VIGENCIA GLOBAL INICIO 04/02/2026 FINAL 04/11/2027

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100417754** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001** Asegurado o Beneficiario: **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT / SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT ,** expedida por la Compañía en **10/02/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **10** días del mes **FEBRERO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.10 17:11:29 -05:00

Código de Seguridad: aMBKGCqsu3qDTzsrVKMmHQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100417754	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72800151	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	04/11/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	**No. DOC. IDENTIDAD**	902005653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	**TELÉFONO**	3133791457
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899999061-9
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO, CALLE 26 # 69 - 76 EDIFICIO ELEMENTO, TOR	**TELÉFONO**	3808330
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899999061-9
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO, CALLE 26 # 69 - 76 EDIFICIO ELEMENTO, TOR	**TELÉFONO**	3808330

OBJETO DE CONTRATO

**POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA 1269 DE 2025 DE FECHA DE INICIO 04/02/2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.S/N CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FACTIBILIDAD , CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)
.
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 INTEGRADO POR:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/02/2026	24:00 Horas Del 04/05/2028	1.641.532.554,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/02/2026	24:00 Horas Del 04/11/2030	820.766.277,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 04/11/2027	24:00 Horas Del 04/11/2032	3.283.065.108,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 5.745.363.939,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HELMER HERRERA OLIVARES	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100417754	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72800151	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	04/11/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - PICO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 830143870 - 6 (PART. 19 %)
INTEGRANTE 2 - ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREZ CC: 80351346 (PART. 10 %)
INTEGRANTE 3 - BHR CONSTRUCTORES SAS NIT: 901372548 - 8 (PART. 35 %)
INTEGRANTE 4 - HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS NIT: 900591461 - 1 (PART. 1 %)
INTEGRANTE 5 - CONSTRULINEA INGENIERIA SAS NIT: 901577103 - 5 (PART. 35 %)
.
LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE OBRA TENDRA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LAS OBRAS .

VIGENCIA GLOBAL INICIO 04/02/2026 FINAL 04/11/2027

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100417754** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001** Asegurado o Beneficiario: **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT / SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT ,** expedida por la Compañía en **10/02/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **10** días del mes **FEBRERO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.10 17:12:40 -05:00

Código de Seguridad: aH8NZvgSEK942WY2VAxBdg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100110520	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72800152	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	04/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	No. DOC. IDENTIDAD	902005653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	TELÉFONO	3133791457
ASEGURADO	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	No. DOC. IDENTIDAD	902005653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	TELÉFONO	3133791457
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

**POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA 1269 DE 2025 DE FECHA DE INICIO 04/02/2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.LOTE 5 , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)
.
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 INTEGRADO POR:
INTEGRANTE 1 - PICO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 830143870 - 6 (PART. 19 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	820766277.00	820766276.90	820.766.276,90	0,00
PATRONAL	820766277.00	820766276.90	820.766.276,90	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	820766277.00	820766276.90	820.766.276,90	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	820766277.00	820766276.90	820.766.276,90	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 820.766.276,90	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HELMER HERRERA OLIVARES	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100110520	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72800152	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	04/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREZ CC: 80351346 (PART. 10 %)
INTEGRANTE 3 - BHR CONSTRUCTORES SAS NIT: 901372548 - 8 (PART. 35 %)
INTEGRANTE 4 - HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS NIT: 900591461 - 1 (PART. 1 %)
INTEGRANTE 5 - CONSTRULINEA INGENIERIA SAS NIT: 901577103 - 5 (PART. 35 %)

.

LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTIENE LOS AMPAROS DESCRITOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.10 17:12:40 -05:00

Código de Seguridad: aH8NZvgSEK942WY2VAxBdg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100110520	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72800152	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	04/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	No. DOC. IDENTIDAD	902005653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	TELÉFONO	3133791457
ASEGURADO	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	No. DOC. IDENTIDAD	902005653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	TELÉFONO	3133791457
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

**POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA 1269 DE 2025 DE FECHA DE INICIO 04/02/2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.LOTE 5 , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)
.
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 INTEGRADO POR:
INTEGRANTE 1 - PICO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 830143870 - 6 (PART. 19 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	820766277.00	820766276.90	820.766.276,90	0,00
PATRONAL	820766277.00	820766276.90	820.766.276,90	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	820766277.00	820766276.90	820.766.276,90	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	820766277.00	820766276.90	820.766.276,90	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 820.766.276,90	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HELMER HERRERA OLIVARES	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100110520	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72800152	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	04/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREZ CC: 80351346 (PART. 10 %)
INTEGRANTE 3 - BHR CONSTRUCTORES SAS NIT: 901372548 - 8 (PART. 35 %)
INTEGRANTE 4 - HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS NIT: 900591461 - 1 (PART. 1 %)
INTEGRANTE 5 - CONSTRULINEA INGENIERIA SAS NIT: 901577103 - 5 (PART. 35 %)

.

LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTIENE LOS AMPAROS DESCRITOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF